

Hazell Santiso Aguila

Delia Garcia Muñoz

Raudiel Francisco Peña
Barrios

Adriana Hernández
Gómez de Molina

Roberto Garcés Marrero

Anet Hernández Agrelo

Ted A Henken

Yarimis Méndez Pupo

Gilberto Ramírez

Claudia González

Artículos

El Reguetón Cubano Sí Tiene Quien Le Escriba. Apuntes para una Investigación sobre Identidades y Violencia de Género

La Política Cultural Cubana (y su Cuestionamiento) en la Narrativa Cubana Contemporánea: La grieta (2018), Las palabras perdidas (1992), Las voces y los ecos (2004) y La noria (2013)

Cuba y el sistema interamericano. Entre el mito político y la realidad jurídica

Huellas Olvidadas de los Refugiados Hebreos en Cuba durante la Segunda Guerra Mundial

Mecanismos Represivos del Estado Cubano

El silencio como grito. Desigualdades de Clases Sociales en la Era de Raúl Castro

Del Movimiento San Isidro a "Patria y Vida": ¿Quién Controlará la Revolución Digital Cubana?

Las Diásporas Digitales y las Redes Sociales Virtuales: un Acercamiento a la Comunidad de Emigrados Cubanos en Miami, a partir de la Exploración de Nuevos Espacios de Interacción, Producción de Sentido y Sociabilidad

Socialismo latinoamericano: notas críticas (Reseña)

La otra hegemonía. Autoritarismo y resistencias en Nicaragua y Venezuela (Reseña)





Rector
Vicerrector académico
Vicerrector de la Gestión Académica
Directora General de Investigación
e Innovación
Editor
Asistentes editoriales
Comité editorial y científico

Rodrigo Noguera Calderón
Germán Quintero Andrade
José María del Castillo Abella
Liliana Beatriz Irizar
PhD (C) Sergio Angel
Daniel Vélez, Bryan Pineda y Alejandra Suárez
PhD Carmelo Mesa-Lago, University of Pittsburgh,
Estados Unidos
PhD Mauricio Miranda, Pontificia Universidad
Javeriana de Cali, Colombia
PhD Pavel Vidal, Pontificia Universidad Javeriana
de Cali, Colombia
PhD Armando Chaguaceda, Centro de Estudios
Constitucionales Iberoamericanos AC, México
PhD Jorge Domínguez, Ex Vicerrector de Harvard
University, Estados Unidos
PhD Jorge Duany, Florida International University,
Estados Unidos
PhD Magdalena López, University of Notre Dame/
Instituto Universitário de Lisboa, Estados
Unidos/Portugal
PhD Mabel Cuesta, University of Houston, Estados
Unidos
PhD Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta,
Universidad Iberoamericana de México,
México
PhD Hector Schamis, Georgetown University,
Estados Unidos
PhD Elaine Acosta, Florida International
University, Estados Unidos
PhD Johanna Cilano, Colegio de Veracruz, México
PhD Rut Diamint, Universidad Torcuato Di Tella,
Argentina
PhD John Polga Hecimovich, United States Naval
Academy
PhD Silvia Pedraza, University of Michigan
Jimmy F. Salcedo Sánchez
Camila Romero

Diagramación
Portada

Contenido

Carta del editor 2

El Reguetón Cubano Sí Tiene Quien Le Escriba. Apuntes para una Investigación sobre Identidades y Violencia de Género 4
Hazell Santiso Aguila· Universidad De La Salle Bajío

La Política Cultural Cubana (y su Cuestionamiento) en la Narrativa Cubana Contemporánea: La grieta (2018), Las palabras perdidas (1992), Las voces y los ecos (2004) y La noria (2013) 16
Delia García Muñoz. Florida International University

Cuba y el sistema interamericano. Entre el mito político y la realidad jurídica 24

Raudiel Francisco Peña Barrios. Estudiante de Maestría en Ciencias Políticas de El Colegio de México (COLMEX)

Huellas Olvidadas de los Refugiados Hebreos en Cuba durante la Segunda Guerra Mundial 37

Adriana Hernández Gómez de Molina. Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana. Universidad de La Habana, Cuba

Mecanismos Represivos del Estado Cubano 46

Roberto Garcés Marrero. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

El Silencio Como Grito. Desigualdades de Clases Sociales en la Era de Raúl Castro 59

Anet Hernández Agrelo. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Del Movimiento San Isidro a "Patria y Vida": ¿Quién Controlará la Revolución Digital Cubana? 73

Ted A. Henken. Baruch College, City University of New York

Las Diásporas Digitales y las Redes Sociales Virtuales: un Acercamiento a la Comunidad de Emigrados Cubanos en Miami, a partir de la Exploración de Nuevos Espacios de Interacción, Producción de Sentido y Sociabilidad 93

Yarimis Méndez Pupo. Universidad de Guadalajara, Jalisco, México

Reseña. Noguera Pardo, C. (editor). (2018). Socialismo latinoamericano: notas críticas. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda/Unicervantina/Corporación Pensamiento Siglo XXI, 272 páginas 109

Gilberto Ramírez Espinosa. Departamento de Historia de la Universidad Sergio Arboleda

Reseña. Chaguaceda, A. (2020). La otra hegemonía. Autoritarismo y resistencias en Nicaragua y Venezuela. Editorial Hypermedia 111

Claudia González Marrero. Doctorante en la Universidad Justus Liebig (Gießen, Alemania)

Carta del editor

Julio 31 del 2021

Estimados lectores de la Revista Foro Cubano (RFC), en este segundo número presentamos a ustedes una selecta colección de artículos, que buscan dar cuenta de la heterogeneidad de los estudios cubanos. Los primeros dos tienen como eje central la cultura, a través del arte y la música. Los dos siguientes textos se enfocan en el ámbito de los análisis internacionales, con acercamientos desde el derecho y la historia. Adicionalmente, dos investigaciones más, centradas en lo político, con énfasis en la represión y la desigualdad. Y el número cierra con dos documentos, que se centran en el impacto de la revolución digital y las redes sociales.

Hazell Santiso en su artículo “El Reguetón Cubano Sí Tiene Quien Le Escriba”, explica como este género musical ha permanecido en la preferencia de variados públicos por más de dos décadas. En el mismo, a través de su análisis, visibiliza aquellas estructuras de dominación instauradas en los diferentes sistemas sociales en Cuba. Por su parte, Delia García, en “La política cultural cubana (y su cuestionamiento) en la narrativa cubana contemporánea”, analiza cuatro novelas - La grieta, Las palabras perdidas, Las voces y los ecos, y La noria-, con el fin de dilucidar la problemática relación entre el Estado cubano y la creación artística durante el período denominado Quinquenio Gris (1971 - 1976). Allí realiza un cuestionamiento de la política cultural cubana y del rol de los intelectuales. Los textos citados son dos aproximaciones diferentes desde el ámbito cultural, que evidencian en diferente medida las formas de control que operan dentro de la isla.

El número continúa con un artículo de Raudiel Francisco Peña Barrios, titulado “Cuba y el sistema interamericano. Entre el mito político y la realidad jurídica”, en el que se examina el vínculo normativo de Cuba con el sistema interamericano, por medio de un análisis histórico-jurídico que va, desde el origen del sistema interamericano y las relaciones de Cuba antes de 1959, hasta la actualidad. A su turno, Adriana Hernández Gómez de Molina en “Huellas olvidadas de los refugiados hebreos en Cuba durante la Segunda Guerra Mundial”, examina el impacto que dejaron en la isla las diferentes oleadas migratorias de hebreos en la primera mitad del siglo XX, a través de tres experiencias poco tratadas en la historiografía: la creación de la industria del diamante, la experiencia de ayuda en la finca “Paso Seco”, y sus huellas en el cine cubano.

En el caso de “Mecanismos represivos del Estado Cubano”, de Roberto Garcés Marrero, se examinan publicaciones en Twitter y en YouTube para analizar algunos de los mecanismos represivos del Estado Cubano, a saber: los actos de repudio, la regulación, el descrédito, la vigilancia panóptica y el hostigamiento policial. Y en una línea similar el artículo de Anet Hernández Agrelo, titulado “El silencio como grito. Desigualdades de clases sociales en la era de Raúl Castro”, se analiza cómo las reformas anunciadas por Raúl Castro en 2007, supusieron la coartada perfecta para una serie de ajustes económicos salvadores que, no obstante, en su implementación, han funcionado como detonadores de una serie de desigualdades sociales. De suerte que el lector encontrará en ellos, por un lado, una aproximación a la persecución y el hostigamiento en las redes; y por otro, una aproximación a las desigualdades producidas por las reformas económicas de la primera década del dos mil.

Este número de la Revista finaliza con dos artículos que abordan el impacto de la revolución digital en las dinámicas sociales de la población cubana. Ted A Henken, en su artículo “Del Movimiento San Isidro a “Patria y Vida”: ¿Quién controlará la revolución digital cubana?”, explica como hoy día en Cuba hay una lucha sobre el significado, el alcance y la dirección de la revolución digital, para lo cual se analizan las diversas formas, a veces contradictorias, en que los cubanos están empleando las nuevas tecnologías mediáticas para la transformación de la sociedad desde dentro. Por su parte, Yarimis Méndez Pupo, en “Las diásporas digitales y las redes sociales virtuales: un acercamiento a la comunidad de emigrados cubanos en Miami, a partir de la exploración de nuevos espacios de interacción, producción de sentido y sociabilidad”, analiza cómo las comunidades virtuales de Facebook son expresiones de producción de sentido de la diáspora digital cubana, mediante el método de la etnografía virtual y la entrevista en línea.

La publicación cierra con dos reseñas. La primera, elaborada por Gilberto Ramírez, sobre el libro “Socialismo latinoamericano: notas críticas”, editado por Camilo Noguera Pardo, y en el cual se discuten 6 notas críticas del socialismo del Siglo XXI: su semántica, su retórica, su ética, su visión histórica, sus prácticas po-

líticas y su influencia socio-jurídica. La segunda, escrita por Claudia González, es sobre el libro de Armando Chaguaceda titulado “La otra hegemonía. Autoritarismo y resistencias en Nicaragua y Venezuela”, libro en el cual se examina el nuevo orden político en estas naciones, así como la represión de las esperanzas de los pueblos nicaragüense y venezolano.

Desde el Equipo Editorial de la Revista Foro Cubano, invitamos a los lectores a explorar los textos aquí publicados y conocer un poco más de las nuevas tendencias en investigación en el campo de los estudios cubanos. Los artículos y las reseñas aquí publicados, no solo permiten conocer la actualidad de fenómenos como la revolución digital, sino que también nos llevan a aproximarnos a la relación histórica entre Cuba y la Organización de Estados Americanos, o el rol de la cultura en contextos como el Quinquenio Gris. Quienes apenas se están aproximando al contexto cubano tendrán acá una diversa y plural aproximación de investigadores que les permitirán tener un panorama amplio. Y aquellos que conocen en profundidad el campo podrán ver estas nuevas aproximaciones a temas ya estudiados, así como conceptualizaciones de otros más recientes. Un número imperdible para todos los interesados en Cuba desde perspectivas plurales, diversas y democráticas.

Cordialmente,

Sergio Angel

Editor de la RFC

Daniel Vélez

Asistente Editorial de la RFC

El Reguetón Cubano Sí Tiene Quien Le Escriba. Apuntes para una Investigación sobre Identidades y Violencia de Género

Cuban reggaeton does have someone to write to him.

Hazell Santiso Aguila*
Universidad De La Salle Bajío

Resumen

El reguetón ha coronado. Este producto cultural ha permanecido en los gustos de diversos públicos por más de dos décadas, visibilizando estructuras de dominación instauradas en los diferentes sistemas sociales. A partir de un análisis crítico de ensayos, artículos de divulgación y trabajos científicos, se presenta un estado del arte con el objetivo de establecer una hipótesis de investigación que se concentre en los elementos simbólicos y la violencia de género contenidos en las canciones y en la performatividad asociada a esta música urbana. La información que se presenta está agrupada por temáticas, a saber: música, procesos migratorios e identidad, así como música popular con relación a la construcción de las identidades genéricas en Latinoamérica. Igualmente, estudios con enfoque musicológico sobre reguetón cubano, y estudios de consumo cultural en Cuba y/o con perspectiva de género. A partir de la indagación es posible afirmar que el reguetón es un género musical urbano que se ha extendido por el mundo con mayor presencia en las culturas latinas actualizando estereotipos y roles de mujeres y varones que revelan importantes asimetrías de género.

Palabras claves: Cuba, reguetón, violencia de género, identidad.

Abstract

Reggaeton has arrived and it is here to stay. This important cultural project has stayed as the preferred genre amongst diverse audiences for more than two decades, thus shining light on established cultural norms stated within different social systems. Based on a critical analysis from a series of essays, articles and scientific research on the issue, it was established a more in-depth research data that stemmed from symbolic elements regarding topics such as gender violence which is implicit in the lyrics and in the overall performance attitude associated with this branch of urban music. The information has been organized in chronological order and it is also grouped in four fundamental themes: music, immigration processes and identity, popular music in relationship to the construction of generic identities in Latin America. The research concludes that reggaeton is an urban musical genre which has become popular worldwide but it is predominantly present among Latin cultures. This study also suggests that reggaeton has shifted cultural norms out of gender identification into stereotypes, thus providing an asymmetric differentiation between men and women's role in society.

Keywords: Cuba, reggaeton, gender violence, identity.

Introducción

Es el reguetón un género musical híbrido que mezcla el reggae, el hip hop y varios estilos hispano-caribeños. Se presume que su origen tiene lugar en Puerto Rico¹, a finales del siglo XX, en el ambiente del hip hop y el dancehall jamaicano (Marshall, Rivera y Pacini, 2010). Este ritmo tiene articulaciones sociales y culturales en Jamaica, Puerto Rico y Panamá que se fueron entrelazando con géneros musicales de los Estados Unidos, El Caribe y Latinoamérica en general.

El reguetón llegó a Cuba en los albores del siglo XXI, y ha pasado de una constitución minimalista en recursos hasta llegar a creaciones interesantes

en creatividad sonora y tímbrica. Las fusiones con otros géneros musicales y la inclusión de instrumentos acústicos de metal y percusión han complejizado cada vez más su estudio morfológico. Poco a poco este género ha ido modificando de manera singular las prácticas de producción, distribución, circulación y recepción de la música popularailable a niveles musicales y discursivos.

La violencia contra la mujer está presente en casi todos los productos culturales² y en la música popularailable cubana, pero sin dudas el reguetón cubano ha enfatizado una marcada violencia contra la mujer que deja al descubierto un sistema patriarcal anquilosado. Este responde a una normativa

afectivo-sexual de tipo heterosexual donde la violencia simbólica se hace legítima y en la que participan mujeres y varones. En los últimos tiempos el reguetón se ha reivindicado en un sector feminista imponiendo narrativas que subvierten la desacreditada imagen femenina en pro de una mirada política y trasgresora.

En el estudio que sigue, se presenta un recorrido cronológico y crítico que va de lo general a lo particular. El propósito es delimitar un estado del arte que sirva para identificar y analizar los elementos simbólicos presentes en el discurso de las identidades genéricas en el reguetón cubano. La revisión bibliográfica está agrupada en cuatro ejes temáticos que conjuntan: el análisis crítico de ensayos, artículos de divulgación y algunos trabajos de rigor académico encontrados en la misma. En primer lugar se abordan las investigaciones que relacionan a la música con los procesos migratorios y la configuración de las identidades. Seguidamente se presentan estudios que sistematizan las conexiones entre la música popular y la construcción de las identidades genéricas en Latinoamérica. Un tercer apartado se ha destinado a los estudios y trabajos con enfoque musicológico sobre el reguetón cubano y para concluir se aporta información sobre estudios de consumo cultural en Cuba y estudios que integran la perspectiva de género como vía de análisis.

Estudios que relacionan a la música popular con la construcción de la identidad cultural

Alrededor de los productos culturales se estructuran prácticas de consumo, producción y recepción que conllevan grandes implicaciones en la formación y articulación de variadas narrativas de las identidades genéricas. La preferencia por parte del público de la música popular, por ejemplo, ha llegado a modificar el entorno social y el sonoro más allá de las fronteras latinoamericanas. En España, la investigadora Isabel Llano Camacho, en su texto “Inmigración y música latina en Barcelona” (2008), observa la importancia que han tenido los bailes latinos en la incorporación y transformación de la identidad. El texto aborda el desarrollo de ciertos procesos de reafirmación e hibridación cultural que se evidencian a partir de la observación de determinadas prácticas de consumo, producción y recepción musical. Como salir a espacios destinados al baile latino, escuchar músicaailable latina en la radio, incluso participar en concursos y congresos de baile.

En este trabajo, Llano habla también de la importancia de los medios de comunicación, la red de internet, la radio, los teléfonos celulares y las discotecas como los más aprovechados en la difusión de este boom latinoamericano que incluye música salsa, cumbia, bachata, merengue y reguetón. Aunque no profundiza en el tema, la autora refiere que la música está asociada “a orígenes marginales, de reivindicación social y que han tenido dificultad en su legitimación como músicas aceptadas” (Llano, 2008: 18).

Llano relaciona la música, los espacios mediáticos y los grupos sociales a las marcas de la identidad cultural como lo hace también Anna María Fernández Poncela. En el artículo: “El bolero: con él llegó el escándalo”, la autora se interroga acerca de los mensajes en torno a las relaciones de género, entendiendo éstas como la construcción social de la diferencia sexual, en las letras de los boleros mexicanos. Fernández Poncela se cuestiona “¿hasta dónde llega la influencia de sus mensajes?, ¿somos conscientes de los modelos que pregonan o de las advertencias que exponen?” (Fernández, 2001: 66). Reconoce que los mensajes no son neutros y se inscriben en el discurso hegemónico de la sociedad estructurando el imaginario social, configurando así un “deber ser” femenino y masculino.

El bolero es un género que llegó a México procedente de Cuba, de donde es originario. Sus temas son románticos y exaltan tanto el amor como el odio, la pasión, el olvido o el desengaño amoroso; casi siempre lo femenino es motivo de inspiración. El género musical afianza su presencia en México con el desarrollo de la industria cinematográfica; por lo tanto, la música y la imagen se unen en un producto artístico que además de contar historias deteriora la figura femenina. Fernández Poncela enfatiza “aquí, en vez de ser ingrata, infiel o traidora, es puta, o calificada así con la intención de desacreditarla o humillarla, hundirla en su propia miseria, de la cual el hombre siempre bondadoso, cual dios y como buena persona, podrá decidirse a rescatarla” (Fernández, 2001: 68).

El amor romántico y la expectativa amorosa masculina se han visto expresadas en los boleros. Detrás de estas letras que muestran a un hombre vulnerable por amor, se inscribe una relación de poder que no se conforma con únicamente conquistar el corazón de una mujer sino también conlleva la conquista del cuerpo. Como bien indica la autora, más que amor, se observa el desamor y el ejercicio de conquista, de

poder y de manipulación que usa el hombre para seducir a la mujer. En otros casos la idealización de la mujer se vuelve imposible y en consecuencia las malvadas mujeres conducen a los hombres “a legitimar el castigo y la subordinación femenina en la sociedad, y a buscar como estrategia de sobrevivencia la poligamia, precarista del afecto sin duda” (Fernández, 2001: 74).

En Colombia, Vila y Sermán (2006) se proponen describir qué factores hacen de la Cumbia Villera uno de los géneros más aceptados por el público argentino. En un artículo que titula “La conflictividad de género en la Cumbia Villera” se preguntan si esta conflictividad de género está arraigada en un proceso de metamorfosis del papel de las mujeres en el imaginario y en la vida cotidiana de los sectores populares, si se refleja lo asimilado tanto en una seducción agresiva desde el punto de vista masculino como en identificaciones, captaciones y manipulaciones lúdicas y críticas desde el punto de vista de las mujeres (Vila y Sermán, 2006: 01). Los autores tomarán la perspectiva de género para analizar la construcción de las identidades femeninas en relación con la música, el ritmo y las letras de canciones representativas de la Cumbia Villera. El análisis parte de la necesidad de esclarecer la relación de violencia entre los géneros femenino y masculino. Por otra parte, observa la disputa que subsiste entre la definición y la posición de lo femenino. Esto en la medida que las letras de las canciones, al no tener un significado universal y unívoco para todos los receptores, ameritan una reflexión sobre cuáles son las respuestas cognitivas y afectivas que disparan las construcciones simbólicas de los sujetos.

En la Cumbia Villera quienes generalmente hablan a las mujeres son hombres heterosexuales, sin discusión; lo hacen a partir de metáforas que expresan un deseo únicamente sexual hacia ellas y asumiendo que aceptan esta preferencia como única, expropiando cualquier otra idea o prioridad por parte de las mujeres. “En este sentido, en la mayoría de las letras del género, el deseo y la sexualidad femenina tal cual la experimentan las mujeres, son invisibles, están reprimidos o, sobre todo, y antes que nada, constituidos desde esta específica perspectiva masculina” (Vila y Sermán, 2006: 05). En un menor grado de producción, destacan algunas figuras femeninas que también gozan de prestigio entre los consumidores de esta música.

Por lo que refiere el investigador y los testimonios, las mujeres entrevistadas no encuentran una vinculación directa entre estos textos y su identidad.

Afirman que hay letras desagradables, reconocen la vulgaridad y la violencia verbal que contra ellas se ejerce y también la preferencia del género musical dado su gusto por la *bailanta*³. Un aspecto interesante que rescata el artículo es que muchas de estas mujeres reconocen que no tienen problemas en tener relaciones pasajeras y sin compromiso; aunque es un hecho, según expresan los autores, que en el grupo social en donde se difunde esta música predomina la concepción tradicional de la mujer virtuosa. Aunque el texto no lo menciona este estudio se aborda desde el concepto de experiencia pues permite analizar de manera exhaustiva la subjetividad de las mujeres.

Estudios que relacionan al reguetón con la construcción de identidades genéricas

La construcción de la identidad es un proceso que relaciona al sujeto con el entorno. Esta cuestión es abordada en el artículo “Performatividad y narrativa musical en la construcción social de género. Una aplicación al Tango queer, Timba, Reguetón y Sonideros” (2008). Rubén López Cano establece que la música actúa en tres niveles narrativos: “el de la narración, la narrativa y narratografía” en su articulación con las identidades y subjetividades sexuales. El autor distingue entre lo performático, como la puesta en práctica de un guion o partitura predefinido y lo performativo como la creación de fenómenos en el momento mismo de la performance. El musicólogo analiza la relación entre la música y la construcción de diferentes narrativas de las identidades genéricas en: el Tango queer, la timba y el reguetón cubanos y los Sonideros mexicanos.

López Cano advierte una actualización de la práctica del insigne baile del tango. Reconocido por su carácter eminentemente erótico con patrones gestuales arquetípicos de lo femenino y masculino, el tango ha devenido en Tango queer toda vez que la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, intersexuales y transexuales (LGBIT), lo ha adoptado. Aunque la música y el baile mantienen las mismas reglas, aparece algo diferente: las parejas hetero y homosexuales van intercambiando los roles indistintamente deconstruyendo las prácticas heteronormativas arraigadas en la cultura.

Lo mismo sucede con la actual escena de los Sonideros mexicanos. El variado repertorio usado por los artífices de las fiestas populares privilegia la música románticaailable latinoamericana, pero también se escucha la salsa, las viejas canciones de la sonora matancera y de la desaparecida Celia Cruz entre otras. Este escenario también ha sido

conquistado por la comunidad gay transformando la performatividad del tradicional baile de pareja en favor de prácticas más libres donde no solo trasgreden el orden del baile, sino que también se intercambian roles de género indistintamente.

Sin embargo, en el caso de la timba y el reguetón cubanos es distinto. Los bailes cubanos acentúan los estereotipos sexuales al tiempo que en la ejecución hay alegorías directas a las relaciones sexuales. Estas narrativas como bien expresa el autor muestran la preminencia de un discurso machista que se reproduce también a través de chistes, refranes y otros recursos populares. Dichos artefactos son expresión del universo simbólico de las identidades genéricas presentes en canciones, en el discurso femenino, y en la performatividad de las identidades.

Y algo similar ocurre con el reguetón en Bogotá, Santiago de Chile, Venezuela, Puerto Rico, Cuba, Miami y Nueva York. Luis Calzadilla Waldmann escribe: “Reggaetón, objeto cultural no identificado” (2007) y establece una estrecha relación entre la estética del género en tiempos de globalización y la configuración simbólica de lo social. El vehículo ideal son los medios de comunicación que en este momento favorecen a la música Latina provocando que muchos de los seguidores del género, a pesar de vivir en distintos países, vistan un atuendo similar. Del mismo modo Calzadilla observa la preminencia de un léxico identificativo del género fundado en una violencia explícita: *Aka* (nombre de pistola), *A capella* (sexo sin condón), *Arrebatao* (bajo efecto de las drogas), *Bicho* (órgano sexual del hombre), *chocha* (órgano sexual femenino), *clavar* (acción de tener sexo), *perreo* (bailar reguetón), entre otras. El atuendo, la jerga, y los distintos tópicos relacionados a la violencia actuarán como un claro agente de identificación.

Acerca de la construcción de las subjetividades femenina y masculinas en el discurso visual y textual del reguetón hay dos artículos que ameritan mención. El primero de Priscila Carballo Villagra: “Reggaetón e identidad masculina” (2007). La autora observa el género urbano como un articulador de diferentes dinámicas societales y el papel que juega en la constitución de las identidades masculinas en Costa Rica. Este análisis revela las condiciones en las que se reproduce una visión de identidad masculina de estilo tradicional y asociada a la violencia. Las reflexiones giran alrededor de videos y letras de canciones. Carballo afirma que, junto a lo hipersexualizado del género, existe una incuestionable heterosexualidad en

los varones que producen esta música y la violencia como prueba de virilidad y fuerza.

El discurso del reguetón se articula desde elementos prioritarios y recurrentes: cómo son las mujeres, el sexo, la violencia individual y grupal. Todo esto conforma una identidad masculina fundamentada en tres autoimágenes principales: la del hombre heterosexual deseado por mujeres, la del hombre fuerte y violento alejado de cualquier atisbo de debilidad y, finalmente, la del hombre económicamente autosuficiente que ostenta su riqueza. La investigadora manifiesta su curiosidad acerca de las formas de relacionarse que adquirieron algunos de los jóvenes tras la popularidad de este género y la interrogante que deja abierta: ¿cómo construyen las personas sus relaciones con los otros a partir de dicha expresión artística?

El segundo artículo es de Viviana Karina Ramírez Noreña quien escribe en Colombia “El concepto de mujer en el reggaetón: análisis lingüístico” (2012). La investigadora se plantea conceptualizar a la mujer en el reguetón colombiano y lo hace desde la perspectiva del análisis lingüístico de canciones populares al momento de hacer su investigación. Los textos revelan dos campos semánticos importantes; “mujer” y “sexo”. En las canciones seleccionadas se localiza un marco semántico que incluye calificativos sobre la mujer tales como gata, loba, girl, loca y todas estas denominaciones integran el campo semántico “mujer”. Así mismo se reconoce al “sexo” como otro campo semántico que aparece constantemente en los títulos: “Sexo, sudor y calor”, “Por qué te demoras” y “Solos”. Las canciones aluden siempre a la seducción, al acto sexual o al deseo sexual. El trabajo de Ramírez Noreña relaciona dos conceptos fundamentales: el discurso y la ideología. El aporte sustancial, de este breve ensayo, está en que la autora advierte al género urbano como un símbolo de representación social compartida y a través de su discurso se promueve una ideología que refuerza valores sociales que discriminan a la mujer.

Como contraparte a estos discursos espectaculares en lo textual y visual de violencia, machismo, y denostación de la figura femenina, en Puerto Rico, las autoras Francis Negron y Raquel Rivera (2009), escriben “Nación reggaetón”. El artículo aborda la relevancia que tomó esta música tras un tenso recorrido que culminó en un accidental ascenso comercial. El reguetón hacía referencias directas a los problemas sociales más importantes: desempleo, educación, corrupción, violencia y narcoviencia. A pesar

de la influencia de los detractores del género, críticos de arte, medios de comunicación, instituciones religiosas y el Estado, el reguetón se posicionó como un producto que visibilizaría la identidad del puertorriqueño, al reconsiderar sus raíces africanas como un elemento constitutivo de su cultura. El reguetón ha sido en Puerto Rico una vía para posicionarse en la cultura *mainstream* estadounidense del rap y el hip hop, y crecer en el Caribe frente a los Estados Unidos. Las autoras ubican al tema musical “Gasolina” como el primer gran éxito a nivel mundial y señalan sus consecuencias: “La canción que arrasó en el mundo entero y que inició la fiebre global del reggaetón fue la acertadamente titulada «Gasolina», de Daddy Yankee, una oda a lo que las mujeres desean desde una perspectiva resueltamente masculina” (Negron y Rivera, 2009, p. 35).

Marshall, Rivera y Pacini definen al reguetón como un género musical híbrido en su antología *Reggaeton*⁴ (2010). El artículo que introduce el libro “Los circuitos socio-sónicos del reggaetón” es un esfuerzo por trazar los circuitos multidireccionales y los puntos de contactos entre sí del género urbano. Se sostiene un breve debate acerca de las diferentes formas de escribir el término reguetón, para llegar a la conclusión de que lo deben hacer en inglés “ragamuffi” por las implicaciones multilingüísticas y transnacionales del género musical.

Esta antología, que como afirman los autores es la primera sobre el género, es un testimonio de la transformación y ascensión del reguetón en Puerto Rico. Rescata la fastuosa irrupción del reguetón en el mercado internacional, la preferencia del público, los productores y las casas discográficas que vieron en él, desde sus inicios, una buena forma de inversión económica. Los autores se cuestionan, más allá del éxito comercial del reguetón, si el género “sugiere una redefinición de lo que es marginal y lo que es *mainstream*, de lo que es céntrico y lo que es periférico” (Marshall, Rivera, y Pacini, 2010, p. 03). En resumen, el artículo presta atención a las ya polémicas discusiones que hasta ese momento se habían suscitado sobre: apropiaciones culturales, tensiones raciales, sexualidad, sexismo y la vulgaridad de sus letras.

Desde Brasil Simone Luci Pereira y Thiago Soares escriben: “Reguetón en Cuba: censura, ostentación y grietas en las políticas mediáticas” (2019). La motivación del texto es un conjunto de críticas que hizo el artista cubano Osmani Espinosa en ocasión de la censura de la canción “La Dura” del cubano Jacob

Forever⁵ calificada por los medios oficiales de ostentosa y especuladora⁶.

La canción: “La Dura” al igual que muchas canciones del género, alude a los deseos de un hombre por conquistar a una mujer. Otra vez es la narrativa visual el problema, porque la conquista no enfatiza únicamente que la victoria se asienta en el protagonismo erótico-sexual del hombre y su virilidad, sino en el regalo de un carro. La metáfora es interpretada por la oficialidad cubana como una ostentación económica que busca recuperar valores de consumo de la sociedad capitalista. Y es aquí donde radica la importancia del artículo de Pereira y Soares (2019), pues al igual que la canción “Gasolina” de Daddy Yankee, “La dura” de Jacob Forever, además de representar una construcción subjetiva desde la perspectiva masculina de lo que las mujeres gustan, reactiva tensiones políticas entre los productores del género y el régimen socialista. En las cuales, los primeros, burlando los anquilosados sistemas de aprobación y censura oficialistas cubanos, acaparan en redes sociales una audiencia de millones.

Que el éxito de “La dura” represente orgullo para los cultores del género y para el pueblo no es un hecho nuevo. El éxito económico, la ostentación y la exagerada sexualización son los ingredientes del género urbano. El reguetón cubano tiene importantes exponentes que han sido premiados en el mundo por diferentes plataformas. Anteriormente otras polémicas canciones fueron censuradas, un ejemplo es el video clip: “El Chupi” de Osmany García que en el 2011 tras arrasarse con las nominaciones para los premios Lucas, fue catalogado como una “Oda al sexo oral” y más tarde cancelado.

Desde la mirada de Pereira y Soares, las críticas de Osmani Espinosa, articulan la discusión sobre varios temas entre los que destacan, a saber: la transnacionalidad del género musical, la desvinculación de las políticas culturales oficiales que lo califican como una música de contenido inapropiado, sexualizado y de poca calidad artística. La imposibilidad de regular su producción que prescinde de las políticas estatales y legitiman otras prácticas “clandestinas” para la difusión de la música, como, el paquete semanal⁷, en el interior del país y en el caso del exterior, Miami como foco principal de consumo y producción. Sin duda lo más grave del video clip, es que genera una tensión acerca de lo que es: “ser cubano”, (Pereira y Soares, 2019, p. 06) al mostrar una narrativa alterna al modelo revolucionario y dejar muy claro que la Cuba socialista como resistencia latina se tambalea desde hace tiempo.

En la cronología del reguetón cubano hay canciones que contradicen el discurso de la revolución de los humildes y para los humildes al visibilizar a una clase desprovista de privilegios y preocupada centralmente por el dinero y objetos de consumo muy alejados de la realidad del pueblo. Al igual que en Puerto Rico el reguetón en Cuba se convierte en un espacio de resistencia, donde las aspiraciones de sectores desprotegidos se proyectan simbólicamente. Tópicos como la prostitución y la marginación social, aparecen en canciones como; “La Iyabó de la felpa azul”, de la desaparecida agrupación Clan 357: “*Se unieron dos zonas residenciales, el Canal y el Romerillo. Si andas en Varadero a golpe de Tul[turistaxi], cuidado con la iyabó de la felpa azul*”. La prostitución y la discriminación racial, geográfica, y social aparece en “La palestina” de la agrupación Gente de Zona; “*La palestina tiene dinero y ya no es cualquiera, la palestina luchó la visa y se va pa’ fuera [...] Ay, ella me engañó, ella me dijo que me quería y el dinero la transformó*”. Estos temas de connotación política no serán atendidos en este artículo, pero sin duda habrá que tomarlos en cuenta en debates e investigaciones posteriores.

Estudios musicológicos sobre el reguetón cubano

Las investigaciones y discusiones académicas sobre el reguetón que se han hecho al interior de Cuba, priorizan aspectos musicológicos. En menor medida lo sociológico, lo lingüístico y en algunos casos la perspectiva de género. Se intuye que la presencia de los estudios desde la musicología, obedezcan al perfil profesional de los investigadores y a las jerarquías académicas que establece la política cultural del país. Incluso ha sido mal visto entre los círculos académicos estudiar el tema, en tanto se enfatiza mucho en aspectos de la vulgaridad y lo soez de las letras.

En el texto “El reggaetón en Cuba. Un análisis de sus particularidades” (2005) de Neris González, Liliana Casanella y Griselda Hernández, investigadoras del Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana (CIDMUC), se rescatan las primeras conexiones con el reguetón en Cuba. Estas se remontan a la década de los 80’s con la difusión de las canciones de “El general”. Este artista panameño se hizo muy popular entre jóvenes y adolescentes de algunas zonas de las provincias orientales y occidentales que conectaron sobre todo con las canciones más estridentes y vulgares desde el punto de vista textual. Este es un análisis que se hace desde la lingüística y desde la musicología.

Las preocupaciones iniciales se concretaban en la reiterada estructura melódica y armónica de esta música, en el pobre discurso vulgar y de la calle. Las autoras describen que el género musical fue mal visto desde sus inicios, censurado por la carga erótica de las letras, llegando incluso a impedirse la presentación en público de algunas bandas. Esto promovió un mercado subterfugio de factura casera de CD’s domésticos que se mantiene aún, además del ya mencionado paquete semanal y recientemente las redes sociales.

El análisis musicológico se enfoca en lo formal y resalta los puntos de contacto con el quehacer musical del Caribe. Especialmente con la música que se hace en Puerto Rico y con otros géneros musicales como la tumba francesa, el merengue haitiano, la música bantú y algunas variaciones de la salsa que tienen antecedentes africanos. Las autoras advierten sobre los aspectos relacionados al baile: “requiere ante todo la independización del actuante, tendencia que elimina todo intento de conservación del baile en parejas y afianza la manifestación en solitario que se venía gestando desde la timba” (González, Casanella y Hernández, 2005, p. 10). A la vez se ha ido creando un baile, fusionando el perreo con elementos del *break-dance*, en donde es frecuente ver a grupos del mismo sexo bailando.

Para el musicólogo Geoff Baker, el hilo conductor del reguetón cubano es la rumba. El autor del ensayo “Reguetón a lo cubano: Una agresión a la cultura nacional” (2009) establece una distinción entre los mismos productores del género que los hace separarse en dos grandes bandos: los primeros que revelan influencias de la rumba y no la timba, precisamente, y los segundos que usan ritmos a partir de bases rítmicas musicales internacionales contenidas en programas electrónicos de percusión tropicalizadas en el reguetón cubano. Los apuntes de Baker coinciden con los de Calzadilla (2007) cuando clasifica al género como una música vinculada a la ola de consumismo y materialismo instaurada en la isla de Cuba como muestra de que: “están sucediendo cambios sociales por debajo de la continuidad política” (Baker, 2009, p. 163).

En este trabajo Geoff Baker compara dos declaraciones del crítico cubano Rufo Caballero que fueron publicados en la sección de Opinión del periódico Juventud Rebelde: “Felicidades cubanos por el día de la cultura cubana” (2007) y “Dinero” (2008). En ambos comentarios Caballero señalaba que no es lo mismo escuchar esta música a participar en un concierto

y observar lo que sucede en vivo o en una discoteca. Así las cosas: “al reguetón se lo acusa, o de borrar el tiempo, la historia y la memoria, o de crear recuerdos degenerados de los cuales la juventud de hoy solo estará avergonzada” (Baker, 2007, p. 162). La preocupación hasta este momento no serían solo las letras transgresoras y machistas, sino la performativa de los actuantes en la escena musical.

Esta música centrada fundamentalmente en la espectacularidad y en el cuerpo estaría anunciando cambios políticos y sociales trascendentales. Estos aspectos -además de las investigadoras del CIDMUC y Geoff Baker- fueron advertidos por el musicólogo Danilo Orozco, quien partió de su propia experiencia etnográfica. Orozco fue un estudioso del reguetón como fenómeno musical. Cuando describe -lo reguetónico- está advirtiendo un complejo entramado de sentidos y procesos que vinculan a la música, a los músicos y sus movimientos al ejecutar la música, a los sujetos sociales que bailan y a la propia escena reguetonera y sus entrecruces sociales.

En su artículo “Tendón yo le dooolll... De habanera a reguetooolll... Avatares de reguetón frente a rapeos, timbas y algo más en el devenir musical cubano-caribeño” (2005), el académico explica cómo el patrón base del reguetón toma el ritmo de un género conocido: La Habanera. De aquí resulta lo habanero. El académico cubano no se refiere propiamente al género homónimo de la canción, sino a un patrón rítmico musical característico de un tipo genérico: lo reguetónico. A saber: aquella música de “carácter cualitativo, tempo vivo, y distribución por planos, donde parte de sus rasgos se “enmascaran”, al reinsertarse, adecuarse y “revestirse” dentro de la particularidad de ese otro género o tipo genérico (el reguetónico)” (Orozco, 2013, p. 02).

También expone sus preocupaciones sobre la performatividad y las narrativas societales del género urbano. En el texto: “Qué e(s) tá pasando ¡Asere!” (2010), publicado en la revista Clave retoma los estudios culturales toda vez que reconoce aspectos distintos a lo musicológico en el género musical, como la escena y la performatividad del género, que sin duda coadyuvan en la conformación del discurso. Si antes otros autores habían observado la importancia de la performatividad del reguetón en la constitución de narrativas sociales e identidades, Orozco repara en la temporalidad en la que se desarrolla esta escena. Para el investigador lo reguetónico es un discurso complejo que va más allá de músicos en escena y sujetos que gozan y que ejecutan los pasillos de baile. La relación espacio-tiempo es una oportuni-

dad para que los actores sociales que intervienen en la performance, den rienda suelta a sus emociones y narrativas que por demás no tienen que ocurrir en forma lineal.

En el año 2009 Danilo Orozco encargó a dos musicólogas santiagueras escribir un ensayo sobre la historia del reguetón, su introducción y desarrollo en la ciudad de Santiago de Cuba. Las investigadoras Irania Silva y Franchesca Perdigón escribieron, por encargo, “Una mirada a nuevas concepciones musicales: del reggaetón y otros demonios” (2011). El texto describe la polémica entrada del reguetón en la Ciudad de Santiago de Cuba, la resistencia y vicisitudes de sus cultores en los inicios, también menciona nombres y aporta datos históricos que trazan el panorama musical de aquellos años. Las autoras recopilaron datos en torno a los primeros artistas, las canciones más importantes, y la censura de la que fue objeto el reguetón desde sus inicios, así como el establecimiento de un complejo proceso de producción, distribución, circulación y consumo que reconoce a Rubén Cuesta Palomo -*Candyman*⁸-, como precursor de la autopromoción y el método más eficaz para promover esta música en la actualidad.

El texto se escribió para un volumen sobre música que debía publicar la Fundación Caguayo por el 500 aniversario de la Ciudad de Santiago de Cuba y formaba parte de un proyecto más amplio que retoma cinco siglos de Arte y Literatura en Santiago de Cuba. Este sería el último ensayo para incluirse en dicho libro. Es un texto mucho más histórico que musicológico. Finalmente fue censurado y las autoras vetadas por las autoridades de la cultura de la ciudad de Santiago de Cuba por no considerarse al reguetón un género musical, y mucho menos música cubana.

Las autoras censuradas ya avistaban las fusiones entre géneros foráneos y autóctonos que hacían los productores de reguetón desde sus inicios, lo que constituye un antecedente de la investigación: “Reguetón a lo cubano. La apropiación musical en la creación de Los 4 y Madera Limpia en la primera década del siglo XXI” presentada por la musicóloga Yurien Heredia, en el año 2012, establece los elementos identificativos de un reguetón genuinamente cubano. “Timbatón”, “cubatón” o “reguetón a lo cubano”, son algunos de los nombres con que se conoce el reguetón que se produce en Cuba. Estos calificativos describen, sobre todo, la creación de la región occidental, principalmente de La Habana, donde la mezcla con elementos timberos es el elemento que la caracteriza” (Heredia, 2012).

Para fines de 2012 el reguetón cubano experimentaba su momento de madurez en cuanto a la creación porque los compositores ya eran conscientes de integrar rasgos distintivos de la música cubana a la hora de componer. Los elementos más importantes del cubatón/ reguetón a lo cubano, serán la inclusión de instrumentos en vivo, y de la síncopa, el tumbao, y el mambo característico del son, la salsa y la timba; géneros con los que ya se ha fusionado. Heredia presta atención a la relación entre la música y el texto como expresiones de un espacio social determinado. Ubica también la presencia de la intertextualidad como recurso frecuentemente empleado en otros géneros de la música popular para hacer alusiones y parodias. Asimismo, señala la presencia de la politextualidad heredada del rap cubano. En cuanto a las temáticas, el sexo y la autodefinición de la agrupación serían las que más se trabajan.

La investigadora concluye que es pertinente afirmar que sí existe un reguetón cubano y puede contarse entre los géneros de la música popularailable cubana. Esta inserción se da a partir del proceso de apropiación musical que han tenido los artistas y músicos cubanos y por ello como bien decía el musicólogo Danilo Orozco, su estudio no puede hacerse únicamente desde la musicología: “La rica diversidad de cuestionamientos para su estudio y comprensión puede ser abordada a partir de la creación, del impacto social, lingüístico, ético, cultural, gestual, en la industria cultural, entre otros muchos tópicos” (Heredia, 2012).

La investigación de Yurien Heredia, contradice a la oficialidad cultural santiaguera que no reconoce al reguetón ni siquiera como un género musical. Estas tensiones también son de carácter político. La discriminación en Cuba no es únicamente racial, también ocurre en la academia desde donde se reproducen estructuras de violencia. En cuando a la producción musical el anhelo de los reguetoneros de Santiago de Cuba es “pegar” un tema para irse a la Habana. Esta idea no radica únicamente en los productores y artistas, sino que cualquier cubano “de a pie”⁹ contempla irse a la capital, para avanzar, o incluso irse del país. Estos ejemplos podrían ilustrar esa legitimidad que impone la capital habanera y que también actúa desde caminos puramente simbólicos.

Reguetón cubano, consumo cultural y enfoque de género

El artículo “El reguetón: la noche y una fiera que espera” (2007), de Reynier Valdés publicado en

La Gaceta de Cuba, aborda cuestiones sociohistóricas relacionadas con el género musical. En el reguetón lo principal es la marcha, desde un punto de vista estructural, una suerte de *background* que compone el *discjockey* y representa el cuerpo de la canción. Pero la letra por lo general se halla subordinada a las posibilidades de inserción que facilita la marcha, en un género esencialmente diseñado para el baile (Valdés, 2007, p. 02).

El autor acepta la entrada del reguetón por las zonas orientales del país, polémica que fue enfatizada en los primeros años de su deslumbramiento, como música popularailable importada. Al respecto mencionaba: “el reguetón no es un extraño desarraigado, refugiado en el extremo oriental del país” (Valdés, 2007, p. 02). También integra a su análisis cuestionamientos contrarios acerca de la valía del género en cuanto a la estética musical, al tiempo que invita a valorar “con lucidez al reguetón, como el género insigne de la música popularailable en lo que va de siglo” (Valdés, 2007, p. 01). Finalmente, reconoce que en su transformación el género urbano ha transitado en sus temáticas por la denuncia social para concentrarse en lo erótico-sexual con una marcada intencionalidad en la copulación. El mercado fija su demanda a la vez que vuelve a situar a Santiago de Cuba como el principal centro de producción de reguetón. Aunque advierte que el estudio de esta música no se ha atendido con profundidad.

Más adelante la socióloga Nora Gámez en su texto “Escuchando el cambio”, definirá “al campo musical cubano como un espacio en disputa” (Gámez, 2011, p. 56). Para la autora el reguetón puso en crisis a la cultura, a la política y, en alguna medida también, a la economía cubana. Gámez relaciona esta crisis con valores emergentes de una nueva configuración social directamente proporcional a la ola consumista concomitante al género urbano. Denomina a una *underclass* en el país que revaloriza la exaltación del dinero, el lujo, la violencia sexual y la hipersexualidad masculina como divertimento; el ascenso de lo vulgar y prosaico como forma de resistencia y proyección de sus deseos y de su realidad. Como ha afirmado la propia autora, se intenta “diseccionar” al género musical buscando las mediaciones sociales que lo atraviesan, esto es, aquellos símbolos que emplea la sociedad para dar sentido a su realidad y al cambio social.

Las aportaciones más valiosas de Gámez se dan porque menciona la divergencia de criterios que existen conforme al género musical en los círculos

intelectuales asociados a la cultura. Por una parte, se asocia el reguetón al mal gusto, entendiendo esto como el de las clases populares. Mientras que, por otra, algunos académicos o intelectuales lo consideran “una reducción empobrecedora, una caricatura musical” (Gámez, 2011, p. 57). Además, deja ver que, a nivel social, el posicionamiento del reguetón ha configurado también un nuevo tipo de relación amorosa construida sobre esos valores emergentes.

Gámez enuncia algunos tópicos concentrados en el análisis de las construcciones genéricas en el reguetón cubano. La presencia de un prototipo de macho barrio-céntrico que emerge de una masculinidad heterosexual exagerada: la asociación del éxito al dinero, a la carrera artística, la superioridad sexual masculina y la presencia del mito de la sexualidad negra como factor importante para seducir a la mujer y someterla a su control. Por último, la investigadora advierte la necesidad de estudiar las implicaciones sociológicas y políticas que el género musical tiene en la configuración de un nuevo tipo de sujeto social.

Otra aportación relevante es “El consumo musical reguetón en la conformación de las identidades juveniles”, un trabajo de Ligia Lavielle Pullés realizada en el 2012, en la ciudad de Santiago de Cuba. La investigadora combina los estudios de la sociología de la cultura y de la música, aporta un recorrido socio musical del reguetón y sus principales espacios de socialización en la ciudad. Lavielle refiere cómo el proceso de socialización del reguetón producido al interior de la Isla se sigue dando a través de discos y videos de factura y distribución rudimentaria. Estos materiales visibilizan un modelo estético que luego los jóvenes imitan. Las marcas que deja el reguetón en las identidades juveniles y de las cuáles se nutre, en un proceso semántico-estético (la calle - lo repartero)¹⁰, han sobresalido de las fronteras locales para convertirse en algo normalizado en la nación. Además, identifica a las culturas juveniles y los ancla a su patria, a su barrio, a su comunidad, a su clase social, a su estatus económico y a su marginalidad. El uso de textos, intertextos, frases y refranes en la música no es único del reguetón. Sin embargo, sí se le reconoce al género una influencia importante en la apropiación de frases de reconocimiento e identificación con este producto cultural. Este uso de las frases deviene en formas socializadas de representación colectivas.

Lavielle también relaciona estrechamente el consumo de este género a las características intrínsecas

de la música. La autora determina los grados de consumo activos o pasivos del género urbano, que se ha ido fortaleciendo por el gusto de una población bastante heterogénea. Establece cuatro niveles de consumo: impuesto, ocasional, aceptado y marcado. Los cuales responden a distintas construcciones identitarias en jóvenes santiagueros. Estas construcciones se dan “a partir de la apropiación desigual de rasgos tales como preferencias musicales, ideo-estéticas y uso de oralidades secundarias, correlativos a esta manera peculiar de consumo” (Lavielle, 2012, p. 02).

Hacia 2015, la ensayista cubana Yorisel Andino publica el texto “Identidades homoeróticas, representación y discursividad en textos de reguetón cubano”. Este es un análisis del reguetón cubano desde una perspectiva de género. La autora se vale del análisis crítico del discurso para rescatar algunos textos de canciones popularizadas en Cuba y se cuestiona la sexualidad de las identidades genéricas. La preocupación por el contexto sociocultural en constante cambio en la isla de Cuba y las tensiones que se presentan en torno a las relaciones afectivas son una temática recurrente en el cancionero popular, muy poco estudiada.

La relación amorosa ha sido un tema constante en la música popular cubana. Su representación se había construido a partir de patrones hegemónicos sustentados en el modelo tradicional de familia, ahora la autora distingue y analiza otra construcción: el homoerotismo femenino y masculino en el reguetón. El análisis lingüístico que presenta Yorisel Andino repara en el tratamiento peyorativo que se da a estas identidades. Las lesbianas, los gays y el travesti son estereotipos contrarios a la normatividad social aceptada porque en su opción sexual contradicen al súper macho y no les pertenecen. Ellos porque son enfermos, los otros porque son confusos. Por lo tanto, las canciones donde aparece este fenómeno se tratan desde el distanciamiento y la descalificación.

En los últimos tiempos algunos sectores feministas han intentado reivindicar la imagen de la mujer menospreciada y sometida de la que usualmente el reguetón ha hecho uno de los principales capitales simbólico. En el mercado del reguetón femenino cubano hay nombres de mujeres que sobresalen: Patry White, La Diosa y La Señorita Dayana. Todas han escalado posiciones mediáticas importantes, sin embargo, sus propuestas no terminan de expresar una nueva construcción genérica a pesar de los notables intentos de trasgredir el canon. Un artículo

en la red: “¿Reinas cubanas del perreo?” (2021), de la investigadora cubana Lalau Yllarramendiz Alfonso cuestiona si verdaderamente las artistas mencionadas son exponentes de una nueva mirada femenina. Yllarramendiz se muestra optimista al pensar en una escena urbana que produzca reguetón en donde las mujeres se muestren respeto entre ellas, y menciona a la Señorita Dayana como la más destacada, pero concluye que no hay hasta el momento un discurso nuevo.

La preminencia de la escena reguetonera cubana sigue siendo masculina y el discurso femenino en casi todos los casos es portador de un machismo esencialmente arraigado. Aún las mujeres se construyen para el otro, y esta condición está muy alejada de la equidad de género. El sustento de esta situación está en que la producción de esta música se hace desde subjetividades de mujeres que participan, como expresa Pierre Bourdieu, a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación, del conocimiento, al mismo tiempo del desconocimiento y del sentimiento.

El reguetón es mucho más que sexo y violencia

La música es uno de los principales capitales simbólicos de las culturas e interviene en forma determinante en la construcción de la identidad y de la subjetividad de los actores sociales generando discursos y narrativas diversas que van acompañadas de una performatividad propia de la cultura y su idiosincrasia. En la literatura revisada destacan las preocupaciones de los investigadores sobre la marcada transgresión hacia el sexo femenino en conjunción con los bienes simbólicos de impacto, como el caso de la música. Los principales intereses apuntan hacia el discurso de los reguetoneros porque no se queda únicamente en lo semántico, sino que los actos y representaciones que constituyen dichos discursos reflejan realidades sociales propias de estos colectivos que pueden ser narradas y representadas. El reguetón, en tanto producto cultural, se ha convertido en objeto de atracción de sectores que no necesariamente se cuentan entre los marginados, pero sí se asumen así en sus formas de representación colectiva a saber, el lenguaje y los actos performativos. Los aspectos mencionados conforman al género musical como una unidad polémica inscrita dentro de las expresiones artísticas de la cultura cubana.

Las investigaciones¹¹ al interior de Cuba han privilegiado aspectos sociológicos, etnográficos, antropo-

lógicos, discursivos y musicológicos principalmente. Entre los tópicos abordados pueden encontrarse: el recorrido histórico del género urbano, el desarrollo morfológico y las fusiones con otros géneros de la música popular. Así como la discriminación, el racismo, el consumo cultural y la homosexualidad. Se cuestionan aspectos que unen a las identidades genéricas con un género musical de procedencia marginal impuesto en los mercados nacionales e internacionales. Promoviendo una construcción discursivo-visual donde lo femenino se aborda desde lo negativo, donde la relación amorosa ocurre en condiciones de sumisión y pasividad de una mujer dispuesta a complacer al varón. Esta situación de inequidad, donde la mujer se encuentra supeditada a los deseos del hombre, expresa violencia de género.

El reguetón cubano contiene elementos simbólicos expresados en los textos de las canciones, en la performatividad de los actores sociales que gozan y disfrutan esta cultura, en la escena reguetonera y en los materiales audiovisuales a partir de los cuales se consume el producto cultural. Los estudios académicos denotan la ausencia de un análisis profundo con acento en cuestiones de género y particularmente la violencia de género y de las relaciones de poder que se comportan con base en la violencia, o en la violencia simbólica como concepción naturalizada. La escena reguetonera no solo expone un constructo social del cuerpo femenino cosificado, sino que muestra la dominación masculina y las distintas direcciones en la que se comporta la violencia de género, en cuanto notas particulares de la cultura cubana que será preciso estudiar y nombrar.

Referencias bibliográficas

- Andino, Y. (2015). ¿Gato por Liebre? Representación homoerótica en textos de reguetón cubano. En: Andino, Y.(comp) *Discursos transgresores. Rupturas en el canon musical cubano*. Santiago de Cuba: Ediciones Santiago, pp. 77-99.
- Baker, G. (2009). Reggaetón a lo cubano. ¿Una agresión a la cultura nacional? *Ensayos: Historia y teoría del arte*, (16), pp. 149-165. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayo/article/view/45866>
- Caballero, R. (9 de enero del 2008). Dinero. *Juventud Rebelde*. Recuperado de: <http://www.juventudrebelde.cu/opinion/2008-01-09/dinero/imprimir>

- Caballero, R. (20 de octubre del 2007). Felicidades cubanas en el Dia de la Cultura Cubana. *Juventud Rebelde*. Recuperado de: <http://www.juventudrebelde.cu/cultura/2007-10-20/felicidades-cubanos-en-el-dia-de-la-cultura-cubana/imprimir>
- Calzadilla, L. (2007). Reggaetón objeto cultural no identificado. *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, (138), pp. 24-31.
- Carballo Villagra, P. (2006). Reggaeton e identidad masculina. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, (4)3, pp. 87-101.
- Fernández Poncela, A. M. (2001). El bolero con él llegó el escándalo. *Revista GenEros. Universidad de Colima, México*, (25)8, pp. 66-76. Recuperado de: http://bvirtual.ucol.mx/descargables/254_bolero.pdf
- Gámez T, N. (2011). Escuchando el cambio: reggaetón y realidad cubana. *Temas*, (68), pp. 56-65. Recuperado de: www.academia.edu.
- González, B. N., Casanella, C. L., y Hernández, B. G. (2005). El reguetón en Cuba. Un análisis de sus particularidades.
- Heredia, Y. (2012). *Reguetón a lo cubano. La apropiación musical en la creación de Los 4 y Madera Limpia en la primera década del siglo XXI*. [Tesis de licenciatura] La Habana, Universidad de las Artes de Música.
- Lavielle, L. (2012). *El consumo musical del reguetón en la conformación de identidades juveniles* [Tesis de maestría]. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. Cuba.
- López Cano, R. (2008) Performatividad y narratividad musical en la construcción social de género. Una aplicación al Tango Queer, Timba, Reguetón y Sonideros. En: Gómez Muns, R. y López Cano, R. (eds.) *Músicas, ciudades, redes. Creación musical e interacción social*. Salamanca: SIBE, Fundación Caja Duero.
- Llano, I. (2008). Inmigración y música latina en Barcelona: El papel de la música y el baile en procesos de reafirmación e hibridación cultural. *Revista Sociedad y Economía*, (15), pp. 11-36.
- Marshal, W., Rivera, R. Z., & Pacini, H. D. (2010). Los circuitos sociosónicos del reggaetón. *Trans. Revista transcultural de Música*, (14). Recuperado de: <https://www.sibetrans.com/trans/articulo/23/los-circuitos-socio-sonicos-del-reggaeton>
- Negron, F., & Rivera, R. (2009). Nación reggaetón. *Nueva sociedad. Democracia y política en América Latina*, pp. 29-38.
- Pereira, S. L. y Soares, T. (2019). Reguetón en Cuba: censura, ostentación y grietas en las políticas mediáticas. *Palabra Clave. Revista de Comunicación*, 22(1), DOI: 10.5294/pacla.2019.22.1.7
- Orozco, D. (2014). “Tendón yo le doooolll... De habanera a reguetooooolll... Avatares de reguetón frente a rapeos, timbas y algo más en el devenir musical cubano-caribeño”. *Clave*, pp. 4-14.
- Orozco, D. (2010). Qué está pasando ¡Asere! Detrás del borroso “que se yo y no sé qué”, en la génesis y dinámica de los géneros musicales. *Clave*, pp. 60-89.
- Ramírez Noreña, V. K. (2012) El concepto de mujer en el reggaetón: análisis lingüístico. *Lingüística y Literatura*, (62), pp. 227-243. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4236110>
- Silva, I., & Perdigón Milá, F. (2011). *Una mirada a nuevas concepciones musicales. De reggaeton y otros demonios*. Texto no publicado.
- Valdés, R. (2007). Reguetón: la noche, cazadores y una fiera que espera. *La Gaceta de Cuba*, pp. 7-11.
- Vila, P., & Sermán, P. (2006). La conflictividad de género en la cumbia villera. *Trans. Revista Transcultural de música* (10).o. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/822/82201005.pdf>
- Yllarramendiz, L. (22 de enero de 2021) ¿Reinas cubanas del perreo? En revista: AM PM. <https://magazineampm.com/reinas-cubanas-del-perreo/>

Notas

- * Doctora en Arte y Cultura por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Candidata al Sistema Nacional de Investigadores de México. Docente en el departamento de Humanidades en Universidad De La Salle Bajío.

- ¹ Sería impreciso asegurar el origen tácito de un género musical tan híbrido como el reguetón y se conoce que existe una disputa entre las naciones de Puerto Rico y Panamá por adjudicarse la creación del género.
- ² La mujer ha sido motivo de inspiración en la música cubana sea esta romántica oailable y sus textos han sido escritos en muchas ocasiones retomando la sutileza del doble sentido como lo muestra el fragmento de un son muy conocido: *La mujer de Antonio*, creada por Miguel Matamoros y que describe a una mujer de andar sensual: *La mujer de Antonio, camina así, cuando va a la plaza, camina así, cuando va al mercado [...]*
- ³ Término que denomina el espacio de diversión.
- ⁴ Los autores se refieren a los debates ocasionados alrededor del género y sus implicaciones sociológicas, políticas y culturales en Puerto Rico, pero el caso cubano no se queda atrás. En ambos países es notable que esta música que representa lo marginal y periférico, se ha ido acercando cada vez más a los centros de discusión visibilizando problemáticas que habían sido obviadas hasta el momento. En el caso de Puerto Rico el género musical visibiliza la centralidad de las diásporas africanas en la cultura local y como éstas componen lo global. En Cuba, la discusión intelectual oficial no visibiliza problemas raciales asociados, sino que se enfoca en aspectos de distinción entre alta o baja cultura, que es vulgar o no, y su pertinencia. El fallecido crítico Rufo Caballero (2009) reconocía construcciones lingüísticas ingeniosas al tiempo que cuestionaba si el enfoque machista y sexista de estas canciones estaría advirtiendo sobre nuevas construcciones de la identidad femenina. Al respecto se preguntaba: ¿La prepotencia machista no pudiera expresar, de alguna manera, la impotencia del lugar de lo masculino ante una liberación de la mujer que pudiera invertir los roles tradicionales de los géneros, o por lo menos encontrar decenas de claroscuros y de matices entre los papeles tradicionales de la víctima y el victimario?
- ⁵ Jacob Forever ya era un artista de fama nacional e internacional. Frases como: “hasta que se seque el malecón”, ejemplifican apropiaciones de algunas letras en el lenguaje popular que exponen connotaciones variadas de la subjetividad de muchos cubanos.
- ⁶ El término especulación está originalmente relacionado a cuestiones financieras y operaciones que se hacen en la bolsa. En Cuba el término se usa coloquialmente para referirse a alguien que alardea su posición económica haciendo uso del dinero, ostentando ropa cara, o joyas que muestren que es alguien exitoso, la expresión puede variar; “*es un especulador, está especulando, la especulación de la habana, etcétera*”.
- ⁷ El paquete semanal ha sido una alternativa a la programación de la televisión cubana desde hace aproximadamente una década. Se trata de entre 400 Gigabytes y 1Terabyte de información digital que privilegia lo audiovisual, pero que también integra revistas en PDF, páginas web, fotografías, multimedia, software, aplicaciones para teléfonos móviles y otros contenidos y se distribuye generalmente a inicios de semana. Su costo es variable y se ha ido actualizando según la demanda y el espacio geográfico.
- ⁸ La estrategia de autopromoción del reguetón santiaguero sigue teniendo efectos notables. El ideal de los hacedores de esta música es triunfar y ser reconocidos nacional e internacionalmente.
- ⁹ La frase refiere a aquellos cubanos que no viven con los privilegios de cierta clase política o de aquellos que reciben remesas desde el extranjero.
- ¹⁰ La calle funciona como agencia de socialización y como espacio de pertenencia porque es una escuela donde se sienten libres e identificados. El reparto es periférico, barriobajero, marginal. Ser repartero implica ser de la calle, “ser repa” tiene una connotación que va de lo semántico hasta lo estético, pues detrás de este lenguaje de barrio, o del reparto, se estructuran modos de hablar, de gesticular, de vestir o de ser. A esta identidad subyace un gran grupo de jóvenes que disfrutan y se conecta con el género musical.
- ¹¹ La mayoría de la información revisada para trabajar el estado del arte se hizo a través de la Internet, aunque también se consultaron diversos materiales impresos. Sobre el reguetón cubano se encontraron algunos boletines, notas de prensa, artículos publicados en revistas digitales y una tesis para obtención de grado de maestría. En el texto “El reguetón en Cuba: un análisis de sus particularidades” publicado en 2005 y realizado por investigadoras cubanas, se advierte sobre la poca información teórica que existe respecto a este producto cultural.

La Política Cultural Cubana (y su Cuestionamiento) en la Narrativa Cubana Contemporánea: La grieta (2018), Las palabras perdidas (1992), Las voces y los ecos (2004) y La noria (2013).

The Cuban Cultural Policy (And its Questioning) in Contemporary Cuban Narrative: *La grieta* (2018), *Las palabras perdidas* (1992), *Las voces y los ecos* (2004) y *La noria* (2013).

Delia García Muñoz
Florida International University

Resumen

En las novelas que nos ocupan —*La grieta*, *Las palabras perdidas*, *Las voces y los ecos* y *La noria*—, los personajes tratan de llevar a cabo sus propósitos artísticos y profesionales bajo la presión de un aparato estatal que los sanciona o ilegítima. La problemática relación entre el Estado cubano y la creación artística a partir del Quinquenio Gris permite, a través de la ficción, un cuestionamiento de la política cultural cubana iniciada en los sesenta y una reflexión sobre el papel de la intelectualidad en la isla. Dicha conflictividad encuentra su etapa más cruenta y represiva en los llamados años del Quinquenio Gris (1971–1976). Persecución que dejó mella en la sociedad del momento, pero también en las generaciones posteriores de escritores, que la retomarán como motivo en sus novelas desde diversas perspectivas.

Palabras clave: Política Cultural, Narrativa Contemporánea, Novelas, Cuba.

Abstract

In the novels that concern us —*La grieta*, *Las palabras perdidas*, *Las voces y los ecos* y *La noria*—, the characters try to carry out their artistic and professional purposes under the pressure of a State Apparatus that sanctions or makes them illegitimate. The problematic relationship between the Cuban State and artistic creation since the *Quinquenio Gris* allows, through fiction, a questioning of Cuban Cultural Politics that began in the sixties, and a reflection on the role of the intellectuals on the island. The conflictive relationship between the artist and the Cuban State finds its most repressive stage in the so-called years of the Quinquenio Gris (1971–1976). This persecution of artists left a dent in the society of the moment but also in later generations of writers, who will take it up again in their novels from different perspectives.

Key words: Cultural Policy, Contemporary Narrative, Novels, Cuba.

La conflictiva relación entre el artista y el Estado cubano encuentra su etapa más cruenta y represiva en los llamados años del Quinquenio Gris (1971–1976). Dicha persecución de artistas dejó mella en la sociedad del momento, pero también en generaciones posteriores de escritores, que lo retomarán en sus novelas desde diversas perspectivas. En las novelas consideradas por el presente artículo —*La grieta*, *Las palabras perdidas*, *Las voces y los ecos* y *La noria*—, los personajes tratan de llevar a cabo sus propósitos artísticos y profesionales bajo la presión de un aparato estatal que los sanciona o ilegítima. Las dificultades suscitadas a partir del Quinquenio Gris permiten, a través de la ficción, un cuestionamiento de la política cultural cubana iniciada en los sesenta y una reflexión sobre el papel de la intelectualidad en la isla.

En este orden, el triunfo de la Revolución en enero de 1959 y la alineación de Cuba con el bloque

socialista en los años posteriores tuvieron un impacto decisivo en la cultura cubana que causó profundas transformaciones. El ascendente nacionalismo trajo consigo un proceso de “descolonización” de los elementos extranjeros (provenientes de Europa y de los Estados Unidos), al tiempo que supuso la búsqueda y construcción de la incipiente identidad cubana revolucionaria.

Para ello, el Estado adoptó numerosas medidas y creó instituciones que salvaguardaran la cultura nacional, a saber: el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), el Instituto Superior de Arte (ISA), el Ballet Nacional de Cuba, entre otros. Con el paso del tiempo, no se hicieron esperar los interrogantes sobre la función de los intelectuales dentro de la Revolución y en el año 1961 tuvo lugar el conocido discurso de Fidel Castro, *Palabras a los intelectuales*, que sentó la primera piedra

de la que sería la política cultural cubana de la Revolución, y cuyo lema fuera: “dentro de la Revolución todo, fuera de la Revolución nada”. Más tarde, en el primer Congreso Nacional de Educación y Cultura de 1971 se establecería la nueva política del gobierno que regularía el arte y la literatura. El aparato ideológico y estético se adoptó de la Unión Soviética y la cultura empezó a considerarse un arma al servicio del discurso oficial.

Si bien, durante los años 70 se promulgó el realismo socialista soviético, corriente estética que la intelectualidad soviética adoptó con el fin de ocultar la historia anterior y transformar la realidad. No obstante, como en la isla antillana las circunstancias históricas habían sido muy distintas a las de la URSS, no todos los intelectuales compartieron dicha tendencia. En este sentido, Rafael Rojas (2009, p. 77) explica la soviétización de las ciencias sociales y sostiene que: “la ideología marxista-leninista y, en especial, su tratamiento académico en la Universidad de Lomonosov y otras instituciones de las ciencias sociales en Moscú, era el área donde la potencia soviética practicaba su hegemonía sobre Cuba”.

Por su parte, para Albert Otto Hirsman, (como se citó en De Ferrari 2017, p.18) la lealtad del pueblo comunista se basa tanto en la suspensión del derecho a la voz, esto es, la pérdida de la libertad de expresión, como en el derecho de salida, es decir, el derecho a abandonar el país. Como propone Guillermina De Ferrari (2017, p. 20), es posible aplicar esta índole de “contrato social” a la relación del Estado cubano con los intelectuales y artistas:

Se deduce en este marco que existe un contrato social socialista específico entre el estado y el artista, según el cual el estado facilita formas de subsistencia, de producción artísticas y medios/espacios de difusión —en forma más generosa que el capitalismo—, a cambio de la lealtad de un artista con derecho parcial de voz y de salida. El estado se reserva además el derecho de silenciar al artista, lo que equivale a neutralizarlo o eliminarlo como figura pública. En resumen, el estado no confía en el artista.

Por lo tanto, la intelectualidad, entendida como oficio abstracto, no tenía cabida en la sociedad revolucionaria si no asumía una actitud comprometida con la ideología de la Revolución. Esta desconfianza del estado es una característica común en las novelas que se examinan. La eliminación del autor como figura pública nos remite a los personajes “vaporizados” de Orwell en su libro 1984.

Seymour Menton (1975, p. 139) analiza la narrativa cubana de la Revolución y concluye que los temas más frecuentes después de 1959, entre otros, son: “reluctance of the bourgeoisie to accept revolutionary changes”, tanto como la “counter insurgency campaign of the early 1960”. Este autor expone, por una parte, que los escritores de este periodo se preocupan por el retrato de la Cuba prerrevolucionaria, por lo que el movimiento urbano clandestino contra Batista recibe más atención que la guerrilla de Fidel Castro en Sierra Maestra. Lo característico de estas novelas era que en ellas se evitan los temas controversiales de la Revolución. Por otro lado, señala que los trabajos publicados en Cuba son ambiguos mientras que los divulgados en el extranjero son “diatribas anticomunistas”, entre las que se encuentran algún intento serio de retratar las condiciones en Cuba. Sobre la censura y persecución de escritores en los setenta, han sido estudiados por extenso los casos del poeta Heberto Padilla¹, del dramaturgo Antón Arrufat², de los escritores Reinaldo Arenas³ y Cabrera Infante, así como del documental *P.M. (Pasado Meridano)*⁴ del *free cinema* cubano, entre otros muchos ejemplos de persecución y “parametración”⁵.

El comienzo de la novela *La grieta* de Reinaldo Escobar (2018, p. 18) narra la división que se formó en una clase de periodismo por el debate de la novela *El Gran Burundún Burundá ha muerto* de Jorge Zalamea. El debate polémico surgió por la interpretación de la trama de la obra: “el gobierno de un dictador que había llegado al colmo represivo de prohibir, mediante decreto oficial, el uso de la palabra articulada”. Por un lado, un grupo encontraba entre líneas una recriminación a los regímenes totalitarios. Por el otro lado, el resto denunciaba que el texto hacía una crítica “excesivamente generalizada al concepto de dictadura”, lo que suponía “una desviación ideológica de la línea oficial”. Ya que, aunque no se mencionara, se podía interpretar como una crítica a la dictadura del proletariado, “vía inexcusable para tomar y mantener un poder capaz de alcanzar los elevados objetivos de la Revolución Socialista”. En este fragmento observamos la incorporación del análisis ideológico en la interpretación de un texto literario hecha por los estudiantes y los posicionamientos que esta provoca.

Finalmente, “la polémica llegó a los extremos en que los más duros de una y otra posición se hicieron acusaciones personales de *librepensadores* unos y de *oficialistas* otros” (Escobar, 2018, p. 18). Los dos grupos en los que se divide la clase—“los oficialistas”

y “los librepensadores”— nos sirven para ilustrar la división de la intelectualidad cubana que se originó en los setenta como consecuencia de la política cultural. Por lo que resulta relevante traer al caso la definición de estos grupos que distingue el narrador de *La grieta*:

Los *oficialistas* eran definidos por sí mismos, el vivo retrato de la lealtad política. Se sentían capaces de dedicar su vida a la Revolución, entendiendo que era válido pasar por encima de cualquier consideración momentánea, si hacerlo acercaba de alguna forma el futuro luminoso por el que luchaban. Se creían perdonados de antemano por la historia, ante cualquier error que pudieran cometer durante la ejecución de la gran tarea, porque a fin de cuentas, solo quienes se entregan de lleno están en la posibilidad de cometer errores. No podían admitir la existencia de ninguna duda, no demandaban una prueba de lo que se anunciara como logrado, ni una garantía de lo que se prometiera como seguro, porque la fe en quienes dirigían el proceso significaba la espina dorsal de su disciplina militante. Por mantener la pureza de esa fe estaban dispuestos a cualquier cosa a cambio de nada. Su vida era un sacerdocio con votos perpetuos de austeridad, obediencia y absoluto desprendimiento. Hacer realidad su causa— un ideal perfecto e indiscutible, válido para ellos y para los demás—constituía el motivo esencial de sus vidas, y no porque les conviniera, sino porque lo consideraban históricamente irrevocable (Escobar, 2018, pp.18-9).

Este grupo representa la fe del contrato social socialista que expone Guillermina De Ferrari (2017, p. 19), según el cual los ciudadanos, a cambio de seguridad política y económica, han renunciado “a sus garantías a priori” y deben “*confiar* en que el gobierno cumplirá con su parte del trato después”. En el caso cubano, esta fe se depositó en la utopía de forjar un nuevo país que la Revolución garantizaba y en los valores del hombre nuevo, tales como el sacrificio, la austeridad o el amor por el trabajo. Al comparar la vida de este grupo con “un sacerdocio” el narrador evoca el cariz religioso con el que se evoca, en ocasiones, la Revolución en el imaginario popular. Del otro lado, los librepensadores se definen de esta manera:

Los llamados librepensadores, al igual que los oficialistas, tenían un magnífico concepto de sí mismos. Se sentían los defensores del más sagrado derecho que puede tener un hombre: el derecho a expresar sus ideas, hijo de otro derecho no menos

sagrado: el de someter a examen del pensamiento todo acontecer pasado, presente o por venir; los principios morales, las categorías científicas, las leyes, las creencias y los dogmas. Esta libertad en la forma de pensar y de expresar lo pensado, constituía una conquista extensible a ciertas libertades en la conducta. A ellos les tocaba defender las libertades ya alcanzadas y propugnar el establecimiento de aquellas no logradas aún, principalmente las individuales. Preconizaban la necesidad de la cultura artística como un resorte para despertar en el hombre el tesoro de sus valores humanos (Escobar, 2018, p. 19).

En la novela, a través de la autoficción, Reinaldo Escobar acaba demostrando que en la política cultural no habrá cabida para los librepensadores. Este destino, nos permite establecer una analogía: por una parte, los librepensadores de la novela y, de otra, la intelectualidad que fue asociada con la burguesía y criminalizada por su pensamiento crítico, en la medida en que se les consideraba como enemigos de la Revolución y aliados del imperialismo. Un personaje representativo de esta idea de burguesía lo encontramos en el protagonista de *Memorias del Subdesarrollo*, de Edmundo Desnoes. En el libro *La grieta*, el narrador enumera los juicios negativos que cada grupo extrae del contrario. Los oficialistas juzgan “las posiciones pluralizantes” de los librepensadores como “una malsana y claudicante intención de socavar la indispensable unidad del pueblo, unánimemente enfrascado en el propósito de alcanzar los elevados objetivos de la Revolución Socialista” y “las pretensiones de elevación espiritual podrían catalogarse de burda autosuficiencia; la sobrevaloración de la cultura artística, un truco intelectualoide para descalificar la cultura política”. Hemos de destacar que es una lectura literaria la que conduce a los estudiantes a la necesidad de posicionarse ideológicamente en dos grupos enfrentados. De forma que, este pasaje refleja la exclusión de los artistas o escritores que consideran el arte como un fin en sí mismo, ya que esto supone una “pretensión de elevación espiritual” que se aleja de los “objetivos de la Revolución Socialista” y pone en peligro “la cultura política”. Mientras que, entre otras recriminaciones, los librepensadores consideran que:

el afán por la pureza no era más que puro sectarismo; la proclamada fe en el futuro, un pasaporte falso para gozar en el presente; la intransigencia, un miedo incontenible a ser desenmascarados; el desprendimiento, un precio—avariciosamente calculado— para obtener el mérito como puente a las ventajas y privilegios” (Escobar, 2018, p. 19).

De momento, se han examinado dos posturas enfrentadas: oficialistas y librepensadores. Ahora bien, ¿qué sucede con las posiciones intermedias?

El protagonista de *La grieta* da cuenta de lo excluyente que es esta realidad polarizada. En parte, admira la entrega con la que los oficialistas “se dedicaban a la causa” y “su voluntad inquebrantable”, al tiempo que, comparte con los librepensadores “el amor por la libertad de pensamiento, palabra y acción; la tolerancia hacia las posiciones ajenas y la convicción de que cualquier proyecto puede ser infinitamente mejorado si se expone a la luz de las diversas opiniones” (Escobar, 2018, p. 21). Al intentar exponer su opinión en el debate, Antonio Martínez “sintió que bajo sus pies se perfilaba y ensanchaba una grieta entre dos rocas monolíticas e irreconciliables, cuyo único propósito aparente eran el de diferenciarse la una de la otra”. Desde el primer capítulo, advertimos que le será imposible sostenerse, como pretendía, con un pie en cada borde.

En la novela, Antonio Martínez no podrá terminar la carrera de periodismo con su promoción porque, a pesar de mostrar su compromiso con la revolución—participa en las labores agrícolas e industriales, se alista voluntariamente al ejército, colabora en la Alfabetización—, es tachado de hipercrítico por sus ideas relativas a la libertad de prensa. Aunque consigue superar los juicios ideológicos y ejercer como periodista, tras numerosos incidentes es inhabilitado de su profesión. Durante la narración, el autor implícito contextualiza la acción en el marco del Quinquenio Gris:

Tres meses después de aquella catarsis comenzó el proceso. Por esos días la Seguridad del Estado detuvo al poeta Heberto Padilla que dos años antes había protagonizado un escándalo, al ser premiado en un concurso nacional de literatura su libro *Fuera del juego*. Ahora se le acusaba, de haber sacado del país, en forma ilegal y subrepticia, una novela políticamente conflictiva para publicarla en el extranjero. Desde lo más alto de La Máxima instancia se dio una señal de parar en seco “los excesos de criticismo” en que había terminado aquel “saludable proceso de autocrítica” iniciado tras el fracaso de *La Gran Zafra* (Escobar, 2018, p. 41).

Fuera del juego de Heberto Padilla fue el poemario premiado por la Casa de las Américas en 1968. Fue publicado con un prefacio que mostraba el desacuerdo de la UNEAC por “posiciones ambiguas en problemas fundamentales que conciernen a la Revolución

Cubana” (Reed, 1991, p. 99). El mismo Reed divide el caso Padilla en tres fases. Según el investigador, el poeta es encarcelado en 1971 por algunos poemas del recital del poemario *Provocaciones* y por estar trabajando en una novela crítica que incluía a Fidel Castro como personaje alegórico (Reed, 1991, p. 103). Por lo tanto, podemos situar el fragmento en su tercera etapa. El “caso Padilla” se ha vuelto uno de los símbolos en la narrativa cubana reciente que ilustra la represión y la condena al olvido que sufrieron muchos artistas en la isla al haber sido juzgados por el contenido de sus obras. Este tipo de control mental que los artistas debían desarrollar en contextos totalitarios para no ser censurados o castigados, como explica Zygmunt Bauman (2019), se escenifica en la aludida *1984* con la técnica del doble-pensar.

En lo que respecta a la protagonista de *Las voces y los ecos* de Aida Bahr (2006), es esta una joven que comienza la carrera de letras en la Universidad de Oriente. En su primer año de carrera, le niegan una ayudantía por “problemas de autosuficiencia” (Bahr, 2006, p. 40). Quiere convertirse en escritora y forma parte de una tertulia y de una compañía de teatro, para la que decide escribir una obra. La obra es una comedia ligera basada en sus vivencias en la beca, “un retrato más o menos amable de la vida en las becas” (Bahr, 2006, p. 96). El conflicto del drama se produce por un episodio que inventa que provoca un enfrentamiento con una profesora. La obra es muy bien acogida por sus compañeros de la compañía y la animan a que la presente a un concurso en Panamá. Sin embargo, cuando en la universidad tienen noticia de este hecho, le recuerdan que la obra tiene que pasar una revisión de su departamento primero.

La Dra. Cáceres, con la que la protagonista trabaja, intenta disuadirla de que la envíe al extranjero alegando que: “si no fuera por este acoso continuo del imperialismo, no tendríamos que ser tan cuidadosos. Yo no creo que tu obra tenga nada de malo, incluso es optimista, pero hay que evitar darle armas al enemigo” (Bahr, 2006, p. 104). La profesora cree que la visión de las aulas cubanas en el exterior podría verse tergiversada. Siguiendo su advertencia, decide no participar en el concurso, pero para entonces ya ha despertado sospechas en la asociación de estudiantes y varias compañeras la denuncian ante el decano y su puesto en la Universidad peligra. En su defensa sobre la obra en la asamblea, arguye: “no se habló de problemas ideológicos. Me dijeron que la obra podía ser tergiversada y no quise que pasara eso. No quise que se utilizara una obra mía para atacar a la revolución. Pero hasta Martí ha sido

tergiversado” (Bahr, 2006, p. 165). En esta ocasión, la protagonista añade una crítica a la reinterpretación de los símbolos nacionales como José Martí. Al intentar defenderse, siente “ser sometida a la Inquisición y declarada hereje” (Bahr, 2006, p. 121). El proceso al que es sometida la protagonista se compara con los castigos de la Inquisición y equiparan las directrices revolucionarias a los dogmas religiosos. Esta comparación ya la notamos en la definición que ofrecía el narrador de *La grieta* sobre los “oficialistas”.

Con motivo de estos acontecimientos que la angustian, la protagonista reflexiona sobre la realidad del pecado original: “hay pecados originales con los que se nace, otros se adquieren en la vida, a menos que uno sea tan consciente de ellos, y les tenga tanto miedo, que trate a toda costa de evitarlos” (Bahr, 2006, p. 124). Aunque no haga explícitamente una mención al discurso del Che Guevara, la idea nos remite al pecado original que el Che atribuye a los intelectuales cubanos que han nacido antes de la Revolución.

Su reflexión concluye en ese sentido: “yo había creído que ser intelectual era algo muy importante y respetado, ¿no eran intelectuales Carlos Marx y el propio Fidel? Me faltaban por descubrir algunas cosas” (Bahr, 2006, p. 125). Su pregunta refleja la función incierta del intelectual en los setenta, sobre la que la política cultural ya había comenzado a establecer sus directrices en los sesenta. Cabe preguntarnos, ¿por qué si el personaje es fiel a la causa revolucionaria es expulsada de la Universidad por ser “autosuficiente” y por una interpretación malintencionada de su obra? Esta pregunta retórica pone de manifiesto una de las fallas de la política cultural de los setenta: la ambivalencia de participar en la Revolución y sin embargo, ser castigado por diferencias estéticas entendidas como ideológicas.

Justamente, el personaje de El Flaco de *Las palabras perdidas* de Jesús Díaz (1996) utiliza el argumento del pecado original del Che para convencer al director de un periódico de que le permita dirigir un suplemento cultural con otros profesores jóvenes de la Universidad:

Venía, dijo en un tono más alto del que hubiese deseado, a dar cuenta de un hecho, de un acontecimiento. Una nueva generación de escritores había surgido con la revolución, un grupo en el que, por primera vez desde el año cincuenta y nueve, las vanguardias política y artística se fundían en un todo indisoluble. Le hablaba de jóvenes que no tenían compromisos con el pasado y que podían

decir la verdad porque no tenían nada que perder. El compañero director conocía seguramente la tesis del Che: el pecado original de los intelectuales cubanos era el no ser auténticamente revolucionarios. Pues bien, ellos, los jóvenes hijos de la revolución, sí lo eran. Y por tanto, eran también los únicos capaces de responder a la demanda de una crítica activa y una expresión militante de la contemporaneidad en el arte y la literatura (Díaz, 1996, p. 70).

Con su argumentación, consigue que el director acepte y durante toda la novela el grupo de amigos junto con Una, una nueva integrante, trabaja en la revista cultural “El Güije”, que busca aunar literatura cubana de alta calidad. Esta generación se considera heredera de Lezama Lima y quieren “matar al padre artístico” simbólicamente. Como hijos de la revolución, no tenían deudas con la dictadura de Batista y querían desarrollar nuevas formas literarias que aportaran una gran calidad estética y estilística a las letras cubanas. Cada uno de los güijes tiene un criterio personal y una idea sobre el panorama literario nacional, Andrea Mellado (2007, p. 73) sintetiza estos gustos:

El Rojo, por ejemplo, desea inventar un nuevo idioma para así poder “romper la prisión del realismo, la servidumbre de la anécdota, la miseria del color local” (19), pobrezas que asocia al conversacionalismo y coloquialismo que “banalizaban hasta el hastío la joven poesía cubana creando la desoladora impresión de que todos los poemas estaban escritos por el mismo pésimo poeta” (20). El Gordo, en cambio, defiende el coloquialismo y critica la búsqueda del Flaco, que califica de “epigonal, falsa, vacía y extranjerizante” (114). El Flaco quiere crear una novela total “que incluya todos los géneros literarios, poesía, cuento, periodismo, ensayo” (38); busca que sus textos aporten “realmente algo nuevo” (107). Una, por su parte, pretende escribir dos libros complementarios (un ensayo y un poemario) que funcionen como “homenajes personales a ciertas escritoras” (183).

Sin embargo, tristemente, todo el esfuerzo y dedicación que el grupo dedica se ve frustrado por el trasfondo político. Tras revisar el suplemento, el director no le da el visto bueno porque varios relatos y poemas atentan contra el sentido revolucionario. El Flaco intenta defender los contenidos y sentencia que el informe “era una sarta de sofismas” y que el autor criticado era un “poeta puro” que no entendía de política: “sus textos no eran sino metáforas universales, escritas para ser leídas e interpretadas de diversas maneras en distintos países y épocas”

(Díaz, 1996, p. 336). A diferencia del personaje Antonio Martínez, el Flaco no era consciente de la grieta insalvable que separaba su concepción de la literatura, atribuible a un “librepensador” de la del director, claramente “oficialista”. El fracaso de la revista nos devuelve el cuestionamiento de la política cultural de los setenta. Pero la novela va más allá, y muestra al lector las consecuencias negativas y paralizantes que la censura (tanto artística como pública) tiene en los güijes y los sitúa como víctimas de un sistema represivo. Además, ofrece un breve compendio de los autores prohibidos en los setenta, lo que supone una crítica al modelo estalinista que se había intensificado en la política cultural en aquella época.

Las novelas que hemos señalado hasta el momento abordan la compleja situación entre los intelectuales y el estado en los setenta haciendo uso de un narrador omnisciente, en el caso de *La grieta* y *Los pasos perdidos*, mientras que en *Las voces y los ecos* encontramos una narradora protagonista. Reinaldo Escobar (1947), Jesús Díaz (1941), Aida Bahr (1958) vivieron el periodo sobre el que escriben lo que los acerca a la dimensión testimonial. Sobre todo, en la obra de Reinaldo Escobar que contiene muchos elementos autobiográficos y su personaje Antonio Martínez confiesa en la última página estar escribiendo su vida en una novela con el alter ego “Reinaldo Escobar”.

Sin embargo, el autor de la última novela que nos ocupa, Ahmel Echevarría (2013), no vivió durante el Quinquenio Gris. Su obra, *La noria*, constituye una recuperación de la memoria y un trabajo de archivo que usa como estrategias narrativas la metaficción y la intertextualidad, estrategias características de su generación. Mónica Simal (2017) analiza la obra en relación con el contexto histórico presente del escritor del siglo XXI que retorna al pasado para indagar sobre la condición del intelectual cubano en los últimos cuarenta años. La autora considera que la función de la obra es “hacer un homenaje al pasado y a sus protagonistas tras el “plagio” de sus voces escriturales y otras, como ocurre con la de Cortázar, y poder así elaborar una crítica político-social. Esta consciente operación de Echevarría es su conjuro contra la mala memoria oficialista, especialmente durante su acto de exhumación del quinquenio gris” (Simal, 2017, p. 69).

Simal (2017, p. 69) señala que el género que El Maestro escoge para su cuento, el género policíaco, y que el mismo Echevarría usa para su novela, supone una vuelta a los setenta. Nos encontramos ante un *mise en abyme* que representa la evolución de la política cultural cubana:

Ya no se trata de recrear una historia donde el policía revolucionario se encuentra luchando en contra de los rezagos burgueses presentes en la sociedad. En un movimiento opuesto, El maestro en su cuento, y en general Echevarría en su novela, recrean la persecución policial del Estado revolucionario contra el escritor, cuyo delito es, precisamente, su escritura. (Simal, 2017, p. 70).

Pareciera que Echevarría tratase de emular a Cervantes, y en lugar de recoger los géneros literarios de su época, recogiera en su novela un estudio de la evolución de la política cultural de su país a partir de los setenta. Duanel Díaz (2009, p. 152) apunta que el éxito de la novela policiaca vio su auge entre el 1971- 1983. Este éxito, continúa, no se puede entender como un éxito del mercado sino como un logro del estado.

Dada la represión sobre los temas que se alejaron de lo marcado por la política cultural, una de las pocas alternativas que quedaba que no fuera censurada era, precisamente, la novela policiaca. El género se llenó de connotaciones singulares en Cuba, de hecho, según Díaz, fue un “producto de la Iniciativa de la Dirección Política del Ministerio del Interior” que comenzó a convocar en el año 1972 un concurso anual de novela policial, “con el propósito de promover obras que tendrán un carácter didáctico y serán un estímulo a la prevención y vigilancia de todas las actividades antisociales o contra el poder del pueblo” (Díaz, 2009, p. 153). Por supuesto, en la actualidad, el género se ha visto reinterpretado y enriquecido por autores tales como el escritor Leonardo Padura.

En definitiva, hemos visto que la política cultural cubana y su cuestionamiento es un tema que ha sido revisitado a lo largo de los años por autores de diferentes generaciones. En las novelas escogidas, los personajes son castigados a causa de sus concepciones o de las ideas que pudieran despertar sus textos. Esto es, por manifestar “diversionismo ideológico” o porque sus textos pudieran ser una posible arma en manos “del enemigo” de la Revolución. Cabe preguntarse, ¿a qué respondería esta tendencia de ficcionalizar la etapa represiva de los años setenta en la narrativa cubana? En los noventa, con la llegada de la crisis del Periodo Especial, todo este sistema que vivieron los autores en los setenta queda definitivamente obsoleto y la literatura encuentra nuevas formas subversivas en la novela que demuestran la caída del hombre nuevo. Con este fin, puede consultarse el estudio de Sonia Behar (2009). Sin embargo, ¿por qué persiste esta tendencia de ficcionalizar la

etapa represiva de los años setenta en la narrativa cubana a lo largo del tiempo? La respuesta se abre camino en la literatura del desencanto que refleja la crisis de una sociedad en transición y el papel de las letras en la recuperación de la memoria histórica de esta. Es en ese marco, donde podemos situar estas ficciones que problematizan los peligros de la instrumentalización del arte.

Referencias

Arango, A. (2008). “Con tantos palos que te dio la vida: Poesía, censura y persistencia”. La política cultural del período revolucionario: memoria y reflexión. La Habana: Centro Teórico-Cultural Criterios.

Bähr, A. (2006). *Las voces y los ecos*. La Habana: Ediciones Unión.

Bauman, Z. y Donskis, L. (2019). *Maldad líquida*. Barcelona: Editorial Paidós.

Behar, S. (2009). *La caída del hombre nuevo. Narrativa cubana del Período Especial*. Nueva York: Peter Lang Publishing.

De Ferrari, G. (2017) *Comunidad y Cultura en la Cuba Postsoviética*. Madrid: Editorial Verbum.

Desnoes, E. (2006). *Memorias del subdesarrollo*. Sevilla: Mono Azul.

Díaz, J. (1996). *Las palabras perdidas*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Díaz-Infante, D. (2009). *Palabras del trasfondo. Intelectuales, literatura e ideología en la Revolución Cubana*. Editorial Colibrí.

Escobar, R. (2018). *La Grieta*. Madrid: Editorial Verbum.

Echevarría, A. (2013). *La noria*. La Habana: Ediciones Unión.

Gallardo Saborido, E. (2009). *El Martillo y El Espejo: Directrices de La Política Cultural Cubana, 1959-1976*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Mellado, L. A. (2007). Representaciones del campo intelectual y literario en *Las Iniciales de la tierra* y *Las palabras perdidas* de Jesús Díaz. *Alpha (Osorno)*, 24, pp. 95-109. doi: 10.4067/S0718-22012007000100007

Menton, S. (1975). *Prose Fiction of the Cuban Revolution*. Austin: University of Texas Press.

Navarro, D. eds. (2008). “Para una cronología”. La política cultural del período revolucionario: memoria y reflexión. La Habana: Centro Teórico-Cultural Criterios.

Reed, R. (1991). *The Cultural Revolution in Cuba*. Latin American Round Table.

Rojas, R. (2009). *El estante vacío: Literatura y Política en Cuba*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2009.

Simal, M. (2017). La noria de Ahmel Echevarría Peré o La máquina contra el olvido. *Revista Letral*, 18, pp. 56-75.

Notas

¹ Emilio J. Gallardo (2009) hace un repaso general de los tres episodios que conformaron la polémica del “caso Padilla”. El episodio de censura más conocido fue la presentación de su poemario *Fuera del juego*, obra interpretada como un enaltecimiento del sentimiento contrarrevolucionario. Padilla fue encarcelado y tuvo que hacer una alegación en público en la que tuvo que retractarse y “confesar” sus faltas. Para información más detallada sobre el caso: Roger Reed (1991). Por su parte, Arturo Arango expone que “los acontecimientos derivados de los dos casos Padilla y el Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura provocaron daños esenciales a la cultura y a la Revolución cubanas. El más visible y doloroso de ellos fue la marginación, el castigo a un nutrido grupo de intelectuales de las más diversas manifestaciones, formas de expresión y tendencias artísticas” (Arango, 2008, pp. 116-117).

² Antón Arrufat fue censurado por su obra *Los siete contra Tebas* tras recibir el Premio José Antonio Ramos de la UNEAC de 1968, al ser interpretado como un texto con “desviaciones ideológicas”.

³ Reinaldo Arenas se exilió en Nueva York pero mientras vivió en la isla fue acosado y jamás se lo reconoció como escritor. Su escritura en la actualidad se analiza desde la perspectiva del trauma, entre otras.

⁴ P.M. (1961) es un cortometraje realizado por Alberto ‘Sabá’ Cabrera y Orlando Jiménez. Cabrera Infante lo describe como “una suerte de documental político, sin aparente línea argumental, que recoge las maneras de divertirse de un grupo de habaneros un día de fines de 1960 [...]”. En la película se ven cubanos bailando, bebiendo y, en un

momento de la peregrinación por bares y cabarets de “mala muerte”, una pelea. Comienza temprano en la noche en Prado y termina en la madrugada al otro lado de la bahía, con el barquito regresando a La Habana de Regla” (Gallardo, 2009, p. 66). La Comisión que censuró el corto expuso que el motivo fue que “ofrecía una pintura parcial de la vida nocturna habanera que, lejos de dar al espectador una correcta visión de la existencia del pueblo cubano en esta etapa revolucionaria, la empobrecía desfiguraba y desvirtuaba” (Luis, (2003:224) en Lunes de Revolución, Verbum, como se citó en Gallardo, 2009, p. 67).

- ⁵ ‘Parametrado’, persona separada de su puesto en un grupo teatral u otro medio cultural público por no cumplir con supuestos “parámetros” de comportamiento revolucionario establecidos en materia de orientación sexual, creencias, vestimenta, etc. (Navarro, 2008, p.7).

Cuba y el sistema interamericano. Entre el mito político y la realidad jurídica

Cuba and the Inter-American System.
Among the political myth and the legal
reality

Raudiel Francisco Peña Barrios
*Estudiante de Maestría en Ciencias
Políticas de El Colegio de México
(COLMEX)*

Resumen

Se analizará el vínculo jurídico de la República de Cuba con el sistema interamericano, en particular con el Sistema Interamericano de Derecho Humanos (SIDH), al amparo del Derecho Internacional. Con tal propósito, se realizará un estudio histórico-jurídico sobre el origen del sistema interamericano y las relaciones de Cuba con este, previo a 1959. Se procederá a dilucidar cuál es el estatus jurídico que Cuba conserva respecto a dicho sistema, con posterioridad a que se interrumpieran sus relaciones con la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1962. Por último, se expondrá la actualidad de los nexos jurídicos que aún existen entre el sistema interamericano y el Estado cubano, y algunas reflexiones sobre su posible integración plena en el mentado sistema.

Palabras claves: Cuba, OEA, sistema interamericano, integración regional, derechos humanos.

Abstract

Will analyze the legal link of the Republic of Cuba with the inter-American system, in particular with the Inter-American System of Human Rights (ISHR), under the protection of International Law. With this purpose, will be carried out a historical-legal analysis on the origin of the inter-American system and Cuba's relations with it, prior to 1959. Will proceed to elucidate the legal status that Cuba maintains with respect to said system, with after its relations with the Organization of American States (OAS) were interrupted in 1962. Lastly, the current status of the legal ties that still exist between the inter-American system and the Cuban State will be exposed, and some reflections on their possible full integration in the mentioned system.

Keywords: Cuba, OAE, interamerican system, regional integration, human rights.

Introducción

El sistema interamericano es uno de los grandes sistemas políticos regionales que coexisten junto al sistema internacional general, con un enfoque importante en la integración y en la promoción, tutela y defensa de los derechos humanos. La lógica sobre la cual descansa la existencia de estos, es que a lo interno de los mismos puede verificarse una mayor homogeneidad política, económico, social, cultural y jurídica entre los países que los integran, que con respecto al Sistema Universal de Derechos Humanos que tiene como centro a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La República de Cuba, nación fundadora de esta última organización en 1945 y que ratificó la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 8 de julio de 1952, tiene una larga historia de inserción en el concierto internacional de naciones que comprendieron que la integración entre iguales traería, entre otros beneficios, la determinación de estándares mínimos en derechos

humanos (Arellano, 1983, p. 631; y Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General de la OEA, 2020).

Para los efectos de este trabajo, se asumirá como el punto de inicio del desarrollo del sistema interamericano la Primera Conferencia Internacional Americana celebrada en Washington D.C., Estados Unidos, entre 1889 y 1890. Hay por supuesto, y desde mucho antes, antecedentes de esfuerzos regionales de creación de normas y de instituciones, pero es a partir de esta Conferencia que el trabajo conjunto se haría sistemático e incesante hasta nuestros días, asumiéndose desde ese entonces como necesario la creación de una organización continental. Valórese que según Sierra, fue a partir de este momento que se pensó la creación de una Oficina de Repúblicas Americanas con una función centralizadora informativa bajo la dirección de un acuerdo integrado con todas las repúblicas americanas (Sierra, 1955, p. 229).

De estas conferencias surge un importante marco normativo y un rico tejido institucional (Arrighi, 2009, p. 70). Con base en este entorno, que se manifiesta en el orden de los instrumentos jurídicos y el de las instituciones políticas y de otra tipología, es que puede estudiarse el sistema interamericano desde el Derecho Internacional. Ese es el propósito central de este artículo: analizar el estatus jurídico de Cuba con respecto al mismo, evaluando las problemáticas de esta relación, pero al mismo tiempo desmitificando el discurso político que obvia el componente jurídico de este vínculo, hasta hoy no disuelto.

En tal sentido, se ha vertebrado este trabajo en seis partes. En el segundo epígrafe se estudiará el origen del sistema interamericano a partir de la creación de la OEA en 1948 y la situación de Cuba en esos primeros años, hasta 1959. A continuación, se analizará la ruptura política, pero no jurídica, de Cuba con la OEA y toda la estructura institucional creada en torno a esta organización, poniendo especial énfasis en las relaciones de este país con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-Comisión). De igual manera, abordaremos el cambio de postura política que supuso la resolución adoptada en 2009 por la Asamblea General de la OEA sobre el estatus jurídico de Cuba, así como la posición del Estado cubano al respecto. Por último, expondremos algunas consideraciones para argumentar, desde la perspectiva del Derecho Internacional y según el contenido de la Constitución cubana de 2019, si es factible para Cuba lograr su plena inserción en el sistema regional.

El origen del sistema interamericano y la inserción de Cuba (1948-1959)

De conformidad con Arrighi, en las primeras décadas del siglo XX se fueron constituyendo varias entidades e instituciones que son la génesis del actual sistema interamericano. Así surgieron el Comité Jurídico Interamericano, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Comisión Interamericana de Mujeres, el Instituto Interamericano del Niño, la Unión Panamericana, entre otros. En 1948, la Octava Conferencia aprueba la creación de la OEA, aunque seguirían creándose nuevas instancias, organismos y entidades comunes, algunos como órganos de la propia OEA —por ejemplo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas— y otros emanados de acuerdos adopta-

dos en el seno de esta organización, como son los casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-Corte) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Arrighi, 2009, p. 71).

Además de las instituciones y entidades mencionadas, hoy en día el sistema interamericano se presenta, desde la perspectiva orgánica, como un conjunto de organizaciones heterogéneas en cuanto a su tipología. Comprende organizaciones multilaterales como la OEA o el BID; organismos y entidades varias —Junta Interamericana de Defensa (JID); Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)— entre otros. Asimismo, existen entidades técnicas, resaltando la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), entre otras. A la par, están incluidos foros intergubernamentales como las Reuniones de Ministros (Justicia, Trabajo, Seguridad Pública, Educación, Mujer, etc.), las Conferencias Especializadas y las Cumbres de las Américas con el Grupo de Implementación de Cumbres (GRIC) (Ramacciotti, 2016, p. 337). Todo este entramado institucional ha dado lugar a un sistema internacional de alcance regional, cuyos elementos integrantes tienen diferentes tipos de relación con la OEA.

Esta última es una organización internacional debido a que se constituyó sobre asociaciones voluntarias de pactadas por acuerdo internacional, está dotada de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídicamente distinta de la de sus miembros. La vocación de este organismo interamericano estriba en favorecer la cooperación interna de los Estados que lo componen y en confrontar los problemas que le son comunes. Esta definición entraña los cuatro caracteres esenciales que singularizan a cualquier organización internacional respecto al Estado como sujeto por excelencia del Derecho Internacional, a saber: composición en esencia interestatal, base jurídica que por regla general es convencional, una estructura orgánica permanente e independiente y autonomía jurídica (Diez de Velazco, 2002, p. 44). En el caso particular de la OEA se trata de una organización de alcance continental, por lo que según Cuevas el sistema interamericano ofrece las delicadas y criticables características del provincialismo. Su vocación se reduce a resolver los problemas internos del continente (1968, p. 408).

En paralelo, desde la óptica normativa se ha producido un copioso marco legal elaborado con contenidos tanto del Derecho Internacional Público como Privado. Convenciones sobre Derechos y Deberes de los Estados, sobre Solución Pacífica de las Controversias, fomento del comercio, la codificación del derecho internacional privado, arbitraje, normas sobre reservas a los tratados, Derecho del mar, uso de recursos compartidos, etcétera, fueron luego fuente de inspiración del proceso codificador universal. Desde la perspectiva jurídica, las declaraciones, resoluciones, convenciones y tratados aprobados desde fines del siglo diecinueve hasta la fecha, conforman el denominado Derecho Interamericano, que constituye el armazón legal supranacional que se aplica a nivel continental, en forma complementaria y dentro del marco del Derecho Internacional general (Arrighi, 2015, p. 24).

De igual forma, téngase presente que los Estados parte del sistema interamericano llegaron con todo este patrimonio al seno de las Naciones Unidas, cuando esta se creó en 1945. Allí formaban un grupo que totalizaba casi un cuarenta por ciento de los miembros de su Asamblea General, con una fuerte presencia en todas las demás instancias y órganos de la nueva organización universal. Esto repercutió, junto a otros factores, para que en la Carta de la ONU, artículos del 52 al 54, se prevenga la existencia de acuerdos u organismos regionales, siempre que estos y sus actividades sean compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Con el concepto de acuerdos y organismos regionales se entienden tanto las organizaciones internacionales en sentido estricto como las formas más flexibles de la asociación de Estados, que aún no han llegado a una consolidación organizacional de los vínculos estatales (p. ej. la Organización para la Cooperación y la Seguridad Europea). La renuncia a una disposición conceptual adicional tiene por objeto permitir la vinculación lo más amplia posible de las organizaciones regionales y de otras formas de la cooperación regional. Las organizaciones clásicas en el sentido del artículo 52, numeral 1, de la Carta de la ONU son el Consejo de Europa, la OEA y la actual Unión Africana (Herdegen, 2015, p. 337; y Arellano, 1983, p. 501). A la vez, el vínculo con la ONU influyó en que el sistema interamericano se sostenga sobre dos pilares que son complementos entre sí, y que forman parte de la base axiológica sistema internacional general: la igualdad jurídica de los Estados y el principio de no intervención (Arrighi, 2009, p. 72).

En el propio año 1948, Cuba aprobó la Carta constitutiva de la OEA como miembro fundador, la cual ratificaría cuatro años más tarde, adhiriéndose a principios tales como la igualdad jurídica de los Estados y la no intervención en los asuntos internos; y que, al mismo tiempo, acepta que la solidaridad de los Estados Americanos requiere la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa. El país también suscribió la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que incorpora, entre otros, el derecho al sufragio universal y a participar en elecciones populares, genuinas, periódicas y libres (Ramacciotti, 2016, p. 339). De tal forma, la República de Cuba mostró vocación de asumir obligaciones internacionales tanto en el marco universal como interamericano, priorizándose el primero por sobre el segundo luego de la interrupción de las relaciones del país con la OEA, en los años sesenta. Evidencia de esto es el interés político del Estado cubano por pertenecer a organismos especializados en derechos humanos en el marco de la ONU, lo que se constata con su reciente elección como miembro del Consejo de Derechos Humanos, hasta 2023 (Cubadebate, 2020).

Ruptura y propuesta de reconciliación. Las relaciones de Cuba con el sistema interamericano (1959-actualidad)

Con lo explicitado hasta aquí, vale preguntarse cuál es el estatus jurídico de Cuba respecto al sistema interamericano. De igual forma, hay que tener en cuenta cuáles son las posiciones de este país y de la OEA, dado que esta última es el centro del mismo, sobre la plena incorporación del Estado cubano a dicho sistema. Como se verá, en el fondo de este asunto subyacen más razones políticas radicales que jurídicas.

Una primera cuestión que es propicio aclarar, es que Cuba no fue expulsada de la OEA, ni se fue de la OEA, ni necesita solicitar su reingreso a la misma. Tal y como ya se expuso el Estado cubano es un miembro fundador de esta organización internacional y nunca denunció su Carta constitutiva, derecho que podía haber ejercido de acuerdo con lo que dispone el artículo 143 actual (Arrighi, 2009, p. 75). En segundo orden, debe considerarse que, al menos en un primer momento, el gobierno cubano que se instaló en el poder en 1959 como consecuencia de un movimiento insurreccional armado, no renunció al marco jurídico interamericano ni a su

participación en las instituciones políticas y de otro tipo que lo conformaban.

En el propio año 1959, en la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA realizada en Santiago de Chile, Cuba aprobó la resolución por la que se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano del sistema interamericano encargado de la promoción, tutela y defensa de los derechos humanos en los países miembros de la OEA, de conformidad con los estándares universales e interamericanos (Ramacciotti, 2016, p. 339). El país seguiría participando en estas reuniones y otros espacios de concertación, hasta 1962 (LeoGrande y Kornbluh, 2015, p. 75).

En ese año, el gobierno de Cuba fue excluido de su participación del sistema interamericano en su totalidad y no solo de la OEA por aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), acordando la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores (Punta del Este, Uruguay) convocada en el marco del mismo, que su adhesión al marxismo-leninismo era una amenaza a la paz continental. Cuba participó en esa reunión y fue el único país que votó en contra de esta decisión (Arrighi, 2009, p. 75). De los Estados que en ese momento ostentaban la condición de parte en el TIAR catorce votaron por la afirmativa, seis se abstuvieron y uno votó en contra. Halajczuk y Moya plantean que esta medida fue aplicada a Cuba por una doble infracción de naturaleza interna y externa, la eliminación de un orden interno obligatorio, la democracia, y la deserción hacia el campo enemigo, o sea, al marxismo (1999, p. 202).

Dos años más tarde, el 26 de julio de 1964, durante una reunión de cancilleres y de nuevo en aplicación del TIAR, se condenaron actos de intervención y de agresión del gobierno de Cuba contra Venezuela, miembro de la OEA y Estado Parte en el TIAR. Este país presentó una solicitud formal y se resolvió solicitar a los Estados americanos la interrupción de sus relaciones bilaterales con Cuba (Glejjeses, 2004, pp. 41, 42 y 75). Esta nueva resolución fue aprobada por dieciséis votos a favor y cuatro en contra. Su legalidad fue muy debatida y algunos Estados se negaron a cumplirla, dadas las agresivas presiones de Estados Unidos para que se formulara una enérgica condena a las acciones de Cuba y se impusieran sanciones regionales. Los cuatro países que votaron en contra fueron Bolivia, Chile, México y Uruguay, pero solo México se negó a acatar el rompimiento de relaciones con Cuba (LeoGrande y Kornbluh, 2015, pp. 131-133). En 1975 esta segunda sanción fue le-

vantada y se quebró cualquier vínculo jurídico que prohibiera a los Estados miembros de la OEA tener relaciones bilaterales con Cuba, en la forma que les resultara conveniente (Arrighi, 2009, p. 76).

A partir de este momento, y de acuerdo con Pisani, se insistió por parte de varios Estados latinoamericanos y caribeños en el reexamen del caso cubano en la OEA y algunos países promovieron diversas iniciativas en tal sentido. Fidel Castro las calificó como un objetivo positivo, ya que constituían un desacato, un gesto de rebeldía frente a la influencia de Estado Unidos en esa organización. El jefe de Estado y de Gobierno cubano indicó que Cuba no era contraria a la creación de una organización regional que comprendiera a los países latinoamericanos y a los de habla inglesa del Caribe, siempre que Estados Unidos no estuviera incluido en esa organización (Pisani, 1985, p. 572). El carácter problemático de las relaciones Cuba-OEA luego de 1959, guarda estrecha relación con el entorno de Guerra Fría que primaba en el mundo y el recrudecimiento del diferendo histórico entre Cuba y Estados Unidos. No obstante, en medio de este contexto la mayoría de las naciones del continente establecieron relaciones con Cuba en diversas áreas, lo que demostró que era posible la coexistencia pacífica entre iguales, aun teniendo profundas diferencias políticas e ideológicas. Esto último puede estimarse como una anticipación al surgimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el año 2010.

Pues entonces la situación del gobierno de Cuba con relación a la OEA hasta junio de 2009 era esta: Estado miembro de la misma con su gobierno suspendido de la participación en sus actividades y en lo bilateral relaciones diplomáticas, comerciales, consulares o de otro tipo con la casi totalidad de los demás miembros de esta organización. La Asamblea General de la OEA en su período ordinario de sesiones de 2009, celebrado en San Pedro Sula (Honduras), aprobó por consenso la Resolución AG/RES. N°2438 (XXXIX-O/09) dejándose sin efecto la resolución de 1962 que suspendiera al gobierno de Cuba (Arrighi, 2009, p. 76). Un factor sin dudas trascendente para adoptar tal decisión, fue la existencia en ese momento de un entorno geopolítico a nivel regional caracterizado por la presencia en el poder de varios gobiernos de izquierda, unos más radicales que otros, en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Nicaragua, Uruguay y Venezuela.

Otro momento importante en las relaciones Cuba-OEA ocurrió en abril de 2015, cuando por

primera vez este país participó en la Cumbre de las Américas, efectuada en Panamá (LeoGrande y Kornbluh, 2015, pp. 494-499). Ello en medio de un contexto signado por el proceso de restablecimiento y normalización de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, muy dañado por la llegada al poder de la administración Trump, en 2016. La presencia de una delegación de alto nivel, encabezada por Raúl Castro, fue indicativa del interés político del Estado cubano por participar en ese espacio multilateral. A esto habría que agregar el ingreso de Cuba como miembro pleno al Banco Centroamericano de Integración Económica, lo cual supone una evaluación positiva sobre la utilidad de esta institución financiera multilateral en el marco hemisférico, aunque la misma esté fuera de la órbita de la OEA o del sistema interamericano en su conjunto (Diario Granma, 2017).

Debemos aclarar que la Resolución AG/RES. N°2438 (XXXIX-O/09) no involucra ningún tipo de condicionamiento explícito en el plano jurídico para el Estado cubano, entendiendo que no se supedita su incorporación al sistema interamericano a la reforma de su sistema político y/o de su ordenamiento jurídico, ni se evidencian cuestionamientos a la ideología oficial del mismo (Guanche, 2015, pp. 49-52). Solo se subraya que para la participación de Cuba en la OEA debe mediar la solicitud de diálogo por parte de su gobierno y la voluntad de adherirse a las prácticas, los propósitos y principios fundamentales que ha defendido la OEA, relacionados con la seguridad, la democracia, la autodeterminación, la no intervención, los derechos humanos y el desarrollo (Preciado y González, 2011, p. 63).

Correspondería al Consejo Permanente dialogar con el gobierno cubano, cuando así este lo estime pertinente, puesto que la Carta dispone que cuando el cumplimiento de un mandato de la Asamblea General no haya sido encomendado a ninguna otra instancia, corresponde al Consejo Permanente ejecutarlo (artículo 91 inciso a)). Al día de hoy este diálogo no se ha iniciado (Arrighi, 2009, p. 76). Respecto al TIAR, Cuba y otros países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América-Tratado de Cooperación de los Pueblos (ALBA-TCP) anunciaron en 2012 que lo denunciarían, pero este procedimiento aún no se ha oficializado (Ramacciotti, 2016, p. 339).

Esta forma de dar por terminadas las obligaciones contraídas por un Estado respecto a un tratado internacional, que también se conoce como retiro y que aplica tanto en tratados bilaterales como mul-

tilaterales, puede definirse como el acto por el cual uno de los Estados contratantes notifica al resto de su intención de dar por terminado el tratado, puesto que se ha vuelto inoperante en la relaciones entre ellos, ya sea a partir de la fecha de la declaración o de otra (Pisani, 1985, p. 86). En efecto, se trata de un acto unilateral del Estado por el que se hace del conocimiento de los otros Estados parte, su intención de no continuar asociado al tratado. Se ha planteado que la denuncia se refiere a los tratados bilaterales, mientras que el retiro alude a un tratado multilateral. Sin embargo, esto no es preciso, puesto que los tratados multilaterales llegan a utilizar el término *denuncia* y no *retiro* (Becerra y Ávalos, 2020, p. 156).

Para su operatividad debe tratarse de un supuesto en que el tratado o las obligaciones dimanantes de él han entrado en crisis. La gravedad que una situación tal encierra, antítesis de la norma *pacta sunt servanda*, hizo que al codificarse el Derecho de Tratados se hayan puesto una serie de trabas para disminuir, en la medida de lo posible, los efectos que la nulidad, anulabilidad, terminación y suspensión puedan acarrear. Las referidas limitaciones abarcan, entre otras —artículos del 42 al 45 de la Convención de Viena sobre Derecho de Tratados— que la validez de un tratado o el consentimiento prestado al mismo solo puedan impugnarse sobre la base este instrumento jurídico, y que la terminación, denuncia, retirada o suspensión de un tratado solo pueda hacerse en aplicación de las normas del propio tratado o de la citada convención (Diez de Velazco, 2013, p. 218).

El segundo de estos supuestos se aplica a la Carta de la OEA y el TIAR, debido a que en ambos se pautan condiciones específicas para que los Estados puedan desligarse de las obligaciones contraídas, en virtud de su adhesión a ambos tratados (Arrighi, 2009, pp. 74 y 75). En el artículo 143 del primero de estos instrumentos jurídicos se preceptúa que esta Carta regirá indefinidamente, pero podrá ser denunciada por cualquiera de los Estados miembros, mediante comunicación escrita a la Secretaría General, la cual comunicará en cada caso a los demás las notificaciones de denuncia que reciba. Transcurridos dos años a partir de la fecha en que la Secretaría General reciba una notificación de denuncia, la presente Carta cesará en sus efectos respecto del Estado denunciante, y éste quedará desligado de la Organización después de haber cumplido con las obligaciones emanadas de la presente Carta (Organización de Estados Americanos, 2020). Por su parte, en el artículo 25 del TIAR se indica que este regirá de manera indefinida, pero las obligaciones contraídas pueden

darse por terminadas si es denunciado por cualquier de las Altas Partes Contratantes, mediante la notificación escrita de la Unión Panamericana, la cual comunicará a todas las otras Altas Partes Contratantes cada una de las notificaciones de denuncia que reciba. Transcurridos dos años a partir de la fecha de que la Unión Panamericana reciba una notificación de denuncia de cualquiera de las Altas Partes Contratantes, el presente Tratado cesará en sus efectos respecto a dicho Estado, quedando subsistente para todas las demás Altas Partes Contratantes (Organización de Estados Americanos, 2020).

Los casos de la Carta de la OEA y del TIAR demuestran que en el sistema interamericano la tendencia es que la denuncia, retirada o suspensión de un tratado se efectúa por la aplicación de las normas del mismo. Si bien los textos elaborados dentro del mentado sistema parten de la premisa que “rigen indefinidamente”, la mayoría de ellos contienen estipulaciones que se pronuncian sobre la salida de un tratado e imponen como principal condición de fondo el consentimiento del Estado interesado, en concordancia con la doctrina que asume el consentimiento de los Estados como la piedra angular que gobierna el diseño y el funcionamiento de las cláusulas de salida (Toro, 2019, p. 83). Cabe recordar que Cuba es Estado Parte de la Convención de Viena sobre Derecho de Tratados de 1969. Los Estados miembros de la OEA que no son partes en dicha convención son: Antigua y Barbuda, Bolivia (firmó), Belice, Dominica, El Salvador (firmó), Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Saint Lucia, Bahamas, Trinidad y Tobago (firmó), Estados Unidos (firmó) y Venezuela (Toro, 2019, nota 7, p. 111).

A día de hoy existen dos grandes excepciones respecto a la participación de Cuba en el sistema interamericano. Una de ellas es su presencia en la OPS, que constituye a la vez un organismo especializado de la OEA y de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Cuba, en su calidad de Estado miembro de Naciones Unidas, pudo conservar su sitio en la OPS. La otra excepción es la competencia que ejerce la CIDH-Comisión sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, que aparece reflejada en análisis y recomendaciones contenidas en informes especiales y/o en los informes anuales que se presentan ante la Asamblea General de la OEA (Ramacciotti, 2016, p. 340)

La CIDH-Comisión, órgano cuya creación y competencia está previstos en el artículo 106 de la Carta de la OEA, es parte de lo que en la doctrina se

conoce como Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el cual podría definirse, de manera sucinta, como un subsistema dentro del conjunto de instituciones e instrumentos jurídicos interamericanos, orientado al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Forma parte integrante de uno de los tres grandes sistemas regionales que existen en el mundo, junto con el europeo y el africano (Diez de Velazco, 2013, p. 697). En el marco de los mismos, junto a los sistemas universales de control desarrollados en torno a la ONU, han hecho su aparición importantes sistemas regionales de protección de los derechos humanos que se despliegan, como regla, en el seno de las grandes organizaciones regionales de fines generales. Se trata de un fenómeno en proceso expansivo que se proyecta sobre todos los ámbitos regionales. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos se enfoca en la promoción, tutela y defensa de los derechos humanos en la región y es un elemento fundamental en el análisis de la situación de esta temática en cualquier Estado miembro de la OEA. Se trata de una actividad relacionada con su competencia genérica para realizar estudios en el ámbito de los derechos humanos (O'Donnell, 1989, pp. 511-530).

Su *corpus iuris* está conformado por la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre (1948), la Carta Interamericana de Garantías Sociales (1948) (Unión Panamericana, 1956, pp. 195-203), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969), las convenciones sobre tortura, violencia contra la mujer, desaparición forzada de personas, discriminación contra las personas con discapacidad, así como el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador, 1988) (Quintana, 2006, p. 150; y Carbonell *et al.*, 2002). Estos tratados son parte del conjunto de instrumentos jurídicos sobre derechos humanos, pues la relación de los mismos no es exhaustiva.

Con la adopción del segundo de los protocolos mencionados se hizo posible la inclusión de un grupo de derechos de esta tipología dentro del sistema interamericano, porque la Convención Americana solo alude a derechos civiles y políticos. Con el devenir del tiempo y como parte de un proceso lógico de consolidación de su trabajo, y dadas las complejidades continentales en torno a los derechos humanos, la CIDH-Comisión, que surgió como un órgano de consulta, ha ido transmutándose hasta convertirse en

un órgano de control, sin perder su esencia consultiva, junto con la CIDH-Corte. Ambos son órganos permanentes de la OEA con autonomía funcional y el segundo es de tipo jurisdiccional en sentido estricto (Quintana, 2006; y Díez de Velazco, 2013, p. 715). Precisar que la diferencia fundamental entre esta última organización y la CIDH-Comisión está dada por la tipología y los mandatos o propósitos de ambas. Mientras que la OEA es una organización internacional enfocada en las relaciones interestatales (artículos 1 y 2 de la Carta de la OEA), la CIDH-Comisión es un órgano de control y consulta, mandatado para la protección y promoción de los derechos humanos en el continente (Pelayo, 2011, pp. 10-44; Ledesma, 2004; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018, pp. 11-13).

Como se planteó con anterioridad, Cuba participó en la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA –efectuada en Santiago de Chile, en 1959– donde se determinó, mediante una resolución, crear la CIDH-Comisión. En este espacio de concertación política, el gobierno revolucionario cubano emitió su voto favorable para que surgiera este órgano, de manera tal que aceptó su incorporación en la estructura orgánica del sistema interamericano reconociendo, *de iure*, su competencia en lo que a derechos humanos respecta. Tal acción legítima, al amparo del Derecho Internacional e Interamericano, y más allá de que las autoridades cubanas no reconozcan desde el punto de vista político la legitimidad de los pronunciamientos de los organismos regionales, la emisión por parte de la CIDH-Comisión de informes generales o temáticos sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, y el tratamiento de esta cuestión en los informes que cada año elabora este órgano para ser presentados ante la Asamblea General de la OEA (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018 y 2020).

El principal instrumento jurídico internacional que sirve de fondo para la emisión de estos informes es la Declaración Interamericana de Derechos Humanos, con la cual Cuba se vinculó al momento de suscribir la Carta de la OEA. Además, respecto a los Estados que no han ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos, como es el caso cubano, los Estados le confirieron a dicha comisión la facultad de prestar particular atención a la tarea de la observancia de los derechos humanos mencionados en los artículos I, II, III, IV, XVIII, XXV y XXVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, según lo dispone el artículo 20(a)

del Estatuto de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020, p. 9).

Sobre la naturaleza jurídica de la antedicha declaración es oportuno señalar que, en virtud de la Opinión Consultiva OC-10/89 de 14 de julio de 1989 emitida por la CIDH-Corte, la circunstancia de que la misma no sea un tratado no implica que carezca de efectos jurídicos. Por ende, el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos autoriza a la Corte para, a solicitud de un Estado Miembro de la OEA o, en lo que les compete, de uno de los órganos de la misma, rendir opiniones consultivas sobre la interpretación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el marco y dentro de los límites de su competencia en relación con la Carta y la Convención u otros tratados concernientes a la protección de los derechos humanos en el ámbito continental. En el caso cubano, y en virtud de tal pronunciamiento, el Estado debe proteger y garantizar los derechos postivados en la Declaración (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1989).¹

¿Podría Cuba regresar al sistema interamericano?

La respuesta a la interrogante que da título a este epígrafe es que nunca se fue del todo. En efecto, más allá del discurso político que plantea que Cuba fue expulsada o desterrada de la OEA, lo cierto es que en el plano del Derecho Internacional no ocurrió nada semejante. Como ya hemos comentado, el gobierno cubano fue suspendido de la OEA en 1962. Sin embargo, ni Cuba denunció la Carta fundacional de esta organización, ni la OEA desarrolló otras acciones conducentes a lograr la total expulsión del país del sistema interamericano. De hecho, desde 1975, y en consonancia con el retorno gradual a la normalidad de las relaciones diplomáticas entre Cuba y la mayoría de las naciones latinoamericanas y caribeñas, la OEA comenzó a levantar algunas de las sanciones en contra de este país. Desde 2009, el Estado cubano ya no está suspendido de su participación en esta organización internacional. La vinculación jurídica de Cuba con la OPS y la CIDH-Comisión son otras dos muestras de que no se ha producido una desconexión total del Estado con el sistema interamericano.

Entonces, cabría preguntarse qué acciones puede desarrollar Cuba, sin renunciar a los principios fundamentales de su régimen socioeconómico y sociopolítico, para su reincorporación plena al sistema

interamericano. Debemos precisar que nuestro análisis se centrará en las condiciones jurídicas que tanto en el Derecho interno como en el Derecho Interamericano, se aprecian como válidas y suficientes para lograr el regreso pleno del Estado cubano a la institucionalidad y el marco jurídico continentales. No hemos obviado que desde la discursiva de la dirigencia política cubana, tanto en los años setenta del siglo pasado como luego del 2009, se ha rechazado la posibilidad de que el país retome su participación en la OEA. El gobierno cubano expresó su desinterés por la reincorporación al organismo, sin dejar de distinguir como proeza la rebeldía latinoamericana en la Asamblea General que debatió en Honduras el retorno de Cuba a la institución (Castro, 2009).

Otra precisión importante es que en la resolución del 2009 se señaló que Cuba debería solicitar el inicio de un proceso de diálogo con la OEA y adherirse a las prácticas, los propósitos y los principios fundamentales relacionados con la seguridad, la democracia, la autodeterminación, la no intervención, los derechos humanos y el desarrollo. Una perspectiva sobre el vínculo del Estado cubano con tales prácticas, propósitos y principios puede obtenerse del análisis de la Constitución de 2019.

En esta carta magna se dedica un artículo a la definición de los principios que informan las relaciones exteriores de Cuba, y algunos de ellos se corresponden, a nuestro juicio, con la axiología de la Carta de la OEA y otros tratados regionales. Acorde con lo preceptuado en el artículo 16 constitucional, la República de Cuba basa las relaciones internacionales en el ejercicio de su soberanía y los principios antiimperialistas e internacionalistas, en función de los intereses del pueblo y, en consecuencia, se sistematizan un conjunto de reglas que sistematizan las características de la política exterior cubana. Así, sostiene su voluntad de observar de manera irrestricta los principios y normas que conforman el Derecho Internacional, en particular la igualdad de derechos, la integridad territorial, la independencia de los Estados, el no uso ni amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo, el arreglo pacífico de controversias sobre la base de la igualdad, el respeto y los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas; y reafirma su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y del Caribe (artículo 16 incisos c) y d), Constitución de la República de Cuba, 2019). La voluntad de Cuba de integrarse con los países de América Latina y el

Caribe tiene un antecedente constitucional directo en el artículo 12 inciso c) de la Constitución de 1976 (Constitución de la República de Cuba, 2003).

Del mismo modo, se indica que en sus relaciones internacionales Cuba defiende y protege el disfrute de los derechos humanos y repudia cualquier manifestación de racismo o discriminación; condena la intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de cualquier Estado y, por tanto, la agresión armada, cualquier forma de coerción económica o política, los bloqueos unilaterales violatorios del Derecho Internacional, u otro tipo de injerencia y amenaza a la integridad de los Estados; mantiene y fomenta relaciones de amistad con los países que, teniendo un régimen político, social y económico diferente, respetan su soberanía, observan las normas de convivencia entre los Estados y adoptan una actitud recíproca con nuestro país, de conformidad con los principios del Derecho Internacional; y promueve el multilateralismo y la multipolaridad en las relaciones internacionales, como alternativas a la dominación y al hegemonismo político, financiero y militar o cualquier otra manifestación que amenacen la paz, la independencia y la soberanía de los pueblos (Artículo 16 incisos g), h), ñ) y o), Constitución de la República de Cuba, 2019).

Estos contenidos constitucionales se ajustan con los dos pilares sobre los cuales descansa el sistema interamericano: la igualdad jurídica de los Estados y el principio de no intervención. El primero se traduce, entre otros aspectos, en que cada Estado tiene un voto en los órganos de representación gubernamental y que los mismos están abiertos a la participación de todos los Estados. El segundo, complemento directo del antes mencionado, es el instrumento que permite hacer realidad el principio de la igualdad jurídica de los Estados. Su límite es el que le fija la norma internacional común, la que excluye de la competencia nacional algún ámbito que queda entonces al margen de la posibilidad de invocarlo, como es el caso de la protección de los derechos humanos. A ellos se suman otros principios como el principio de la solución pacífica de las controversias y el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana (Arrighi, 2009, pp. 72 y 73). Estos últimos también están positivados en la Constitución cubana de 2019, en el ya citado artículo 16 incisos c) y g), por ese orden.

De igual forma, resalta que en el artículo 45 de la nueva carta magna cubana se fijan como limitaciones al ejercicio de los derechos la vigencia y observancia de los derechos de los demás, la seguridad colectiva,

el bienestar general, el respeto al orden público, a la Constitución y a las leyes (Constitución de la República de Cuba, 2019). Esto puede ser entendido *a priori* y sin dejar de valorar el resto de la sistemática constitucional, las demás normativas vigentes y la práctica política, signada por el no acatamiento de los parámetros interamericanos sobre derechos humanos, como un cambio favorable respecto a los estándares internacionales en esta temática, ya que una gran parte de los nuevos parámetros para las restricciones coincide con los mismos. Los artículos 13; 15 y 16 de la Convención Americana de Derechos Humanos, de la cual Cuba no es Estado Parte, y en los que se garantizan las libertades de expresión, información, reunión y asociación respectivamente, refrendan estos mismos parámetros para la definición de eventuales restricciones. Entre ellos están la previsión en ley y las finalidades legítimas de acuerdo con los criterios internacionales (respeto a los derechos y reputación de terceros, protección de la seguridad nacional, orden público, moral o salud pública), y la necesidad y proporcionalidad en el caso concreto (Carbonell *et al.*, 2002, pp. 215 y 216).

Por tanto, es posible identificar cierto grado de vinculación entre las limitaciones pautadas para el ejercicio de los derechos constitucionales en el ordenamiento jurídico cubano, con las establecidas en el Derecho Interamericano, e inclusive en tratados internacionales firmados por Cuba en el marco del sistema universal, como es el caso del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Este último, firmado el 28 de febrero de 2008 pero no ratificado aún, no es vinculante para el Estado cubano. Empero, en la doctrina internacionalista nacional se aduce que la firma de un tratado tiene varias acepciones y consecuencias. Primero, sirve para autenticar el texto negociado y aprobado por los negociadores, aunque no significa que ya los obliga, salvo que de manera expresa así se disponga en el tratado. En segundo lugar, el período de tiempo que media entre la firma y ratificación de un tratado internacional puede emplearse para crear condiciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones que el Estado asumirá en sede del Derecho Internacional, una vez proceda con el acto formal de ratificación (Miranda, 2006, pp. 83 y 84). De igual manera, nos parece oportuno resaltar que la formulación de algunos derechos fundamentales recogidos en la Constitución de 2019 se aproxima más a la que tienen algunos de los que aparecen en instrumentos jurídicos internacionales, tanto del sistema interamericano como en el universal. Por lo tanto, puede afirmarse que hay un movimiento en la *lex fundamental* vigente a reconocer

derechos con un contenido más cercano a los criterios internacionales.

Tomando en cuenta lo comentado hasta aquí, cabría preguntarse de qué forma podría efectuarse la reincorporación plena de Cuba al sistema interamericano. Para exponer nuestra postura sobre este particular, nos apoyaremos en las proposiciones de Ramacciotti sobre cómo lograr un regreso paulatino de este país al mencionado sistema. La autora conviene que podrían implementarse seis iniciativas: Mesa de Diálogo, Grupo de Trabajo OEA-Cuba, Reuniones de Ministros/OEA, Mecanismos de Seguimiento/OEA, Sociedad civil/OEA y Seminarios y conferencias/OEA (Ramacciotti, 2016, 350-352). A estos espacios podrían sumarse otros especializados sobre asuntos en los que puede verificarse mayor sinergia entre la OEA y Cuba. Lo anterior con el objetivo de ir elevando el nivel de confianza política entre ambos sujetos del Derecho Internacional. Así podrían crearse foros de negociación y concertación técnicos en temas puntuales y a la vez estratégicos de la agenda interamericana, como son enfrentamiento al cambio climático, mitigación de los efectos de desastres naturales, seguridad alimentaria, enfrentamiento a las drogas, entre otros.

Conclusiones

En este artículo hemos discurrido sobre el origen y actualidad del sistema interamericano y las relaciones de Cuba con este. Si bien es cierto que se trata de un país fundador del mismo y que en 1962 fue suspendido de la OEA, es innegable que existen vínculos jurídicos del Estado cubano con la estructura orgánica y con algunos de los tratados internacionales que conforman el sistema interamericano. La resolución que la Asamblea General de la OEA adoptó en 2009 dejando sin efecto la suspensión del gobierno cubano, constituyó, a nuestro juicio, un paso en la dirección correcta para lograr la plena incorporación de Cuba al mismo.

El hecho mismo de que en la citada resolución no se establezcan condicionamientos referidos a los principios sobre los cuales se sustenta el sistema político y/o el ordenamiento jurídico cubanos, *sui generis* en la región, demuestra que es posible la incorporación del país a las instituciones interamericanas y al marco normativo del Derecho Interamericano. La necesidad de que el retorno pleno de Cuba a la OEA y demás organizaciones, entidades e instituciones regionales sea producto de un proceso de diálogo, sirve de referencia de uno de los caracteres que

distinguen a estos sujetos del Derecho Internacional Público, a saber: la autonomía jurídica. Los mismos se caracterizan por poseer una personalidad jurídica independiente de la de sus miembros. Aunque su accionar se ve influido por la presencia en su seno de los Estados miembros, son capaces de elaborar y manifestar su voluntad autónoma en los ámbitos en los que gozan de competencia, de manera que, cualquiera que sea el órgano que adopte la decisión, esta se imputará a la organización y no a sus Estados miembros individual o colectivamente considerados (Diez de Velazco, 2002, p. 47).

Lo anterior explica, de conjunto con la coyuntura geopolítica regional en torno a Cuba, matizada por el diferendo de este país con Estados Unidos, acrecentado desde 1959, por qué la OEA adoptó una resolución revocando la suspensión del gobierno cubano en 2009, cuando la mayoría de los Estados que la integran comenzaron a restablecer relaciones con Cuba, desde mediados de la década del setenta del pasado siglo. A su vez, este orden de cosas evidencia que en el continente, y de manera gradual, se ha ido consolidando la idea de que dicho país puede y debe participar en el conglomerado de organizaciones, instituciones y entidades de alcance continental. Si en un momento particular la afiliación del Estado cubano al marxismo-leninismo y su promoción del socialismo y el comunismo fueron elementos que se creyeron suficientes para su expulsión de la OEA, en tanto se asumieron como contrarios al ideal de democracia de la región, hoy esa realidad ha cambiado. Valórese que cuando se adoptó la Resolución AG/RES. N°2438 (XXXIX-O/09) en el año 2009, en Cuba se encontraba vigente la Constitución de 1976, reformada en 1978, 1992 y 2002. En ella se reconocía al marxismo-leninismo como ideología oficial del Estado cubano (Preámbulo y artículo 5 de la Constitución de la República de Cuba, 2003).

Asimismo, no existe contradicción entre el respaldo que en el articulado de la Carta de la OEA se le brinda a la democracia representativa y las características del sistema político cubano. En los hechos, la suspensión del Estado cubano en el sistema interamericano ocurrió durante el *Período de Provisionalidad* (Colectivo de Autores, 1982), es decir, en un momento en que la institucionalidad del país no estaba del todo definida, lo cual ocurriría con la entrada en vigor Constitución de 1976. Desde entonces, y teniendo en cuenta las reformas de la misma en 1978, 1992 y 2002, hasta la adopción del nuevo texto constitucional en 2019, el sistema político de Cuba siempre se ha vertebrado con base en la soberanía

popular y la democracia representativa. El diseño constitucional del principio de soberanía popular y de la estructura estatal tiene entre sus componentes la existencia de instituciones representativas (artículos 3 y 68 inciso a) de la Constitución de la República de Cuba, 1976; y artículos 3 y 101 inciso a) de la Constitución de la República de Cuba, 2019).

La gran diferencia del sistema político cubano con respecto a los del continente, al menos en lo que a su estructura se refiere, es que se trata de un sistema monopartidista. Según Ramacciotti los Estados en el sistema interamericano tienen derecho a elegir, en ejercicio de su soberanía, las modalidades de democracia representativa que estimen convenientes. Esta es una de las razones por la que no aparece en la Carta Democrática, adoptada en 2001, una definición exacta de democracia. Sin embargo, se exige que el sistema político interno mantenga *el núcleo duro* de elementos democráticos: elecciones periódicas, libres, multipartidarias y justas basadas en el voto secreto y universal; régimen plural de partidos políticos; separación e independencia de poderes; y respeto a los derechos humanos y las libertades públicas (Ramacciotti, 2016, p. 349).

Sin embargo, Cuba tenía un sistema de partido único al momento de dejarse sin efecto la suspensión de su gobierno del sistema interamericano, característica que aún se mantiene en la Constitución vigente (artículo 5 de la Constitución de la República de Cuba, 1976; y artículo 5 de la Constitución de la República de Cuba, 2019). A esto debe sumarse que en el artículo 13 de la Carta de la OEA se recoge el derecho de los Estados miembros a defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales. El ejercicio de estos derechos no tiene otros límites que el ejercicio de los derechos de otros Estados conforme al derecho internacional (Organización de Estados Americanos, 2020). Esta postura es consecuente con el criterio doctrinal que identifica en el artículo 2 de la Carta de la OEA, en el cual se alude al cumplimiento por parte de esta organización de las obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, la reafirmación de ocho principios relativos a los derechos de los Estados. Como parte de los mismos incluye el derecho a la autonomía constituyente, que al mismo tiempo es una facultad derivada del derecho a la independencia, en virtud del cual destaca como un *mínimum* la facultad de

elegir, con total libertad, la organización interna del Estado, política, económica y social, e instituir sus autoridades nacionales. La competencia constituyente es la mínima expresión del derecho de los Estados a la independencia (Halajczuk y Moya, 1999, pp. 190, 199 y 200).

Como complemento de lo anterior, en la propia Carta se reconocen entre los principios que rigen el actuar de los Estados miembros de la OEA, que el Derecho Internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas y que el orden internacional está constituido, en lo esencial, por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional. Se añade que todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales. También se preceptúa que cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica. En este libre desenvolvimiento el Estado respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal (artículo 3 incisos a), b) y e) y artículo 17 de la Carta de la OEA, 2020).

De ahí que como parte de un futuro e hipotético proceso de diálogo entre Cuba y la OEA podrán discutirse matices, pero la mayor parte de los Estados americanos y la propia organización han asentido que corresponde al Estado cubano definir su propio sistema sociopolítico y socioeconómico. De tal manera, y aunque creemos que la plena reincorporación de Cuba a la OEA no debería implicar una reforma de su Carta constitutiva en todas aquéllas disposiciones sobre democracia representativa, ni la derogación de los instrumentos jurídicos prodemocráticos, ni obviar estas disposiciones fundamentales, somos del criterio que podría existir un proceso negociador que conllevara al regreso total del país al sistema interamericano, con base en la racionalidad y el pragmatismo políticos.

Para Cuba, reingresar a la OEA como miembro pleno significaría aumentar su visibilidad y prestigio en un mundo internacional competitivo, y a la vez, permitiría que los cubanos sean beneficiarios de la cooperación interamericana a través de la admisión

como Estado miembro de varias organizaciones internacionales, verbigracia el BID. En el caso de esta última institución, se actuaría de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II, sección 1 del Convenio Constitutivo del BID (Organización de Estados Americanos, 2020). Inclusive, y luego de concluido el proceso de diálogo entre dicha organización y el Estado cubano, podría valorarse por las autoridades de este último la ratificación del Pacto de San José y sus protocolos adicionales, así como con la aceptación de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esto posibilitaría el acceso a una nueva instancia de administración de justicia por parte de los ciudadanos cubanos, con base en los estándares regionales de derechos humanos, lo que repercutiría sobre la tutela judicial efectiva de estos. Todo ello implicaría adecuaciones importantes del ordenamiento jurídico nacional.

Desde la perspectiva de la OEA, se podría considerar un retorno paulatino del país al foro hemisférico a través de distintas iniciativas, en especial, la instalación de una Mesa de Diálogo, que puede promover y facilitar, paso a paso, el intercambio de puntos de vistas e iniciativas concretas que permitan avanzar hacia una plena reinserción cubana al foro hemisférico en el futuro. Todo esto sin que se produzcan interferencias con el normal funcionamiento de la organización ni debilitar los principios y las normas democráticas interamericanas (Ramacciotti, 2016, p. 353).

Del lado de Cuba quedaría admitir en sus relaciones con el sistema interamericano un conjunto de principios y prácticas en materia de derechos humanos, de los cuales, como ya se expuso, algunos coinciden con preceptos incorporados en el Derecho interno, al menos formalmente, luego de la reforma constitucional de 2019. Más allá de inconformidades sobre su funcionamiento, no caben dudas de que es uno de los más avanzados a nivel mundial en la promoción, tutela y defensa de los derechos humanos, cuestión esta que requiere de perfeccionamiento en el contexto nacional. El país nunca ha denunciado de forma expresa la Carta de la OEA, por lo que las obligaciones asumidas en virtud de este tratado se mantienen vigentes y, por tanto, son exigibles.

Referencias

- Arrighi, J. (2009). El sistema interamericano y la defensa de la democracia, *Revista Agenda Internacional*, 27, pp. 69-94.

- Arrighi, J. (2015). *La OEA y el Derecho Internacional*. México D.F.: Porrúa.
- Becerra, M. y Ávalos, R. (2020). *Derecho de los Tratados. Teoría y práctica*. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.
- Carbonell, M. et al. (comps.) (2002). *Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Textos Básicos*. México D.F.: Porrúa.
- Castro, F. (2009). "Caballo de Troya". Recuperado de <http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/ref-fidel/art150.html>.
- Colectivo de Autores (1982). *Discursos, artículos y otros documentos de Derecho Constitucional*. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018). *Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en Cuba*. OEA/SER.L/V/II. Washington D.C.: OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020). *Situación de los derechos humanos en Cuba*. OEA/Ser.L/V/II.Doc.2. Washington D.C.: OEA.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). *Documentos Básicos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano*. México D.F.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Opinión Consultiva OC-10/89 del 14 de julio de 1989. Interpretación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en el marco del artículo 64 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, solicitada por el gobierno de la República de Colombia*. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/corte-interamericana-derechos-humanos-internacional-san-jose-costa-rica-opinion-consultiva-oc-10-89-14-julio-1989-serie-10-solicitante-republica-colombia-fa89570000-1989-07-14/123456789-000-0759-8ots-eupmocsollaf>.
- Cubadebate (2020). *Cuba elegida por quinta ocasión como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/10/13/cuba-elegida-por-quinta-ocasion-como-miembro-del-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu>.
- Cuevas, F. (1962). *Tratado sobre la Organización Internacional*. México D.F.: Jus S.A.
- Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General de la OEA (2020). *Fecha de ratificación o adhesión, y en su caso, denuncia, a los instrumentos interamericanos de derechos humanos*. Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA_firmas.asp.
- Diario Granma (2017). *Ingresa Cuba al Banco Centroamericano de Integración Económica*. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2017-08-28/ingresa-cuba-al-banco-centroamericano-de-integración-economica-28-08-2017-13-08-57>.
- Diez de Velazco, M. (2002). *Las organizaciones internacionales*. 12^{ma} edición. Madrid: Tecnos.
- Diez de Velazco, M. (2013). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. 18^{ma} edición. Madrid: Tecnos.
- García, C. (1983). *Derecho Internacional Público*. México D.F.: Porrúa.
- Guanche, J. (2015). *Estado, participación y representación política en Cuba. Diseño institucional y práctica política tras la Reforma Constitucional de 1992*. La Habana: Ciencias Sociales y Ruth Casa Editorial.
- Halajczuk, B. y Moya, M. (1999). *Derecho Internacional Público*. 3^{ra} edición actualizada. Buenos Aires: EDIAR.
- Herdegen, Matthias. *Derecho Internacional Público*. México D.F.: UNAM y Fundación Konrad Adenauer, 2015.
- Gleijeses, P. (2004). *Misiones en Conflicto. La Habana, Washington y África. 1959-1976*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Ledesma, H. (2004). *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos: aspectos institucionales y procesales*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- LeoGrande, W. y Kornbluh, P. (2015). *Diplomacia encubierta con Cuba. Historia de las negociaciones secretas entre Washington y La Habana*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Miranda, O. (2006). Derecho de Tratados. En Colectivo de Autores, *Temas de Derecho Internacional Público* (pp. 79-127). La Habana: Ed. Félix Varela.
- O'Donnell, D. (1989). *Protección Internacional de los derechos humanos*. 2^{da} edición. Lima: Comisión Andina de Juristas.
- Organización de Estados Americanos (2020). *Carta de la Organización de Estados Americanos*. Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp.
- Organización de Estados Americanos (2020). *Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/tratados_C-15_Convenio_constitutivo_del_Banco_Interamericano_de_Desarrollo.htm.
- Organización de Estados Americanos (2020). *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca*. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>.
- Pelayo, C. (2011). *Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. México D.F.: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Pisani, M. (1985). *Fundamentos de Derecho Internacional Público*. Tomo I. La Habana: Universidad de La Habana.
- Preciado, J. y González, P. (2011). Cuba en el nuevo sistema interamericano del siglo XXI. En Ayerbe, L. (coord.), *Cuba, Estado Unidos y América Latina frente a los desafíos hemisféricos* (pp. 47-68). Madrid: Icaria.
- Quintana, D. (2006). La protección internacional de los derechos humanos. En Colectivo de Autores, *Temas de Derecho Internacional Público* (pp. 142-153). La Habana: Ed. Félix Varela: 2006.
- Ramacciotti, B. (2016). Cuba y el Sistema Interamericano: ¿Hacia una integración progresiva y funcional en la OEA?. *Anuario de Integración*, edición especial, pp. 335-366.
- Sepúlveda, C. (1974). *El Sistema Interamericano. Génesis, integración y decadencia*. México D.F.: Porrúa.
- Sierra, M. (1955). *Tratado de Derecho Internacional Público*. México D.F.: Porrúa.
- Toro, L. (2019). La Denuncia y el Retiro de los Tratados en el Sistema Interamericano. En Comité Jurídico Interamericano, *Curso de Derecho Internacional Público* (pp. 79-116). Washington D.C.: OEA.
- Unión Panamericana (1956). *Convenciones en Conferencias Interamericanas, Segundo Suplemento, 1945-1954*. Washington D.C.: OEA.

Legislación

- Cuba, Asamblea Nacional del Poder Popular, Constitución de la República de Cuba de 24 de febrero de 1976, reformada en 1978, 1992 y 2002. *Gaceta Oficial Ordinaria N°3, de 31 de enero de 2003*.
- Cuba, Asamblea Nacional del Poder Popular, Constitución de la República de Cuba de 24 de febrero de 2019. *Gaceta Oficial Extraordinaria N°5, de 10 de abril de 2019*.

Notas

- ¹ Al momento de redactarse este trabajo, se encuentra en tramitación ante la CIDH-Corte una solicitud de opinión consultiva presentada por la República de Colombia, relativa a las obligaciones sobre derechos humanos de un Estado que denuncie la Convención Americana sobre Derechos Humanos e intente retirarse de la OEA. Dicha solicitud está disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/sol_oc_26_esp.pdf.

Huellas Olvidadas de los Refugiados Hebreos en Cuba durante la Segunda Guerra Mundial

Forgotten Footprints of the Hebrew Refugees in Cuba during World War II

Adriana Hernández Gómez de Molina
Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana. Universidad de La Habana, Cuba

Resumen

La presente disertación aborda la llegada a Cuba de las diferentes oleadas migratorias de hebreos en la primera mitad del siglo XX. Sobre todo, se centra en la cuarta y última oleada de los judíos refugiados (1933-1948), que huían del nazismo ante el ascenso de Hitler al poder en Alemania y la posterior expansión del Tercer Reich por Europa Occidental, y el desenvolvimiento de la Segunda Guerra Mundial. De tal modo que la misma, se adentra en las características de esta migración, sus tendencias asociativas y las estrategias de adaptación utilizadas, así como su relación con la comunidad hebrea residente, para enfocarse en las huellas de su paso por la Isla a través de tres experiencias poco tratadas en la historiografía: la creación de la industria del diamante, la experiencia de ayuda interdenominacional en la finca “Paso Seco”, y sus huellas en el cine cubano.

Palabras Claves: Migraciones, hebreos, refugiados, huellas, experiencias.

Abstract

The presentation addresses the arrival in Cuba of the different migratory waves of Jews in the first half of the 20th century, especially the fourth and last wave of the so-called “refugees” (1933-1948), Jews who fled Nazism from Hitler’s rise to power in Germany and the subsequent expansion of the Third Reich into Western Europe and the unfolding of World War II. It push forward into the characteristics of this migratory wave, its associative tendencies and adaptation strategies of the refugees, as well as their relationship with the host Cuban Jewish community, to focusses on the traces of their passage through the Island through three little-discussed experiences in historiography: the training of the diamond industry, the interdominational aid experience of “Paso Seco” property and its traces in Cuban cinema.

Keywords: Migrations, Hebrews, refugees, footprints, experiences.

La inmigración hebrea a Cuba

Aunque la mayoría de los investigadores coinciden en que la presencia hebrea en Cuba data del mismo momento en que Cristóbal Colón descendió de sus naves, y con él un grupo de “conversos” que lo acompañaban (Koehler, 1943, p. 11; Matterin, 1969, p. 2; Ortiz, 1957, pp. 7-11), lo cierto es que esta empieza a hacerse claramente visible a partir de 1898 con la guerra hispano-estadounidense. Precisamente, cuando algunos soldados de origen judío, pero nacionalizados estadounidenses, y abastecedores del ejército de Teodoro Roosevelt decidieron quedarse en la Isla una vez finalizada la contienda; grupo inicial al cual luego se sumaron otros, atraídos por las posibilidades económicas que ofrecía la recién inaugurada república.

Posteriormente, los eventos que sacudieron al entonces Imperio Turco Otomano como la Revolución de los “Jóvenes Turcos” (1908), las Guerras Balcánicas de 1912-1913, y la Gran Guerra de 1914 arroja-

ron a las costas cubanas a los sefardíes (Hernández Gómez de Molina, 2019a): judíos provenientes de la cuenca mediterránea que huían del servicio militar y a quienes la guerra, que tantos sufrimientos ocasionaba en sus lugares de origen, favoreció en la Isla con nuevas posibilidades económicas derivadas de la expansión de la industria azucarera durante la llamada “danza de los millones”, propiciada por el alza de los precios del azúcar en el mercado mundial. Durante este período se elevó el nivel adquisitivo de la población cubana, y los inmigrantes sefardíes, que se dispersaron por la Isla como vendedores ambulantes, fueron recibidos por una población ávida de adquirir sus mercaderías.

Para la década del 20 arribaron los judíos asquenazíes (Hernández Gómez de Molina, 2019b), procedentes de la Europa del Este –fundamentalmente de Polonia, Lituania y Rusia–; impelidos por las políticas nacionales respecto a las minorías tras la Primera Guerra Mundial y por los pogromos acontecidos

en la región tras la revolución rusa de 1917 (Bejarano, 1996), pero sobre todo, por la imposibilidad de llegar a su destino de elección –los Estados Unidos de América– en virtud de las restricciones migratorias norteamericanas entre 1921 y 1924, también conocidas como “leyes de cuotas”. En este caso, el congreso norteamericano, primero limitó el número de inmigrantes a una “cuota” anual de 3 por ciento de la población de cada nacionalidad existente en el territorio de los Estados Unidos en el año 1910, toda vez que facilitaba la entrada libre de inmigrantes con al menos un año de residencia en algún país latinoamericano. Sin embargo, finalmente recrudesció las restricciones en 1924, al reducir la cuota anual al 2 por ciento de oriundos de cada país en relación a la población existente de ese origen en 1890, anulando así el privilegio de entrar fuera de la cuota otorgado anteriormente a inmigrantes ya establecidos en alguna nación latinoamericana (Bejarano, 1996).

Posteriormente, los eventos sucedidos en Europa por el ascenso del fascismo en la década de 1930, y acelerados por la guerra civil española, tanto como por el avance del nazismo en Europa occidental a partir de 1939, trajeron a los refugiados judíos, los cuales fueron desplazados consecutivamente desde 1933 hasta 1948. Sobre esta última oleada migratoria de judíos a Cuba –tanto de los refugiados del fascismo, como de los sobrevivientes del Holocausto– y sobre las huellas de su paso por la Isla, es que versará esta reflexión histórica.

Los refugiados y su llegada a Cuba

Los refugiados eran un grupo mixto procedente de Europa occidental (en su mayoría de Alemania, Austria y Bélgica), compuesto básicamente por empresarios e intelectuales de las clases medias o medias altas. “Convertidos” en *untermenschen* (subhumanos) o “basura humana” (Levine, 1993, p. 79) por las políticas de “arianización” nazis después de las leyes de Nuremberg (1935), del Anschluss de Austria (1938), de la incorporación del protectorado de Bohemia-Moravia (1939) y de la ocupación de Francia, Bélgica y Holanda (1940). Atrás dejaban dinero, prósperos negocios, empleos profesionales y, lo más doloroso, familiares que quizás nunca volverían a ver.

Los judíos de Alemania y Austria que llegaron a Cuba en 1938 y 1939 no pensaban radicarse en el país, sino que buscaban un refugio transitorio hasta poder emigrar a los Estados Unidos. Las leyes cubanas en aquella época no favorecían la inmigración,

privilegiando la defensa de los derechos de trabajo de la población nativa. Con todo y ello, la entrada de los refugiados se hizo posible por la venta de “permisos” –documentos firmados por el director del Departamento de Inmigración–, que facilitaban la entrada temporaria de los refugiados con la condición de que no trabajaran y de que no se convirtieran en una carga pública.



Figura 1. Refugiados europeos del nazi fascismo. Tomado de la exposición “Nosotros recordamos” Centro Hebreo Sefaradí de Cuba, La Habana 2005.

El 27 de mayo de 1939 arribó al puerto de La Habana el buque *St. Louis*, de la línea naviera alemana Hamburg Amerika Line, con 936 pasajeros judíos a bordo, a los cuales se les negó el permiso de desembarco, conforme al nuevo decreto de inmigración (Decreto 937) del 5 de mayo de 1939 emitido por el presidente Laredo Brú. Este, establecía la necesidad de que todo extranjero que pretendiera entrar al país, requería, además de una fianza por valor de 500 pesos, una visa expedida por las oficinas consulares en Europa con una triple aprobación por parte de la Secretaría de Estado, la Secretaría del Trabajo y la Dirección General de Inmigración, la cual, además, debía ser comunicada, directamente y por escrito, por esos funcionarios a las empresas de transporte, con anterioridad al embarque en el puerto de origen.

La tragedia del *St. Louis* puso a Cuba en el centro del problema en torno a los refugiados durante la Segunda Guerra Mundial y se convirtió en el símbolo de la actitud del mundo libre hacia los refugiados judíos en la época del Holocausto. Principalmente,

por todo lo que supuso: la angustiada espera en la rada habanera hasta la definitiva negativa de desembarco a sus tripulantes (los testimonios fotográficos son ilustrativos de lo que se dice, véase la Figura 1); la salida del puerto custodiado por la Marina de Guerra, en un peregrinaje a “velocidad crucero” por el Caribe, en espera de una solución de última hora, que no pudo ser hallada en toda la América; y, finalmente, el hecho de tener que enfilarse proa de regreso a Alemania. No obstante, en Cuba hallaron refugio alrededor de 11000 judíos, la mitad de ellos antes de mayo de 1939, y la otra mitad en el período álgido de la guerra, esto es, entre octubre de 1940 y abril de 1942 (Bejarano, 1999, p. 3).

Patrones asociativos

Una vez en la Isla, los refugiados se establecieron mayormente en la capital y sus patrones de asociatividad se rigieron por sus lugares de origen, más que por su confesión judaica, ya que existían profundas diferencias de tradiciones religiosas, de idioma y de clase social entre los recién llegados y la comunidad hebrea cubana compuesta básicamente por sefardíes levantinos y asquenazíes de Europa oriental. Los refugiados se identificaron más con la comunidad hebrea norteamericana que, como ellos, era de origen asquenazí y sus miembros pertenecían a las clases acomodadas.

Por otra parte, como apuntó Robert Levine, la colectividad hebrea de Cuba en la primera mitad del siglo XX distaba mucho de ser homogénea y “sus miembros muchas veces se veían a sí mismos como sefardíes o asquenazíes, yiddish parlantes o «americanos», «alemanes» o «belgas» y aun desde pequeños subgrupos derivados de estas categorías” (Levine, 1993, p. 4). Así, los refugiados tendieron a asociarse por sus lugares de procedencia, existiendo diferentes asociaciones, por citar algunas: la Asociación Democrática de Refugiados Hebreos (integrada por germano-parlantes), la Unión de Refugiados Hebreos (integrada por belgas) (Archivo Nacional de Cuba y Fondo Registro de Asociaciones, L: 350; Exp.: 444), la Asociación de Hebreos Naturales de Lituania, la de Naturales de Varsovia, y la Asociación Hebrea de Oriundos de Pouzana. Un ejemplo de las directivas de estas organizaciones puede verse en la Figura 2. De todos los grupos de refugiados, los que más se acercaron a la colonia hebrea cubana – sobre todo al grupo asquenazí de Europa del Este – fueron los belgas, quienes, por sus raíces europeas orientales,¹ su experiencia sionista previa, y en tanto portadores de una nueva industria en tiempos de

guerra –la del diamante–, lograron darle un empuje renovador a la economía y al movimiento sionista de los hebreos cubanos.



Figura 2. Directiva de la Asociación Oriundos de Lituania, 1944. Tomado de Bejarano, 1996. (Cortesía de Yad Vashem, Jerusalén).

La comunidad receptora ante los refugiados

En cuanto a la comunidad hebreo cubana residente, la misma estaba formada mayormente por inmigrantes de Europa del Este (Astro, 2002, p. 195). Los cuales habían arribado a Cuba durante el auge migratorio de la década de 1920. Como bien señala Perelmutter (2015), estos se encontraban en pleno proceso de adaptación y consolidación, razones por las cuales no hubo mucho entendimiento con los recién llegados.

La colonia hebrea en Cuba no contaba aún con posiciones económicas lo suficientemente sólidas, ni con la unidad interna necesaria para asumir un compromiso pleno con los recién llegados, que por demás provenían de las clases medias-altas europeas, con un nivel de conocimiento y cultura generalmente superior al de la mayoría de los hebreos cubanos. Según lo indica Hernández Gómez de Molina (2019c, p. 219), los judíos cubanos eran obreros y artesanos no calificados; hombres de las aldeas (*Shetl*), o del proletariado y de la pequeña burguesía urbana de Europa oriental. Por otra parte, los refugiados estaban legalmente imposibilitados de realizar cualquier trabajo por su condición de pasajeros de tránsito en espera de visas de entrada a los Estados Unidos, por lo que la responsabilidad de su manutención, más allá de algún que otro esfuerzo aislado de la colonia cubana, fue asumida básicamente por las organizaciones de ayuda norteamericanas con filiales en La Habana como el Jewish Relief Committee (JOINT) y Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS).

A propósito de cuanto se viene comentando, es ilustrativo el testimonio que recoge Margalit Bejarano (1996) de Lotte Berg, una alemana pasajera del Sao Tomé, último barco de refugiados que arribara a la isla coincidiendo con el cierre migratorio de 1942. Para entonces, el presidente Batista prohibió la entrada de “individuos de países enemigos”, pero al mismo tiempo, otorgó el permiso legal de residencia mientras durara la guerra a los refugiados que se encontraban en la Isla. Comenta Berg: “Los representantes del JOINT nos ayudaban [...], no recuerdo haber visto a los representantes de la comunidad judía de Cuba en Tiscornia”.

Los refugiados y su adaptación

Para la gran mayoría debe haber sido una sensación extraña “... caminar por las calles atestadas de gente ruidosa...vendedores cantando su pregón... negros... mulatas... La impresionante belleza de la arquitectura, especialmente, el Capitolio y el Malecón...”, según se infiere del testimonio del médico vienés Adolph Mechener, citado por Levine (1993, p. 84). Para otros, “...habiendo vivido la mitad de mi vida bajo el régimen nazi... La Habana fue un lugar libre y glorioso” (Levine, 1993, p. 160). Asimismo, no faltaron los que, desorientados y apartados de sus seres queridos, no cesaban de comentar con amargura que en Alemania “todo era más eficiente...y civilizado” (Levine, 1993, p. 156).

Algunos refugiados compartían pensiones en antiguas casonas de la Habana Vieja con un patio central y pequeños apartamentos, bajo la “distancia amistosa y mirada benevolente” de sus vecinos cubanos, como testificó Ilsa Mittel Ash, refugiada alemana que arribó a Cuba a bordo del Orinoco (Levine, 1993, p. 158). Otros -los más afortunados- ayudados por sus parientes de Estados Unidos, rentaban confortables apartamentos en el Vedado, provocando la envidia de los judíos “naturales” quienes observaban con disgusto como muchos de los recién llegados alcanzaban un nivel de vida superior a muchos hebreos cubanos (Levine, 1993, p. 159). Un reflejo de lo que se viene comentando puede observarse en la Figura 3. A todos, les molestaba el calor del trópico, la ropa que habían traído de Europa les provocaba sarpullido, y como la mayoría estaban legalmente impedidos de ejercer cualquier trabajo y tenía mucho tiempo libre, lo resolvieron yendo frecuentemente a la playa, aún en meses de invierno, cuando ningún cubano osaba hacerlo.

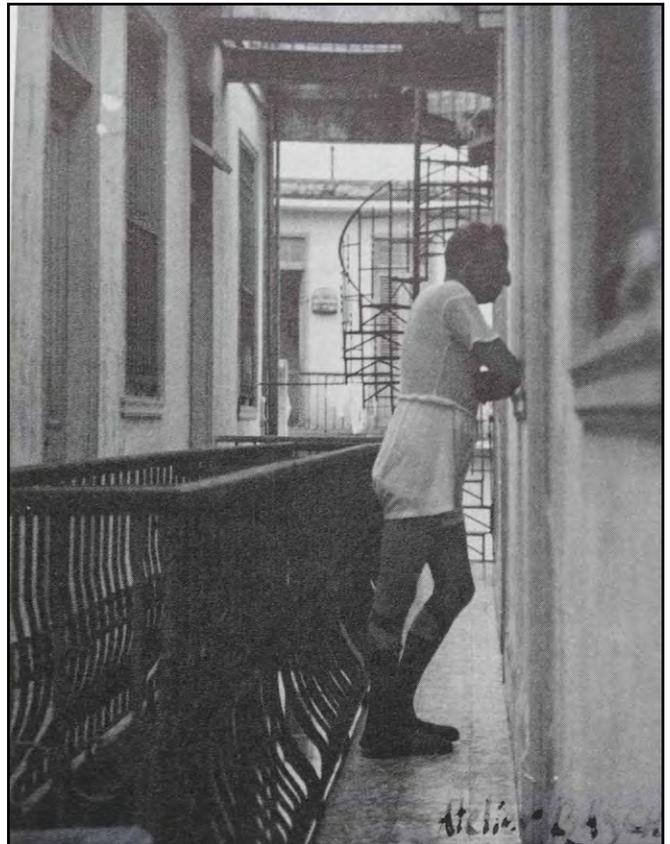


Figura 3. Refugiado alemán en el balcón de una casona habanera con patio central, 1940. Tomado de Robert Levine (1993). Cortesía de Norbert Adler.



Figura 4. Ejemplar de 10 marcos nazis. Única moneda permitida a los pasajeros del buque de refugiados St. Louis. (Cortesía del Centro Sefaradí de Cuba).

Aunque impedidos legalmente de trabajar, hubo quienes evadieron las leyes para obtener algunos ingresos más allá de la ayuda que le suministraban las organizaciones filantrópicas norteamericanas. Las mujeres se pusieron a dar clases de piano, otros, de alemán, y algunos, como el doctor Adolph Mechener, aprovechaba sus conocimientos profesionales consultando discretamente a pacientes por 1 o 2 dólares entre sus mismos compatriotas (Levine, 1993, p. 84). En la Figura 4 puede verse un ejemplar de 10 marcos, que era la única moneda permitida a los pasajeros del Saint Louis. Hubo, incluso, quienes, gracias a

pequeños sobornos, encontraron trabajo como vendedores, sobre todo en el interior del país. Otros por su parte se vincularon a los programas de la Agencia Judía de Servicio Social (ORT), recibiendo cursos de inglés y de oficios con vistas a prepararlos para su futuro viaje hacia los Estados Unidos. Del mismo modo, el grupo de los belgas crearon, bajo la mirada permisiva de las autoridades cubanas, una nueva industria hasta ese momento desconocida en Cuba.

Tres experiencias olvidadas de los refugiados hebreos en Cuba

La industria del diamante.

En el presente epígrafe, se expondrán los casos obviados por gran parte de los estudios en materia de la presencia hebraica en Cuba. En relación con el caso de la industria del diamante, Robin Truesdalle y Judy Kreith (2018), realizadoras del documental *“Cuban’s forgotten Jewels: a heaven in Havana”* (*“Joyas cubanas olvidadas: un paraíso en la Habana”*), documental exhibido en el cine teatro América, en el marco del Festival de Cine Latinoamericano de La Habana, refieren:

Estábamos fascinadas y sorprendidas de que muy pocas personas en Cuba sabían sobre la industria del diamante que existió en Cuba creada por los refugiados de Amberes en los años 1940 [...] Hoy no existe en la isla evidencia física de esos talleres, ni signos de que esa industria existió (Moreno, 2018).

En efecto, de la industria del diamante creada en Cuba entre 1942 y 1943 por un grupo de refugiados procedentes de Amberes, Bélgica, no ha quedado ningún rastro físico, ni registro histórico apreciable a simple vista, más allá del material fotográfico en publicaciones de la época y en viejos expedientes de archivo (Archivo Nacional de Cuba y Fondo Registro de Asociaciones; L: 1-5). Un ejemplo puede encontrarse en la Figura 5.

Cuando las tropas alemanas invadieron Bélgica el 10 de mayo de 1940, cientos de judíos de Amberes de origen polaco vinculados con el negocio del diamante, buscaron refugio en Cuba, y fueron capaces -literalmente hablando- de traer consigo la industria del diamante, que solo requería de un pequeño equipamiento, más allá de las máquinas cortadoras y pulidoras que posteriormente reprodujeron según prototipo importado de Brasil. Los “belgas” trajeron no solo su experiencia técnica en el negocio, sino los contactos en el mercado internacional. Así establecieron una exitosa industria en tiempos de guerra

que les proporcionó un medio de vida nada desdeñable durante su estancia como refugiados, y que constituyó, además, una fuente de empleo para cientos de trabajadores cubanos. Esto último puede ser explicado por la Ley de Nacionalización del Trabajo (Ley del 50 por ciento) instituida en Cuba desde 1933, la cual exigía que la mitad de los trabajadores de toda empresa cubana fueran nativos o nacionalizados cubanos (Bejarano, 1998, p. 60).



Figura 5. Taller de corte y pulido de diamante. Tomado de *Almanaque Hebreo Vida Habanera*, La Habana, septiembre de 1943.

En 1944, una publicación hebrea de la época hablaba con orgullo de la existencia en La Habana de alrededor de 26 talleres de corte y pulido de diamante, que empleaban alrededor de 600 refugiados y casi el doble de trabajadores cubanos (Berger, 1944, p. 23). Según la misma fuente, el monto total de las contribuciones de dichas industrias a la economía nacional -por concepto de pago de impuestos, alquiler de locales, piezas de repuesto y pago de jornales- alcanzaba el monto de “siete cifras” (p. 24).

La industria del diamante fundada por los refugiados belgas se justificaba como parte del “esfuerzo de guerra”, y aunque el gobierno cubano la permitió y alentó, una vez finalizada la contienda no fue capaz de mantenerla, ya que la mayoría de los refugiados “diamanteros” se trasladaron o bien hacia los Estados Unidos, o bien hacia Israel, o bien se volvieron a Bélgica, llevando consigo sus contactos. Tampoco sobrevivió la práctica del pulido y corte del diamante entre los cubanos que habían sido entrenados.

El documental *Cuba’s Forgotten Jewels: a heaven in Havana* rescata una parte de esta historia olvidada, a partir del testimonio de Marion Finkels Kreith, madre de una de las realizadoras, Judy Kreith. Marion tenía 14 años cuando su familia huyó de la Bélgica ocupada por los nazis hacia Cuba, donde trabajó en la industria del diamante (véase la Figu-

ra 6). La constante mención de Cuba en sus recuerdos motivó a su hija a acometer esta realización que tiene como centro la vida de los refugiados en Cuba, sus estrategias de supervivencia y de adaptación y su ingenio creador al darle vida a una industria totalmente nueva en el país.



Figura 6. Marion Finkels Kreith tenía 14 años cuando su familia huyó de la Europa ocupada por los nazis hacia Cuba. Ella es la inspiración principal para el documental *"Cuba's Forgotten Jewels, a heaven in Havana"*. (Cortesía de Judy Kreith).

La experiencia interdenominacional de la finca "Paso Seco".

Aún menos conocida, resulta la experiencia de los judíos refugiados en torno al experimento social de la finca Paso Seco promovido por varias denominaciones religiosas estadounidenses reunidas en el American Friends Service Committee (AFSC), que coordinaron ayudar a los judíos refugiados con las organizaciones filantrópicas hebreas norteamericanas, como el JOINT.

En agosto 1939 los cuáqueros –denominación religiosa cristiana- del AFSC rentaron varias hectáreas de tierra en las afueras de La Habana, en la finca

denominada "Paso Seco", ubicada en Calabazar (donde hoy se encuentra el Parque Lenin). La propiedad, contaba con un edificio de dos pisos con alrededor de veintiuna habitaciones, que se constituyó en la sede del Centro Internacional de Entrenamiento Educativo a Refugiados, un programa de atención y entrenamiento con vistas a preparar a los refugiados judíos para su futuro tránsito hacia los Estados Unidos. El programa consistía en la enseñanza y preparación de los refugiados en labores agrícolas, habilidades manuales y diversos oficios sobre la base del trabajo comunal, así como cursos intensivos de idioma inglés y español. Igualmente, los apoyaban emocionalmente para aprovechar saludablemente el tiempo de la obligatoria estadía de tránsito en la Isla.

Entre 1939 y 1940, voluntarios norteamericanos atendieron a alrededor de cincuenta refugiados entre los más necesitados: sobre todos jóvenes y adolescentes que habían perdido a su familia entre los seis millones de vidas cobradas por el genocidio nazi, sin recursos o parientes en los Estados Unidos que los ayudaran. Pero no siempre con el éxito esperado. Impactados por su pasado reciente y totalmente desorientados e inciertos respecto al futuro, muchos refugiados se mostraron totalmente insatisfechos con el experimento: "no valorando la inmensa fortuna de estar a salvo del caos europeo y quejándose porque se sirvieran macarrones en la cena", como expresó Frank A. Rice, uno de los directivos del Centro (Levinson, 2006, p. 142).

Adicionalmente, el programa educativo del Centro de Entrenamiento no tomó en cuenta que trataba de formar colonos y hombres de oficio a individuos que por lo general procedían de grandes ciudades y de un medio social acomodado, los cuales no veían como viables tales esfuerzos, razón por la que muchos decidieron abandonar la finca y volver a La Habana.

Años después, los rastros del Centro Internacional de Entrenamiento para Refugiados han sido buscados por estudiosos e investigadores. En mayo de 2018, la antropóloga y profesora del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, Dra. Hope Bastian y el norteamericano Steven Baumann, trataron de ubicar el lugar donde se encontraba la antigua granja dirigida por el AFSC en Calabazar y lo que podía quedar del "...edificio de estuco bastante elaborado, [de] dos pisos de altura, techo plano, con un amplio camino que conduce a la entrada del pórtico" (AFSC, 1939, p. 1) que albergó a los refugiados judíos. En el caso de Baumann, él mismo visitó la Isla buscando información sobre la Finca Paso Seco como parte de su proyecto doctoral sobre el

American Friends Service Committee (AFSC). Gracias a la ayuda de un lugareño que recordaba la finca Paso Seco como una extensa área de cultivo que se encontraba ubicada en lo que es hoy el Parque Lenin (un área de esparcimiento suburbana creada por un programa de la Revolución en 1972 para el recreo de la población habanera) lograron ubicar las “ruinas” de una vieja casona colonial de un antiguo cafetal del siglo XIX, replantada por el programa de 1972 como el conocido restaurante “La Ruina” (véase la Figura 7), el cual, por su tamaño y ubicación, encaja perfectamente con la descripción de la mansión que la AFSC usó para ayudar a los refugiados judíos (AFSC, 1939, p. 1).

Presumiblemente, el inmueble no solo sirvió de asiento a esclavos y hacendados de los tiempos coloniales, sino a refugiados judíos y voluntarios norteamericanos durante la Segunda Guerra Mundial. Hasta que finalmente sirvió de lugar de esparcimiento a los que buscan un escape ecológico en las afueras de la ciudad, para disfrutar de una “buena comida” en un bello restaurante al estilo colonial.



Figura 7. Restaurante “La Ruina” en el parque Lenin, presunto edificio principal del Centro Internacional de Entrenamiento para Refugiados, del programa del AFSC durante los años de la guerra (Cortesía de Hope Bastian).

La huella de los refugiados en el cine cubano.

Pero quizás el testimonio más conocido, pero menos identificado con el paso de los refugiados judíos por Cuba durante la Segunda Guerra Mundial que devino en huella inmortalizada en el cine cubano, es el caso de Felicia Rosshandler: refugiada alemana que llegó a Cuba junto a su familia en 1942 procedente de Amberes, a donde habían emigrado desde Alemania cuando Hitler ascendió al poder. Felicia no sólo se convirtió en “una teenager cubana”, como ella describe en su libro *Passing Through Havana, A Novel of a Wartime Girlhood in the Caribbean* (Rosshandler, 1984), sino que encontró el amor durante su refugio en Cuba cuando se enamoró del entonces joven cubano, Edmundo Pérez Desnoes, quien fuera el autor de “Inconsolable Memories” (véase la Figura 8). El guion de esta obra fue llevada al cine -junto con el mismo Desnoes- por Tomás Gutiérrez Alea en 1968 con el nombre de “Memorias del subdesarrollo”.

Felicia y su familia migraron a los Estados Unidos en 1948, y en 1980 se reencontró en Nueva York con Edmundo, con quien comparte su vida desde entonces. Ella describe la experiencia de su llegada a la Isla de la siguiente manera:

No se imaginan el choque que representó la llegada a la Habana para una joven venida de la Europa ocupada, como yo; era como pasar del blanco y negro a una vida de colores... había músicos en las calles, turistas americanos, gente vendiendo baratijas y exóticas piñas... era todo colorido y muy vivo..., la Habana era una ciudad maravillosa... el pueblo de Cuba generoso y acogedor (Brockers, 2013).



Figura 8. Felicia Rosshandler y Edmundo Pérez Desnoes cuando se conocieron en La Habana siendo aún adolescentes (Recuperada de la web).

El joven Edmundo era hijo de padre cubano y madre jamaicana y ambos se conocieron en una

fiesta privada en La Habana cuando tenían apenas 15 años. Desnoes escribió en 1965 su libro “Memorias Inconsolables”, donde narra la alienación de burgués cubano que decide quedarse en Cuba luego de la partida de su familia y trata de adaptarse a los cambios de la Revolución. En el filme de Gutiérrez Alea, este pone en boca de Sergio -su protagonista- (interpretado magistralmente por el actor cubano ya fallecido Sergio Corrieri, según puede apreciarse en la Figura 9) estas palabras: “...la segunda mujer de mi vida vino a Cuba con su familia huyendo de Hitler”, refiriéndose a la temprana historia de amor de Desnoes con Felicia, la joven refugiada que inspiró al personaje de Hanna, la joven de rizos rubios de la que Sergio (Desnoes) se enamoró cuando tenía 15 años. En otra escena, el niño Sergio espera a Hanna a la puerta de la escuela, salen corriendo a la luz de la tarde y se oye una voz en off que dice: “¿Por qué te dejé ir alguna vez?” (Brockers, 2013). Un retrato de la pareja puede verse en la Figura 10.



Figura 9. Sergio Corrieri en el filme cubano “Memorias del subdesarrollo”, dirigido en 1968 por Tomás Gutiérrez Alea (Titón) basado en la novela “Memorias Inconsolables” (1965), de Edmundo Desnoes.

A manera de epílogo

Los movimientos migratorios de los judíos, algunos de los cuales fueron comentados durante el desarrollo de las anteriores líneas, constituyen un fenómeno universal acogido durante siglos como rasgo característico de un pueblo empujado a huir de la discriminación y casi siempre de la amenaza de exterminio físico. Salvo específicos eventos como el del buque St. Louis, al que le fue denegado el permiso de desembarco en Cuba en mayo de 1939, fueron muchos los refugiados hebreos que encontraron en Cuba un refugio seguro contra la persecución y la muerte. Borradas o presentes, pero muchas veces olvidadas, las huellas de su paso por la Isla están aún por escribirse. Sirva esta breve reflexión histórica como un primer acercamiento para no repetir otra vez como Sergio, el protagonista de “Memorias del subdesarrollo”: ¿por qué te dejé ir?



Figura 10. Felicia y Edmundo en la conferencia “Cuba: mito y realidad”, en la Universidad Hebrea de Jerusalén, 2013. Tomada de “Bridges to/from Cuba”.

Referencias bibliográficas

- Astro, A. (2002). La literatura Yiddish de Cuba. *Cuadernos Americanos. Nueva Época*. 96(6). Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 193- 207. Recuperado de: <http://www.cialc.unam.mx/ca/ne/NE-96.pdf>
- Behar, R. y Blanco, R. (25 de julio de 2013). Con Felicia y Edmundo en Israel [Blog], *Bridgesto / from Cuba*. Recuperado de: <https://www.ruthbehar.com/2013/07/25/with-felicia-and-edmundo-in-israel/>
- Berger, W. (1944). Significación para Cuba de la última corriente migratoria hebrea. *Almanaque Hebreo Vida Habanera*, La Habana, Cuba: Editorial Vida Habanera, pp. 17- 27.
- Bejarano, M. (1988). The deproletarianization of Cuban Jewry. *Judaica Latinoamericana. Estudios Histórico-Sociales*. AMILAT, Editorial Universitaria Magnes, Universidad Hebrea de Jerusalén, pp. 57 - 67. Recuperado de: <https://amilat.online/wp-content/uploads/2019/12/Margalit-Bejarano-Rosa-57.pdf>
- Bejarano, M. (1996). *La comunidad hebrea de Cuba: la memoria y la historia*. Jerusalén: Instituto Abraham Harman de Judaísmo Contemporáneo, Hebrew University of Jerusalem.

- Bejarano, Margalit (1999): *La historia del buque San Luis: La perspectiva cubana*. Jerusalén: Instituto Abraham Harman de Judaísmo Contemporáneo, Universidad Hebrea de Jerusalén.
- Brockers, E. (9 de febrero de 2013). Amor interrumpido: la relación que sobrevivió al nazismo, el comunismo, el exilio y la revolución. *The Guardian*. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/lifeandstyle/2013/feb/09/enduring-love-affair-desnoes-rosshandler>
- Hernández Gómez de Molina, A. (2019a) Sephardi. En: *Encyclopedia of Latin American Religions*. (1 ed., pp. 1475-1477). Rochester: Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-27078-4>
- Hernández Gómez de Molina, A. (2019b) Ashkenazi. En: *Encyclopedia of Latin American Religions*. (1 ed., pp. 115-118). Rochester: Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-27078-4>
- Hernández Gómez de Molina, A. (2019 c). ¿Judío o comunista? Una polémica de los 30' en Cuba. *Temas Americanistas*, 43, Universidad de Sevilla, pp. 217-230. Recuperado de: https://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/TA-43/09_HERNANDEZ.pdf
- Koehler, M. J. (1943). Los judíos en Cuba. *Almanaque Hebreo Vida Habanera*. La Habana, Cuba: Editorial Vida Habanera, pp. 11- 14.
- Levine, R. M. (1993): *Tropical diáspora. The Jewish experience in Cuba*. Gensville: University Press of Florida.
- Levine, R. M. (2016). Counting Shadows: a Broader Look at Cuban Jewish history. Florida: University of Miami. Recuperado de: <http://www.jewishcuba.org/shadows.html>
- Levinson, J. (2006): *Jewish community of Cuba. The Golden age 1906- 1958*. Nashville: Wetswiew Publishing Co.
- Moreno, S. (11 de enero de 2018). Huyeron de los nazis y crearon una industrial del diamante en Cuba de la que nadie parece saber nada. *El Nuevo Herald*. Recuperado de: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article194001149.html>
- Ortiz, F. (1957). Introducción: La fama póstuma de José Martí. En: Pitchón, M. *Martí y la comprensión humana. 1853-1953*. La Habana, pp. 15-30.
- Perelmuter, R. (2015). Experiencing Life as a Jew in Cuba in the 1930s [Ponencia]. XXXIII Congreso Internacional de Estudios Latinoamericanos. Latin American Studies Association, LASA, Puerto Rico.
- Rosshandler, F. (1984). *Passing Through Havana, A Novel of a Wartime Girlhood in the Caribbean*. Nueva York: St. Martin's Press.

Referencias documentales

- American Friends Service Committee (AFSC). (3 de noviembre de 1939). Finca Paso Seco. International Work and Language Camp for Refugees in Cuba. Recuperado de: <https://www.afsc.org/sites/default/files/documents/1939%20Finca%20Paso%20Seco%20-%20Refugees%20-%20Cuba.pdf>
- Archivo Nacional de Cuba y Fondo Registro de Asociaciones. Asociación de Industriales del Diamante en Cuba. Número de orden (No): 004609, Legajo (L): 1-5.
- Archivo Nacional de Cuba y Fondo Registro de Asociaciones. Unión de Refugiados Hebreos. L: 350; Ex.: 444.
- Matterin, A. M. (1969). *Historia de los hebreos en Cuba (Desde el descubrimiento hasta 1969)* [Mecanuscrito inédito]. Archivo Histórico de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (AH- OHC); F: Abraham Marcus Matterin; L: 269.

Audiovisuales

- Kreith, J. y Truesdale, R. (Realizadores). (2018). Cuban´s forgotten jewels: a haven in Havana [Documental]. Forgotten Jewels Film, Two Hands Films.

Notas

- ¹ Los “belgas” en realidad eran judíos de origen polaco, que se habían establecido en Amberes. NA.1 Sería impreciso asegurar el origen tácito de un género musical tan híbrido como el reguetón y se conoce que existe una disputa entre las naciones de Puerto Rico y Panamá por adjudicarse la creación del género.

Mecanismos Represivos del Estado Cubano

Repressive Mechanisms
of the Cuban State

Roberto Garcés Marrero
Universidad Iberoamericana,
Ciudad de México

Resumen

El presente trabajo analiza algunos de los mecanismos represivos del estado cubano, a saber: los actos de repudio, la regulación, el descrédito y la difamación, la vigilancia panóptica y el hostigamiento policial. Se estudiaron cinco casos típicos, con ocasión de ello, se ha recurrido a Twitter como plataforma de investigación, complementada por publicaciones cubanas independientes y documentales en YouTube. La metodología utilizada está basada en la participación observante y la investigación *onlife*. Los mecanismos represivos enumerados no son solo de carácter punitivo, al mismo tiempo, van construyendo a los enemigos, que es una de las causales de la aparente cohesión social actual en Cuba a partir del miedo y la desconfianza mutua que generan en la población.

Palabras Claves: Control social, Cuba, derechos humanos.

Abstract

This paper analyzes some of the repressive mechanisms of the Cuban state: repudiation rally, regulation, discrediting and defamation, panoptic surveillance and police harassment. For this, taking Twitter as a research platform, complemented by independent Cuban publications and documentaries on YouTube, five typical cases were studied. The methodology is based on observant participation and onlife research. These repressive mechanisms are not only punitive in nature, but they build up enemies, actually being one of the causes of the apparent current social cohesion in Cuba based on fear and mutual distrust that they generate in the population.

Keywords: Social control, Cuba, human rights.

Introducción

La Revolución cubana devino en una suerte de utopía latinoamericana antiimperialista, mitologizada (Grenier 2020) y despojada de todas las sombras, aun cuando desde muy temprano reveló su carácter represivo. Según la Relatoría para la Libertad de Expresión (RELE, 2020) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): “Cuba sigue siendo el único país del Hemisferio en el cual no existe ningún tipo de garantías para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión” (p. 115). Situación que ha sido ignorada por la visión idealizada y maniquea de gran parte de la izquierda latinoamericana, que asociaba -y aún lo hace- cualquier crítica al proceso revolucionario cubano con una actitud pro-imperialista y pro-yanqui, desautorizándola en un *gaslighting* ideológico.

La política de plaza sitiada en Cuba, justificada por la supuesta amenaza que representa Estados Unidos,

fue el pretexto perfecto para mantener un estado de excepción permanente que legitimaba la toma de decisiones radicales. Con lo cual se favorecía la entronización de un estado altamente represivo con un partido único y todo un sistema de culto a la personalidad de Fidel Castro. La política era “dentro de la Revolución todo, contra la Revolución ningún derecho” (Castro, 1961). Lo cierto es que la “Revolución” no era un proceso polifónico, como lo deja claro su líder natural:

los enemigos de la Revolución no tienen ningún derecho contra la Revolución, porque la Revolución tiene un derecho: el derecho de existir, el derecho a desarrollarse y el derecho a vencer. ¿Quién pudiera poner en duda ese derecho de un pueblo que ha dicho “¡Patria o Muerte!”, es decir, la Revolución o la muerte, la existencia de la Revolución o nada [...]? [...] Y frente a los derechos de todo un pueblo, los derechos de los enemigos de ese pueblo no cuentan (Castro, 1961, p. 8).

Nótese la identificación falaz entre Revolución y patria, entre voluntad del pueblo y revolución. Además de la anulación total del derecho a réplica o a buscar otras alternativas, presentando como enemigo del pueblo a aquellos que no estuviesen de acuerdo con el proceso revolucionario. Este fue el tono demagógico general de los discursos de Castro y el de los dirigentes cubanos hasta hoy.

Fidel Castro fue importante para la actual situación de Cuba, pero no fue el único elemento indispensable. Más que identificar al líder con el partido y el estado, replicando el discurso de culto a la personalidad tan recurrente en Cuba, debemos recordar con Abrams (2015) que estado como término o concepto es una máscara que encubre miríadas de prácticas políticas concretas, actores particulares y luchas de poderes que a menudo quedan eclipsadas por esa idea total del Estado como una estructura homogénea. Por eso en el presente texto nos detenemos en una práctica política específica: la represión y ciertos actores específicos que podrían definirse en la diáda Seguridad del Estado y “opositores”.

La “oposición” en Cuba incluye a todo aquel que no tenga una posición totalmente favorable al régimen: no es necesario ser un líder político con un programa o partido alternativo. El mero hecho de tener un cierto discurso es motivo de sospecha, lo cual incluye utilizar términos que no estén comprendidos dentro del discurso oficial o de tomarlos en un sentido más amplio que el establecido (Azor Hernández, 2018). De hecho, muchos casos de disidentes actuales comenzaron como figuras críticas sin romper aún con el status quo y terminaron radicalizándose como verdaderos opositores debido al hostigamiento al que fueron sometidos. Como explica Arendt (1998), este enemigo se construye: “Nunca es un individuo cuyos peligrosos pensamientos tengan que ser provocados o cuyo pasado justifique la sospecha, sino un «portador de tendencias» como el portador de una enfermedad” (p. 341).

Como explica Lefort (2007) tenemos el “deber de memoria”, es decir, recordar estas prácticas, sobre todo en un estado que promueve el olvido como política. Pero tenemos también el “deber de pensar” estas situaciones: es parte de nuestro compromiso ético. Como se ha señalado ya, el objetivo de esta investigación es explicar cuáles son algunos de los mecanismos represivos del sistema cubano y cómo funcionan. Para esto solo se abordarán casos del presente siglo, en particular de los tres últimos años, aunque se retoman casos de años anteriores, por su

valor explicativo. Las bases teórico conceptuales del estudio son los trabajos de Hannah Arendt, Claude Lefort y Michel Foucault, al mismo tiempo, se realiza el análisis desde una perspectiva de derechos humanos, dado que la CIDH (2020) considera que Cuba está en una situación grave al respecto, a pesar que la nueva Constitución de la República de Cuba, aprobada en 2019, reconoce esta perspectiva en su artículo 41.

Por su parte, definimos mecanismo represivo como un tipo de procedimiento estatal basado en la violencia, destinado al control social, que crea una cierta gubernamentalidad que estructura un posible campo de acción (Foucault, 1988, p. 15) cuyo fin es la defensa del status quo y la inmovilidad política. Podrían ser considerados como parte de estrategias de poder, concebidas como el “conjunto de medios establecidos para hacer funcionar o para mantener un dispositivo de poder” (Foucault, 1988, p. 19). La eficacia del mismo, en este caso, está en que desdibuja los límites estatales y se inficiona en la sociedad civil, internalizándose incluso a nivel individual e inconsciente.

Metodología

Debido a la amplitud del tema se seleccionó una muestra de cinco casos de estudio, los cuales han sido seguidos por Twitter, desde donde se han recabado noticias de la prensa independiente y documentales en YouTube. Los casos de estudio son los siguientes: Luzbely Escobar periodista de *14ymedio*, Antonio Rodiles de Estado de Sats, Luis Manuel Otero artista plástico fundador del Movimiento San Isidro y del Museo Cubano de la Disidencia, la periodista Camila Acosta, de *Cubanet*, y Lidier Hernández activista político. Los criterios de selección para estos fueron: la relativa facilidad para encontrar información, los pronunciamientos internacionales que ha habido sobre la mayoría de ellos y su tipicidad, que permite apreciar con facilidad cómo y por qué se reprime en Cuba. Casi todos han sufrido represión recientemente, en particular, durante el último año. Estos casos, por razones de espacio, no pueden ser descritos en toda su amplitud. Se necesitaría abordar cada uno de los mecanismos represivos por separado y ahondar tanto en el análisis del mismo, como en los casos específicos, tarea que queda para otro momento. Hay omisiones lamentables, como las Damas de Blanco, pero por la razón comentada aquí no pueden ser tratadas. No obstante, se les cita como ejemplos breves en el texto para enriquecer la argumentación.

Tampoco existen muchas investigaciones que tomen a Twitter como fuente de datos, por lo que se hace necesaria una explicación: hace apenas dos años la única compañía telefónica cubana puso a disposición de los ciudadanos el acceso a Internet por datos móviles. Por primera vez hubo tantos cubanos accediendo a otras fuentes de información (aunque el gobierno bloquea sitios web considerados “enemigos”) y miles de personas dentro y fuera de la isla tuvieron la posibilidad de expresar su opinión de manera más abierta. Incluso las convocatorias para protestas ciudadanas fueron realizadas por este medio (De la Cantera, 2019), permitiendo el protagonismo de una sociedad civil inmovilizada hasta ese momento. El presidente Miguel Díaz Canel tuvo la iniciativa de implementar lo que llamó “gobierno digital”, haciendo que los dirigentes abrieran sus propias cuentas, sobre todo en Twitter, lo cual ha permitido una interacción mucho más crítica por parte de los ciudadanos.

Todo esto ha convertido a Twitter ahora mismo en una de las plataformas políticas y participativas más diversas que ha existido en la Cuba postrevolucionaria, donde se dan cita en forma inédita las posiciones políticas y las luchas de fuerzas que protagonizan la vida de la Isla. La mayor parte de la prensa y los documentales citados han partido de la información compilada en esta red social. Además, esta red social permite en tiempo real estar al tanto de todos los sucesos más importantes y de los testimonios en primera persona de aquellos que son reprimidos, por lo que se vuelve una fuente invaluable de material investigativo. No obstante, es imprescindible señalar que los altos costos de internet en la Isla, hacen de esta plataforma un ámbito cerrado a cierto sector privilegiado de la población.

Esta es una investigación *onlife* (Bárceñas y Preza, 2019), que toma como principio metodológico que no existe una dicotomía real entre el mundo en línea y el de fuera de línea: en el caso de #TwitterCuba, al casi no existir otro espacio físico o institucional que agrupe las diferentes posiciones políticas de cubanos de dentro y fuera de la isla, se convierte en una plataforma política desde la cual se realizan acciones tanto en línea como en la calle. Internet no solo es un medio, sino uno de los lugares donde se puede estudiar a detalle esta situación. La técnica más utilizada ha sido la denominada *participación observante* (Guber, 2005; Jankowski y Sabourin, 2016; Puglisi, 2019) donde se asume la participación activa del investigador como un miembro más del grupo, en este caso la comunidad cubana en #TwitterCuba: esta

participación lleva ya dos años, desde que se popularizó el uso de la conexión por datos en la Isla. Desde esta plataforma se ha recabado toda la información aquí presentada. Queda pendiente hacer un análisis de Twitter como espacio en sí mismo, las interacciones que se establecen, su influencia en la vida offline y su posible valor o limitaciones como herramienta de participación política. Para el caso aquí analizado se utiliza básicamente como fuente de datos. En desarrollos posteriores de la investigación, se pretende realizar entrevistas en profundidad, al término de la pandemia.

La creación de un enemigo público

La represión en Cuba ha surtido un efecto mayor porque la idea del enemigo público y las instituciones represivas fueron creadas desde los inicios mismos del proceso. Los Órganos de la Seguridad del Estado o G-2, fueron fundados el 26 de marzo de 1959. Según la enciclopedia colaborativa en red del gobierno de Cuba, EcuRed: “con el objetivo de enfrentar y penetrar las organizaciones contrarrevolucionarias que buscaban el derrocamiento de la Revolución cubana”. Resulta muy interesante que su fundación sea una de las primeras medidas revolucionarias, incluso antes de las grandes medidas populistas de la Revolución, mostrando que la función de control estaba determinada antes de que comenzaran los actos contrarrevolucionarios contra los cuales supuestamente fueron creados. El control y la represión no fueron resultados de la presión de Estados Unidos para desestabilizar el proceso revolucionario, sino que fue intrínseco a este desde su génesis.

La ruptura de las relaciones diplomáticas de Estados Unidos con Cuba ocurrió el 3 de enero de 1961, generando un fuerte desbalance económico. Luego, con la invasión por playa Girón y la Crisis de los Misiles se consideró tanto a los Estados Unidos como el enemigo y la encarnación del imperialismo rapaz (aunque la política exterior soviética fue también agresiva y expansionista), como a todo aquel que estuviera en contra del proceso revolucionario, siendo considerado afecto a EEUU, “mercenario” y “pagado por el Imperio”.

Así existía un poderoso enemigo externo, responsable de todo, a quien había que vencer constantemente (aun en batallas simbólicas) y ante el cual se aglutinaba homogéneamente todo un pueblo: el que discrepara se convertía automáticamente en un enemigo interno, contrarrevolucionario, aliado del Enemigo exterior y “burgués”. El nacionalismo

caricaturizado era un pivote importante en este discurso: los cubanos como un David que se enfrentaba a un Goliat, la quintaesencia latinoamericanista, resultó una sugestiva adulación a la vanidad nacionalista que ocultaba la subordinación de la Isla a otro Goliat, el soviético. Las condiciones para la intolerancia estaban creadas. Periódicamente se realizaban grandes actividades masivas de preparación militar, previendo un posible ataque enemigo y en todos los niveles de educación la cuestión militar fue incluida, creando un clima de paranoia constante, a la espera de la invasión de las fuerzas armadas estadounidenses². Lefort describe esta dicotomización magistralmente:

En el mundo llamado socialista sólo existe cabida para una división entre el pueblo y sus enemigos: una división entre el interior y el exterior; ninguna división interna. El socialismo después de la revolución, no supone solamente la preparación del advenimiento de una sociedad sin clases, sino que debe ya hacer manifiesta esta sociedad, que conlleva el principio de una homogeneidad y de una transparencia consigo misma. La paradoja es la siguiente: la división es denegada -insisto en que es denegada puesto que una nueva capa dominante se distingue activamente, puesto que un aparato de Estado se separa de la sociedad-, y a la medida de esta denegación, se encuentra fantásticamente afirmada una división entre pueblo-Uno y el Otro. Este Otro es el otro exterior. Expresión para tomar al pie de la letra: el Otro es el representante de las fuerzas que provienen de la antigua sociedad (Kulaks, burguesía) y es el emisario del extranjero, del mundo imperialista. Dos representaciones por lo demás que se confunden, ya que se imagina siempre que los representantes de la antigua sociedad están aún vinculados con aquellos centros extranjeros. Comprendamos que de esta manera la constitución del pueblo-Uno exige la producción incesante de enemigos (2013, p. 22).

Los “actos de repudio”

Dentro de los mecanismos de represión más notorios están los “actos de repudio”, una suerte de pogromos realizados a los “enemigos del pueblo”. La historia de estos actos aún está por reconstruir, pero su momento más visible fue en el tiempo del éxodo del Mariel, en 1980. A partir de ahí se popularizó el uso de la palabra “gusano”, ya en circulación desde hacía unos años, para designar a cualquier no simpatizante con el régimen cubano. Como explica Lefort del caso soviético: “El enemigo del pueblo es

considerado como un parásito o un residuo que hay que eliminar. (...) La persecución de los enemigos del pueblo se ejerce a nombre de un ideal de profilaxis social...” (2013, p. 23).

En ese tiempo se abrió el puerto del Mariel para todas las embarcaciones que quisieran llevarse refugiados a Estados Unidos. Generalmente eran cubanos ya emigrados que alquilaban embarcaciones para sacar a su familia. El gobierno llevó a cabo un proceso de limpieza social, al obligar que aceptaran en los barcos a todo lo que consideró “lacras”: presos comunes, homosexuales, transgéneros³. Este éxodo masivo ocurrió hasta octubre de 1980. Cuando se sabía de alguien que se quería ir, antes de llegar al puerto los vecinos y compañeros de trabajo realizaban unos mítines de infausta memoria, llamados “actos de repudio”, en los cuales se congregaban para insultar a los futuros emigrantes: los llamaban escoria, gusanos, entre otras cosas. Les lanzaban huevos y en algunos casos llegaban a la violencia física.

Los actos de repudio se convirtieron en parte de la represión gubernamental cubana, pero ejercida por las propias personas entre ellas. Estos actos fueron sucedidos por las “brigadas de respuesta rápida”⁴, las cuales se encargan de enfrentar cualquier acto de protesta público, haciendo parecer que es “el pueblo” el que responde y no las fuerzas del aparato represivo del Estado, limpiando así la imagen de este, aunque es quien las organiza y las prepara. Estas brigadas fueron determinantes en el Maleconazo de agosto de 1994, primer levantamiento antigubernamental en Cuba en gran escala luego de las luchas en el Escambray, llamadas por el gobierno, “lucha contra bandidos” en un intento de denostar a sus opositores. Según Matienzo Puerto (2020a):

entre las armas más peligrosas que tiene la seguridad del Estado están las “brigadas de respuesta rápida” surgidas en la década del noventa con personas reclutadas de centros de trabajo o de estudio bajo el pretexto de una invasión “yanqui” inminente. Hoy en día son utilizadas para responder de “forma no violenta” aunque en la práctica golpean, escupen, gritan y amenazan de muerte a opositores pacíficos.

Estos mecanismos siguen en uso, en particular contra opositores organizados, como las Damas de Blanco que son víctimas tanto de los actos de repudio como de las brigadas de respuesta rápida. En este caso se propone como ejemplo el acto recogido en el documental de Estado de Sats, “Gusanos”, realizado en 2014 disponible en su canal de YouTube⁵.

Escogido porque registra de manera muy estructurada los actos de presión y represión ejercidos sobre un grupo de personas que se disponían a realizar una celebración del sesenta y cinco aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. Antonio Roldiles convocó a una actividad en el marco de este aniversario el 10 y el 11 de diciembre de 2013, denominada 1er Encuentro Internacional Derechos Humanos y Pactos de la ONU.

En torno a esa actividad comenzó a hacerse una escalada represiva, primero con intimidaciones a los posibles asistentes y organizadores, luego con un cerco policial, sitiando la casa donde se realizaría el evento, impidiendo las entradas o salidas de esta (varios tuvieron que llegar por mar, debido a que la parte trasera de la vivienda colinda con la costa). Se realizó una actividad “cultural” paralela enfrente del lugar con altoparlantes. Varios sectores del municipio se organizaron para realizar una manifestación multitudinaria. Incluso se invitaron a cantar a músicos reconocidos.

Niños de escuelas primarias y secundarias, así como jóvenes de preuniversitario fueron sacados de sus escuelas, utilizados como público e impelidos a gritar consignas y dar vivas a Fidel Castro (para esto no se requiere autorización de sus padres, los cuales no son informados). En el minuto 28 del video (Estado de Sats, 2014) se observa como personal de la Seguridad del estado, vestidos de civil, realizan gestos obscenos a las personas que estaban filmando desde el interior de la casa, mientras niños transitaban en medio. Esta es una clara violación del décimo principio de la Declaración de los Derechos del Niño del 20 de abril de 1959, donde se explicita que los niños y niñas deben ser protegidos de prácticas discriminatorias.

El clímax de este acto sucede el día 11 de diciembre, mientras estos niños y jóvenes bailan a ritmo de conga y reguetón. Las personas que estaban en el Encuentro salen y les es arrebatada una cámara con la que estaban filmando en el exterior. Al tratar de recuperarla son golpeados y detenidos con violencia, literalmente arrastrados o cargados entre varias personas. Todo esto delante de los niños, uno de los cuales incluso, al tratar de acercarse a mirar, es lanzado al suelo por la maestra. La artista Ailer González, en acto performático de protesta, camina a contraflujo entre las personas que bailan, siendo rodeada por un grupo de niños y adolescentes que bailan conga mientras se burlan, muchos en uniforme de secundaria y se sienta en medio de la calle en

posición meditativa, como signo de oposición pacífica. Varios grupos de jóvenes de preuniversitario pasan junto a ella, con la bandera venezolana, se ríen y bailan. Entre los agentes de la Seguridad también es evidente la alegría y el clima festivo: la violación de derechos se transforma en una fiesta pública.

La inclusión de los niños en el acto por una parte, parece contagiar de ingenuidad al hecho, lo que incrementa su carácter perverso. Los niños en la escena suavizarían aparentemente el carácter represivo de toda la situación. Sin embargo, estos niños son utilizados para festejar la humillación del otro, cuyo origen político aún no están listos para comprender completamente.

En este caso la sociedad civil asume la tarea represiva del estado, aún más, convierte la represión en una fiesta. Es interesante que tanto en las grabaciones del Mariel, como en la citada (Estado de Sats, 2014) y en otras, existe música, baile y se celebran los insultos con risas. Estar alineado con la posición gubernamental da una transitoria ilusión de poderío, que se puede traducir en un ejercicio real de poder de vida o de muerte sobre el otro, quien es deshumanizado, “gusanizado”. Ejercer este dominio con violencia no tiene repercusiones, porque el otro no es un igual. Lo perverso aquí es que para restablecer la igualdad el rasero es gubernamental y se encuentra subordinada a la sensación de seguridad que el régimen brinda, y que, por lo demás es muy precaria: se sabe que funciona como un búmeran, de tal forma que ante cualquier tropiezo, puede ser utilizado en contra del otrora defensor. De ahí que la ira manifestada por los participantes en los actos de repudio no solo sea fruto de la imitación, la sugestión o el contagio, sino que se trata también de una estrategia de supervivencia, engendrada por el miedo de ser la víctima, por lo que debe mostrar de manera muy visible su aquiescencia con la posición que el estado espera, violentando física, verbal y psicológicamente al que se le opone.

La “regulación”

Otro de los mecanismos represivos utilizados en Cuba es la “regulación”: la prohibición arbitraria de entrada o salida al territorio nacional en flagrante violación del artículo trece de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU y del artículo 52 de la Constitución cubana (2019). Esta proscripción no parte de causas legales, lo cual crea un clima de incertidumbre incluso para los cubanos que no tengan militancias políticas claras. Muchos de los

usuarios cubanos en Twitter (tanto residentes en Cuba como en el exterior) ocultan sus nombres y no brindan fotografías de sus rostros o cualquier información personal para evitar este u otro tipo de presiones. Según cifras del Instituto Patmos (2020), en febrero de 2020 había 246 personas que tienen regulada la salida de la isla, todas ellas activistas políticas, opositoras o periodistas independientes.

Estas personas no son informadas de los motivos por los cuales han sido reguladas, no reciben avisos previos, ni se les otorga documento alguno que acredite su situación (14ymedio, 2020; RELE, 2020). Razones por las cuales, quedan en un limbo legal, dado que tampoco está claro a dónde ni a quién acudir para garantizar y defender sus derechos. Los escasos intentos de apelación se pierden en las complejas madejas burocráticas del sistema. Según el periodista Reinaldo Escobar (regulado él mismo), la intención es ejemplarizante:

Por cada ciudadano castigado con la *regulación* hay decenas, quizás cientos, que se sienten amedrentados. Este abuso de poder es una advertencia a quienes tenían la intención de portarse mal, a quienes creían oportuno manifestar su desacuerdo frente a cualquier medida gubernamental.

Esa es la ganancia de la dictadura: reprimir preventivamente y sin dejar huellas a los que saben escarmentar por cabeza ajena. La lista es larga porque incluye a todos los que tienen el proyecto o el sueño de salir algún día de la Isla (Escobar, 2020a).

También se evita de esta manera que voces contestatarias al gobierno se escuchen fuera de la Isla y denuncien las condiciones reales sociales, políticas y económicas en las que se vive en Cuba. A menudo estas regulaciones son negociadas con la Seguridad del Estado: se les propone a las personas dejar el país de manera definitiva o abandonar su activismo político. (Suárez, 2020) También ocurre esta limitación de movimiento en viajes interprovinciales (CIDH, 2020; RELE, 2020).

Un caso paradigmático de estas regulaciones es el de los médicos que abandonan sus misiones internacionalistas. Estas misiones han sido el baluarte del “internacionalismo” y la “solidaridad” del sistema cubano, pero sobre todo, un pingüe negocio para el gobierno que recibe el 75% o más del salario que devenga cada uno de estos médicos, los cuales son expuestos a todo tipo de situaciones en los lugares más remotos e inseguros de los países receptores.

Actualmente, por ejemplo, hay dos médicos cubanos secuestrados en Kenia por el grupo yihadista somalí Al Shabab hace más de un año (EFE, 2020). Los médicos que se quedaron en otros países o se ampararon en el Programa estadounidense de Admisión Condicional para Profesionales Médicos Cubanos (Cuban Medical Professional Parole Program, CMPP) son considerados “desertores” (nótese la connotación militar de la palabra) y tienen la prohibición de entrar a Cuba durante 8 años. Actualmente está en curso una denuncia al gobierno de Cuba por crímenes de lesa humanidad y trabajo forzoso ante la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas debido a las condiciones de estas misiones (Prisoners Defenders, 2020).

El caso de Lidier Hernández, residente desde hace tres años en Montevideo, Uruguay, ha sido uno de los más divulgados en el último tiempo. Luego de una visita que hizo a su familia en Cuba no lo dejaron salir a su actual lugar de residencia: lo detuvieron en el aeropuerto y le prohibieron su salida del país durante ocho meses. La razón fue que Lidier había participado en una protesta ante la embajada cubana en Montevideo (14ymedio, 2020)⁶. En otras palabras, la represalia fue por ejercer la libertad de expresión fuera del territorio cubano. De manera que el gobierno extiende así sus tentáculos para silenciar a los que hayan abandonado la Isla, convirtiéndose en un chantaje permanente y tácito.

De tal modo que, el control sobre la movilidad es una forma de convertir un territorio, la propia casa o todo el país en una prisión. Es un acto de alarde de poder sobre el cuerpo. Habría que destacar que, en realidad, las propias condiciones económicas en las que viven los ciudadanos cubanos regulan su movilidad: es muy difícil salir de la Isla e incluso dentro del archipiélago, puesto que no todos tienen la posibilidad de trasladarse a otras provincias por carecer de acceso a transporte, alojamiento, etc. También existe una limitante real, que queda en el reino de la semilegalidad-ilegalidad, para los nacidos en la región oriental, quienes son limitados para residir e incluso para visitar la capital del país (Garcés Marrero, 2020). Los médicos y demás profesionales cubanos, en sus misiones internacionalistas, también tienen regulada su movilidad, aún estando fuera de Cuba. Así, de alguna forma, todos los ciudadanos cubanos están en algún grado de regulación por razones políticas. Vista como un continuum, dicha estrategia está en el punto extremo del mismo, luego del cual solamente estaría la cárcel. La regulación, como ya se ha visto, tiene una función aleccionadora, pero en

realidad, es una amenaza real para los pocos ciudadanos de la Isla, que tienen la posibilidad de salir de sus fronteras. En la mayoría de los casos, es casi un espejismo para muchos cubanos que no pueden moverse según su voluntad por las condiciones objetivas de su existencia: no obstante, análogamente como las pesadillas que son subjetivas y atemorizan, su carácter improbable no es menos amedrentador.

Difamación, deshumanización y el panóptico

Una de las tácticas más comunes empleadas por la Seguridad del estado en Cuba es la difamación. Esta suele desacreditar a los opositores, llamándolos mercenarios, “pagados por la CIA”, delincuentes, violentos, no-artistas, no-periodistas. Es frecuente que a las personas se le creen cargos como delincuentes comunes para opacar el contenido político de la condena, frecuentemente bajo la figura de “desacato” o “escándalo público”⁷. Luego del comienzo de la pandemia, uno de los pretextos más esgrimidos por el régimen para la limitación de las libertades civiles ha sido el llamamiento a evitar la “propagación de epidemias” (Human Rights Watch, 2020). Al reducir a los ciudadanos al estatus de delincuentes se intenta asesinar moralmente a los implicados, dificultando la empatía con ellos. Estrategia que respecto al resto de la población y a la opinión internacional “constituye un medio efectivo de disimulo: esto sucede sólo a los delincuentes y no pasa nada peor que lo que merecidamente les pasa a los delincuentes” (Arendt, 1998, p. 359).

Un caso ilustrativo de estos actos de desacreditación fue el que se presentara en agosto de 2020, cuando hubo un jaeo a la página del Movimiento San Isidro y se publicó un enlace donde se divulgaban fotos íntimas de Luis Manuel Otero Alcántara en una clara violación al artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El texto acompañante lo describía como “tremendo maricón”, con la intención evidente de tratar de manipular la homofobia caribeña para desacreditar a este activista (Diario de Cuba, 2020). Antes de este episodio y después del mismo, Luis Manuel ha sido detenido más de 30 veces, en una ocasión siendo encarcelado por meses al protestar contra el decreto 349 que regula la actividad artística y la somete a la vigilancia aún más estricta del Ministerio de Cultura (Amnistía Internacional, 2020).

Luis Manuel Otero y un grupo de personas o simpatizantes del movimiento San Isidro protagonizaron una huelga de hambre en noviembre de 2020

por la liberación de Denis Solís, un rapero también condenado por desacato, que fue finalizada de manera violenta por la policía debido a un supuesto riesgo epidemiológico (González Vivero, 2020). En los días que duró la huelga también se difundieron imágenes de la supuesta comida que se consumía en el lugar (a pesar de que desde el principio se aclaró que todos no estarían en huelga) y se les llamó “pajamada”, “show anticubano”, entre otros nombres peyorativos. La posición oficial sostuvo que la huelga era un acto de injerencia norteamericana en la Isla y los participantes, “mercenarios” (Capote, 2020). Lo cual fue refrendado incluso por Díaz Canel Bermúdez, en su cuenta de Twitter (Cubadebate, 2020).

Este descrédito es replicado a menudo por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales también fungen como guardas de frontera de la información que se divulga sobre el régimen cubano en el exterior. Utilizan la libertad de expresión de otros países para justificar su limitación en Cuba. Ya ha sido señalado antes la estrecha simbiosis que tienen los funcionarios de embajadas y consulados con la policía secreta en el stalinismo, por ejemplo (Arendt 1998, p. 338). Un caso claro de este tipo de propaganda fue el de Jorge Rodríguez, embajador de Cuba en Costa Rica, que envió un artículo al periódico *La Nación* planteando que:

Lo de San Isidro es una farsa. No existe tal movimiento y mucho menos huelga de hambre. Los reunidos en la calle Damas publicaron en redes sociales cómo bailaban y hasta retozaban con juguetes sexuales. No son artistas. No tienen obra alguna. No trabajan. Viven del dinero dispuesto por el gobierno de Estados Unidos para la subversión en Cuba (Rodríguez Hernández, 2020).

Una vez más, la cuestión sexual y el supuesto financiamiento extranjero son esgrimidos para desacreditar a los opositores, en un acto de propaganda destinado al exterior. Como explica Reinaldo Escobar: “Para justificar la represión a los opositores se les trata de identificar, o al menos asemejar, con las actividades de un espía enemigo” (Escobar, 2020). Se les presenta como traidores a la patria, inmorales, criminales, en fin, se les descubana e incluso se les deshumaniza. Aquí también habría que resaltar la manipulación de los estereotipos más arraigados en la población cubana como una estrategia común para lograr esta deshumanización: el racismo, la homofobia, el clasismo, el elitismo, el nacionalismo e incluso una concepción muy conservadora sobre la sexualidad. Todos ellos son esgrimidos como armas para despojar a estos opositores de sus derechos. Por

ejemplo, en el caso de Luis Manuel Otero Alcántara se ha utilizado la imagen de negro, de barrio pobre, “maricón” y financiado por los Estados Unidos para negar el valor de su obra artística y de su lucha por los derechos humanos. En un país que se precia internacionalmente en su discurso oficial de profesar el humanismo resulta muy contrastante que sus prácticas represivas supongan de manera recurrente el cultivo y la promoción, a menudo muy explícita, de prejuicios discriminatorios.

Esta deshumanización al “opositor” también es ideologizada, al presentarlo como enemigo “de clase” a la vieja usanza stalinista, un “mercenario al servicio de los Estados Unidos”. De esta manera se intenta justificar ante la opinión pública, incluso internacional, la flagrante violación de los derechos humanos de estas personas. Como explica Hannah Arendt: “El primer paso esencial en el camino hacia la dominación total es matar en el hombre a la persona jurídica” (1998, p. 359).

Sumada a la difamación y el descrédito, la vigilancia a modo de panóptico existe en todos los niveles. Los Comités de Defensa de la Revolución, una “organización de masas” creada el 28 de septiembre de 1960 han sido una de las máximas reponsables de esta vigilancia contra cualquier actividad “contrarrevolucionaria” en los barrios⁸. Los vecinos se sienten impelidos a vigilar a otros y a sí mismos, siendo presionados por la limitación de ciertos servicios o ante la perspectiva de acceder a ciertos puestos de trabajo:

es que para acceder a algunos servicios como la telefonía o para obtener un nuevo trabajo, la persona debe pasar por un proceso de verificación en el que debe “estar limpio o caerle bien” al Presidente del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) en el barrio, al encargado de vigilancia del Comité o a cualquier otro miembro de la cuadra que pertenezca al Partido Comunista de Cuba. El historial de la persona es verificado con la rigurosidad propia de un sistema totalitario (Matienzo Puerto, 2020a).

En la práctica, la posición política contraria al régimen hace imposible acceder a ciertos puestos, por ejemplo, el de profesor universitario (Padrón Cueto, 2019; RELE, 2020). En la Isla existe mucho cuidado para que estos hechos sean bien conocidos: no basta que existan las fuerzas de la seguridad, las personas se deben sentir vigiladas para garantizar su autocontrol. Incluso los más cercanos pueden convertirse en potenciales denunciantes y “guardas de frontera” de cualquier discurso crítico. Suele ser muy común

en Cuba al interior de las familias que unos a otros se prohíban criticar al gobierno para evitar ser escuchados. Garantizando de esta forma la autovigilancia y el control panóptico, el sistema garantiza su pervivencia.

La vigilancia en estos tiempos de digitalización acelerada, también se extiende a lo que se publica en las redes sociales (CIDH, 2020; RELE, 2020): el decreto 370, publicado en la Gaceta de Cuba el 4 de julio de 2019 otorga un control casi total al estado sobre lo que sus ciudadanos pueden publicar en sus redes sociales personales. El artículo 68(i) prohíbe expresamente: “difundir, a través de las redes públicas de transmisión de datos, información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas”. El texto queda lo suficientemente ambiguo como para que pueda ser esgrimido contra las publicaciones de los activistas, muchos de los cuales han sido castigados por multas que superan los 2000 pesos (Padrón Cueto, 2020).

Como describe Matienzo Puerto:

Saben que no es necesario una citación oficial o un interrogatorio en una estación para percibir la atmósfera de miedo en Cuba. A veces, basta con una moto atravesada en el camino o una llamada desde un número desconocido para sentir el ambiente enrarecido y de terror en el que conviven buena parte de los isleños (Matienzo Puerto, 2020a).

Todo esto conlleva a la creación de un dispositivo de vigilancia panóptico (Foucault, 2002) sofisticado, donde no hace falta recluir a las personas en instituciones carcelarias, sino que su vida en todas sus esferas resulta en una limitación de la libertad y la individualidad. La privacidad se reduce al máximo. El estado, como un Gran Hermano, vigila cada uno de los pasos de sus ciudadanos a través de sus parientes, amigos, vecinos, compañeros, toda vez que intuye que es igual efectivo. El propio individuo internaliza este mecanismo de vigilancia y se autovigila. Después de todo, desde su nacimiento ha aprendido qué debe decir y qué no para no caer en el riesgo de una descuidadización aún mayor, o inclusive en la deshumanización. En términos goffmanianos, el “deber ser” está marcado por el Estado y se encuentra en contradicción con el modo de vida y las aspiraciones individuales, por tanto, cualquiera puede ser desacreditable en cualquier momento, lo que conlleva una vigilancia estricta sobre el propio comportamiento. Un individuo que sea marcado como enemigo por el Estado adquiere un estigma de por vida y a menudo se convierte en un

paria por el miedo de los otros al “contagio del estigma” (Goffman, 2006) o él mismo rechaza a los otros al considerarlos posibles espías: es eliminado como profesional, ciudadano e incluso se le intenta despojar de su humanidad, condenándolo a la soledad muchas veces.

Hostigamiento policial (Seguridad del Estado)

Otro de los mecanismos más visibles de la Seguridad del Estado es el hostigamiento policial, el cual se traduce en amenazas, secuestros, encarcelamiento, juicios sumarios, creación de cargos y condenas por “delitos comunes”. A los periodistas independientes en particular

el Estado cubano hace detenciones arbitrarias –en general de corta duración–, deportaciones internas, citación a centros policiales, allanamientos a domicilios, presiones sobre familiares, restricciones de viajes, y requisa de instrumentos de trabajo. Las denuncias registradas dan cuenta de que los afectados serían interceptados en la calle, con frecuencia agentes estatales realizarían “confiscaciones” en operativos en los que allanan viviendas, intimidan a la familia y detienen al periodista. Durante las detenciones, los periodistas se mantendrían incomunicados y serían hacinados en celdas junto a detenidos por delitos comunes. En cuanto a las citaciones al Ministerio del Interior, la Seguridad del Estado utilizaría dependencias no policiales para realizarlas (CIDH, 2020, p. 85).

Esto suele suceder más frecuentemente en las fechas de situaciones políticas importantes para evitar que puedan dar cobertura a estas (CIDH, 2020; RELE, 2020). Tal ha sido el caso de la periodista de Cubanet, Camila Acosta. Ella misma describe una de sus detenciones:

Usurpación de funciones públicas, violación del Decreto Ley 370, permanencia ilegal en La Habana, deportación para la Isla de la Juventud, seguimiento por nueve meses por “no trabajar” y ser persona de interés policial; el represor Alejandro enumeraba los “delitos” en los que supuestamente había incurrido. Según él, solo me estaba aplicando la ley (Acosta, 2020).

Esto es una flagrante violación de los artículos 19 y 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los artículos 54 y 55 de la actual Constitución cubana. Camila Acosta fue desalojada del lugar donde vivía en La Habana por presión de la po-

licía hacia sus arrendatarios (Cubanet, 2020). Otras reporteras independientes también han sufrido acosos similares, lo cual denota el sesgo de género que tiene la represión cubana (Hypermedia Magazine, 2020). En el caso de Luzbely Escobar se le ha chantajeado con sus hijas, utilizando el rol de madre (y de hija) como un punto de presión psicológica: “El objetivo real de la conversación fue ese: lleguemos a un acuerdo y así tus hijas y tu padre estarán a salvo. Me aseguran que no tengo que renunciar a mis principios, como si mi libertad fuera negociable” (Escobar, 2020a).

Luzbely Escobar ha sido en innumerables ocasiones impedida de salir de su casa, durante días incluso, en arrestos domiciliarios arbitrarios, sin que medien delitos ni juicios, violando su derecho al libre movimiento (CPJ, 2020). La vida personal se convierte en un espacio violado constantemente. Lo íntimo y lo afectivo se transforman en instrumentos políticos de presión que intentan desestabilizar a estas personas: sea la familia o el espacio habitado, todo puede ser utilizado en su contra.

Este hostigamiento es una manera de debilitar psicológicamente al perseguido, una guerra de baja intensidad contra su integridad psíquica. Además está que logra alejar al mismo de amigos y familiares, a veces por el miedo de estos, otras, por el temor de la víctima de que sean implicados o dañados de alguna forma. Esto los puede dejar inermes y aislados, por lo que el objetivo del acoso puede lograrse más fácilmente. Al involucrar a la policía se juega con el presupuesto dicotómico de, por una parte, fuerza policial, moralidad y legalidad, y, por otra, delincuencia, inmoralidad e ilegalidad: o sea, el ser perseguido por la policía ya es señal inequívoca de ser sospechoso ipso facto, de “estar haciendo algo malo” y de que “por algo será”. Esta sospecha se puede inficionar tanto dentro del círculo cercano de la víctima, como en la víctima misma, llevándola a más desgaste. Por supuesto, como en todos los demás mecanismos, este acoso también tiene un sentido ejemplarizante: los perseguidos fungen como la muestra de lo que puede pasar a cualquiera que se atreva a desafiar al poder, inspirando más temor al resto e inhibiendo sus posibles reacciones en contra del estado.

Conclusiones

En Cuba las personas se unen en una serie de organizaciones que reproducen la organización del partido, tal como ocurrió en la antigua URSS (Lefort, 2007). Pero no lo hacen de acuerdo a sus

intereses individuales, sino a partir de unos intereses que los superan en tanto individuos: han sido agrupados en contra de un enemigo común, con un fin político y socioeconómico utópico, que nada tiene que ver con sus condiciones objetivas de existencia. Así, la base de la organización sociopolítica es un oxímoron: una unidad basada en la desunión individual, aglutinada en base de la sospecha común. La integración en la base se establece sobre el miedo y la desconfianza mutua, coagulada por la paranoia ante un enemigo exterior aliado con cómplices internos, encantada por un futuro luminoso y adulada en su vanidad nacionalista.

Este miedo se asegura mediante un terror ejemplarizante, a través de varios mecanismos complementarios. En el caso de Cuba: los actos de repudio, la regulación, el descrédito y la difamación, la vigilancia panóptica y el hostigamiento policial. Estos mecanismos no solo están diseñados para castigar a los opositores, sino que son concomitantes al sistema.

Luego del primer momento histórico de violencia contra los enemigos inmediatos, que en Cuba ocurrió en los sesenta, el sistema necesita más enemigos a los cuales castigar para que el resto de la población continúe sometida a través del miedo. Así construye periódicamente a esos enemigos: los posibles grupos críticos o cuya individualidad resulta inquietante comienzan a ser hostigados, gradualmente, hasta garantizar que sean enemigos declarados y castigables al mayor nivel posible. Generalmente estos casos concluyen saliendo del país, pero mientras tanto, van surgiendo nuevas dianas del sistema. De manera similar a como el mito lo refiere, es este un caso semejante al de Saturno devorando incesantemente a sus hijos.

De suerte que, los mecanismos represivos no solo son punitivos, sino que su función es ir creando estos enemigos: la unidad del sistema totalitario está basada en el miedo y la paranoia ante enemigos externos o internos. Sin estos, ¿cuál sería el fundamento de la cohesión del sistema político cubano? ¿Una economía en crisis eterna que no cumple las expectativas de los ciudadanos? ¿El posible futuro dorado, igualitario, que las nuevas generaciones ya no creen y las antiguas murieron esperando? Gran parte de la población ignora los detalles de los casos específicos de represión, pero sabe que la espiral de castigo se mantiene girando: eso es suficiente para detener cualquier iniciativa individual, en un país donde los problemas cotidianos de alimentación, aseo,

transporte y vivienda son desgastantes, mientras cualquier trámite es interminable por los esfuerzos de una burocracia corrupta y omnipresente. La estética del entorno que circunscribe a los ciudadanos, donde priman los edificios en estados lamentables, los parques abandonados, las vialidades sin mantenimiento, la propaganda política en carteles y murales, reafirma esa sensación de precariedad, decadencia, enajenación y no merecimiento. Así, la lucha cotidiana por la supervivencia, el adoctrinamiento, la deshumanización a la que se es sometido diariamente (incluso en el plano estético) y el miedo a la represión resultan herramientas que garantizan la pervivencia del *status quo*.

Referencias

- 14ymedio (26 de diciembre de 2019). Los 'regulados'. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/destacamos/regulados_o_2774722512.html
- 14ymedio (11 de octubre de 2020). Lidier Hernández logra salir de Cuba después de ocho meses 'regulado'. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/cuba/Lidier-Hernandez-Cuba-despues-regulado_o_2964903486.html
- Abrams, P. (2015). Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. En: Abrams, P., Gupta, A. y Mitchell, T. *Antropología del estado*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 17-70
- Acosta, C. (11 de marzo de 2020). "Te quitas, te vas del país o me convierto en tu peor pesadilla". *CubaNet*. Recuperado de: <https://www.cubanet.org/destacados/cuba-quitaste-vas-del-pais-o-me-convierto-en-tu-peor-pesadilla/>
- Almaguer, O. (24 de diciembre de 2020). El régimen cubano diversificó la represión en 2020 para hacerla más abarcadora. *Diario de Cuba*. Recuperado de: https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1608808956_27523.html
- Amnistía Internacional (13 de marzo de 2020). Cuba: Amnistía Internacional pide la liberación de artista y prisionero de conciencia. *Amnistía Internacional*. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/cuba-release-artist-prisoner-of-conscience/>
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. México: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A. de C. V.

- Azor Hernández, M. (2018). Democracia y derechos humanos: la «neolengua» del gobierno cubano y sus intelectuales orgánicos. En: Chaguaceda A. y Vives, H. (ed). *Las ciencias sociales en contextos autoritarios: producción académica, censura y represión en los escenarios post Guerra Fría*. Buenos Aires: Fundación Cadal; Miami: Foundation for Human Rights in Cuba; Guanajuato: Universidad de Guanajuato; México: Centro de Estudios Alonso Lujambio - ITAM
- Barcenas Barajas, K. y Preza Carreño, N. (2019). Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo onlife. *Virtualis*, 10 (18), pp. 134-151. Recuperado de: <https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/view/28>
- Castro Ruz, F. (1961). Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario y Secretario del PURSC, como conclusión de las reuniones con los intelectuales cubanos, efectuadas en la Biblioteca Nacional el 16, 23 y 30 de junio de 1961. Recuperado de: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f300661e.html>
- Capote, R. A. (24 de noviembre de 2020). ¿Quién está detrás del show anticubano en San Isidro? *Granma*. Recuperado de: <http://www.granma.cu/pensar-en-qr/2020-11-24/quien-esta-detras-del-show-anticubano-en-san-isidro>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (2020). *Situación de derechos humanos en Cuba*. Organización de los Estados Americanos. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Cuba2020-es.pdf>
- Committee to Protect Journalist, CPJ. (13 de diciembre de 2020). Las autoridades cubanas reiteradamente le impiden a la periodista Luz Escobar salir de su casa. *Committee to Protect Journalist*. Recuperado de: <https://cpj.org/es/2019/12/las-autoridades-cubanas-reiteradamente-le-impiden/>
- Constitución de la República de Cuba. (2019). Recuperado de: <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Nueva%20Constituci%C3%B3n%20240%20KB-1.pdf>
- Cubadebate. (29 de noviembre de 2020). Díaz-Canel: Quienes diseñaron la farsa de San Isidro se equivocaron de país. Cubadebate. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/11/29/diaz-canel-quienes-disenaron-la-farsa-de-san-isidro-se-equivocaron-de-pais/>
- CubaNet. (21 de febrero de 2020). “Estoy en la calle”: Policía política desaloja a Camila Acosta, periodista de CubaNet. *CubaNet*. Recuperado de: <https://www.cubanet.org/destacados/policia-politica-cuba-desalojo-camila-acosta-periodista-cubanet/>
- De la Cantera Toranzo, C. (31 de diciembre de 2019). Internet por datos móviles cataliza el infoactivismo en Cuba: un resumen de 2019. *Yucabyte*. Recuperado de: <https://www.yucabyte.org/2019/12/31/infoactivismo-en-cuba-un-resumen-de-2019/>
- Diario de Cuba. (09 de agosto de 2020). Integrantes del Movimiento de San Isidro denuncian el hackeo de su página en Facebook. *Diario de Cuba*. Recuperado de: https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1596967672_24215.html
- EFE. (12 de enero de 2020). Dos médicos cubanos secuestrados en Kenia cumplen nueve meses de cautiverio. *EFE Noticias*. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/mundo/dos-medicos-cubanos-secuestrados-en-kenia-cumplen-nueve-meses-de-cautiverio/20000012-4148135>
- El País. (13 de enero de 2020). “Es comunismo y represión”: dijeron cubanos que no pudieron manifestarse en la Embajada. *El País*. Recuperado de: <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/comunismo-represion-dijeron-cubanos-pudieron-manifestarse-embajada.html>
- Escobar, L. (27 de febrero de 2020a). ‘Consejos’ de la Seguridad del Estado a una reportera de ‘14ymedio’. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/opinion/Consejos-Seguridad-reportera_o_2828717105.html
- Escobar, L. (21 de diciembre de 2020b). Los artistas del Movimiento San Isidro denuncian el acoso mediático del Estado cubano. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/cuba/Movimiento-San-Isidro-denuncian-mediatico_o_3007499227.html
- Escobar, R. (31 de enero de 2020a). Lo que gana el Gobierno cuando viola nuestros derechos. *14ymedio*. Recuperado de: <https://>

www.14ymedio.com/opinion/gana-Gobierno-viola-derechos_o_2812518725.html

- Escobar, R. (22 de diciembre de 2020b). Los riesgos de trabajar con un perfil equivocado. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/blogs/desde_aqui/riesgos-trabajar-perfil-equivocado_7_3008169155.html
- Estado de Sats. (30 de enero de 2014). *Gusano* [Video]. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=pW7i48fSCZ4>
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3, pp. 3-20. <https://doi.org/10.2307/3540551>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Garcés Marrero, R. (2019). L'État c'est moi? Notas sobre poder y estado en Cuba. *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, 7 (2), pp. 129-141. <http://doi.org/10.18848/2474-6029/CGP/v07i02/129-141>
- Garcés Marrero, R. (2020). Control, discriminación y corrupción en Cuba. *Antropología Experimental*, 20, pp. 83-92. <https://dx.doi.org/10.17561/rae.v20.07>
- Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.
- González Vivero, M. (28 de noviembre de 2020). Una huelga de hambre en San Isidro, la protesta que no deja dormir a La Habana. *Washington Blade*. Recuperado de: <https://www.washingtonblade.com/2020/11/28/una-huelga-de-hambre-en-san-isidro-la-protesta-que-no-deja-dormir-a-la-habana/>
- Grenier, Y. (2020). Cuban Studies and the Siren Song of La Revolución. *Cuban Studies*, 49, pp. 310-329. <https://doi.org/10.1353/cub.2020.0018>
- Guber, R. (2005). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Human Rights Watch. (07 de diciembre de 2020). Cuba: Gobierno usa normas sobre Covid-19 para intensificar la represión. Recuperado de: <https://backend.hrw.org/es/news/2020/12/07/cuba-gobierno-usa-normas-sobre-covid-19-para-intensificar-la-represion>
- Hypermedia Magazine. (16 de diciembre de 2020). Declaración de Feministas y Aliades Cubanes sobre Violencia contra Mujeres en la Política. *Hypermedia Magazine*. Recuperado de: <https://www.hypermediamagazine.com/sociedad/declaracion-de-feministas-y-aliades-cubanes-sobre-violencia-contra-mujeres-en-la-politica/>
- Instituto Patmos. (29 de febrero de 2020). Listado de ciudadanos cubanos impedidos de viajar fuera de #Cuba por razones de discriminación política al menos una vez durante 2019 y hasta febrero de 2020. Monitoreado por el Instituto Patmos [Mensaje en un blog]. Recuperado de: <https://institutopatmos.wordpress.com/2020/02/29/listado-de-ciudadanos-cubanos-impedidos-de-viajar-fuera-de-cuba-por-razones-de-discriminacion-politica-durante-2019-y-hasta-febrero-de-2020-monitoreado-por-el-instituto-patmos/>
- Inventario. (7 de octubre de 2019). Declaración de medios independientes cubanos. *Inventario*. Recuperado de: <https://proyectoinventario.org/declaracion-de-medios-independientes-cubanos/>
- Jankowski, F y Sabourin, E. (2016). Observación participante, participación observante. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.18347.49442>
- Lefort, C. (2007). Negarse a pensar el totalitarismo. *Estudios Sociológicos*, XXV (74), pp. 297-308
- Lefort, C. (2013). La imagen del cuerpo y el totalitarismo. *Aquelarre*. 23, pp. 17-30
- Ministerio de Justicia (20 de abril de 2018). Decreto 349. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Recuperado de: <http://www.lajiribilla.cu/uploads/article/2018/847/Decreto-349.pdf>
- ONU: Asamblea General. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. Organización de Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/>
- Padrón Cueto, C. (07 de octubre de 2019). “La universidad para los revolucionarios”: Discriminación política en Cuba. *Tremenda Nota*. Recuperado de: <https://www.tremendanota.com/discriminacion-politica-en-universidades-cubanas/>

Padrón Cueto, C. (16 de junio de 2020). Ya son 28 los cubanos multados por la ley azote. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/cuba/cubanos-multados-ley-mordaza_o_2894710505.html

Prisoners Defenders. (12 de marzo de 2020). Sobre la esclavitud en las misiones de internacionalización de Cuba. *Prisoners Defenders*. Recuperado de: <https://www.prisonersdefenders.org/2020/03/13/declaracion-institucional/>

Puglisi, R. (2019). Etnografía y participación corporal. Contribuciones metodológicas para el trabajo de campo. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. 17 (9), pp. 20-35

Matienzo Puerto, M. (16 de marzo de 2020a). El régimen del miedo. *Connectas. Plataforma periodística para las Américas*. Recuperado de: <https://www.connectas.org/el-regimen-del-miedo-en-cuba/>

Matienzo Puerto, M. (05 de diciembre de 2020b). Se multiplican los actos de repudio contra miembros del MSI. *Cubanet*. Recuperado de: <https://www.cubanet.org/noticias/msi-los-actos-de-repudio-contra-miembros-del-movimiento-san-isidro/>

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, RELE. (2020). *Informe especial sobre la libertad de expresión en Cuba*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/Cuba-es.pdf>

Rodríguez, J. E. (14 de septiembre de 2020). Roberto Quiñones: Tergiversaron todos los hechos que ocurrieron durante mi arresto y fabricaron los cargos. *ABC Internacional*. Recuperado de: https://www.abc.es/internacional/abci-roberto-quinones-tergiversaron-todos-hechos-ocurrieron-durante-arresto-y-fabricaron-cargos-202009140203_noticia.html

Rodríguez Hernández, J. (21 de diciembre de 2020). Foro: ‘La Nación’ miente. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/opinion/foro-la-nacion-miente/BWRADJ2SS5F6PDMN3W4U23JUX4/story/>

Suárez, Y. (01 de abril de 2020). Regulados en Cuba, prisión a cielo abierto. *Connectas*.

Plataforma periodística para las Américas. Recuperado de: <https://www.connectas.org/regulados-en-cuba-prision-a-cielo-abierto/>

Notas

- ¹ Puede consultarse la entrada completa en el siguiente enlace: https://www.ecured.cu/%0-C3%093rganos_de_la_Seguridad_del_Estado
- ² En plena crisis de los 90, denominada Período Especial, a lo largo de todo el país se comenzó la construcción masiva de innumerables “refugios”: grandes agujeros en la tierra para que el pueblo se ocultara en caso de una invasión estadounidense. ¿Fueron una manera de manipular a través del terror y de distraer a las masas? La no finalización de estos refugios parece indicarlo.
- ³ Más información en el documental “Conducta impropia” (1984), dirigido por Néstor Almendros y Orlando Jiménez Leal. En: <https://www.youtube.com/watch?v=oATGXqa69TA&t=6037s>
- ⁴ En los últimos meses de 2020 ha habido un franco despertar de los actos de repudio como método represivo.
- ⁵ En <https://www.youtube.com/watch?v=pW7i-48fSCZ4>
- ⁶ También es interesante que en algunas ocasiones estas manifestaciones fueron saboteadas por uruguayos que se suponen tienen una estrecha relación con la embajada, pero cuyas identidades o conexiones con la misma permanecen en el misterio (El País, 2020).
- ⁷ Por ejemplo, el periodista de Cubanet, Roberto Quiñones fue condenado a un año de cárcel por “resistencia y desobediencia”, período que cumplió íntegro en prisión. En realidad, su condena fue por intentar cubrir el 22 de abril de 2019 un juicio realizado a una pareja de religiosos que fueron procesados por querer educar a sus hijos en su hogar, fuera del sistema educativo cubano (Rodríguez, 2020).

El Silencio Como Grito. Desigualdades de Clases Sociales en la Era de Raúl Castro.¹

Silence As a Scream: Social Class Inequalities in the Era of Raúl Castro.

Anet Hernández Agrelo
Universidad Iberoamericana,
Ciudad de México

Resumen

En un país en crisis permanente, las reformas anunciadas por Raúl Castro en 2007, un año antes de convertirse en presidente de Cuba (2008-2018) supusieron la coartada perfecta para una serie de ajustes económicos que, en su implementación, han funcionado como detonadores de una serie de desigualdades sociales. El presente artículo muestra los resultados de una investigación de doctorado sobre la configuración de las desigualdades de las clases sociales en la Cuba contemporánea. De manera que, tomando como pretexto el estudio de las dinámicas que tienen lugar en el Centro Histórico Habanero, exploramos cómo el acceso diferencial a las reformas se traduce en una posición, también diferencial, en términos de una estratificación social.

Palabras clave: Desigualdades, Clases sociales, Reformas, Cuba.

Abstract

In a country in permanent crisis, the reforms announced by Raúl Castro in 2007, a year before he became president of Cuba (2008-2018), were the perfect alibi for economic adjustments that, in their implementation, have functioned as detonators of social inequalities. This article shows the results of a doctoral research on the configuration of social class inequalities in contemporary Cuba. Taking as a pretext the study of the dynamics that take place in the Historic Center of Havana, we explore how differential access to reforms translates into a position, also differential, in terms of social classes.

Keywords: Inequalities, Social classes, Reforms, Cuba.

Introducción

La propaganda ideológica que acompañó la entrada de Raúl Castro al poder en 2008, tras la enfermedad de su hermano Fidel Castro, supuso la entrada en vigor de ciertos imaginarios optimistas: la flexibilización, el dinamismo, el desarrollo, el crecimiento y el perfeccionamiento económicos. Lo que generó la percepción de que se negociaría la manera en que el Estado cubano estaba dispuesto a entender o, en este caso, manipular la realidad. Lo cierto fue que el despliegue mediático entorno a los cambios que el entonces mandatario había anunciado, difícilmente lograría hacer justicia a una «era» que prometía catapultar a la isla hacia un futuro deseado. Sin embargo, en su pronta implementación, sus reformas se hicieron acompañar de una operación política inédita, a saber: la eliminación de gratuidades, el recorte de presupuesto, la focalización de políticas sociales, la transferencia de deberes a la familia, en

fin de cuentas, la evasión de las responsabilidades estatales con una población vulnerable.

En estas circunstancias, se aprecia el contraste de la imagen unívoca de la nación/revolución, presuntamente, construida *para el bien de todos*, con una política susceptible de dinamitar disparidades sociales. Ello inaugura un escenario en el que las complejidades que atraviesan la configuración de desigualdades pueden ser leídas en las manifestaciones de una cotidianidad insular distorsionada por las reformas.

Cuando nos posicionamos en este terreno, no solo creamos espacio para el estudio de las expresiones más contemporáneas de una configuración social hermética que parece abrirse a la formación de una ¿nueva? clase en los marcos de las transformaciones raulistas. Pretendemos, asimismo, reflexionar sobre la manera en que esta configuración propicia condiciones de (re)producción de desigualdades de clases sociales que se perpetúan en la actualidad.

Arquitectura de la Investigación

La configuración de las desigualdades entre clases sociales dominó el *corpus* de una investigación que conectó los procesos de creación de riqueza con la creación simultánea de pobreza en la Cuba contemporánea. Para ello, planteamos un estudio explicativo de corte cualitativo centrado en la manera en que las reformas impulsadas por Raúl Castro han impactado la estructura social insular. Por lo tanto, el diseño de nuestra investigación inició con la elaboración de una propuesta teórico-analítica de estudio de las desigualdades de clases sociales en el caso cubano, dada la ausencia de indagaciones previas sobre este tema².

Sobre este particular, cabría señalar que los estudios más difundidos en la isla (Espina, 2003, 2006, 2008a, 2008b; Espina *et al.*, 2008; Tulchin *et al.*, 2005) hacen uso del modelo de la (re)estratificación para referir los cambios sociales ocurridos en el proceso revolucionario. Creando una suerte de línea del tiempo, Espina (2003, 2008a; Tulchin *et al.*, 2005), autora de referencia en el tema, habla de un periodo de *desestratificación* (1959-1989), donde la estructura jerarquizada, piramidal pre-revolucionaria pierde estratos —los más pobres, más ricos—, se achata, se vuelve porosa en sus fronteras, a partir de un claro acortamiento de las distancias socioeconómicas, sobre todo entre la base y la cúspide de la pirámide; lo que hace posible la eliminación o disminución de desigualdades. La misma autora refiere un proceso de *reestratificación* (a partir de los años 90) que supone un cambio de la estructura social, caracterizado por: el ensanchamiento de las distancias económicas y sociales entre los componentes de esa estructura. La aparición de nuevas capas que generan nuevas diferencias sociales o expanden las existentes. La diversificación de las fuentes de ingresos. Así como, la polarización de estos (Espina, 2008a, 2008b). Sin embargo, esta interpretación limita el alcance de cualquier análisis de la estructura social insular en dos sentidos. Por una parte, la temporalidad usada para el análisis de la estratificación desconoce dinámicas de (re)constitución de las clases en el tiempo que trascienden las crisis o los reajustes en un país donde, históricamente, la élite del modelo socialista cubano ha preservado su distinción. Por otra, la interpretación que se ha hecho de este término parece negar la posibilidad de relacionamiento entre las mencionadas «capas», creando la irreal sensación de un espacio social donde no existen conflictos ni confrontaciones, cuando las clases se (re) producen en sus interacciones o articulaciones.

Precisamente, desmarcándonos de este acercamiento, entendemos las desigualdades de clases sociales como asimetrías que surgen del acceso o del uso diferenciado de recursos y fundan valores, criterios, gustos, patrones de consumo, pautas de interacción, aptitudes, actitudes, formas de prestigio, prácticas de poder, etc. Estos estilos de vida, que se instituyen como criterio principal de las clases sociales, son generados o generan desigualdades que se acumulan, entrecruzan, potencian, encadenan e interactúan en el ciclo de vida, como parte de un complejo proceso de relaciones sociales donde intervienen múltiples dimensiones: género, raza, generación, territorio, etc. (Hernández-Agrelo, 2020, p. 107).

Con la finalidad de construir nuestro marco de análisis, revisamos los documentos de la política cubana para determinar las transformaciones que propuso Raúl Castro, sus espacios de oportunidades, así como las posibilidades de participación o las circunstancias de exclusión de determinados actores. Con ello, construimos un primer *mapa* de las poblaciones en ventaja (beneficiadas) o en desventaja (perjudicadas, no contempladas) después de la puesta en marcha de las reformas.

Posteriormente, elaboramos un **modelo analítico de las desigualdades de clases sociales** que se compuso de cuatro dimensiones: 1. recursos económicos (ingresos, calificación, estatus, condiciones de empleo y bienes materiales asociados o no a este); 2. recursos culturales/sociales: títulos académicos, estilos de vida entendidos como gustos, formas de recreación o uso del tiempo libre, patrones de consumo, trayectorias residenciales y estrategias sociales de reproducción o reconversión de clase; 3. recursos individuales vistos como aptitudes, talentos, actitudes, disposiciones para entrar o permanecer en la empresa privada, prestigio, reconocimiento o poder relacionados con los desempeños en ese sector; 4. identidad/distinción, (auto)percepción o (auto)reconocimiento como parte de una clase.

En encuentros que se sucedieron desde julio de 2017 hasta diciembre de 2019, usamos nuestro modelo analítico para la realización de entrevistas en profundidad a emprendedores, dueños de un negocio ubicado en el Centro Histórico Habanero (CHH) inaugurados después de las reformas, empleados de este sector (con diversos rangos), así como pobladores que no participaron del florecimiento económico en dicho enclave. En los marcos del método biográfico, recopilamos historias de vida de habitantes del CHH i.e. aquellos que, con su acción sistemática,

cualifican este espacio. Como resultado, logramos completar nuestro *mapa* de las posiciones de los entrevistados antes de las reformas e identificar sus condiciones de inserción en las mismas. Igualmente, pudimos determinar los casos en que la participación en las transformaciones (especialmente, económicas) potenciaron la inserción de los entrevistados en una clase social marcada por su distinción.

Con el objetivo de obtener información de las manifestaciones más espontáneas de las dinámicas sociales en el CHH, creamos una guía de observación no participante, enfocada en los siguientes aspectos: las características socioeconómicas de la personas que frecuentan los emprendimientos privados más exitosos, las jerarquías que se establecen y las articulaciones que entre ellas se suscitan. La información obtenida nos permitió dotar de atributos las clases sociales (en su interior) luego de constatar las maneras en que interactúan en el espacio social (en relaciones laborales, económicas, culturales, sociales, políticas e ideológicas) reproduciendo dinámicas de intercambio, de competencia, de cooperación o de conflicto.

En el deseo de descifrar el efecto de estos cambios en la configuración de desigualdades de clases sociales, ubicamos nuestro estudio en el Centro Histórico Habanero (CHH), segmento pequeño de la arquitectura capitalina (2.14Km² x 4.36 km²) pero de utilidad para un análisis de las desigualdades en dos sentidos:

1. por sus altos contrastes espaciales: una institución llamada Oficina del Historiador de Ciudad de La Habana (OHCH) con planes urbanos de remodelación de un espacio público decrepito; nuevos negocios por cuenta propia que se adosan al plano de la antigua centralidad; y ciudadelas mortalmente heridas en una lucha contra el tiempo.
2. por sus enormes fisuras en términos sociales: habitantes en circunstancias de miseria, decadencia, conflicto o desatención frente a visitantes foráneos que no reparan en que ese collage pintoresco es habitado.

De hecho, la cocción de procesos sociales que tienen lugar en este espacio geográfico, como: la pulcritud de la restauración de la antigua ciudad, la opulencia de un destino turístico, la energía de los negocios nacientes *versus* la inmundicia de un *ghetto* urbano, potenció nuestro acercamiento a las desigualdades de clases sociales.

El florecimiento del cuentapropismo (con arrendamientos, cafeterías, bares, restaurantes de diferentes tipologías) luego de la implementación de las reformas raulistas,³ al enchufarse con la cotidianidad de este segmento habanero, no solo lo convierte en un foco económico atípico sino en un espacio de expresión de múltiples procesos sociales que aportaron complejidad a nuestro estudio.

¿Restaurar? el orden del mundo

El análisis de las desigualdades entre clases sociales a partir de las reformas anunciadas por Raúl Castro en 2007 e implementadas un año más tarde demandó una interpretación de las dinámicas resultantes de: 1. las acciones para el cambio, vistas como decisiones políticas concretas que sostiene la narrativa de las transformaciones; 2. las condiciones de los actores antes o durante el cambio, entendidas como un condensado de disposiciones materiales o espirituales que les permite sacar provecho en un escenario como este.

En este sentido, no basta con intuir que las reformas hallan a la población en condiciones diferentes i.e. en capacidades desiguales de aprovechar las oportunidades de bienestar. Es preciso comprender cómo la relación asimétrica con este escenario de cambios condiciona una configuración de las desigualdades entre clases sociales.

Biografías anónimas

En lo que respecta a las decisiones políticas de la «era» de Raúl Castro, Carmelo Mesa-Lago (2015) hace referencia a cambios similares a los propuestos anteriormente (administrativos), variaciones más importantes aunque no estructurales, incluso, reformas que han avanzado con respecto al pasado (estructurales), por lo que pueden ser consideradas como innovadoras (Mesa-Lago, 2015, p. 23-24). Por el impacto que han tenido en términos de configuración de desigualdades sociales, en nuestra investigación destacamos las que se encuentran contenidas en la Tabla 1.

Las oportunidades de participación en las reformas raulistas se encuentran propiciadas, en principio, por un incremento del capital con que cuentan determinados grupos o del que pueden disponer con relativa facilidad, por medio de la colaboración de terceros. En relación con este particular, Delgado (2016) reconoce una transformación tanto en los montos de las remesas⁴ que llegan a la isla, como en la forma en que estas son utilizadas, a raíz de las

Tabla 1.
Síntesis de las reformas propuestas por Raúl Castro (I).

Reformas	Implicaciones
Acceso de los cubanos a los hoteles (2008)	<ul style="list-style-type: none"> • Conjugación del bienestar material con una noción (ampliamente desconocida hasta entonces) de bienestar subjetivo.
Compraventa de viviendas y automóviles (2011)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de obtener bienes o patrimonios, otrora inaccesibles.
Expansión del empleo no estatal (2011)	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de las desigualdades en la esfera del consumo (innegables desde la década de 1990, como resultado de la primera ola de reformas) asociadas al ingreso/salario: en pesos cubanos (CUP), pesos cubanos convertibles (CUC) o monedas extranjeras. • Segmentación del mercado determinada por la existencia de espacios en CUP con productos normados mensualmente o subsidiados, que se venden a mayor precio cuando están liberados, en CUC o en USD o Euros (a partir de octubre de 2019), tras habilitar una red de tiendas estatales para la venta de productos de fuerte demanda de importación.
Compra de computadoras y celulares (2012). Acceso individual a internet (2013)	<ul style="list-style-type: none"> • (Re)posicionamiento social de quienes pueden pagar los altos costos de este servicio vis à vis aquellos que nunca han logrado su deseada inserción. • Nueva configuración de valores, criterios, pautas de interacción, sociabilidades de semejantes, formas de prestigio, incluso, prácticas de poder (i.e. de una incipiente participación ciudadana).
Flexibilización migratoria (2012-2013)	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de tomar parte activa de la transformación económica en la isla participando desde el exterior en el desarrollo de prácticas privadas. • Oportunidad de salir del territorio nacional para trabajar con el objetivo de regresar con ingresos e invertirlos en el desarrollo de negocios privados. • Probabilidad de captar capital o insumos para el desarrollo de actividades económicas privadas.

últimas transformaciones. Así, una parte importante de las mencionadas remesas, sigue solucionando las necesidades básicas familiares, como ocurría en los 90 (Morales-Dopico, 2012) pero, otra parte, cada vez superior, es usada como capital de trabajo para el desarrollo de las iniciativas privadas (Delgado, 2015, p. 53). En un escenario de relanzamiento del sector privado, las remesas potencian condiciones económicas favorables para que familiares, amigos, vecinos o asociados, puedan insertarse en las transformaciones, sobre todo, del mercado laboral.

En otra dimensión analítica, la Reforma Migratoria de 2013 —ubicada por Mesa Lago (2015) dentro de los cambios estructurales—, también se encuentra mediando las oportunidades de tomar parte activa de las transformaciones en la isla. Precisamente, en la perspectiva de Delgado (2015), algunos emigran con el interés de participar desde el exterior en el desarrollo de prácticas privadas (Delgado, 2015, p. 53),

no solo a partir del envío de remesas. En los últimos años, se han diversificado las dinámicas desarrolladas por algunos receptores de capital de trabajo en Cuba, quienes transfieren parte de las ganancias de sus negocios hacia el exterior. Como resultado, la participación de cubanos, incluso, de los extranjeros, desde otras fronteras, permite la reinversión de capitales provenientes de negocios en el exterior y viceversa. Ello inaugura una dimensión transnacional de las reformas donde la diáspora participa como actor económico (aunque no legalizado).

También, a propósito de esta reforma, ha crecido el número de cubanos que salen del territorio nacional con el objetivo de realizar trabajos en el exterior para regresar con ingresos e invertirlos en el desarrollo de negocios privados. Esta interpretación —que concommita con la teoría de los espacios sociales transnacionales—, defiende la idea de la participación de actores privados a través de iniciativas económicas

específicas (Orozco, 2000; Feldman-Bianco *et al.*, 2011; Flores, 2006), que pretenden capitalizar las oportunidades de un mayor bienestar social, en las áreas de origen o en las de recepción.

En relación con ello, la existencia de un número menor de barreras para la salida legal de los cubanos al extranjero, igualmente, resulta un modo de captación de capital o insumos para el desarrollo de actividades económicas privadas, legales o no. Del mismo modo en que Abella y Ducanes (2007) hacen alusión a la existencia de un conocimiento en los migrantes, que puede favorecer la economía privada familiar, una vez transmitido a sus contactos en la sociedad de origen, podríamos pensar que la cercanía de los cubanos con realidades *otras* permite la adopción de cierto *savoir-faire* o *expertise*, imprescindible para emprendimientos privados.

La decisión de liberar la compra/venta de viviendas o automóviles (2011) por cubanos o extranjeros residentes permanentes en el país, según el precio libremente fijado en el mercado —que forman parte de lo que Mesa-Lago (2015) considera reformas estructurales— cambia la percepción de la riqueza asociada a la obtención de dinero, al tiempo que introduce una nueva variable en términos de ventajas sociales. En la misma línea, pone a disposición de una población con fuerza económica, la posibilidad de obtener bienes o patrimonios, otrora inaccesibles, que terminan por perpetuar nuevas formas de diferenciación.

El permiso de hospedaje a cubanos en hoteles (reforma no-estructural), antes exclusivos para extranjeros, se adosa a esta sarta de mutaciones que conjugan la satisfacción de necesidades económicas de un individuo o grupo/familia, a partir de dimensiones como ingresos, ahorros, tenencia de recursos, bienes económicos, equipamiento (Delgado, 2016, p. 7), propiedades, etc. con una noción —ampliamente desconocida hasta entonces— de bienestar subjetivo (Victoria y González, 2000; Aparicio, 2011). Ello pone en juego las valoraciones o percepciones de los individuos de acuerdo con sus posibilidades de acceso a recursos, medios, bienes, servicios y espacios de consumo, su uso del tiempo libre, sus expectativas de disfrute, sus formas de ocio, etc., de conformidad con la posición que se ocupa en la estructura social insular.

Estas transformaciones estrenan una forma particular de consumo, más o menos exclusivo que amplía la percepción común del poder económico. Asimismo, ponen en evidencia la «actualización» de

nuevos valores, criterios, pautas de interacción, sociabilidades de semejantes, formas de prestigio, incluso, prácticas de poder. En contraste con ellas, la reapertura al sector por cuenta propia —sin dudas, la transformación más relevante dentro de los ajustes—⁵, habilita un ordenamiento ocupacional perfectamente estructurado que termina perfilando una suerte de jerarquía social basada en el prestigio económico de las actividades privadas o en la posibilidad que ofrecen de obtener ciertos privilegios, especialmente materiales.

La propia legislación (Resolución N° 33/2011) inicia distinguiendo a quienes tipifican como: 1. propietarios de una microempresa individual o familiar que no involucra relaciones salariales ni explotación del trabajo ajeno; 2. empleadores de la pequeña empresa capitalista, a saber, dueños de restaurantes, cafeterías de mediano y/o gran tamaño, hostales, etc., que contratan empleados mediante salario; 3. empleados i.e. trabajadores por cuenta propia contratados o asalariados por cuenta propia. Ello se traduce en una remuneración que es, también, diferenciada/diferenciadora. En este sentido, la figura del cuenta-propista —variada como la anatomía de su empresa— pone en evidencia ciertas marcas de distinción que dependen de la manera en que el acceso diferencial a las reformas se convierte en acceso diferencial a cierta ocupación o gratificación.

Un caso significativo, en el contexto cubano, son los llamados *nuevos ricos* que, en opinión de Velia Cecilia Bobes (2015a), no solo fusionan a los actores emergentes de la apertura económica: dueños de negocios privados, arrendadores de viviendas, jefes de cooperativas, campesinos enriquecidos a raíz de los cambios en el sector agropecuario, directivos de empresas mixtas, y artistas, especialmente plásticos y músicos (Bobes, 2015a, p. 131), quienes cuentan con ingresos elevados como resultado de la propia dinámica de su actividad laboral. También incorporan lo que esta autora llama «élite del modelo socialista», sobre todo representada por los familiares de dirigentes y militares, que siempre han mantenido una posición ventajosa en la escala social cubana.

Desde una aproximación similar, Prieto y Díaz (2014) hacen alusión a sectores aventajados de la *nomenklatura* que capitalizan sus ahorros en negocios privados a través de familiares, amistades o, incluso, a título propio, creando así un *fast track* para la reconversión de la burocracia en burguesía sin necesidad de recurrir a privatizaciones de bienes públicos ni a la mediación de un gerenciado aún bajo

control estatal-partidista (Prieto y Díaz, 2014, p. 32). Para estos autores, la existencia de una clase de la *nomenklatura* —como le llaman—, se sostiene en la posibilidad explícita de tomar o ejecutar decisiones con cierta discrecionalidad, perpetuando su propio ser mediante complejos mecanismos de cooptación (Prieto y Díaz, 2014). Ello significa que Cuba no ha estado ajena al proceso de gestación de una clase asociada a un sistema de cuadros empoderados que, en los últimos años, ha transmutado sus capitales en negocios privados.

No obstante, como señala Voghon (2020), es complicado dilucidar en toda su magnitud la élite vinculada al poder político o al gobierno y resulta aún más inextricable intuir los hilos en que se mueven los capitales sociales o patrimoniales que se movilizan a partir de su vínculo con el acceso a la información, los recursos y la legitimidad política. La autora apenas logra distinguir a quienes se mantienen vinculados a la organización/administración de los bienes sociales en el país (activos) respecto a aquellos que se jubilaron o no pertenecen de manera formal o informal a estructuras gubernamentales en el presente.

De acuerdo con los resultados de nuestro estudio en el CHH, solo los poseedores de un patrimonio, previamente construido, con posibilidad de ser renovado, se hallan en condiciones de incorporarse como actores de la nueva economía, especialmente, con alquileres o emprendimientos asociados a la restauración (restaurantes, bares, cafeterías), considerados faros del cambio en la isla. Por contraste, los que no cuentan con un patrimonio heredado para ser movilizado o, más bien, actualizado, consiguen una inserción limitada en la empresa privada, unas veces como emprendedores de negocios pequeños, poco significativos, por tanto, poco prometedores en términos económicos. Otras como empleados o precariado del cuentrapropismo⁶.

La posesión de un capital económico no solo funciona como recurso de entrada a la iniciativa privada sino, por añadidura, a una clase en formación. El desarrollo de emprendimientos por cuenta propia abre la isla a una configuración social distinta de la estructura estándar revolucionaria, donde el capital monetario no adquiere valor, solamente, en virtud de lo que el dinero puede o no comprar, sino por la manera en que perfila un *habitus* de clase.

Las formas diversas en que pueden manifestarse esos capitales (económicos, sociales, culturales, etc) i.e. obtenerse, acumularse, reproducirse, potenciar-

se revela una trama social en la que los individuos antes desconectados se reconocen, se interconectan —económica, social, cultural, matrimonialmente—, formulan intereses comunes, crean solidaridades, o lo que es lo mismo, favorecen una socialidad con sus semejantes. En este sentido, el análisis de los procesos de diferenciación que tienen lugar en los negocios más exitosos del CHH deviene esencial para comprender el espacio donde se reproduce la clase de los propietarios así como las jerarquías e interacciones que ella establece con sus (de)semejantes.

En los negocios privados coinciden las que podrían considerarse élites en sí mismas, antes encerradas en sus propios círculos de influencia, ahora, interconectadas en bares o restaurantes de moda. Uno de los entrevistados comenta: «mi restaurant es frecuentado por empresarios, artistas (muchos de ellos jóvenes), músicos, actores, unos pocos políticos pero, más que nada, sus familiares, no sé, sus hijos o nietos. No te puedo decir más» (Manuel, emprendedor, entrevista realizada en CHH, 20 diciembre de 2017). Sus empleadas —sigilo por medio— hablan de millonarios privados pero, especialmente, estatales que semanalmente visitan el establecimiento. De la misma forma, menciona la asidua asistencia de *celebrities* locales e internacionales para cubrir el restaurant con cualquier seña de renombre.

En sus continuos acercamientos quienes frecuentan estos emprendimientos configuran diversiones comunes. Los propios cuentapropistas, quienes visitan restaurantes, bares, discotecas de la economía privada, aseguran que «siempre somos los mismos, algunas veces, aburre, pero igual te haces de tus contactos» (Ernesto, cuentapropista contratado, entrevista realizada en CHH, 28 diciembre de 2017).

La imagen del CHH sigue la ruta del dinero: los planes de restauración de la OHCH; los restaurantes, bares, cafeterías privados, los hostales también por cuenta propia; los departamentos que se rentan en *Airbnb*; los nuevos inquilinos buscando un ambiente *outstanding*. La clase en formación en torno a la empresa privada ha transformado la cara de la ciudad mudándose a barrios residenciales (El Vedado o Miramar), creando sus negocios en zonas *cool* (como el CHH, nuevamente, el Vedado o Miramar). Sin embargo, la recualificación de estos espacios (des) dibuja el paisaje citadino cubano en su configuración histórica, suscitando la expulsión de poblaciones enteras que habitaban las nuevas centralidades. Como resultado de la concentración de la riqueza en barriadas antes populares se produce una expulsión de la diferencia en su forma de pobreza o precariedad.

La nueva élite económica lleva a sus hijos a distinguidos círculos infantiles o, en fecha reciente, a guarderías costosas. Les ponen instructores privados de idiomas extranjeros. Pagan para ellos una matrícula en la Escuela Internacional de La Habana - *International School of Havana* (originalmente, para personal diplomático). El *boom* de estos espacios educativos emergentes no solo vehicula la reproducción de recursos culturales como resultado de un proceso de escolarización bastante exitoso. Igualmente, hace viable, la reproducción de un capital social acumulado que pone a funcionar una red de relaciones para posibles estrategias sociales: laborales, matrimoniales, especialmente, migratorias (Hernández-Agrelo, 2020).

Giddens (1996) señalaba que, solo en la medida en que la clase se considera un grupo estructurado, afloran actitudes, creencias, conductas compartidas i.e. una noción de aquello que es común o propio, por tanto, distingue del resto. En el estudio de las dinámicas sociales que tienen lugar en el CHH se hace visible la emergencia de una clase carente de nombre (de momento, indeterminada), pero con pautas propias de articulación en virtud de valores, criterios, gustos, patrones de consumo, aptitudes, actitudes, formas de prestigio o prácticas de poder. En su interior, la misma cercanía que favorece las socialidades entre iguales, sus prácticas de consumo similares, sus formas de entretenimiento, sus solidaridades, suscita una distancia con aquellos que son diferentes, desconectando sus realidades, distinguiendo, separando al precariado cuentapropista de quienes mueven la economía insular.

Si expandimos la mirada más allá de la clase de los propietarios, las condiciones de flexibilización (*flexi-workers*) (Standing, 2009) en el cuentapropismo conspiran para situar a una parte importante de sus empleados dentro de una masa, quizás demasiado diversa, marcada por la incertidumbre, inestabilidad e imposibilidad de concebir el futuro, a pesar de contar con un empleo más o menos estable. Tales riesgos toman forma en los empleados de la empresa privada, provocando una acumulación de desigualdades a pesar de sus emprendimientos o, probablemente, debido al desarrollo de emprendimientos en circunstancias de inferioridad, recordando el esquema de la exclusión en la inclusión (Robles, 2000).

El despliegue de la empresa privada en el CHH revela las claves para el estudio de la manera en que los individuos crean tácticas para acceder a un bienestar, se valen de disímiles medios para lograr sus

objetivos e inmortalizan, con ello, un hacer que deviene patrón de comportamientos. Sin embargo, existen circunstancias en que la agencia individual se halla limitada por determinadas estructuras, mecanismos, discursos, instituciones con acciones consagradas a sostener dinámicas sociales de (re) producción de desigualdades.

La figura genérica del emprendedor (*entrepreneur*) usualmente comprende aquellos que toman el riesgo de iniciar o consolidar una actividad económica privada, tarea particularmente difícil en las condiciones de Cuba. Siendo este un vocablo de uso reciente en la isla, para aludir, exclusivamente, al actor de la transformación del modelo económico impulsadas por Raul Castro, lo cierto es que pone a funcionar una serie de significados con fuerza creciente en el imaginario social que enfatizan la constancia, el empeño, la capacidad creativa (recursos individuales), etc. como componentes esenciales para el éxito socioeconómico. No obstante, la propia noción de emprendedor oculta múltiples desigualdades que, desde la entrada a la empresa privada, ubican a unos en condiciones de una correcta inserción vs. una inserción bastante precaria. En la empresa por cuenta propia es posible establecer, con cierta claridad, diferencias entre quienes ensayan estrategias de sobrevivencia (limitadas a la satisfacción de necesidades básicas elementales), de acumulación (que amplían dicha satisfacción) y de movilidad (con acciones directamente vinculadas a mejorar la ubicación de clase i.e. migrar a una clase superior). En ese sentido, la clase en configuración guarda cierto halo de exclusividad.

Por otra parte, la configuración de un modelo distinto de sociabilidad producto de las transformaciones no desconoce la existencia de dinámicas de (re) constitución de las clases en el tiempo, que trascienden la crisis o el reajuste económico en la isla. En este sentido, las desigualdades entre clases sociales son inherentes a la propia historia de la revolución cubana con su casta militar/burocrática — llamémosla, definitivamente, élite verde olivo. Si algo hace la reforma es abrir parcialmente esta configuración a quienes poseen algún recurso de interés susceptible de ser renovado, manteniendo, aún así, su hermetismo para los que no ostentan capitales significativos.

Por ende, la configuración de esta clase no trastoca la estructura social insular. Las biografías de sus miembros se adosan a una configuración histórica para fortalecer, asegurar, defender una élite. Si tomamos las reformas como un suceso dentro de ese

proceso de gatopardismo político que Sierra-Madero (2018) llama «travestismo de Estado» —en pocas palabras, la propensión a reajustar las retóricas revolucionarias para ofrecer una imagen de cambio, con simples retoques cosméticos—, percibimos la que podría funcionar como justificación primera de las reformas raulistas: la reconversión de una casta política en económica; la (re)configuración de una clase histórica.

De acuerdo con los resultados de nuestro estudio, limitado al CHH, la misma se encuentra compuesta por: 1. militares y burócratas (con sus familiares) convertidos en empresarios; 2. herederos de patrimonios construidos en el período prerrevolucionario, algunos emparentados con antiguos dueños y/o herederos de capitales creados durante la revolución no asociados, necesariamente, al *apparatchik* comunista; y 3. emigrados repatriados con la finalidad de invertir su dinero en la isla o cubanos con residencia en el extranjero que impulsan sus propios negocios.

En este marco, las reformas raulistas desempeña una función doble. Por una parte, deviene escenario apropiado para la profundización de desigualdades históricas, asociadas a la propia inercia del régimen cubano con su casta militar/burocrática. Por otra, funciona como pretexto para la (re)producción de nuevas desigualdades a partir de una apertura parcial de la élite a quienes poseen algún recurso de interés susceptible de ser renovados en las reformas. En este proceso, el relanzamiento del cuentapropismo: 1. produce nuevas desigualdades económicas; 2. condiciona la reconversión de esas desigualdades económicas en desigualdades de clase sociales.

Figuras de infortunio

Hablar de una «nueva» Cuba, de una clase en formación, de una identidad creada a contrapeño de seis décadas de historia de (des)clasificación,

también demanda pensar aquellos espacios residuales que interpelan a ese conjunto que, en principio, tiene la opción de participar de la renovación económica. Dentro de las reformas anunciadas por Raúl Castro, en nuestro estudio, ubicamos las que enumeramos en la Tabla 2, dado el efecto que han tenido en la estructura social insular.

La exclusión respecto a las reformas raulistas surge, en primera instancia, como consecuencia de las transformaciones incipientes del mercado laboral. El despido de miles de trabajadores públicos —presentado como excusa para escapar de la precarización de las condiciones de trabajo con el Estado— condiciona espacios crecientes de vulnerabilidad para una población, en desventaja *a priori*, dada su nueva situación: libre, desocupada, en fin de cuentas, disponible. Por otra parte, el hecho de que este desempleo masivo se hiciera acompañar de la intención de que el llamado sector por cuenta propia absorbiera la fuerza cesante en el público, para Bobes (2015) amplía los márgenes de incertidumbre de esta población (Bobes, 2015a, p. 124) frente a la propia tendencia de la iniciativa privada a los cambios o mutaciones frecuentes.

En una dimensión política escandalosa, la apertura económica propuesta por Raúl Castro se hace acompañar de: la eliminación de gratuidades, el recorte de presupuesto, la focalización de políticas sociales, la transferencia de deberes a la familia. Lo que cierra un ciclo de reafirmación de limitaciones en una población históricamente olvidada por la revolución (ancianos, discapacitados, etc.). La modificación del concepto de necesidades, así como el acortamiento de los parámetros de bienestar (Bobes, 2015a) que surgen de esta reformulación de la política social, termina por generar una sociedad más diversificada, donde los discursos entorno a la justicia social parecen inoportunos.

Tabla 2.
Síntesis de las reformas propuestas por Raúl Castro (II).

Reforma	Implicaciones
Transformación de las pensiones de seguridad social (2008)	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo creciente de pobreza en determinadas poblaciones debido a la disminución de las transferencias sociales que, en ellas, cuantifican como ingresos indirectos (Bobes, 2015a, p. 129).
Reducción de gratuidades. Recortes en los servicios sociales y el racionamiento (2008)	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de una franja de la sociedad cuyos ingresos no bastan para satisfacer las necesidades básicas y acceder a los parámetros mínimos del bienestar (Espina, 2013b).
Despido de empleados estatales innecesarios (2010)	<ul style="list-style-type: none"> Niveles superiores de inseguridad e informalidad para determinados grupos sociales.

En ambos casos, la existencia de lo que Echevarría llama desigualdades injustas, referidas a aquellas que no están asociadas a las capacidades sino a la manera de estructurar el sistema de oportunidades (Echevarría en Delgado, 2016), vienen a explicar el acceso diferenciado de los sujetos en condiciones de aparente igualdad, cuando algún actor económico, social o gubernamental no favorece determinada estructura de oportunidades. Ello descubre el rol de las reformas como decisión política que incide en la persistencia de dinámicas sociales excluyentes⁷.

Un tópico relevante en la configuración de los regímenes sociales, particularmente en el caso cubano, es la existencia de un proceso de producción de desigualdades, legitimado a través de mecanismos de poder o dominación (Arzate *et al.*, 2011, pp. 13-14), donde las oportunidades y/o limitantes cristalizan en sujetos concretos. De suerte que, la presencia de actores en posiciones ventajosas para aprovechar los cambios en la isla, a partir de condiciones materiales o espirituales favorables muestra, como contracara, una reafirmación de las diferencias sociales en: 1. algunos sectores que consiguen una inserción limitada en la empresa por cuenta propia, como emprendedores de negocios pequeños o como simples empleados; 2. una masa amplia en desventaja histórica que queda excluida de las transformaciones propuestas por Raúl Castro.

La consideración de los actores en ventaja (beneficiados) *versus* aquellos en desventaja, perjudicados o no contemplados en la política raulista, nos permite conectar la concentración de la riqueza en Cuba, con la (re)producción simultánea de procesos de polarización. De la misma forma, hace posible unir los procesos de (re)configuración de una clase con los de pauperización de una parte importante de la población, que logra una inserción precaria en las reformas o es excluida de las mismas.

Cuando en el CHH florecen los negocios privados, una de mis entrevistadas (mujer de 55 años, negra, pobre) desde la inconformidad, recuerda lo desfavorable que siempre le ha resultado el desarrollo de la iniciativa privada en la isla. De hecho, «en los dos momentos en que se ha permitido una expansión de los cuentapropistas, yo no he encontrado qué hacer. Las opciones de trabajo, en este sector, no tienen nada que ver con mi formación o mis intereses. En algo diferente a lo mío, no quisiera trabajar porque esto es lo que sé hacer. Podría abandonar mi vocación, como mucha gente lo ha hecho pero, la verdad, me parece que ya no es tiempo para eso» (Regla,

habitante, entrevista realizada en CHH, 23 de julio de 2018).

Otra de mis entrevistadas experimenta la misma sensación de desfase de su tiempo cronológico con el tiempo de las reformas: «llegué tarde a los cambios y, también, llegué cansada, completamente, cansada, sin fuerza ninguna para hacer» (Eloísa, habitante, entrevista realizada en CHH, 6 de agosto de 2018). En sus palabras, «la capacidad de emprender —como le llama ahora, porque esa palabra nunca la había oído antes— es cosa de la juventud. Fíjate quiénes han podido salir adelante, quiénes han podido montar un negocio, aunque sea pequeño, quiénes son esos “nuevos ricos” de los que se habla. La gente de mi edad no puede con tanto, supongo» (Eloísa, habitante, entrevista realizada en CHH, 6 de agosto de 2018). Por lo demás, piensa que las reformas no fueron concebidas para alguien como ella pues «la verdad es que, ni siendo joven, tuve dinero para montar un negocio, si la revolución lo hubiese permitido, en ese entonces, de todas formas, yo no hubiese podido. El deseo es una cosa y la realidad, otra. Yo nunca pude, también tengo que decirlo, aunque sea fuerte escucharlo» (Eloísa, habitante, entrevista realizada en CHH, 6 de agosto de 2018).

Esta mirada reconoce la existencia de circunstancias en que la agencia de los individuos se encuentra limitada por determinadas estructuras, mecanismos, discursos, instituciones con acciones consagradas para sostener dinámicas sociales de (re)producción de desigualdades. Precisamente, en el acto de señalar aquellos mecanismos que ejercen una influencia en la persistencia de dinámicas de exclusión, las reformas raulistas ponen a funcionar dispositivos de poder/dominación/explotación que inciden en que ancianos, discapacitados u otros grupos vulnerables no encuentren oportunidades para insertarse en la empresa privada.

Desde una genealogía del impedimento que se sostiene en una supuesta minusvalía, ciertos individuos son pensados como fuerza de trabajo no productiva y, por ello, no requerida en estos espacios económicos florecientes donde, justamente, sus cuerpos se asocian a lo estropeado/feo/inútil, por contraste con el cuerpo sano/bello/útil (Ferrante y Ferreira, 2008; Ferreira, 2007) que se busca en los emprendimientos por cuenta propia.

En el caso de los marginados de este programa político, no existe espacio para una conciencia o una identidad de clase. Mi entrevistada, luego de confesar nunca antes haber meditado sobre las clases sociales

o las desigualdades, señala: “En Cuba no existen clases sociales, aquí todos somos iguales aunque unos más que otros. Si alguien se diferencia demasiado son los ricos, los dueños de negocios, los dirigentes, pero los demás, para mí, son más o menos iguales” (Eloísa, habitante, entrevista realizada en CHH, 6 de agosto de 2018).

Esta representación enuncia una construcción de la clase que se consume en la diferenciación social, en la distancia más que en la coincidencia. La manera en que Eloísa se piensa respecto a quienes mueven los hilos en el CHH/país denuncia un claro conflicto.

De acuerdo con los resultados de nuestro estudio en el CHH, en los marginados de las reformas son perceptibles algunos valores, criterios, gustos, patrones de consumo, pautas de interacción, aptitudes o actitudes que enfatizan la precariedad. Igualmente, se aprecia un conflicto, una oposición de intereses, que crece a medida que las diferencias se tornan visibles en la posreforma. Especialmente, en los espacios de (inter)relación vinculados con la empresa por cuenta propia (restaurantes, bares, cafeterías), se ponen en evidencia la desconexión, la distinción, la diferencia, cuando no, el enfrentamiento, la reprobación, el desprecio o la evasión. Cuando la conformación de pautas de articulación en virtud de determinados estilos de vida, pareciera dotar de armonía a las clases en su interior, las relaciones que se establecen fuera de estas (en relación con otras clases), revelan múltiples desigualdades.

Las situaciones de acaparamiento de oportunidades que siguen las reformas, no sólo consolidan diferencias de clase. En su intersección con dimensiones como el género, la raza o el territorio,⁸ los contactos directos que se (re)producen en la cotidianidad, contornean una noción valiosa de desigualdades que se acumulan, entrecruzan, potencian, encadenan e interactúan dando como resultado (o resultando de) un escenario de reconfiguración social.

Conclusiones

Las reformas impulsadas por Raúl Castro, desde su concepción, generan un proceso de exclusión e inclusión que (re)produce condiciones de abundancia, en la misma medida en que incide en la (re)producción de condiciones de precariedad. Como consecuencia, la configuración de desigualdades entre clases sociales en el CHH, después de su implementación, revela las siguientes particularidades: 1. la formación de una clase con un patrimonio renovado al amparo de la reforma económica, que se distingue en virtud de

su estilo de vida; 2. la creación de un precariado que consigue una inserción limitada en la empresa por cuenta propia, sea como emprendedor en un negocio pequeño, sea como empleado; 3. la reafirmación de limitaciones históricas en una masa imposibilitada de participar de las oportunidades que ofrece la reforma del modelo; 4. la existencia de un conflicto o confrontación a medida que aumentan las distancias sociales, a partir de contactos directos que ponen en evidencia la desconexión, la distinción, la diferencia, cuando no, el desprecio o la evasión.

La clase en formación (dueña de un patrimonio restaurado al amparo de las reformas), no se distingue, solamente, en términos de su capacidad económica, sino en virtud de sus estilos de vida: valores, criterios, gustos, patrones de consumo, pautas de interacción, aptitudes, actitudes, formas de prestigio o prácticas de poder, susceptibles de sufrir cambios en el tiempo. En este acto, recicla sus maneras, las pone a funcionar durante las reformas, los potencia e incrementa exponencialmente a partir de un proceso de reconversión de la élite política.

En este marco, las reformas raulistas desempeñan una doble misión. Por una parte, devienen escenario propicio para la profundización de desigualdades históricas, asociadas a la propia inercia del régimen cubano con su casta militar/burocrática. Por otra, denuncia la configuración de nuevas desigualdades como consecuencia de una apertura parcial de la élite a quienes poseen algún recurso de interés, susceptible de ser renovado en las reformas.

El hecho de que, solo la clase en formación muestre una identidad, confirma la sentencia de que en la medida en que la clase se considera un grupo estructurado, afloran actitudes, creencias, conductas compartidas, crece una conciencia de aquello que es común, por tanto, distingue del resto. Bajo esta consideración, nuestro estudio de la configuración de desigualdades en Cuba, más que delimitar el espacio de las propias clases de manera clara e inconfundible, muestra cómo ellas fabrican nuevas pautas de interacciones, articulaciones, relaciones, actores, e imaginarios que escenifican múltiples disparidades.

Referencias

Abella, M. y J. Ducanes. (2007).

¿Es el transnacionalismo un nuevo paradigma para el desarrollo? En: Castles, S. y Delgado, R. (coord.). *Migración y desarrollo perspectivas desde el sur*. Instituto Nacional de Migración, pp. 75-86. doi: 10.13140/RG.2.1.4919.5126

- Aparicio, A. (2011). Bienestar subjetivo del consumidor y concepto de felicidad. *Argumentos*, 24(67), pp. 67-91.
- Arzate, J., Gutiérrez, A. y Huamán, J. (coords.). (2011). *Reproducción de la pobreza en América Latina: relaciones sociales, poder y estructuras económicas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bobes, V. (2015a). Del hombre nuevo a una sociabilidad gentrificada. Impacto social de la reforma. En: Bobes, V. (ed.). *Cuba: ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto de restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos*. México: FLACSO, pp. 109-144.
- Bobes, V. (2015b). El futuro está aquí (Introducción al análisis de los impactos de la reforma). En: Bobes, V. (ed.). *Cuba: ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto de restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos*. México: FLACSO, pp. 7-20.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1994). ¿Qué es lo que hace una clase social? Acerca de la existencia teórica y práctica de los grupos. *Revista Paraguaya de Sociología*, XXXI(89), pp. 7-21.
- Chaguaceda, A. y Geoffray, M. (2015). Cuba: dimensiones y transformaciones político-institucionales de un modelo en transición. En: Bobes, V. (ed.). *Cuba: ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto de restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos*. México: FLACSO, pp. 47-86.
- Delgado, D. (2016). Efectos del uso diferenciado de las remesas en la desigualdad social. Un estudio en la capital cubana [Documento de trabajo]. Buenos Aires: CLACSO.
- Delgado, D. (2015) Entre el desarrollo y la desigualdad: Familias cubanas receptoras de remesas con iniciativas privadas. *Mundi Migratios*, 3(2), pp. 26-38.
- Dilla, H. (2015). Buenos y malos: los usos políticos de la migración cubana. En: Bobes, V. (ed.). *Cuba: ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto de restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos*. México: FLACSO, pp. 87-108.
- Espina, M. (2003). Territorialización de las desigualdades y reestratificación de los ingresos. Nuevos escenarios y retos para la seguridad social en Cuba. En: Witte, L. (ed.). *Seguridad social en Cuba. Diagnósticos, retos y perspectivas*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 22-46.
- Espina, M. (2006). La comprensión de la desigualdad. *Temas*, 45, pp. 38-42.
- Espina, M. (2008a). *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad. Examinando el rol del Estado en la experiencia cubana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Espina, M. (2008b). Viejas y nuevas desigualdades en Cuba. Ambivalencias y perspectivas de la reestratificación social. *Nueva Sociedad*, 216, pp. 133-149.
- Espina, M. (2013a). Cuba: reforma económica y cambios sociales. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Espina, M. (2013b, 25 de octubre). Desde el fondo del caldero: La reforma económica cubana y la equidad social (I). *Cuba a Diario*. Recuperado de: <http://cubaadiario.blogspot.com/2013/10/desde-el-fondo-del-caldero-la-reforma.html>
- Espina, M. (2013c, 1 de noviembre). Desde el fondo del caldero: La reforma económica cubana y la equidad social (II). *Cuba a Diario*. Recuperado de: <http://cubaadiario.blogspot.com/2013/11/desde-el-fondo-del-caldero-observando.html>
- Espina, M. (2013d, 8 de noviembre). Desde el fondo del caldero: La reforma económica cubana y la equidad social (III). *Cuba a Diario*. Recuperado de: <http://cubaadiario.blogspot.com/2013/11/desde-el-fondo-del-caldero-la-reforma.html>
- Espina, M., Martín, L., Núñez, L. y Ángel, G. (2008). Desigualdades en la agenda. Historia y perspectivas. En: Domínguez, M. et al. (coord.). *Cuadernos del CIPS 2008: Experiencias de investigación social en Cuba*. La Habana: Editorial Caminos, pp. 31-55.
- Feldman-Bianco, B., Rivera, L., Villa, M. y Stefoni, C. (2011). Introducción. En: Feldman-Bianco, B. et al. (comp.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías*. FLACSO/CLACSO/UAH, pp. 15-30.
- Ferrante, C. y Ferreira, M. (2008). Cuerpo, discapacidad y trayectorias sociales: Dos estudios de casos comparados. *Revista de*

- Antropología Experimental*, 8, pp. 403-428. Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/2020>
- Ferreira, M. (2007). Prácticas sociales, identidad y estratificación: tres vértices de un hecho social, la discapacidad. *Revista Intersticios*, 1(2), pp. 1-14. <http://www.intersticios.es/article/view/1084/854>
- Flores, J. (2006). La diáspora contrataca. Reflexiones sobre las remesas culturales. *Revista Caminos*, 41, pp. 33-48.
- Giddens, A. (1996). *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*. Madrid: Alianza.
- Gutiérrez, A. (2011). La producción y reproducción de la pobreza: claves de un análisis relacional. En: Arzate, J., Gutiérrez, A. y Huamán, J. (2011), *Reproducción de la pobreza en América Latina: relaciones sociales, poder y estructuras económicas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 113-138.
- Hansing, K y Hoffmann, B. (2020) When Racial Inequalities Return: Assessing the Restratification of Cuban Society 60 Years After Revolution. *Latin American Politics and Society*, 62(2), pp. 29-52. <https://doi.org/10.1017/lap.2019.59>.
- Hernández-Agrelo, A. (2020). El silencio como grito. Desigualdades de clases sociales en Cuba (2011-2020). [Tesis de Doctorado, Universidad Iberomaricana].
- Hernández, R. y Domínguez, J. (coords.). (2013). *Cuba, la Actualización del Modelo. Balance y perspectiva de la transición socialista*. Ediciones Temas. David Rockefeller Center For Latin American Studies.
- Mesa-Lago, C. (2012). *Cuba en la era de Raúl Castro: Reformas económico-sociales y sus efectos*. Editorial Colibrí.
- Mesa-Lago, C. (2015). Las reformas estructurales de Raúl Castro: análisis y evaluación de sus efectos macro y micro. En: Bobes, V. (ed.), *Cuba: ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto de restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos*. México: FLACSO, pp. 21-46.
- Morales-Dopico, E. (2012). Explosión de remesas a Cuba: \$2,294 millones en el 2011. *Café Fuerte*. Recuperado de: <http://cafefuerte.com/cuba/economia-ynegocios/1663-explosion-de-remesasacuba-2294-millones-en-el-2011/>
- Orozco, M., (2000) *Becoming Latin@s*. Harvard University Press.
- Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. Editora Política.
- Partido Comunista de Cuba. (2016a). *Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021*. VII Congreso del PCC. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2016/09/13/vea-el-texto-integro-de-la-actualizacion-de-los-lineamientos-para-el-periodo-2016-2021-pdf/>
- Partido Comunista de Cuba. (2016b). *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*. VII Congreso del PCC. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2017/07/13/lea-los-textos-definitivos-de-la-conceptualizacion-del-modelo-cubano-y-la-actualizacion-de-los-lineamientos/>
- Partido Comunista de Cuba. (2016c). *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos*. VII Congreso del PCC. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2016/04/18/resolucion-sobre-el-plan-nacional-de-desarrollo-economico-y-social-hasta-2030-propuesta-de-vision-de-la-nacion-ejes-y-sectores-estrategicos/>
- Prieto, D. y Díaz, I. (2014). Las reformas cubanas: imaginarios, contestaciones y miradas críticas. *OSAL*, 36, pp. 17-46.
- Radfar, G. (2016). Una mirada crítica a la legislación laboral en Cuba: del “Periodo Especial” y la “Batalla de Ideas” a la “Actualización del Modelo”. *CLALS Working Paper Series*, 12, pp. 1-40. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2768377>.
- Robles, F. (2000). *El desaliento inesperado de la modernidad: molestias, irritaciones y frutos amargos de la sociedad del riesgo*. Santiago: Ediciones Hoy.
- Romanò, S. y Echevarría, D. (2015). Movilidad social y cuentapropismo: reflexiones sobre un estudio empírico en Cuba. *Temas*, 84, pp. 37-44.
- Sierra-Madero, A. (02 de agosto de 2018). De la homofobia estatal al matrimonio igualitario en

- Cuba. *Letras Libres*. Recuperado de: <https://www.letraslibres.com/espana-mexico/politica/la-homofobia-estatal-al-matrimonio-igualitario-en-cuba>
- Standing, G. (2011). *The Precariat: The New Dangerous Class*. Bloomsbury Academic.
- Standing, G. (2009). *Work after Globalization. Building Occupational Citizenship*. Edward Elgar. <https://doi.org/10.4337/9781849802376>.
- Tulchin, J., Bobeá, L., Espina, M. y Hernández, R. (eds.). (2005). *Changes in Cuban Society since the Nineties*. Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Victoria, C. y González, I. (2000). La categoría bienestar psicológico. Su relación con otras categorías sociales. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), pp. 31-46.
- Voghon, R. (2020). Reforma institucional cubana y las encrucijadas de la desigualdad en el siglo XXI. Foro Europa-Cuba. Working Paper, 17, pp. 1-18.
- Voghon, R. (2015a). Para una agenda temática en pobreza y desigualdad. El caso cubano. *Temas*, 84, pp. 31-36.
- Voghon, R. (2015b). *La reproducción de la pobreza desde una perspectiva generacional. Estudio de casos* [Tesis de Doctorado, Universidad de La Habana].
- Voghon, R. y Peña, A. (2013). ¿Reproducción de la pobreza en el contexto de políticas sociales universales? Encrucijadas y desafíos del modelo de protección social cubano. En: Robles, C. et al. *Persistencias de la pobreza y esquemas de protección social en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO-CROP, pp. 279-308.
- Zabala, M. et al. (2018). Referentes teóricos para el estudio de las desigualdades sociales en Cuba: reflexiones sobre su pertinencia. *Estudios del Desarrollo Social*, 6(1), pp. 143-199.
- ² Como las investigaciones sobre esta temática, en la isla, suelen manejarse de acuerdo a un modelo conceptual distinto, propusimos un análisis de la manera en que la apertura económica ha inducido una (re)configuración de las desigualdades, susceptible de ser pensada desde la teoría de las clases sociales. Empero, el uso de este concepto —frecuentemente evadido en la academia cubana por su carga política e ideológica— limitó nuestra investigación a un estudio exploratorio: una suerte de consideración de la pertinencia de dicha noción para esclarecer los procesos de diferenciación que han tenido lugar en Cuba después de que Raúl Castro anunciara su paquete de reformas (2007).
- ³ En el CHH, la existencia de un modelo de gestión de recursos territoriales diferente al implementado en el resto del país había fomentado una desigualdad perceptible en el espacio: la zona norte (consejos populares Catedral y Plaza Vieja) intervenida, restaurada; la sur (Belén, San Isidro y una parte de Jesús María) empobrecida, abandonada. Donde había llegado la acción rehabilitadora de la Oficina del Historiador (OHCH) surgieron cientos de emprendimientos que, hasta la actualidad, cualifican un espacio otrora despreciado.
- ⁴ Para algunos autores, las remesas han sido tradicionalmente entendidas como ingresos monetarios enviados con cierta sistematicidad por los migrantes a sus lugares de origen con el propósito de sufragar los gastos ordinarios para la subsistencia familiar y garantizar el acceso de la familia a determinados bienes y servicios (Munster en Delgado, 2016; Pérez en Delgado, 2016). Sin embargo, Delgado maneja un enfoque complejo de las remesas, donde incorpora otros elementos que constituyen formas de ayudas externas como son equipos, medicinas, alimentos, recargas de telefonía celular por los familiares desde el exterior y productos de difícil acceso en la isla. Al mismo tiempo, toma en consideración la que denomina «dimensión sociocultural de las remesas» que consiste en bienes inmateriales e insumos transmitidos consciente o inconscientemente, ideas, comportamientos e identidades, expresiones de la cultura que sufren alteraciones por los movimientos de ida y vuelta (Delgado, 2016, p. 5). De esta forma, su estudio pone en cuestión la manera en que las remesas transforman el sistema de valores, actitudes, prácticas sociales y demás rasgos culturales de una sociedad como la cubana.

Notas

- ¹ El presente artículo es resultado de la investigación titulada «El silencio como grito. Desigualdades de clases sociales en Cuba (2011-2020)», Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México).

- ⁵ En las reformas raulistas destaca la llamada actualización del modelo, formalizada con la aprobación de los *Lineamientos de la política económica y social cubana* (2011), como acción de relanzamiento de una serie de oportunidades para la participación en la vida económica. Bajo el paraguas de esta decisión, por una parte, se reconocen las modalidades de inversión extranjera (empresas mixtas, contrato de asociación económica internacional, entre otras), las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia, así como otras formas que, en conjunto, deberán contribuir a elevar la eficiencia (Lineamiento 2 en PCC, 2011). Por otra, se promueve la ampliación del trabajo en el sector no estatal, como una alternativa más de empleo (Lineamiento 168 en PCC, 2011). No obstante, por su relevancia en términos de configuración de desigualdades, reconocemos la importancia de la ampliación del trabajo por cuenta propia, medida que dinamiza de manera particular la economía insular.
- ⁶ El precariado ha sido entendido como una clase social que construye todo tipo de relaciones y ardides para poder subsistir mientras lo que le pagan sus empleadores (sobre todo el Estado y otras entidades formales) no le alcanza para cubrir sus necesidades básicas (Prieto y Díaz, 2014, p. 27). En nuestra opinión, esta definición aplica a una parte importante de los cuentapropistas asalariados pues, aunque los ingresos medios de los trabajadores por cuenta propia son superiores a los ingresos de los empleados estatales, para Bobes (2015a) muchas de las actividades privadas no son más que estrategias de emergencia para lograr un mínimo salario. En este contexto, mientras aumentan las personas que están acumulando capitales y ubicándose en los grupos de mayor poder adquisitivo, también proliferan actividades precarias con salarios que apenas alcanzan para la subsistencia (Bobes, 2015a, p. 123).
- ⁷ En este panorama, se pone en evidencia el peso del tejido institucional que sostiene las premisas de diseño y ejecución de los sistemas de protección y bienestar social (Voghon, 2015b, p. 24), en la propia configuración de las asimetrías sociales.
- ⁸ La investigación que presentamos pretendía restaurar esos empastes donde se configuran desigualdades de clases sociales sin descartar la (re)producción de otras múltiples desigualdades que perforan las clases. No obstante, este propósito excede los intereses del presente artículo. Especialmente, sobre los vínculos de la raza con la desigualdad, incluidas sus causas, se recomienda consultar Hansing y Hoffmann (2020).

Del Movimiento San Isidro a “Patria y Vida”: ¿Quién Controlará la Revolución Digital Cubana?

From the San Isidro Movement to
"Patria y Vida": Who will Control Cuba's
Digital Revolution?

Ted A. Henken
Baruch College,
City University of New York

Resumen

Hoy día en Cuba hay una lucha sobre el significado, el alcance y la dirección de la revolución digital. ¿Quién la controlará? ¿Quién se beneficiará con ella? ¿Con qué fines se aplicará? El presente artículo analiza las diversas formas, a veces contradictorias, en que los cubanos están empleando las nuevas tecnologías mediáticas para la transformación de la sociedad desde dentro, mediante un análisis del papel de los medios digitales en protestas tales como: el Movimiento San Isidro (MSI), los acontecimientos del 27 de noviembre 2020 (27N) y del 27 de enero 2021 (27E), así como el fenómeno del videoclip viral “Patria y Vida” a finales de febrero 2021. En virtud de este estudio, postulo que son estos cambios internos y el uso de la tecnología por actores locales, los que están conduciendo el impacto de la tecnología digital en la sociedad cubana mucho más que las políticas de estados extranjeros. Adicionalmente, el artículo ubica a Cuba dentro de cinco debates más globales sobre la relación entre la tecnología digital y la política.

Palabras clave: Revolución digital, Medios digitales, Esfera pública en las redes, Movimiento San Isidro, “Patria y Vida”.

Abstract

Today in Cuba there is a struggle over the meaning, scope, and direction of the digital revolution? Who will control it? Who will benefit from it? To what ends will it be applied? This article analyzes the various, sometimes contradictory ways that Cubans are using new media technologies to transform society from within. Through an analysis of the role of digital media in protests like the San Isidro Movement (MSI), the events of November 27, 2020 (27N) and January 27, 2021 (27E), and the phenomenon of the viral music video “Patria y Vida” at the end of February 2021, I postulate that it is these internal changes and the use of technology by local actors that are driving the impact of digital technology on Cuban society much more than the policies of foreign states. Additionally, the article places Cuba within five larger global debates about the relationship between digital technology and politics.

Keywords: Digital revolution, Digital media, Public sphere in the networks, San Isidro Movement, “Patria y Vida”.

“Fidel fue el primero en percatarse del valor que tendría Internet para *democratizar realmente la comunicación*. Él decía que parecía creada para los revolucionarios, por la capacidad de difundir mensajes a un costo insignificante y con alcance infinito.”

–Presidente Miguel Díaz-Canel, 8 de febrero de 2019 (énfasis añadido)¹

“[La memoria USB] es mucho más que un dispositivo tecnológico. Este pequeño objeto que cabe en un bolsillo, *esto es la libertad*. Para muchos cubanos esta es la diferencia entre estar informados o desinformados, entre el silencio o la palabra, entre la censura o hacer periodismo”.

–Yoani Sánchez, 16 de abril 2016 (énfasis añadido)²

I. Introducción

El modelo socialista de estado que se instituyó oficialmente en Cuba a partir de 1961, dos años después del triunfo revolucionario en 1959, concedió al Partido Comunista de Cuba (PCC) un monopolio sobre la política y sobre los medios de comunicación. Para cuando se fundó formalmente el PCC en 1965, todos los medios informativos preexistentes ya habían sido nacionalizados o cerrados. Seguidamente, el gobierno cubano utilizó su hegemonía mediática para modelar el comportamiento de sus los ciudadanos conforme a su visión de una sociedad “revolucionaria”. Esta labor transformó todos los canales mediáticos en difusores de propaganda partidista, comenzando con el periódico nacional de Cuba, *Granma*, cuyo encabezado lo declara inequívocamente como el “órgano oficial del Comité Central del PCC”. Sin embargo, a partir del derrumbe de la Unión Soviética en 1991 y la subsiguiente proliferación global de las nuevas tecnologías de la información y la

comunicación (TIC), en los treinta años sucesivos, la hegemonía mediática del gobierno cubano se ha debilitado progresivamente y los ciudadanos cubanos (trabajando de manera independiente del gobierno, aunque no siempre en oposición a él) se han convertido cada vez más en los participantes activos de la revolución digital mundial, reconfigurando el ámbito de los medios de comunicación cubanos en el proceso.

Esta revolución tecnológica, comunicacional e informacional –un fenómeno que denomino “la revolución digital cubana”– se ha desencadenado desde dentro de la revolución cubana y ha conducido a una lucha dinámica e impredecible sobre el significado, el impacto, el alcance y la dirección de ambas. De hecho, los epígrafes contrapuestos, citados al inicio de este texto, declaran en términos nada ambiguos que la revolución digital global ha “*democratizado realmente la comunicación*” y expandido “*la libertad*” en Cuba en años recientes. Evidentemente, el presidente cubano Miguel Díaz-Canel y la “pionera” del periodismo digital independiente cubano, Yoani Sánchez, no estarían de acuerdo en casi nada más respecto del sentido de este cambio o de los usos que debería dársele a estas nuevas tecnologías de comunicación.

¿Quién controlará la revolución digital cubana? ¿Quién se beneficiará con ella? ¿Con qué fines se aplicará? ¿Quién se quedará atrás? ¿La tecnología digital logrará “reconstruir” o tal vez “re-mezclar” la revolución cubana según la voluntad del gobierno con la política de “informatización” de la sociedad? ¿O suceden acaso muchos acontecimientos de diversas índoles en Cuba que contribuyen a algo más parecido a “deshacer” o “derrocar” la revolución? Obviamente, a estas alturas no se puede dar ninguna respuesta ni absoluta ni final a estos interrogatorios dado que esta revolución está todavía en proceso. No obstante, este artículo constituye un intento preliminar de analizar de manera crítica las diversas formas, a veces contradictorias, en que los cubanos están empleando las nuevas tecnologías mediáticas para la transformación de la sociedad cubana desde dentro³. Lo que sí se puede confirmar aquí es que la tecnología está reconfigurando de forma radical la evolución del proyecto político, económico y cultural que es la revolución cubana en una miríada de maneras inéditas.

Por lo tanto, aquí propongo dar algunas respuestas preliminares a estas interrogantes mediante un análisis de algunos acontecimientos recientes claves,

a saber: el papel de los medios sociales en protestas como el Movimiento San Isidro (MSI), los acontecimientos del 27 de noviembre de 2020 (27N) y el 27 de enero 2021 (27E), así como el fenómeno del videoclip viral “Patria y Vida” a finales de febrero 2021. Enfatizo que son estos cambios internos (desde arriba y desde abajo) y el uso de la tecnología por actores locales (muchas veces en colaboración con sus aliados en la diáspora digital) los que están conduciendo el impacto de la tecnología digital en la sociedad cubana mucho más que las políticas (o más suaves de acercamiento o más duras de aislamiento) de estados extranjeros como los Estados Unidos. Como se ha hecho mención, el artículo coloca a Cuba dentro de cinco debates más globales sobre la relación entre la tecnología digital y la política, concretamente: (1) el efecto supuestamente democratizador de las nuevas tecnologías, (2) el auge del autoritarismo digital, (3) los impactos antisociales y antidemocráticos de las nuevas tecnologías, (4) el potencial del desarrollo de un “software libre” cubano y (5) la emergencia de la sociedad civil independiente cubana frente la “autonomofobia” demostrada del gobierno cubano.

II. Acceso a Internet en Cuba: Políticas del Estado e “Inventos” Ciudadanos

El internet cubano se ha caracterizado por la censura gubernamental, la autocensura personal, los altos costos, las bajas velocidades y el acceso limitado. Sin embargo, desde 2013 la isla ha presenciado transformaciones tanto en el acceso a las redes públicas de pago ofrecidas por el gobierno, como en los “inventos” o alternativas siempre creativas que los propios cubanos han desarrollado desde la base para producir, distribuir y acceder al contenido digital de manera independiente. Estos acontecimientos comenzaron con la difusión de una “blogosfera cubana” diversa y muchas veces contenciosa que se inició hacia el año de 2005, y continuaron con el crecimiento subsecuente de varios proyectos colectivos de “periodismo ciudadano” a partir de 2008 (Henken, 2011; Henken y Van de Voort, 2015). Esto ha llegado a su punto culminante a partir de 2014 con la aparición de una variedad cada vez más amplia de proyectos de periodismo digital independiente, que en su totalidad se ha movido conscientemente “más allá del blog” para abrazar el desafío de informar al público cubano de una manera más sistemática, coordinada y profesional. Al tiempo que responden a la demanda de un reportaje objetivo y creíble, la cual no es cubierta por la prensa estatal propagandística (Díaz, 2018; Henken, 2017).

Esta evolución ha obligado a los periodistas que trabajan en los medios de comunicación oficiales a reexaminar el estilo y el enfoque de sus reportajes, así como su deber, hasta ese entonces férreo, de acatar los mandatos del ojo censor del Partido. De hecho, después de varios años insinuando que Twitter era un instrumento de la CIA, el gobierno cubano lo acogió finalmente a finales de 2018 cuando el propio presidente Miguel Díaz-Canel, con 58 años, se sumó a la revolución del microblog en la patriótica fecha del 10 de octubre, y luego instó a todos sus ministros a que siguieran el ejemplo y comenzaran a captar directamente a los nuevos “ciberdanos” de Cuba para finales de año (The Economist, 2019; Pentón, 2019)⁴. Este esfuerzo ha sido parte de un incremento de las acciones estatales encaminadas a una llamada “informatización” progresiva de la sociedad cubana.

Este giro digital en Cuba se facilitó merced a: la apertura de los primeros cibercafés de acceso público en el país en junio de 2013, la posibilidad de acceder al correo electrónico a través del teléfono celular por primera vez en 2014 y el establecimiento de 35 puntos de acceso a Wi-Fi a lo largo de la isla en el verano de 2015. Del mismo modo, la expansión continua del plan gubernamental de puntos de acceso a Wi-Fi, que llegó a 200 locaciones en septiembre de 2016, y el lanzamiento de un programa piloto de Etecsa⁵ conocido como “Nauta Hogar”, permitieron por primera vez acceso a internet desde la casa a 2000 clientes de La Habana Vieja a finales de 2016. En este orden, otro hito destacado, es el establecimiento de acceso a internet móvil 3G para clientes de pago por primera vez en diciembre de 2018. Todo lo cual ha seguido fomentando el crecimiento y el impacto social de la revolución digital en Cuba.

Aparejado al despliegue vertical de un mayor acceso digital por parte del gobierno, *millennials* cubanos emprendedores y con conocimientos tecnológicos han lanzado una amplia variedad de empresas digitales incipientes que en su mayoría existen en un limbo legal de tolerancia volátil. Estas incluyen una serie de aplicaciones desarrolladas en casa (inicialmente *off-line*) dirigidas a conectar al cliente cubano con la creciente cosecha de nuevos negocios privados en la isla (“ConoceCuba”, “AlaMesa”, “Isladentro”, etc.) y varios sitios de anuncios al estilo de Craigslist –sitios de intercambio de mercancías donde los cubanos pueden comprar y vender de todo, desde el último modelo de teléfono inteligente hasta sus propias casas (“Revolico”, “Cubisima”, etc.). Existe incluso “Cubazón”, un clon cubano de Amazon que permi-

te a clientes comprar productos producidos por el sector privado cubano y enviarlos a personas dentro de la Isla; así como una aplicación de tipo Uber llamada “¡Sube!”. También es de destacar el caso de “Knales”, una aplicación de recuperación de datos que usa mensajes SMS y de “Kwelta”, un calendario cultural con servicios publicitarios (Vela, 2019; Sosa Barceló, 2017; Press, 2017). Análogamente, la isla ha sido testigo tanto del despliegue de múltiples redes de área local independientes o “intranets”, popularmente conocidas como la red de la calle (o SNET, que el gobierno intentó alternativamente proscribir o absorber en 2019) (Padgett, 2019), como de una versión cubana de un *sneakernet* conocida por todos como “el paquete”: una red clandestina de distribución de datos digitales mediante memorias USB.

III. El Movimiento San Isidro y la Esfera Pública en la Red

Por supuesto, el creciente acceso a internet en Cuba tiene implicaciones que van más allá de lo económico. El inusitado incremento del acceso a formas alternativas de información desde fuera de la isla combinado con la creciente capacidad de los ciudadanos cubanos para comunicarse horizontalmente entre ellos, producir y compartir sus propios reportajes, experiencias y puntos de vista independientemente del gobierno, tiene enormes implicaciones para la vida política, la sociedad civil y una serie de esferas públicas cubanas, aunque todavía indefinidas y a veces contradictorias. De hecho, la confluencia de desarrollo económico propiciada por la revolución digital (Machado, 2017) y el reto fundamental que esta representa para las sociedades cerradas y los gobiernos autoritarios se ha dado a conocer como “el dilema del dictador”. Larry Press lo definió a mediados de la década de los 90 como “el deseo de tener los beneficios del internet sin la amenaza de la inestabilidad política”. Él se imaginaba a los dictadores preguntándose: “¿cómo se le da acceso a la gente a información sobre la salud, la educación y el comercio mientras que se les mantiene alejados de la información política [alternativa y crítica]?” (2011).

De hecho, desde diciembre de 2018, cuando finalmente los cubanos tuvieron acceso a internet móvil 3G “a cualquier hora y en cualquier lugar” (a un costo todavía fuera del alcance de la mayoría), la isla ha presenciado una ráfaga incesante de movilizaciones sociopolíticas propiciadas por la tecnología, particularmente, por el incipiente acceso de los ciudadanos a una amplia gama de plataformas de redes sociales que incluyen: Telegram, Signal, Twitter, YouTube,

Facebook, WhatsApp y Qbolá. Aunque todavía dista mucho de una “Primavera cubana”, esta serie de denuncias públicas (con *hashtag*) contra las políticas gubernamentales indican que el incremento del acceso a la web, justificado por el gobierno como parte de la informatización urgente de la sociedad cubana, es también una caja de pandora llena de malestares políticos. Proceso que ha desencadenado reclamos acumulados de los *ciberdanos* y revocado dos de los pilares fundamentales del control gubernamental de la información en la isla: el miedo a las consecuencias de hablar fuera de lugar y el aislamiento de otros que albergan quejas o experiencias similares (Tufekci, 2017; Parker, 2014).

Con anterioridad al impacto sin precedentes provocado por los Movimientos San Isidro (#MSI) y 27 de Noviembre (#27N) a finales de 2020 (que analizaré en detalle más adelante), las ciberdenuncias con mayor inventiva y dinamismo que aparecieron desde la llegada del internet móvil 3G a Cuba en diciembre de 2018 fueron: un esfuerzo de ayuda ciudadana organizada a través de los medios sociales para brindar asistencia y asilo a las personas desplazadas por un tornado que arrasó La Habana a principios de 2019. La campaña digital que instaba a los cubanos a votar en contra (#YoVotoNo) o a abstenerse de votar (#YoNoVoto) por la nueva constitución cubana el 24 de febrero. Una marcha para prevenir la crueldad hacia los animales organizada de forma independiente y convocada principalmente a través de las redes sociales. Otra marcha independiente por los derechos LGBT que se organizó espontáneamente en la primavera de 2019 a través de las redes sociales, después de que el desfile oficial por el “orgullo” fuese cancelado. Un reclamo online exigiendo que Etecsa bajara los altos precios del internet (#BajenLosPreciosDeInternet). Así como una congregación frente al Ministerio de Comunicaciones junto con una expresión de solidaridad digital (#YoSoySNET) hacia los *ciberdanos* fundadores de la SNET (un enorme mosaico no autorizado de redes locales conocida como *Street-net* o la “red de la calle”), después de que estas comunidades online independientes fueran proscritas y desmanteladas en agosto de 2019 (Ávila, 2019; Faiola, 2019; Grogg, 2019; Jiménez-Enoa, 2019; Zaldívar, 2019).

Del Movimiento San Isidro a 27N.

No obstante, esta rica variedad de protestas habilitadas digitalmente fue solo un prólogo de lo que Cuba presenciaría con una nueva intensidad y sucesión entre noviembre de 2020 y febrero de 2021,

constituyendo lo que hasta la fecha es quizás el ejemplo más significativo del impacto social y político del acceso generalizado a los medios digitales –lo que la socióloga Zeynep Tufekci denomina la “esfera pública en la red” (networked public sphere) (2017).⁶ El Movimiento de San Isidro, que alcanzó repentina notoriedad internacional a finales de 2020 gracias, parcialmente, al habilidoso uso de la tecnología digital por parte de sus miembros, es un grupo de artistas-activistas independientes libremente asociados que surgió a finales de 2018 exigiendo la derogación del Decreto Ley 349, una regulación que facilita al Ministerio de Cultura ejercer control sobre la creciente comunidad artística independiente de la isla. La figura principal del grupo, Luis Manuel Otero Alcántara (cuya casa en el barrio de San Isidro de La Habana Vieja sirve también como sede del grupo), ha sido detenido más de una veintena de veces entre 2018 y 2020 como consecuencia de sus performances públicos de arte, muchas veces provocativos y siempre sin autorización: incluido aquel en que desfiló por la ciudad con un casco de construcción en la cabeza como protesta ante el desplome de un edificio en La Habana Vieja que mató a tres niñas en enero de 2020.

A principios de noviembre 2020, el rapero y miembro del grupo, Denis Solís, fue condenado en juicio sumario a ocho meses de privación de libertad bajo la acusación de “desacato”, después de haber transmitido en las redes sociales su altercado con un oficial de la policía que entró ilegalmente en su casa. Ello provocó que los miembros del MSI declararan una huelga de hambre en la casa de Otero Alcántara para exigir la liberación de Solís. La vivienda fue allanada por agentes de la seguridad y del Ministerio de Salud el 26 de noviembre con el pretexto de controlar “la propagación de la pandemia”.

A pesar de la decisión del gobierno de bloquear el acceso a las redes sociales y las aplicaciones de mensajería intermitentemente en aquel entonces, incluyendo Facebook, Twitter, WhatsApp, Telegram e Instagram para obstruir la difusión de información sobre las protestas (CPJ, 2020), el logro más significativo del MSI fue el desmoronamiento efectivo de la muralla de miedo y aislamiento erigida por el gobierno, que antes separaba a estos *artistas* marginalizados de los artistas ya establecidos y sancionados por el Estado. Tras enterarse, a través de sus teléfonos celulares, del violento allanamiento del día anterior, el 27 de noviembre más de trescientos artistas e intelectuales, jóvenes en su mayoría, de una amplia variedad de disciplinas, se congregaron

frente al Ministerio de Cultura en un acto de solidaridad con el MSI y protagonizaron un día entero de aplausos avivados por canciones (dando lugar al mote “La revolución de los aplausos”). Vale subrayar que este grupo se formó por la mañana del 27 con solo 23 manifestantes, pero a medida que se diseminaba la voz en redes sociales y aplicaciones de chat, se sumaban más manifestantes a lo largo del día y la noche: para el mediodía ya eran 44, 70 por la tarde y más de 120 ya entrando en la noche, terminando con más de 300 personas para medianoche (como puede verse en la Figura 1) [(Rodríguez Martínez, 2021) (*nota*: Imágenes tomados de la página de Facebook de Reynier Leyva Nova)]. Los manifestantes exigían una reunión con el ministro de cultura, Alpidio Alonso, no solo para abordar los reclamos originales del MSI sino también otros temas más fundamentales como la libertad artística y de expresión, el derecho a disentir y para exigir el cese del hostigamiento contra la sociedad artística y civil cubana.

Esta congregación masiva forzó temporalmente a funcionarios del ministerio como el mismo viceministro de cultura Fernando Rojas a sentarse a la mesa de negociaciones aquella misma noche (Grupo 27N, 2020). No obstante, durante las semanas posteriores se incumplieron las promesas de diálogo abierto y las salvaguardas de represalias contra los reclamantes. En su lugar, el gobierno desató una oleada de calumnias en los medios oficiales contra los líderes del movimiento, tildándolos de “terroristas” y “mercenarios”. También hizo que sus temidas fuerzas de seguridad los sometieran a detenciones arbitrarias y a arrestos domiciliarios para evitar una mayor propagación del virus de la disidencia intrépida (14ymedio, 2020a). Igual, temiendo la posibilidad de futuras convocatorias de protestas a través de redes sociales, Etecsa cortó repetidas veces las comunicaciones de varios periodistas independientes y líderes del movimiento entre el 28 de noviembre y el 31 de diciembre (Proyecto Inventario, 2021). Quizás lo más escalofriante es que el gobierno resucitó y desplegó repetidamente los actos de repudio: una de sus demostraciones más notorias y repugnantes de violencia de turbas contra los líderes de la protesta junto a eslóganes clásicos de los años 80 como “que se vayan” y “yo soy Fidel” (14ymedio, 2020b)⁷.

Del 27E a “Patria y Vida”.

Dos meses después, en la mañana del 27 de enero de 2021, un grupo de poco más de veinte jóvenes artistas, activistas y periodistas independientes se reunió en las afueras del Ministerio de Cultura de



Figura 1: Manifestantes en las afueras del Ministerio de Cultura, La Habana, 27 de noviembre de 2020 (Rodríguez Martínez, 2021).

nuevo para celebrar el 168 natalicio de José Martí, tanto como para tratar de prender un diálogo de nuevo con los oficiales del Ministerio y exigir, pacíficamente y con las medidas sanitarias necesarias, la liberación de varias artistas y periodistas que habían sido detenidas en horas más tempranas de aquella misma mañana (Leyva Novo, 2021; Grupo 27N, 2021). No obstante, su llegada debe haber provocado un efecto *déjà vu* en las autoridades, que querían evitar a toda costa otra concentración como la del 27N la cual les dejó bastante mal parados frente al público (Rodríguez Martínez, 2021). Así que el viceministro Rojas decidió salir a la calle y animar a los manifestantes a entrar en el edificio (con el fin de evitar imágenes como las del 27N). Pero no pudo garantizar la liberación de los artistas detenidos y les exigió a los protestantes dejar

fuera sus teléfonos móviles, lo cual rehusaron sabiendo que era “la única arma que poseíamos” (Leyva Novo, 2021; Gaviña, 2021).

Además, había una falta de comunicación y coordinación entre los oficiales adentro del Ministerio y la seguridad afuera, dado que ya estaba pactado un encuentro entre el propio Rojas y tres representantes del colectivo que adoptó por nombre 27N: la artista plástica Camila Lobón, la curadora Solveig Font y el dramaturgo Yunior García Aguilera. Pero la reunión no ocurrió porque Lobón había sido interceptada por agentes de la Seguridad del Estado en camino al Ministerio y García tampoco pudo llegar porque el cerco policial alrededor de la institución se lo impidió (El Toque, 2021). Así que el día terminó con el arresto masivo de los artistas, activistas y periodistas, y un apagón de datos móviles reportado en todo el país.

Aun así, el acontecimiento más memorable y hasta simbólico del día ocurrió cuando el propio ministro Alpidio Alonso cruzó la calle en frente del Ministerio junto a otros oficiales y guardaespaldas y dio un manotazo al teléfono móvil del reportero independiente Mauricio Mendoza del *Diario de Cuba* quien le estaba filmando, desatando una oleada de violencia contra todos los manifestantes (como se ve en la Figura 2). De repente, como resultado directo de su intento fallido de obstaculizar la filmación del encuentro, las redes se llenaron con fotos y videos de Alonso y su notorio manotazo convirtiéndose en el performance perfecto para revelar el rechazo del gobierno a las redes sociales y a la transmisión independiente de información al pueblo.



Figura 2: El manotazo del Ministro de Cultura cubano, Alpidio Alonso, 27 de enero de 2021 (Gaviña, 2021)

De hecho, en un análisis exhaustivo de datos de actividad en las redes cubanas aquel día titulado, “27E: Un manotazo a la internet en Cuba”, el reportero Carlos Alejandro Rodríguez Martínez (2021) muestra como Etecsa apagó el internet en gran parte

del país durante dos horas en la tarde del 27 de enero (CPJ, 2021; 14ymedio, 2021). Pero el propósito del apagón no parece estar solamente relacionado con el manotazo de Alonso sino para censurar (sin éxito) la circulación de información sobre la represión más ancha en curso aquella tarde. “Nos quitan la internet mientras reprimen”, tuiteó la reportera de *14ymedio* Luz Escobar quien además fue detenida desde la mañana en un arresto domiciliario (Escobar, 2021a; 2021b). No obstante, noticieros alrededor del mundo reportaron detalles tanto sobre el manotazo del ministro como de la subsiguiente represión. Eso instó al periodista independiente Abraham Jiménez Enoa a hacer la observación mordaz: “Ya es un clásico: a cada protesta en Cuba, el régimen responde con un apagón de internet en el país. Con internet se está haciendo la batalla y el régimen le teme. Internet los desnuda” (Jiménez Enoa, 2021a).



Figura 3: Captura de pantalla del video “Patria y Vida”, con Eliécer Márquez, “el Funky”, Luis Manuel Otero Alcántara (con la bandera) y Maykel Osorbo (sin camisa), (Yotuel, 2021).

Como una prolongación aun más impactante y viral del esfuerzo político-cultural que es el Movimiento San Isidro, en febrero de 2021 apareció en las redes un nuevo videoclip con un título genial y fácilmente reconocido por todo cubano: “Patria y Vida”. “Se acabó –reza el estribillo– No más mentiras, mi pueblo pide libertad, no más doctrinas. Ya no gritemos Patria o Muerte sino Patria y Vida”. Interpretada por los raperos Maykel Osorbo (miembro de MSI) y Eliécer Márquez, “el Funky” (desde Cuba). También participaron: Yotuel Romero, cantante del grupo Orishas y radicado en España, Alexander Delgado y Randy Malcom del dúo de reguetón Gente de Zona y el cantautor Descemer Bueno, que residen en Miami. La canción rápidamente ganó credibilidad entre cubanos en parte porque reúne artistas marginados de la isla con otros sumamente exitosos de la diáspora –todos ganadores de premios Grammy– quienes hasta hace poco podían y solían actuar en

la isla. Además de los artistas, el video de la canción incluye a Luis Manuel Otero Alcántara en un pose desafiante y patriótica con la bandera cubana (así puede apreciarse en la Figura 3).

Su impacto viral sin precedentes (con más de dos millones de vistas durante sus primeras dos semanas en YouTube y una acogida masiva en la isla a través del “paquete”), se debe a un conjunto de factores muy peculiares para los cubanos dentro y fuera de la isla que empiezan con su título inventivo. Repetido al cansancio, el lema político “Patria o Muerte” está asociada con el difunto líder comunista Fidel Castro quien terminaba todos sus discursos con el eslogan, desafiando a los cubanos a hacer sacrificios infinitos para la patria (y la revolución). Cuya respuesta al unísono era “¡Venceremos!” (Jiménez Enoa, 2021b). No obstante, a través de los años este lema patriótico se volvió divisorio y excluyente, separando a los cubanos en dos bandos contrapuestos: buenos y malos, revolucionarios y contrarrevolucionarios, isleños y exiliados. En cambio, con esta nueva combinación de palabras, “superamos el discurso oficial que siempre busca dividir –explica la artista cubana Coco Fusco– Unidos ganamos” (Fusco, 2021; Gámez Torres, 2021). De acuerdo a su autor principal, Yutuel Romero, “Patria y Vida” reclama la inclusión y celebra el patriotismo compartido a pesar de las diferencias ideológicas. Además, con las muertes debidas a la pandemia, así como con el hambre y la escasez debidas a una economía moribunda, nadie en Cuba quiere oír hablar de más muerte y sacrificio. “Con el tema del COVID, el temor a la muerte nos ha tocado muy cerca”, apunta. “Entonces la palabra está obsoleta. Al tú decir Patria y Vida, sumas [...], que puedes tener las dos cosas. La Cuba de la que habla Patria y Vida es una Cuba en la que quepamos todos, pensemos como pensemos” (Gámez Torres, 2021).⁸

Así que la llegada de esta canción después de las esperanzas de cambio despertadas por los movimientos San Isidro y 27 de noviembre se ha recibido como un alivio por los cubanos de la isla, y especialmente por los habitantes negros y mulatos de barrios humildes como San Isidro. En este sentido se debe subrayar el hecho de que el video retrata a siete hombres negros de orígenes humildes. Además, es poderoso ver una colaboración tan abierta y contundente entre, por una parte, artistas sumamente exitosos del exilio quienes han evitado tocar temas políticos en su arte (por temor a perder su derecho de entrada y actuación en la isla) y, por otra, artistas de la isla que el gobierno ha tratado de descalificar como farsantes o mercenarios sin talento. Es quizás por eso y por la gran popularidad del video en las

redes que el gobierno ha desatado una avalancha de ataques e insultos a sus intérpretes, incluyendo comentarios homofóbicos, racistas y hasta elitistas, al despreciar a estos jóvenes por su origen y llamarlos “delincuentes” e incluso “jineteros” (prostitutos) (DDC, 2021).

Escribiendo en el *Washington Post*, el periodista independiente Abraham Jiménez Enoa enfatiza el poder simbólico de la canción en un contexto político donde el estado-partido se ha beneficiado de minar la división y polarización entre cubanos por años:

Patria y Vida dinamita la falsa dicotomía patriótera con la que han tenido que convivir los cubanos desde 1959, una elección forzosa e ineludible: el socialismo o la muerte. La canción intenta romper con la lógica del castrismo: o estás conmigo o estás contra mí. Y de ese modo, desde la triste y cruda realidad de la isla hoy, dibuja una salida imaginaria a la Cuba del futuro sin las ataduras totalitarias del presente.

La canción apunta a una reconciliación nacional, a la construcción de un país donde todos los cubanos puedan, con “un nuevo amanecer” como menciona la canción, formar parte de él sin ser perseguidos por las ideas que profesen [...]

Desde lo simbólico, *Patria y Vida* le [sic] devuelve a los cubanos su isla y precisa que la patria y la nación no son ni de “la revolución” ni del “partido comunista” ni de quien quiera hacerse con ella. Cuba, como cualquier otra tierra, no tiene dueño. Eso es lo que escuchan los gobernantes cubanos en la canción y es, en definitiva, lo que les da terror y los irrita: un llamado a devolver lo que se han robado y construir un futuro diferente con él. (Jiménez Enoa, 2021b).

Es sumamente chocante y absurdo observar a un gobierno que le gusta llamarse “revolucionario” y verse progresista, caer en ataques tan retrógrados. Solo revelan su debilidad creciente, especialmente a la hora de captar el apoyo o el interés de las nuevas generaciones quienes –como nativos digitales– tienen una relación fácil e inmediata con los dispositivos y las redes. Dándose cuenta de la necesidad de luchar contra la transmisión exponencial del video entre el pueblo, el actual gobernante Miguel Díaz-Canel usó su cuenta de Twitter para hacer campaña en contra de la canción (así se puede apreciar en la Figura 4). “Patria o Muerte, gritamos miles anoche,” escribió solo tres días después del estreno del video. “Quisieron borrar nuestra consigna y #Cuba la viralizó en las redes” (Díaz-Canel, 2021).



Figura 4: Twitter del Presidente cubano Miguel Díaz-Canel, 19 de febrero de 2021 (Díaz-Canel, 2021)

En medio de una pandemia y una crisis económica aguda, muchos se preguntan por qué el gobierno ha dedicado tantos recursos y atención a atacar una canción. Pero parece que había un temor que el video –combinado con los movimientos cada vez más valientes, masivos y virales tanto en el ciberespacio como en los espacios públicos de la isla– pudiera generar protestas contra el gobierno. Incluso, un reportaje del noticiero estatal de televisión señaló este miedo cuando el periodista advirtió al público que “no es la insurgencia ni la confrontación el camino para enfrentar problema alguno” (Gámez Torres, 2021). Mensaje paradójico, viniendo de un gobierno que alcanzó el poder a través de la lucha armada.

IV. Web 2.0: ¿Democracia 2.0 o Autoritarismo 2.0?

Larry Press, que formuló la elocuente interrogante mencionada con anterioridad acerca del “dilema” que el internet supone inevitablemente para los dictadores, ha establecido, desde entonces, una visión más matizada sobre la manera en que la revolución digital impacta la hegemonía estatal en regímenes cerrados como el cubano. “En la década de 1990 –escribe– hubiera estado de acuerdo con (Raúl) Castro⁹ en que el internet estaba destinado a traer democracia. Hoy (2011) tengo una perspectiva más matizada: el internet es utilizado tanto por dictadores y

terroristas como por demócratas” (Press, 2011). En efecto, en mayo de 2013, cuando aún era el primer vicepresidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, hizo que se girara más de una cabeza cuando declaró, en un discurso que dio en la ceremonia de clausura de una conferencia educativa:

Hoy con el desarrollo de las tecnologías de la información, hoy con el desarrollo de las redes sociales, hoy con el desarrollo de la informática y de la internet, prohibir algo es casi una quimera imposible, no tiene sentido. Hoy las noticias de todos lados, las que son buenas y las que son malas, las que están manipuladas y las que son verdades, las que están a medias, circulan por las redes, llegan a las personas, la gente las conoce, y lo peor es ¿entonces qué?: el silencio (Henken, 2013; Cuba Hoy, 2013).

A pesar de que en aquellos momentos la mayoría de los análisis foráneos interpretaron esas palabras como una señal de una supuesta apertura de Díaz-Canel al diálogo, a la diversidad de opinión y a un ambiente mediático más libre, si llegara a ser presidente de Cuba, resulta que su lógica principal no era de apertura sino de compromiso revolucionario, una suerte de “batalla de ideas” llevada al ciberespacio. Para él, la Revolución cometería un error si ignorara o se desconectara de la revolución digital que en ese entonces se extendía por el mundo, y estaría cediendo terreno a los enemigos del país. En vez de eso, los patriotas cubanos y los revolucionarios debían entrar a Twitter, meterse en Google, abrir sus propios blogs y sumarse a esa revolución como defensores incondicionales de la soberanía y el socialismo cubano. Esto explica cómo pudo argumentar en un discurso muy posterior, el 8 de febrero de 2019, en la ceremonia de clausura de una conferencia internacional de pedagogía (citado en el primer epígrafe) que el propio Fidel Castro (véase la Figura 5) había celebrado el internet como una herramienta “para democratizar realmente la comunicación (...) creada para los revolucionarios” (Presidencia de Cuba, 2019; Juventud Rebelde, 2019).

¿Era ingenuo pensar que la idea de que la web 2.0 equivalía a Democracia 2.0, cuando en realidad ha facilitado el Autoritarismo 2.0? (Calvo-Peña 2008). En efecto, actualmente existe un debate ferviente entre los que han estudiado el complejo impacto de la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación respecto de la profundidad, la dirección y la naturaleza cívica de su impacto político (Best y Wade, 2005; MacKinnon, 2012; Kelly y

Etling, 2008; Etling et al, 2009; Hernández Busto, 2010; Tufekci, 2017). Es decir, de la misma manera en que los *ciberdanos* pueden utilizar la web como una plaza pública democrática y participativa donde pueden “cantarle la verdad al poder” y exigir que las autoridades rindan cuentas, así mismo pueden también los gobiernos estructurar y manipular la web a fin de fortalecer su poder, control y vigilancia sobre los ciudadanos. De hecho, la perspectiva de las palabras de Díaz-Canel citadas anteriormente sobre el hecho de que Fidel Castro se había percatado desde los primeros tiempos de que el internet parecía creado para los revolucionarios, dada su capacidad para la democratización de la comunicación, el bajo costo y su alcance infinito, nos recuerda que “la revolución digital” no tiene color político y que el “revolucionario” de una persona puede ser el represor, el reaccionario o el mercenario de otra.



Figura 5: Twitter de la Presidencia de Cuba, 8 de febrero de 2019 (Presidencia de Cuba, 2019)

Un mayor acceso a Internet no mueve a la sociedad en una dirección única, en parte porque los grupos de intereses divergentes dentro de cualquier país ven el potencial de la web de maneras diferentes. ¿Es ella un lugar desde donde pueden descargarse el desarrollo y la democracia¹⁰, encontrar el último éxito de Hollywood, combatir el imperialismo, resistirse a la toxicidad occidental, plantar el virus de la desestabilización o defender la soberanía nacional? Para muchos gobiernos, especialmente para aquellos como el de Cuba, que luchan contra el subdesarrollo y “la brecha digital” que continúa separando a los países ricos y pobres en términos del costo y la conectividad de Internet, las nuevas TIC tienen el potencial de ser aprovechadas como un auténtico “milagro económico” que permite al país “dar un salto” a la era moderna. Al mismo tiempo, periodistas y activistas blogueros frecuentemente ven la web (y en particular las posibilidades que ofrecen muchas aplicaciones de la web 2.0 o la web participativa, y la nueva generación de teléfonos inteligentes) como una suerte de “senado romano” revolucionario donde pueden contribuir a la apertura de un sistema cerrado mediante un movimiento reformista de *netroots* o redes populares, que algunos han llamado “blogostroika”.

V. Cinco Debates en Torno la Relación entre la Tecnología y la Política en Cuba

En el caso de Cuba, hay cinco debates principales aún no resueltos sobre cómo la revolución digital global interactúa con la esfera pública. Formulados de manera sencilla, estos son:

- “La tecnología para la liberación” vs. “vagogitismo” o el culto del amateur,
- La “esfera pública en la red” vs. “el autoritarismo digital”,
- Las plataformas de redes abiertas y “gratuitas” vs. los medios “antisociales” que siembran la polarización, explotan la privacidad, erosionan la confianza y socavan la democracia,
- El potencial de Cuba para desarrollar software de código abierto vs. el control centralizado de la vida económica y política de Cuba, y
- La autonomofobia: el temor profundamente arraigado del gobierno cubano a la sociedad civil autónoma.

La tecnología para la liberación.

“La libertad de prensa –bromeó con sarcasmo una vez A. J. Liebling– solo está garantizada para los que

son dueños de alguna” (1960). Por tanto, la publicidad promesa implícita en frases como “la tecnología para la liberación” y “la democracia digital” suponen que el surgimiento y la adopción masiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tales como las computadoras personales y los teléfonos inteligentes, inevitablemente “liberarían” o democratizarían la producción y distribución de información erosionando de manera irreversible el poder concentrado de los medios de difusión estatales y corporativos tradicionales. Cuando al principio se aplicaron a la llegada de las computadoras personales en la China comunista, estas esperanzadoras ideas se resumieron de manera memorable con la frase “el CP no sobrevivirá la PC” (Partido Comunista y Computadora Personal, respectivamente, por sus siglas en inglés). Una década después, el presidente Bill Clinton hizo el famoso chiste, ahora claramente bombástico, de que la supresión del internet en China era “como tratar de clavar gelatina a la pared” (Zhong, 2018). Es decir, la debatible suposición ha sido que las tecnologías digitales van a “nivelar el terreno” entre los gobiernos autoritarios (e incluso las corporaciones dominantes o monopolistas) y los ciudadanos marginados –ya sean los electores rusos, los disidentes chinos o los blogueros cubanos. Un mayor acceso a internet y a las redes sociales puede ayudar a estos ciudadanos a comenzar a superar sus miedos, su aislamiento y crear un mayor espacio público para ejercer los derechos que se les niegan fuera del internet (Parker, 2014)¹¹.

El potencial desestabilizador de las redes sociales en Cuba surge del mismo proceso “nivelador” que se evidencia en otros contextos menos autoritarios. Desdibuja la distinción tradicional entre lo público y lo privado, lo real y lo virtual, lo profesional y lo amateur, la difusión formal de una persona a muchas y la comunicación informal uno a uno y también colapsa las esferas locales, nacionales e internacionales. Puede incluso debilitar la autoridad y la hegemonía de las instituciones de telecomunicación dominantes al poner tecnologías de difusión baratas en manos de “las personas que antes se conocían como el público” (Rosen, 2012; Wu, 2010). Asimismo, permite una mayor comunicación independiente y horizontal (entre pares), el intercambio de información y la convocatoria de públicos (Mandiberg, 2012). Además, el *crowdsourcing* o colaboración abierta, la *peer production* o producción entre iguales y la colaboración creativa sin propiedad exclusiva que aprovechan el “excedente cognitivo” del tiempo y la energía, son recursos que cuentan con

un potencial disruptivo para socavar el poder de los regímenes autoritarios y las élites mediáticas tradicionales por igual (Shirky, 2010).

Ahora bien, muchas de estas tecnologías supuestamente revolucionarias solo facilitan “vínculos débiles” a los llamados *slacktivists* (vagoactivistas o activistas de sillón), en tanto que no le ofrecen nada verdaderamente transformador a los activistas marginados en busca de cambios que requieren organizaciones, estrategias y liderazgo duraderos y con “vínculos fuertes” (Gladwell, 2010). Además, estas nuevas tecnologías también pueden ser utilizadas por los grupos de poder existentes para expandir la hegemonía que disfrutaban en la esfera mediática tradicional, ahora en la digital emergente (Morozov, 2011; Hindman, 2009). En nuestra glorificación del “contenido generado por el usuario” (UGC por sus siglas en inglés), hay que establecer una distinción entre la capacidad para hablar –que ciertamente el internet ha “democratizado” en gran medida– y la de ser escuchados, que es mucho más esquiva. En cuanto al fenómeno de bloguear, existe también una gran diferencia entre los que publican una entrada y los que llegan a ser leídos. Por último, aunque muchos hayan celebrado los blogs como un paso hacia una mayor democratización de los medios dominantes, existe un inconveniente potencial en la “amateurización” de los medios que los blogs y otras formas de redes sociales facilitan, especialmente si se sacrifican en el proceso normas de objetividad y precisión profesional (Keen, 2007).

El autoritarismo en las redes.

Un estudio reciente de la socióloga Zeynep Tufekci titulado *Twitter and Tear Gas* (2017), analiza el poder y la fragilidad de lo que ella denomina “la esfera pública en las redes”. De hecho, Tufekci nos recuerda que los gobiernos autoritarios han seguido una clara curva de aprendizaje desde los años de la Primavera Árabe de 2011. Es decir, se han graduado de un mundo “1.0” de la vieja escuela de vigilancia, bloqueo de información, infusión del terror y represión física al descubierto. Habiendo pasado a incorporar técnicas más sutiles y eficaces llamadas “propaganda 2.0” y “autoritarismo en las redes”, alternativamente. Estas técnicas incluyen:

la demonización de los medios online, la movilización de ejércitos de simpatizantes o empleados pagados que enturbian las aguas de las redes con desinformación, superabundancia de información, dudas, confusión, acoso y distracción, dificultando así que las personas comunes naveguen

la esfera pública en las redes, y puedan discernir entre los hechos y la ficción, la verdad y el engaño (Tufekci, 2017, p. xxviii).

Los movimientos sociales antisistema que operan a través de las redes se enfrentan al desafío de persuadir a las personas para que actúen. Ahora bien, según Tufekci (2017), esta tarea es mucho más difícil en un ambiente de “demasiada información” donde lo único que esos gobiernos represivos o esos actores no estatales que no dan la cara tienen que hacer es sencillamente “crear suficiente confusión para paralizar a la gente en la inacción” (p. xxix). Es decir, esos gobiernos utilizan la naturaleza caótica, abierta y “gratuita” del internet contra sí misma. Con un flujo de información no verificada y noticias potencialmente “falsas”, los gobiernos autoritarios pueden transitar de las formas tradicionales de censura que buscaban bloquear sitios webs o información en contra del régimen (como lo ha hecho sistemáticamente el gobierno cubano durante el último decenio) a emplear una nueva estrategia que en su lugar se centra “en hacer inservible la información disponible” (2017, p. xxix).

La web 2.0: si es gratis, el producto eres tú.

En la medida que el internet lentamente se reinventó a sí mismo a finales del siglo XX tras la explosión de la burbuja puntocom, emergieron una serie de nuevas empresas web omnipresentes y, al parecer, omnipotentes entre las que se encuentran Google, YouTube, Facebook y Twitter. A pesar de que las ofertas de cada una guardan algunas diferencias, todas se fundaron con la perspectiva dual de la “web 2.0” según la cual “el sazón especial” de la nueva época digital no era el contenido tradicional ni los softwares sofisticados sino la recolección de los datos personales del usuario y la atracción universal de “compartir” y “socializar” (Mandiberg, 2012; O’Reilly, 2012; Wu, 2016). Mientras estas compañías atraían cada vez a más usuarios bajo la promesa seductora de eficiencia, conveniencia y conexión universal ininterrumpida (todo por el increíble precio de “gratis”), sus modelos de negocio se basaban también en la invasión de la privacidad, la potencial difusión de noticias falsas y la recolección y reventa de información personal para lucro privado. También han seguido la tendencia a actuar como monopolios funcionales gracias a la lógica de los “efectos de las redes” en el mundo de las redes sociales, tanto como a la incapacidad de someterlos a una supervisión y regulación gubernamental adecuadas como empresas de servicio o de servicios públicos, así como a

una euforia generalizada y prolongada que considera el surgimiento de compañías tan “geniales” como un bien absoluto –incapaces de “ningún mal” (Vaidhyanathan 2012; 2018; McNamee 2019)¹².

Irónicamente, hizo falta que otro gigante de la información y un encarnizado competidor digital de estos magnates de la web fuese quien los desafiara con mayor ahínco y expusiera el riesgo inherente a esta nueva normalidad. En su intervención a mediados de 2015, en una cena de recaudación para una organización poco conocida sin fines de lucro de Washington D.C., la Electronic Privacy Information Center (EPIC), el CEO de Apple, Tim Cook –que sucedió al legendario Steve Jobs en 2011– arrojó el guante y les recordó a sus oyentes que “algunas de las compañías más prominentes y exitosas (de Silicon Valley) han levantado sus negocios llevando a sus clientes a la complacencia sobre sus datos personales”. Sin embargo, también se animó a señalar una creciente toma de conciencia al respecto, así como una posible protesta contra los “términos de servicio” usurarios por parte de los *ciberdanos* de las redes del mundo, quienes cada vez se dan más cuenta de que “cuando un servicio en línea es gratis, tú no eres el cliente. Eres el producto” (Wu, 2016, p. 335). A pesar de que la acogida relativamente tardía del internet masivo y de las plataformas de redes sociales en Cuba ha protegido en gran medida (sin proponérselo) a sus ciudadanos de estos riesgos, ya no es así. Así que ¿cómo pueden los cubanos fortalecer la sociedad civil en la isla (tanto en las redes como en los espacios públicos) y construir un futuro “que evita la esclavitud del estado propagandístico –como Tim Wu lo expresa con tanta agudeza– así como la narcosis de la cultura del consumidor y de las celebridades” (2016, p. 353)?

¿Software libre y de código abierto a la cubana?

La Universidad de las Ciencias Informáticas de Cuba (UCI), fundada en 2002, se concibió originalmente con la intención de preparar a programadores en el patio aptos para desarrollar diferentes tipos de *software* que fuesen tanto “tecnológicamente soberanos” como comercialmente impolutos o “gratuitos”. Aunque la UCI se ha convertido en una incubadora que se dedica más a la cibervigilancia que al desarrollo del *software*, la idea de que Cuba liderase una versión nacional de la venerable tradición de *software* libre y de código abierto (F/OSS por sus siglas en inglés) se basa parcialmente en sus propias tradiciones comunitarias (el socialismo), su rebeldía

contra el capitalismo occidental y el control foráneo (colonialista o imperial) y en habersele impedido eficazmente la importación de aplicaciones de propiedad estadounidense –y por tanto estar dominadas por ellas– como las de Microsoft (véase la Figura 6).



Figura 6: El español, el taíno y la soberanía tecnológica¹³. Usado con el permiso del artista: Lázaro Saavedra, de la serie: “GALERÍA I-MEIL” (2008-2009).

Por otra parte, dada la escasez crónica que se ha asumido como una forma de vida en la isla durante los últimos treinta años, Cuba también se ha convertido en terreno fértil para personas autodidactas y de riendas tomar que se destacan por crear alternativas ingeniosas para todo, desde los decrepitos carros americanos de la década de 1950 hasta programas de computación. Por tanto, la idea de que la isla pudiera convertirse en una incubadora de diversos tipos de software de código abierto desarrollados por redes colaborativas e informales de programadores no es tan descabellada. De hecho, en 2009 la mayoría de las instituciones cubanas pasaron de usar Microsoft Windows al sistema operativo “Nova”, una distribución de Linux desarrollada en la UCI debido al alto costo de acceder o comprar la aplicación del sistema operativo de Microsoft y a la incapacidad para utilizar oficialmente ese software propietario a causa del embargo (Lai, 2009). A pesar de que el popular sistema operativo Windows de Microsoft y las aplicaciones de Office –a menudo pirateadas– se usan ampliamente en Cuba, el propósito de introducir “Nova” en ese momento fue el de desenganchar a los usuarios cubanos y en especial a las instituciones estatales de lo que el gobierno ha caracterizado como un “software inseguro y corporativo producido por el capitalismo” (Israel, 2009).

Al igual que cualquier otro sistema operativo basado en Linux, el “Nova” cubano se distribuye de

manera gratuita y es además libre en el sentido de que es un código abierto y por tanto puede adaptarse por aquellos usuarios que tengan la capacidad técnica de escribir y alterar códigos. Es también más atractivo para el gobierno cubano que los programas tradicionales propietarios porque es menos vulnerable a programas maliciosos y no tiene incorporados los “agujeros negros” que pueden ser explotados por las agencias de seguridad estadounidenses. Al menos eso acotó Héctor Rodríguez, el decano del Centro de Software Libre de la UCI (Lai, 2009). Rodríguez enfatizó, además, que el software libre tiene más que ver con la visión cubana del mundo. “El movimiento de software libre es más cercano a la ideología del pueblo cubano, sobre todo por la independencia y soberanía”, expresó a *Reuters* (Israel, 2009).

Pero, una cosa es promover la “soberanía tecnológica” y el software libre de código abierto como estrategia nacional para oponerse a poderosos adversarios geopolíticos como Estados Unidos, o a las empresas de software dominantes como Microsoft. Otra muy diferente es permitir la programación de base o las comunidades ciberconectadas de la “sociedad civil” que existen independientemente del gobierno. La brusca proscripción de las florecientes comunidades de juego SNET en agosto de 2019, hasta ese momento toleradas, es una lección amarga que evidencia que las comunidades digitales independientes tienen al menos tanto que temer al enfoque monolítico y controlador de gobierno cubano como el propio régimen dice temer a la supuesta ciber guerra estadounidense (Grant y Kansara, 2019; Padgett, 2019).

Autonomofobia.

¿Cómo se aplica el criterio común de la autonomía de las organizaciones de la sociedad civil en un país que ha producido un verdadero “mar” de organizaciones revolucionarias participativas –las llamadas organizaciones de masas– comprometidas a construir (y ahora “actualizar”) el socialismo? El politólogo cubano Armando Chaguaceda (2015) ha hecho un par de observaciones analíticas útiles en este contexto. Primero, facilitando (e incluso orientando) la creación de estas organizaciones participativas, el gobierno revolucionario ha demostrado una fuerte sospecha de todos los grupos autónomos –lo que Chaguaceda denomina “autonomofobia”– que conlleva a una persecución sistemática de las organizaciones que no son explícitamente revolucionarias y que no están directamente controladas por el estado (considérese la Figura 7). Segundo, Chaguaceda

indica que mientras este mar de participación puede en verdad tener “un kilómetro de ancho”, en la práctica solo tiene “un milímetro de profundidad” dada la incapacidad de dichas organizaciones para plantear exigencias en las instituciones estatales o lograr que sus líderes rindan cuentas.



Figura 7: El consenso impuesto¹⁴. Usado con el permiso del artista: Lázaro Saavedra, de la serie: “GALERÍA I-MEIL” (2008-2009).

Dado este contexto particular, es útil apoyarnos en la definición de sociedad civil de Haroldo Dilla y Phillip Oxhorn como un elemento base para analizar la nueva realidad digital de Cuba: “El tejido social conformado por una multiplicidad de unidades autoconstituidas, de base territorial, que coexisten pacíficamente y *se resisten* de manera colectiva a la *subordinación* al estado, al tiempo que *exigen inclusión* en las estructuras políticas nacionales” (2002, p. 11). Según esta definición, las instituciones de la sociedad civil no necesitan ser absolutamente independientes del estado, ni tener un programa opositor. Sin embargo, tienen que gozar de *una autonomía* significativa respecto del estado, tener *una base* orgánica sui generis, apelar a elementos dentro del *territorio nacional*, o derivarse de este, buscar *un impacto* en los asuntos nacionales y aceptar *una coexistencia sin violencia* con otras organizaciones civiles y políticas.

El carácter emergente del internet y del uso de las redes sociales en Cuba, combinado tal vez con cierta arrogancia e ignorancia por parte del gobierno respecto de su naturaleza desestabilizadora, al menos en los primeros tiempos, ha permitido que algunos de sus *ciberdanos* compartan comentarios críticos espontáneos en lo que aún es un espacio ambiguo e inexplorado, y les concede un atisbo de seguridad en comparación con las actividades tradicionales “públicas”, “alternativas” o “disidentes” en la calle.

Es decir, mientras que “la calle” puede que aún pertenezca a la Revolución (“la calle es de Fidel” o “la calle es de los revolucionarios” son consignas que reclaman todos los espacios públicos como “revolucionarios”), resulta menos evidente a quién pertenece el ciberespacio.¹⁵ Por otra parte, los precursores cibernéticos y los activistas digitales cubanos no se han contentado con permanecer en “la nube”, aislados eternamente unos de otros. Por el contrario, han intentado convertir su visibilidad –que durante mucho tiempo fue considerada como una vulnerabilidad peligrosa en la isla– en un punto a su favor (Geoffroy, 2013, pp. 14-16) y usan su presencia digital como un escudo protector cuando se atreven a ocupar la esfera pública.

Dada la naturaleza “global” de la web, las interpretaciones tradicionales de la sociedad civil necesitan actualizarse cuando se aplican al espacio del internet que inherentemente carece de territorialidad –lo que Geoffroy describe como “un espacio cubano emergente contencioso y transnacional” (2013, pp. 20-29). En efecto, todos los innovadores cibernéticos de Cuba habitan un complejo espacio transnacional y dependen frecuentemente de hostings, servidores, administradores, web masters, traductores e incluso de algún financiamiento proveniente del exterior. Eso sin mencionar la atracción de la mayoría de sus lectores, comentaristas y críticos también foráneos al menos hasta diciembre de 2018 cuando se abrieron los datos móviles. A pesar de que los primeros debates vía internet, como la llamada “polémica intelectual” de enero de 2007¹⁶, fueron en gran medida restringidos a artistas y escritores de élite y tuvieron lugar en el ciberespacio –haciéndolos prácticamente invisibles al público cubano– los años subsiguientes han presenciado el incremento de intentos audaces y confiados por parte de emprendedores duchos en tecnología y ciberactivistas que reclaman un espacio público para sus proyectos y debates.

VI. Conclusión

Todos los fenómenos mediáticos descritos aquí son ejemplos recientes y vívidos de la expansión de la “esfera pública en las redes” (Tufekci, 2017) que tiene lugar en Cuba. En tanto que han sido organizados de manera independiente y convocados principalmente mediante las redes sociales, carecen de líderes, son horizontales y se difunden, popularizan y reportan a través de las mismas redes sociales. Asimismo, han erosionado aún más el control tradicional del gobierno sobre la narrativa cotidiana respecto a la realidad

cubana. De hecho, Norges Rodríguez, de 33 años, co-fundador del medio independiente *YucaByte*, centrado en la relación entre la tecnología y la sociedad, comentó al *Washington Post* que “cuando (las autoridades del gobierno) comenzaron a detener a la gente (durante una marcha LGTB no autorizada en marzo de 2019) estaban buscando a un líder. Pero como fue organizada a través de las redes sociales, no había un líder específico” (Faiola, 2019). Faiola estimó que cerca de 2.2 millones de cubanos tenían acceso en marzo de 2019 a los servicios móviles 3G, y caracterizó este cambio como “un gran paso de avance (...) que está dando origen a una nueva clase de ciberdanos, que se organizan a raíz de causas y movimientos sociales de una forma no vista desde que aconteciera la revolución cubana”. Asimismo, Jiménez Enoa, hizo un argumento similar en un artículo de opinión del *New York Times* en 2019:

El internet ha reconfigurado la sociedad permitiendo a los ciudadanos expresarse libremente en sus plataformas y sentirse empoderados. Ha surgido una alternativa a la voz oficial impuesta durante años. La disconformidad está sobrepasando el mundo online y se está materializando en la vida real.

Ahora bien, no debemos asumir que un puñado de *hashtags* de Twitter vinculados ligeramente a unas marchas y protestas efímeras por parte de una cantidad relativamente pequeña de ciudadanos cubanos politizados y “conectados” (por muy inaudito que sea) equivale a un movimiento social capaz de suponer una amenaza existencial a un régimen que permanece afianzado en el poder sin alternativas políticas conocidas o creíbles.¹⁷ No obstante, una lección que nos enseña el éxito a corto plazo de los Movimientos de San Isidro y 27N y la canción “Patria y Vida” es que la cultura nacional y el contexto político son relevantes a la hora de evaluar el impacto político de las nuevas tecnologías en cualquier sociedad. Las mismas plataformas digitales que ahora son objeto de un creciente escrutinio y de regulaciones justificables en los Estados Unidos y Europa debido a sus prácticas monopolísticas, la violación de la privacidad y la difusión de “noticias falsas”, mantienen su potencial democratizador y verdaderamente “revolucionario” (¿o contrarrevolucionario?) en manos de una nueva generación de artistas y activistas en la medida en que contribuyen a la pérdida del miedo, a vencer el aislamiento y erosionar el bloqueo de la información impuesto en los últimos sesenta años por la dictadura más longeva del hemisferio occidental.

Referencias

- ADNCuba. (05 de agosto de 2021). Díaz-Canel: “la calle es para los revolucionarios”. Recuperado de: <https://adncuba.com/noticias-de-cuba/diaz-canel-la-calle-es-para-los-revolucionarios>.
- Ávila, M. (19 de marzo de 2019). Cubans use new found social media heft to challenge leaders. *AFP*. Recuperado de: <https://sg.news.yahoo.com/cubans-found-social-media-heft-challenge-leaders-152932411.html>.
- Best, M. y Wade, K. (2005). The Internet and Democracy: Global Catalyst or Democratic Dud? *Berkman Center for Internet and Democracy*, (12). <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.870080>.
- Calvo Peña, B. (17-21 de noviembre de 2008). La creación de blogs desde Cuba: el nacimiento de una ‘diáspora digital’ [Conferencia]. IV International Conference on Creation and Exile: “Con Cuba en la distancia”. Fundación Bancaja, Valencia, España. Recuperado de: <https://studylib.es/doc/603910/beatriz-calvo-peña>.
- 14ymedio. (04 de diciembre de 2020a). Periodistas y miembros del Grupo 27N bajo asedio policial. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/cuba/Periodistas-miembros-Grupo-asedio-policial_o_2997300253.html.
- 14ymedio. (08 de diciembre 2020b). El Gobierno organiza un acto de repudio contra la reportera Iliana Hernández. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/cuba/Gobierno-organiza-reportera-Iliana-Hernandez_o_2999700009.html.
- 14ymedio. (27 de enero de 2021). La agresión del ministro de Cultura contra los artistas suscita condenas internacionales. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/cuba/27N-Movimiento_San_Isidro-Jose_Marti_o_3029697007.html.
- Chaguaceda, A. (2015). The Promise Besieged: Participation and Autonomy in Cuba. En: Brenner, P. Jiménez, M. R. Kirk, J. M. y LeoGrande, W. M. (eds.). *A Contemporary Cuba Reader: The Revolution under Raúl Castro*. Rowman and Littlefield Publishers, pp. 111-115.

- Colomé, C. G. (22 de julio de 2021). 11 de julio en San Antonio de los Baños: Lo que se ve/lo que no se ve. *El Estornudo*. Recuperado de: <https://revistaelestornudo.com/san-antonio-de-los-banos-protestas-11-julio-cuba/>.
- Conger, K. (18 de mayo de 2018). Google Removes 'Don't Be Evil' Clause From Its Code of Conduct. *Gizmodo*. Recuperado de: <https://gizmodo.com/google-removes-nearly-all-mentions-of-dont-be-evil-from-1826153393>.
- CPJ (Committee to Protect Journalists). (30 de noviembre de 2020). Cuban authorities harass journalists, block social media amid protests. Recuperado de: <https://cpj.org/2020/11/cuban-authorities-harass-journalists-block-social-media-amid-protests/>.
- CPJ (Committee to Protect Journalists). (29 de enero de 2021). Cuban internet access cut amid free expression protest; journalist harassed. Recuperado de: <https://cpj.org/2021/01/cuban-internet-access-cut-amid-free-expression-protest-journalist-harassed/>.
- Cuba Hoy (06 de mayo de 2013). Miguel Díaz-Canel: Lo peor es el silencio [Archivo de video]. YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=s5_nBvKSJdo.
- DDC (Diario de Cuba). (20 de febrero de 2021). Homofobia, difamaciones y mensajes de odio: así responde el régimen a 'Patria y Vida'. *DDC*. Recuperado de: https://diariodecuba.com/cuba/1613780742_28969.html.
- Díaz, E. (11 de enero de 2018). Medios emergentes en Cuba: desafíos, amenazas y oportunidades [Mensaje en un blog]. *Sembra Media*. Recuperado de: <https://www.sembramedia.org/medios-emergentes-en-cuba/>.
- Díaz-Canel, M. [@DiazCanelB]. (2021, 19 de febrero). #PatriaOMuerte! gritamos miles anoche, con los aplausos de las 9 y el himno de Perucho Figueredo. Quisieron borrar nuestra consigna y #Cuba la viralizó en las redes [Tweet]. Twitter: <https://twitter.com/DiazCanelB/status/1362739826282422272>.
- Dilla, H. y Oxhorn, P. (2002). The Virtues and Misfortunes of Civil Society in Cuba. *Latin American Perspectives*, 29(4), pp. 11–30. <https://doi.org/10.1177/0094582X0202900402>
- The Economist. (21 de febrero de 2019). Cuba's leaders adopt social media, not democracy. *The Economist*. Recuperado de: <https://www.economist.com/the-americas/2019/02/21/cubas-leaders-adopt-social-media-not-democracy>.
- El Toque. (27 de enero de 2021). ¿Qué pasó el 27 de enero frente al Ministerio de Cultura? *El Toque*. Recuperado de: <https://eltoque.com/que-paso-el-27-de-enero-frente-al-ministerio-de-cultura-cuba/?fbclid=IwARoW7gpjSoGAsDnAZuJkH7qLk2ZoB5TqJZmOyRySGPJi5FLAgAbBH5KvwOM>.
- Escobar, Luz [@Luz_Cuba]. (2021a, 27 de enero). Nos quitan la internet mientras reprimen [Tweet]. Twitter: https://twitter.com/Luz_Cuba/status/1354529759200485376.
- Escobar, L. (2021b, 28 de enero). Para mí fue un 'shock' ver a un ministro y viceministros repartir golpes. *14ymedio*. Recuperado de: https://www.14ymedio.com/cuba/Cuba-cultura-ministerio-27N-protesta-Alpidio-Alonso_o_3030296953.html.
- Etling, B., Kelly, J., Faris, R. y Palfrey, J. (2009). Mapping the Arabic Blogosphere: Politics, Culture and Dissent. *Berkman Center for Internet and Democracy*. Recuperado de: http://cyber.law.harvard.edu/publications/2009/Mapping_the_Arabic_Blogosphere, pp. 1-62.
- Faiola, A. (07 de julio de 2019). Cubans are using social media to air their grievances – and the government is responding, sometimes. *The Washington Post*. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/cubans-are-using-social-media-to-air-their-grievances-and-the-government-is-responding-sometimes/2019/07/07/01b3cba2-912e-11e9-956a-88c291ab5c38_story.html.
- Fusco, C. (23 de febrero de 2021) Cuban Musicians and Artists Collaborate on Viral, Political Music Video. *Hyperallergic*. Recuperado de: <https://hyperallergic.com/624060/patria-y-vida-music-video-cuban-artists/>.
- Gámez Torres, N. (24 de febrero de 2021). 'Patria y Vida': ¿Por qué una canción ha generado temor en el gobierno de Cuba? *El Nuevo Herald*. Recuperado de: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article249430055.html>.

- Gaviña, S. (28 de enero de 2021). El ministro de Cultura de Cuba y sus viceministros agreden a un grupo de artistas y periodistas. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/internacional/abci-ministro-cultura-cuba-y-viceministros-agreden-grupo-artistas-y-periodistas-202101272248_noticia.html?ref=https://www.2F02Fcpj.org%2F.
- Geoffray, M. L. (2013). Internet, Public Space, and Contention in Cuba: Bridging Asymmetries of Access to Public Space through Transnational Dynamics of Contention. *Research Network on Interdependent Inequities in Latin America*. (42). Recuperado de: http://www.desigualdades.net/bilder/Working_Paper/42_WP_Geoffray_Online.pdf.
- Gladwell, M. (04 de octubre de 2010). Small Change: Why the Revolution Will Not Be Tweeted. *The New Yorker*. Recuperado de: <https://www.newyorker.com/magazine/2010/10/04/small-change-malcolm-gladwell>.
- Grant, W. y Kansara, R (productores). (12 de octubre de 2019). Cuba's Digital Revolution [Audio en podcast]. BBC, The Documentary: Disponible en: <https://www.bbc.co.uk/programmes/w3ct0044>.
- Grogg, P. (06 de febrero de 2019). Último desastre natural deja rastro de solidaridad ciudadana en Cuba. *Inter Press Service en Cuba*. Recuperado de: <https://www.ipscuba.net/economia/ultimo-desastre-natural-deja-rastro-de-solidaridad-ciudadana-en-cuba/>.
- Grupo 27N [@27Ncuba]. (03 de diciembre de 2020). Memoria escrita de la reunión sostenida el 27 de noviembre de 2020 entre funcionarios del ministerio de Cultura y artistas e intelectuales cubanos [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/107312641227528/posts/107780187847440/>.
- Grupo 27N [@27Ncuba]. (27 de enero de 2021). Cronología del 'posible' recommienzo de un diálogo [Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=131608298797962&id=107312641227528.
- Henken, T. (2011). Una cartografía de la blogósfera cubana: Entre 'oficialistas' y 'mercenarios'. *Nueva Sociedad*, 235, pp. 90-109. Recuperado de: <http://www.pensamientocritico.org/primer-epoca/tedhen0113.pdf>.
- Henken, T. (06 de mayo de 2013). Quotable (+video): Díaz-Canel on 'the impossible chimera' of information control [Mensaje en un blog]. *El Yuma*. Recuperado de: <https://elyuma.blogspot.com/2013/05/quotable-diaz-canel-on-impossible.html>.
- Henken, T. (2017). Cuba's Digital Millennials: Independent Digital Media and Civil Society on the Island of the Disconnected. *Social Research*, (84)2, pp. 429-456.
- Henken, T. (19 de julio de 2021). La orden está dada. *Hypermedia Magazine*. Recuperado de: <https://www.hypermediamagazine.com/dosieres-hm/soscuba/la-orden-esta-dada/>.
- Henken, T. y van de Voort, S. 2015. "From Cyberspace to Public Space?: The Emergent Blogosphere and Cuban Civil Society" En: Brenner, P. Jiménez, M. R. Kirk, J. M. y LeoGrande, W. M. (eds.). *A Contemporary Cuba Reader: The Revolution Under Raúl Castro*. Rowman & Littlefield Publishers, pp. 99-110.
- Hernández Busto, E. (03 de abril de 2010). Los límites de la ciberdisidencia: una polémica. *Penultimos Días*. Recuperado de: <http://www.penultimosdias.com/2010/04/03/las-nuevas-tecnologias-en-las-sociedades-autoritarias-un-dossier-necesario/>.
- Higuera, Silvia. (16 de abril de 2016). Yoani Sánchez explica cómo la tecnología ha hecho más libres a los cubanos. *Knight Center*. Recuperado de: <https://isoj.org/yoani-sanchez-explains-how-technology-has-made-cubans-more-free/>.
- Hindman, M. (2009). *The Myth of Digital Democracy*. Princeton: Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400837496>.
- Hoffmann, B. (2004). *The Politics of the Internet in Third World Development: Challenges in Contrasting Regimes with Case Studies of Costa Rica and Cuba*. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203335352>.
- Hoffmann, B. (2011). Civil Society 2.0? How the Internet Changes State-Society Relations in Authoritarian Regimes: The Case of Cuba.

German Institute of Global and Area Studies (GIGA), 156. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1763846>.

- Israel, E. (11 de febrero de 2009). Cuba launches own Linux variant to counter U.S. *Reuters*. Recuperado de: <https://www.reuters.com/article/us-cuba-software/cuba-launches-own-linux-variant-to-counter-u-s-idUSTRE51A77S20090211>.
- Jiménez Enoa, A. (03 de julio de 2019). Young People Are Fleeing Cuba. But I'm Staying. *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/2019/07/03/opinion/international-world/cuba-youth-revolution.html>.
- Jiménez Enoa, A. [@JimenezEnoa] (2021a, 27 de enero). Ya es un clásico: a cada protesta en Cuba, el régimen responde con un apagón de internet en el país. Con internet se está haciendo la batalla y el régimen le teme. Internet los desnuda [Tweet]. Twitter: <https://twitter.com/JimenezEnoa/status/1354526143454576640>.
- Jiménez Enoa, A. (28 de febrero de 2021b). La Cuba del porvenir es la de 'Patria y Vida' *Washington Post*. Recuperado de: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/02/28/cuba-cancion-patria-y-vida/>.
- Juventud Rebelde. (09 de febrero de 2019). En Pedagogía, como en la Revolución Cubana, no hay ruptura, hay continuidad. *Juventud Rebelde*. Recuperado de: www.juventudrebelde.cu/cuba/2019-02-09/en-pedagogia-como-en-la-revolucion-cubana-no-hay-ruptura-hay-continuidad.
- Juventud Rebelde. (11 de julio de 2021). La calle en Cuba es de los revolucionarios. *Juventud Rebelde*. Recuperado de: www.juventudrebelde.cu/cuba/2021-07-11/la-calle-en-cuba-es-de-los-revolucionarios.
- Keen, A. (2007). *The Cult of the Amateur: How Today's Internet is Killing Our Culture and Assaulting Our Economy*. New York: Doubleday.
- Kelly, J. y Etling, B. (2008). Mapping Iran's Online Public: Politics and Culture in the Persian Blogosphere. *Berkman Center for Internet and Democracy*. Recuperado de: http://cyber.law.harvard.edu/publications/2008/Mapping_Irans_Online_Public.
- Lai, E. (12 de febrero de 2009). Software libre! Cuba develops own free Linux called 'Nova'. *Computer World*. Recuperado de: <https://www.computerworld.com/article/2531022/software-libre--cuba-develops-own-free-linux-called--nova-.html>.
- Leyva Novo, R. (01 de febrero de 2021). Testimonio de los sucesos del 27 de enero. *Rialta*. Recuperado de: <https://rialta.org/testimonio-de-los-sucesos-del-27-de-enero/>.
- Liebling, A. J. (14 de mayo de 1960). The Wayward Press: Do You Belong in Journalism? *The New Yorker*. Recuperado de: <https://www.newyorker.com/magazine/1960/05/14/do-you-belong-in-journalism>.
- Machado, M. (2018). Mi paladar no está en el Paquete. Comunicación en emprendimientos cubanos. En: Portal-Moreno, R. Garcés, R. y Pedroso-Aguiar, W. (eds). *Información, comunicación y cambio de mentalidad. Claves para una Cuba 3.0*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- MacKinnon, R. (2012). *The Consent of the Networked: The Worldwide Struggle for Internet Freedom*. New York: Basic Books.
- Mandiberg, M. (ed). (2012). *The Social Media Reader*. New York: New York University Press.
- McNamee, R. (2019). *Zucked: Waking Up to the Facebook Catastrophe*. New York: Penguin.
- Morozov, E. (2011). *The Net Delusion: The Dark Side of Internet Freedom*. New York: Public Affairs.
- O'Reilly, T. 2012. What Is Web 2.0? Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software. En: Mandiberg, M. (ed.). *The Social Media Reader*. New York: New York University Press, pp. 32-52.
- Padgett, T. (26 de agosto de 2019). Snarled SNET: Seizure of Cuba's Underground Network May Signal Cyber-Crackdown. *WLRN*. Recuperado de: <https://www.wlrn.org/post/snarled-snet-seizure-cubas-underground-network-may-signal-cyber-crackdown>.
- Parker, E. (2014). *Now I Know Who My Comrades Are: Voices from the Internet Underground*. New York: Sarah Crichton Books.

- Pentón, M. J. (08 de marzo de 2019). Cuban officials invite dialogue on Twitter – but only with citizens who don't criticize. *The Miami Herald*. Recuperado de: <https://www.miamiherald.com/news/nation-world/world/americas/cuba/article227250954.html>.
- Presidencia de Cuba [@PresidenciaCuba]. (2019, 08 de febrero). Fidel fue el primero en percatarse del valor que tendría internet para democratizar realmente la comunicación. Él decía que parecía creada para los revolucionarios, por la capacidad de difundir mensajes a un costo insignificante y con alcance infinito [Tweet]. *Twitter*: <https://twitter.com/PresidenciaCuba/status/1093999677811380226>.
- Press, L. (15 de febrero de 2011). The Dictator's Dilemma [Mensaje de blog]. *The Internet in Cuba*. Recuperado de: <https://laredcubana.blogspot.com/2011/02/dictators-dilemma.html>.
- Press, L. (30 de mayo de 2017). TechCrunch panel. Three Cuban software companies [Mensaje de blog]. *The Internet in Cuba*. Recuperado de: <http://www.laredcubana.blogspot.com/2017/05/techcrunch-panel-three-cuban-companies.html>.
- Proyecto Inventario. (2021). Protestas y represión tras la manifestación en MINCULT [Mapa online]. Recuperado de: <https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=10uJ32Ngi8YqFuAME7J1dlIqSkoazwY8x&ll=23.097032452631463%2C-82.35169199262481&z=12>.
- Recio Silva, M. (2014). La hora de los desconectados. Evaluación del diseño de la política de 'acceso social' a Internet en Cuba en un contexto de cambios. *Crítica y Emancipación*, 11, pp. 291-377. Recuperado de: <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ojs/index.php/critica/article/view/30>.
- Reina, L. H. (29 de marzo de 1996). Línea dura del PC cubano critica reformas económicas. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-327096>.
- Rodríguez Martínez, C. A. (23 de febrero de 2021). 27E: Un manotazo a la internet en Cuba. *Inventario*. Recuperado de: <https://proyectoinventario.org/27n-mincult-manotazo-a-internet-en-cuba-apagon-27e-2021/>.
- Rosen, J. 2012. The People Formerly Known as The Audience. En: Mandiberg, M. (ed.). *The Social Media Reader*. New York: New York University Press, pp. 13-16.
- Shirky, C. (2010). *Cognitive Surplus: How Technology Makes Consumers into Collaborators*. New York: Penguin.
- Sosa Barceló, S. (10 de junio de 2017). AlaMesa: Todo cubierto y servido en un click. *Invasor*. Recuperado de: www.invasor.cu/es/sociedad/13813-a-la-mesa-todo-cubierto-y-servido-en-un-click.
- Tufekci, Z. (2017). *Twitter and Tear Gas: The Power and Fragility of Networked Protest*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Vaidhyanathan, S. (2012). *The Googlization of Everything (and Why We Should Worry)*. Berkeley: University of California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520952454>.
- Vaidhyanathan, S. (2018). *Antisocial Media: How Facebook Disconnects Us and Undermines Democracy*. New York: Oxford University Press.
- Vela, H. (25 de enero de 2019). Young Cubans develop app to help with island's transportation woes. *Local10*. Recuperado de: <https://www.local10.com/news/cuba/young-cubans-develop-app-to-help-with-islands-transportation-woes>.
- Venegas, C. (2010). *Digital Dilemmas: The State, the Individual, and Digital Media in Cuba*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Wu, T. (2010). *The Master Switch: The Rise and Fall of Information Empires*. New York: Knopf.
- Wu, T. (2016). *The Attention Merchants: The Epic Struggle to Get Inside Our Heads*. New York: Knopf.
- Yotuel (16 de febrero de 2021). Patria y Vida. Yotuel , @Gente De Zona , @Descemer Bueno , Maykel Osorbo , El Funky [Archivo de video]. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=pPgBto5lOEq>
- Zaldívar, L. É. (24 de junio de 2019). Camilo Condis, el emprendedor cubano que usa Twitter. *ADNCuba*. Recuperado de: <https://adncuba.com/noticias-de-cuba/camilo-condis-el-emprendedor-cubano-que-usa-twitter>.

Zhong, R. (18 de noviembre de 2018). How China Walled Off the Internet, *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/interactive/2018/11/18/world/asia/china-internet.html>.

Notas

- ¹ La cita procede de un discurso pronunciado por el presidente Díaz-Canel en la ceremonia de clausura del Congreso Internacional de Pedagogía (Juventud Rebelde, 2019).
- ² La cita es de una intervención de Sánchez en el 17.º Simposio Internacional de Periodismo Online (ISOJ por sus siglas en inglés) (Higuera, 2016).
- ³ Estoy en deuda con los trabajos novedosos que analizaron la transformación digital en Cuba realizados por Bert Hoffmann (2004 y 2011), Cristina Venegas (2010) y Emily Parker (2014).
- ⁴ De hecho, el primer epígrafe se tomó de un tuit presidencial.
- ⁵ Etecsa es el acrónimo de la Empresa de telecomunicaciones de Cuba, S.A., el monopolio de las comunicaciones del gobierno cubano.
- ⁶ Nótese que escribí estas líneas *antes* de las manifestaciones históricas en más de 50 ciudades cubanas el 11 de julio de 2021. Hago un análisis del papel de la tecnología digital en estas protestas en mi ensayo “La orden está dada”, *Hypermedia Magazine*, 19 de julio de 2021 (Henken, 2021). Véase también Colomé, 2021.
- ⁷ Con una cartografía titulada, “Protestas y represión tras la manifestación en MINCULT”, el proyecto de periodismo de datos *Inventario* (<https://proyectoinventario.org/>) creó un mapa detalladísimo que muestra todos los cortes de comunicación móvil (78), las convocatorias a protestas (27), los actos de repudio, la represión, las citaciones y las detenciones policiales (105) y las muestras de vigilancia o despliegues de fuerza policial (310) tanto en La Habana como en toda la isla entre el 28 de noviembre y el fin de año. Véase: <https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=10uJ32N-gi8YqFuAME7J1dIlqSkoazwY8x&ll=23.097032452631463%2C-82.35169199262481&z=12>.
- ⁸ Vale la pena notar aquí que uno de los refranes más escuchados en las calles de Cuba durante las protestas del 11 de julio fue precisamente “Patria y Vida”, junto a “Libertad” y “No tenemos miedo”.
- ⁹ En marzo de 1996, Raúl Castro declaró: “Aquella llamada Glasnost, que minó a la USSR y otros países socialistas, consistió en entregar los medios masivos de información, uno por uno, a los enemigos del socialismo” (Press, 2011; Reina, 1996).
- ¹⁰ En septiembre de 2016, le pregunté si “la democracia podía descargarse” por Internet al ex contratista de USAID, Alan Gross, quien pasó cinco años en una prisión cubana por llevar tecnología de banda ancha (BGAN por sus siglas en inglés) a la isla con el fin de facilitar el acceso independiente a Internet. Su respuesta fue inequívoca: “La democracia no se puede descargar. Solo se puede subir” señalando que, según su punto de vista, los valores y las instituciones democráticas no se pueden repartir mediante la tecnología proveniente del exterior sino que deben cultivarse localmente.
- ¹¹ Una ilustración vívida de este espíritu de “determinismo tecnológico” combinado con la esperanza de que la tecnología de la información estaría a disposición de “los muchos” se manifestó en el ya clásico comercial de Apple en el *Super Bowl* de 1984. El spot de 30 segundos que lanzaba la “Macintosh” mostraba a una atractiva atleta escuchando una Walkman que lanza un martillo contra el opresivo rostro digital del “Gran Hermano”, y terminaba con la frase: “El 24 de enero, Apple Computer presentará Macintosh. Y verás por qué 1984 no será como ‘1984.’” Véase YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=Ryhwy-07CxxkM>.
- ¹² Hasta 2018 Google tenía “Don’t Be Evil” (no seas mala) como su eslogan extraoficial (Conger, 2018).
- ¹³ Esta caricatura del artista cubano Lázaro Saavedra satiriza la enorme dificultad que tienen los cubanos en la isla para acceder a internet puesto que está controlado por entidades extranjeras. Según ilustra Milena Recio Silva en su estudio pionero, “La hora de los desconectados,” en la Figura 6 “se representa al conquistador español en un estatus de superioridad por tener acceso a internet, mientras los ‘indios’ cubanos, apocados y en desventaja, valoran entre ellos confirmar su propia historia en los contenidos de la web. Según la narración histórica, Hatuey fue un líder taíno que se rebeló contra los colonizadores y fue quemado en la hoguera. El poderoso controla el canal de comunicación; es el único que puede buscar” (2014, p. 47).

- ¹⁴ En la figura 7, Saavedra invierte la sátira sobre la falta de acceso a internet en Cuba y dirige su crítica esta vez al control demagógico que ejerce el gobierno cubano. “El sujeto autoritario –escribe Recio Silva– impone un canon valorativo sobre internet y trata de hacerlo pasar como consenso. Pero el ‘público’ no puede disentir, no tiene el recurso expresivo (el brazo)” (2014, p. 47).
- ¹⁵ De hecho, fue con esa misma consigna que Presidente Díaz-Canel convocó a “revolucionarios” salir a la calle y enfrentar a los manifestantes el 11 de julio de 2021. Véase “Díaz-Canel: ‘la calle es para los revolucionarios’,” *ADNCuba*, 5 de agosto, 2021, <https://adncuba.com/noticias-de-cuba/diaz-canel-la-calle-es-para-los-revolucionarios> y “La calle en Cuba es de los revolucionarios”, *Juventud Rebelde*, 11 de julio, 2021, www.juventudrebelde.cu/cuba/2021-07-11/la-calle-en-cuba-es-de-los-revolucionarios.
- ¹⁶ La “guerrita de los correos” fue una polémica intelectual espontánea que se desencadenó entre los artistas e intelectuales cubanos en enero y febrero de 2007, en respuesta al reconocimiento en la televisión nacional de un número de censores notorios por sus políticas represivas en la década de 1970.
- ¹⁷ Todo eso fue *antes* de que ocurriera las protestas masivas del 11 de julio de 2021. Para un análisis de los orígenes de estas protestas, véase el artículo de Carla Gloria Colomé, “11 de julio en San Antonio de los Baños: Lo que se ve/lo que no se ve”, donde ella trata de encontrar respuestas a estos interrogantes: ¿Quién convocó a los ariguabenses (residentes de San Antonio de los Baños, donde empezaron las primeras protestas)? ¿Cómo se organizaron, si es que se organizaron? ¿Hubo un programa o hubo, al menos, una convocatoria? ¿Quiénes están detrás de la protesta que hizo que gran parte de Cuba se lanzara a las calles el 11 de julio? *El Estornudo*, 22 de julio, 2021, <https://revistaelestornudo.com/san-antonio-de-los-banos-protestas-11-julio-cuba/>.

Las Diásporas Digitales y las Redes Sociales Virtuales: un Acercamiento a la Comunidad de Emigrados Cubanos en Miami, a partir de la Exploración de Nuevos Espacios de Interacción, Producción de Sentido y Sociabilidad

Digital diasporas and virtual social networks: an approach to the Cuban emigrant community in Miami, from the exploration of new spaces for interaction, production of meaning and sociability

Yarimis Méndez Pupo¹
*Universidad de Guadalajara,
 Jalisco, México*

Resumen

En el presente artículo se exploran las comunidades virtuales de la red social Facebook en las que interactúan cubanos que han emigrado a Miami, Florida, en los Estados Unidos de América. Estos grupos son analizados como expresiones de producción de sentido de la diáspora digital cubana, mediante el método de la etnografía virtual y la entrevista en línea. Por este motivo, el estudio se acerca así tanto a los principales aspectos de la experiencia migratoria que comparten los cubanos en estas nuevos espacios de interacción, así como a las principales expectativas y motivaciones que tuvieron para abandonar el país de origen.

Palabras Clave: Diásporas digitales, Redes sociales virtuales, Experiencia migratoria, Comunidad cubana, Miami.

Abstract

This article explores the Facebook virtual communities in which Cubans who have emigrated to Miami, Florida, in the United States interact. These communities are analyzed as expressions of the production of meaning of the Cuban digital diaspora, through the method of virtual ethnography and online interviews. The study approaches the main aspects of the migratory experience that Cubans share in these new spaces of interaction, as well as the main expectations and motivations they had to leave the country of origin.

Keywords: Digital diasporas, Virtual social networks, Migratory experience, Cuban community, Miami.

Introducción

La emigración cubana hacia los Estados Unidos ha sido objeto de múltiples acercamientos académicos de autores que se han interesado por comprender las peculiaridades de un proceso que, en gran medida, responde a un contexto socio histórico específico. El cual, por lo demás, tiene como eje central la relación política antagónica entre la mayor de las Antillas y la unión americana, país este último que se ha constituido como el principal receptor de migrantes cubanos y hacia el cual los flujos migratorios de la Isla se remontan al siglo XIX.

Con más de 2 millones 381 mil 565 emigrados, -según datos de la *American Community Survey*, *US Census Bureau* del año 2019²-, son los cubanos la tercera mayor concentración de origen hispano en los Estados Unidos, solo precedidos por mexicanos y puertorriqueños. Posiblemente sea esta una de las razones que explica el gran interés que suscita entre

los científicos sociales el estudio de una población migrante que ha elegido fundamentalmente a la ciudad de Miami, dentro del estado de la Florida, como lugar de destino y establecimiento en el país de inmigración.

Específicamente, el *US Census Bureau* reporta que hasta 2019, alrededor de 1 millón 589 mil 455 cubanos vivían en el estado de la Florida y la gran mayoría de ellos en el condado de Miami-Dade: 986 mil 926 cubanos³. De este modo, después de La Habana, que tiene una población de unos 2 millones 130 mil habitantes⁴, Miami es la ciudad de mayor población cubana en el mundo.

En el interés por estudiar las redes y las relaciones que establecen quienes actualmente conviven en la comunidad de Miami, en este artículo nos propusimos acercarnos a aquellos aspectos de la experiencia migratoria que comparten los cubanos emigrados. Intercambios que se desarrollan, en las comunidades

virtuales en las que interactúan. Investigación que se propone, como una manera de analizar experiencias que entrelazan vínculos sociales distintos, a los que se han caracterizado para las generaciones migratorias cubanas que se reconocen en la literatura especializada⁵.

Debe señalarse que el presente estudio es resultado de la etapa de trabajo de campo de la tesis doctoral en curso de la autora, la cual pretende dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué aspectos de la experiencia migratoria comparten los cubanos emigrados establecidos en Miami, en las comunidades digitales en las que interactúan? Esta interrogante se relaciona con lo que Méndez y Aguirre Aguilar (2015) identifican como la emergencia de experiencias mediacionales que permiten hoy la conformación de comunidades virtuales y de redes de colaboración, exentas de presencialidad física. En dichas comunidades, se generan relaciones entre personas con distintos intereses, aunque se encuentren separadas geográficamente. Asimismo, se da el intercambio de información y diversas formas de participación (González y Hernández, 2008).

En este sentido, uno de los aspectos más interesantes del Internet ha sido la creación de redes sociales mediadas de sociabilidad y pertenencia colectiva, donde interactúa un número cada vez mayor de personas de diferentes orígenes y antecedentes nacionales. La alta popularidad de estas redes puede explicarse debido a que, en ellas, “resulta posible ser quien se desea ser o, mejor aún, ser conocido por lo que se desea que se identifique de sí mismos, por encima de categorías de clase, raza y género” (Aguilar y Said, 2010, p. 195).

Así, un recorrido por Internet revela actualmente un ecosistema diverso de vecindarios virtuales, comunidades en línea, ciber salones, redes comunitarias y naciones digitales. Todas las cuales son formaciones novedosas y en muchos aspectos aún ambiguas, pues posibilitan establecer el contacto con otras personas, más allá de las barreras culturales, de lenguaje y del territorio físico (Diamandaki, 2003).

Todo ello ha generado un debate de gran vigencia en las ciencias sociales, que de este modo se nutren de nuevos escenarios y problemáticas de estudio. Por esa razón, a continuación, se detalla una síntesis del enfoque teórico-metodológico que da sustento al acercamiento exploratorio a las comunidades virtuales en las que interactúan cubanos emigrados, así como los principales resultados y reflexiones que

arroja la aplicación de la etnografía virtual y la entrevista en línea en la comunidad virtual de Facebook: “Cubanos en Miami, fl”.

Las Diásporas Digitales y las Redes Sociales Virtuales

Fue necesario incorporar al estudio aquella literatura teórica sobre el alcance del concepto de diáspora para el estudio del fenómeno migratorio. Brah (2011) argumenta al respecto que las diásporas surgen de las migraciones colectivas, así viajen los miembros del colectivo como individuos, como familias o en otras combinaciones. Cuando hablamos de diásporas nos estamos refiriendo entonces a la radicación, el mantenimiento de comunidades y la posesión de hogares colectivos lejos de la tierra natal (Clifford, 2008). Para investigadores como Fernández (2008), se considera que los siguientes rasgos podrían definir a un grupo específico como una diáspora:

Desplazamiento de personas o de sus antepasados fuera de su lugar de origen. Conexión con ese espacio, real o imaginado, cuya consecuencia directa es la idealización de esa tierra, su gente, su historia. Relación con la sociedad receptora. Surgimiento y consolidación de una conciencia de identidad del grupo en relación con el lugar de origen y con los miembros de otras comunidades (p. 310).

Clifford (2008), Fernández (2008) y Brah (2011) han reflexionado sobre la idea de la diáspora circunscrita a contextos presenciales. Sin embargo, una serie de estudios recientes hace referencia a otra variedad contemporánea de formas diaspóricas, a partir de los procesos que se desarrollan, parcial o totalmente, en Internet (Vázquez, 2013).

De modo que, las diásporas digitales son fenómenos relativamente recientes, que han llamado la atención de los investigadores en la medida en que ha evolucionado el acceso a la tecnología de Internet. Brinkerhoff (2009) argumenta que los que viven en ellas participan en comunidades de la diáspora física, que en gran parte se basan en el lugar, -lo cual, para el caso estudiado, es notorio por las dimensiones que ha alcanzado a lo largo de los años la comunidad cubana establecida en el sur de la Florida-. Y a esto se añade que, con el advenimiento de la tecnología de la información, las personas dentro y a través de dichas comunidades pueden crear grupos adicionales en línea, o simplemente pueden usar Internet para perseguir objetivos relacionados con su identidad nacional, como la filantropía, o constituirse ellos mismos como fuentes de noticias.

Por su parte, Alonso y Oiarzabal (2010) entienden a las diásporas digitales como:

las distintas redes en línea que las personas de la diáspora usan para recrear identidades, compartir oportunidades, difundir su cultura, influir en la política de la tierra natal y la tierra de acogida, o crear un debate sobre temas de interés común por medio de dispositivos electrónicos (p. 11).

A su vez, Diamandaki (2003) reconoce que muchas comunidades diaspóricas en línea permiten que personas de un origen étnico o nacional común se conecten entre sí a nivel mundial. Por lo cual, se entrevé que Internet es ideal para conectar a los que se encuentran geográficamente alejados de su patria. Más aún, puede ser una herramienta para la comunicación y la construcción de la comunidad entre las poblaciones migrantes.

A esto añade Brinkerhoff (2009) que las tecnologías de la información conducen a crear lazos más fuertes dentro y entre las comunidades de la diáspora y con el país de origen. Por tanto, se crean grupos y organizaciones que fomentan la solidaridad, la identidad y los beneficios materiales entre sus miembros. Además, en ellos se promulgan valores democráticos, modos de influencia política y formas de participación económica en el país de origen.

Diamandaki (2003) menciona, por ejemplo, el caso de los kurdos o de los judíos, quienes, en estas comunidades, creadas por individuos o grupos de individuos, reproducen una versión digital o una “ciberexpansión” de su comunidad fuera de línea. Ellas mismas funcionan como zonas de convergencia, puntos de encuentros dialógicos y, sobre todo, espacios de recuerdo de la identidad. Así, resalta la autora, las diásporas han encontrado una manera a través de Internet para construir un hogar en línea lejos del hogar.

Estos argumentos teóricos permiten contextualizar el seguimiento que se ha realizado a varias comunidades virtuales, donde se encuentran reunidos algunos de los cubanos que han emigrado a Miami. Con el método de la etnografía virtual, indagué precisamente en el fenómeno que representa la generación de estos espacios de sociabilidad. Por sus características, podríamos considerar a estas comunidades como parte de la diáspora digital cubana y en esto abundaremos más adelante, pues es importante esclarecer también por qué interesaron particularmente estos grupos en Facebook y no los que pueden encontrarse en otras redes sociales virtuales.

Antes que nada, hay que esclarecer que Facebook es una red social que permite el contacto directo con sus miembros y, al mismo tiempo, puede constituir una forma de acceso a la documentación que éstos producen. Las comunidades que se generan en Facebook se articulan a partir de prácticas como la confianza, el interés y el compromiso mutuo. También pueden ser explicadas a partir de la orientación de la participación, ya sea la amistad, el trabajo o las filiaciones políticas (Meneses, 2014). Por ello, además de servir como medio de difusión y comunicación para sus miembros, puede ser útil a los investigadores como una suerte de archivo que permite ser explorado.

En Facebook, encontramos muros públicos, grupos de membresía abierta, grupos de membresía cerrada, mensajes grupales. Al mismo tiempo, tenemos la posibilidad de contar con una instancia como el mensaje privado, que da cuenta de una relación mucho más familiar o íntima entre sujetos-usuarios (Aguilar y Said, 2010).

Estas características convierten a Facebook en una red social virtual particularmente útil para la diáspora, sobre todo para la que sostiene vínculos transnacionales, pues permite a quienes emigran mantenerse conectados con sus redes sociales en el país de origen y, al mismo tiempo, formar nuevas redes sociales entre los compañeros que comparten la experiencia de haber emigrado (Alonso y Oiarzabal, 2010). Mediante distintos elementos simbólicos, la diáspora encuentra en Facebook un espacio habitable, donde se superan los límites geográficos, pues este territorio más bien está trazado por límites culturales y simbólicos (Díaz y Tsavkko, 2015).

Así, Bernal (2006) se refiere a Facebook como el “medio diaspórico por excelencia, ideal para permitir que los migrantes en diversos lugares se conecten, compartan información y análisis, y coordinen sus actividades” (p. 175).

Por todo ello, esta red social se ha revelado como una excelente herramienta de investigación para el etnógrafo de las comunidades virtuales. Una suerte de cuaderno de campo, donde es posible, incluso, ir anotando públicamente algunas impresiones sobre la investigación. En este sentido es de resaltar:

el carácter archivístico y genealógico de todas las interacciones realizadas en Facebook, tanto de manera pública en los muros, como de forma privada en los mensajes particulares, material que permanece durante toda la investigación almacenado en

el perfil, 'en la nube' de Internet, sin necesidad de transcribirlo a otro soporte semiótico (Vázquez, 2013, p. 199).

Además de estas peculiaridades que apuntan los autores citados, es necesario ubicar a Facebook en el panorama de las demás redes sociales virtuales. Aunque la red creada por Mark Zuckerberg fue la que experimentó un mayor crecimiento en el momento de su surgimiento, en el año 2004, actualmente datos del *Pew Research Center* muestran que se está ralentizando el crecimiento de la red social más grande del mundo y está cambiando, asimismo, el tipo de usuario que la utiliza.

De momento, es Instagram la red que cobra fuerza entre las generaciones más jóvenes, quienes prefieren compartir imágenes y videos con poco texto en una red que se considera más contemplativa. Facebook, por su parte, es popular entre usuarios de más edad (han disminuido los usuarios de entre 12 y 14 años y de entre 35 y 54 años; y los de 55 en adelante se consideran los más fieles) (Borondo, 2019). Estas personas prefieren compartir contenidos en los que prevalece el texto sobre las fotos, así como conservar el contacto con familiares y amigos y mantenerse alejados de los espacios polémicos de otras redes sociales como el Twitter.

El Método de la Etnografía Virtual

El interés de los investigadores por el fenómeno de las comunidades en Internet los ha llevado a utilizar la etnografía virtual como un modo de estudiar los canales de comunicación que potencian la interactividad entre usuarios. "Estos escenarios han sido motivo de estudio para analizar la forma en cómo se relacionan las personas en términos sociales, afectivos y cognitivos" (Ruíz-Méndez y Aguirre-Aguilar, 2015, p. 67).

Hine (2004) señala que la etnografía en el campo virtual se concentra fundamentalmente en lo que la gente hace con la tecnología. Lo que es específico de este tipo de etnografía es que la mediación tecnológica está presente durante todo el proceso etnográfico, tanto en la observación como en el registro y construcción de datos (Ardèvol, Bertrán, Callén y Pérez, 2003).

El investigador se encuentra hoy ante el estudio de grupos que no están anclados en ningún lugar, cuya presencia es virtual, con vínculos mediados tecnológicamente y con otras formas de expresión. Es así como: "El trabajo del etnógrafo en ambientes virtua-

les implica un compromiso y una familiaridad con la interacción mediada, pues es con ella con la cual mantendrá el contacto con sus fuentes y de donde provendrá la mayoría de sus observaciones y análisis" (Álvarez, 2009, p. 5).

Álvarez (2009) argumenta además que, al igual que los métodos de observación tradicional en espacios presenciales, los entornos virtuales pueden implicar distintos niveles de observación, que van desde la observación no participante hasta aquella observación en donde el investigador hace parte de la comunidad investigada. En el caso de la observación no participante, se suele utilizar en los entornos virtuales como una primera fase del trabajo de campo, lo cual es especialmente útil para la identificación de los escenarios apropiados para la investigación. No obstante, la autora señala que, si bien en un principio los investigadores pueden no identificarse y solo observar sin manifestar sus propósitos, esto no excluye la posibilidad de que una vez que se hayan familiarizado con lo observado decidan presentarse e interactuar en estos espacios y tiempos virtuales.

Siguiendo estos lineamientos metodológicos y en diálogo con los autores citados, trazamos la siguiente ruta para la exploración de las comunidades virtuales en las que interactúan emigrados cubanos en Miami. El primer acercamiento exploratorio a estas comunidades, mediante una etnografía virtual, se realizó siguiendo los pasos que se describen a continuación:

- Observación prolongada y familiarización con el tipo de publicaciones que se realizan en las comunidades de cubanos emigrados en Miami, de la red social Facebook. La comunidad elegida para la observación se creó en el año 2012: "Cubanos en miami, fl", y tiene actualmente más de 68 mil miembros, que aparecen ahí reunidos bajo la premisa de: "Aquí todos somos hermanos, amigos, familia. Siempre trátense bien, respétense y ayudémonos unos a los otros. De esta manera seremos más felices y fuertes. Que la salud, el \$\$\$ y el amor nunca les falte".
- Identificación de los temas y subtemas que se abordan para definir cuáles de ellos generan más interacciones entre los miembros de la comunidad.
- Descripción de la información que comparten los usuarios de esta comunidad.

- Registro textual, de fotografías, de videos o de enlaces digitales que se comparten, dado que lo específico de este tipo de etnografía es la mediación tecnológica, presente desde la observación, la búsqueda y la construcción de datos.
- Análisis del tipo de información que se comparte en esta comunidad, para construir categorías que permitan clasificar los datos obtenidos.

Todos estos elementos teóricos y metodológicos contribuyeron a profundizar en los resultados que arrojó un primer momento de observación de las interacciones espontáneas de los cubanos en comunidades virtuales. En tal sentido, algunas de las interrogantes que guiaron la observación fueron: qué publican, qué temas comparten y cuáles generan un mayor interés entre ellos.

A su vez, como parte del trabajo exploratorio, también di seguimiento a las expresiones que se generaron a partir de una pregunta detonadora que lancé a la comunidad. Me presenté en el grupo de interés como cubana, estudiante de doctorado, y planteé preguntas relacionadas con los objetivos de la investigación, que quedaron abiertas a todos los miembros de la comunidad. A continuación, profundizo en los hallazgos que dejó el trabajo de campo.

La Observación en la Comunidad Virtual “Cubanos en miami, fl”

El primer paso para iniciar la observación fue la fase de familiarización con el contexto de las comunidades virtuales de emigrados cubanos. El propósito era seleccionar, durante esa fase, aquel grupo que pareciera más dinámico y actualizado, y que nos pudiera aportar más a los objetivos del estudio. Durante el mes de mayo de 2019 llevé a cabo la observación sistemática del tipo de publicaciones que se generan en estas comunidades de la red social Facebook⁶. Por el volumen de la información encontrada, solo se incluyó en el ejercicio el análisis de aquellas que aparecieron entre las semanas del 12 al 19 de mayo; del 19 al 26 de mayo; y del 26 de mayo al 2 de junio del 2019. Es decir, se seleccionaron tres semanas consecutivas del mes.

El principal objetivo fue identificar los temas que abordan los usuarios en estos espacios, para definir cuáles generan más interacciones entre los miembros de la comunidad. Al mismo tiempo, describir la información que se comparte. En los anexos del artículo se incluyen impresiones de pantalla de ejem-

plos del registro textual, fotografías y enlaces digitales encontrados.

Inicialmente, se exploraron las publicaciones de dos comunidades virtuales de Facebook en las que están integrados cubanos establecidos en la Florida. Una de ellas fue el grupo “Cubanos en Miami, FL”, constituido en el 2015 y que cuenta actualmente con unos 7 mil miembros, que se describen como: “Toda la Comunidad cubana de Miami y de Estados Unidos”. Después de dar seguimiento por varios días a este grupo, determiné dejarlo fuera del estudio, pues básicamente los usuarios se dedican a compartir publicidad y a promover ventas *on line* y agencias de turismo.

La otra comunidad que se examinó fue creada en el año 2012 y ha tenido desde entonces un crecimiento notable. “Cubanos en miami, fl” [sic] contaba con un total de 48 674 miembros hasta el mes de junio de 2019. Este grupo no solo es mucho más numeroso que “Cubanos en Miami, FL”, sino que en él constantemente aparecen noticias, videos, enlaces a páginas de información, y sus miembros interactúan con frecuencia en las diversas publicaciones diarias que ahí se comparten. Por ello, consideré que sería la comunidad más adecuada para realizar el ejercicio exploratorio de este tipo de espacios virtuales.

Para llevar a cabo la observación fue necesario solicitar a los administradores de estos grupos el permiso para integrarme a ellos, lo cual realicé mediante mensajes directos en Facebook. El ser cubana facilitó que fuera aceptada de inmediato en ambas comunidades. Al determinar que sería “Cubanos en miami, fl” [sic] la comunidad a la que daría seguimiento, me presenté por chat con su administrador y le comenté sobre mi trabajo de investigación, que inicialmente solo sería de observación de las dinámicas propias del grupo y posteriormente podría incluir algún tipo de interacción con sus miembros. El administrador apoyó mi labor como investigadora y no solo me dio los permisos necesarios para publicar en el muro de Facebook, sino que me incorporó a otras comunidades de emigrados cubanos que administra, como “Cubanos en tampa, fl” [sic], de 16 336 miembros (en junio de 2019). Con el ánimo de realizar, ya sea observaciones futuras o bien para facilitar las entrevistas cara a cara que se realizarían después en Miami, como parte del trabajo de tesis doctoral.

En el mes de mayo de 2019, los miembros de “Cubanos en miami, fl” [sic] compartieron publicaciones sobre oportunidades de empleo en el sur de la

Florida. Fundamentalmente en el área de ventas de empresas multinivel y de seguros. Del mismo modo, en marketing digital, empaqueo y repartición de alimentos. Y también en el área del cuidado de ancianos. Asimismo, me percaté de que algunos aprovechan el espacio para promocionar empresas de diseño de publicidad, para negocios o eventos. Comparten también enlaces a sitios de ventas en línea de diversos productos.

Durante el tiempo seleccionado para la observación, encontré también videos de humoristas cubanos criticando el acontecer político del país de origen. Videos musicales de distintas agrupaciones de la Isla. Fragmentos de programas de entretenimiento que se transmiten en la televisión nacional cubana. Y entrevistas a artistas de la farándula, sobre sus próximas presentaciones y proyectos. Asimismo, los miembros del grupo celebraron los logros de peloteros emigrados que se encuentran en las Grandes Ligas del béisbol japonés o estadounidense, o de boxeadores que incursionan ahora en el pugilismo profesional. También es común que se compartan enlaces a notas de prensa sobre otros atletas de alto rendimiento que permanecen en la Isla y que se preparaban para competiciones internacionales como los Juegos Panamericanos de Lima, Perú.

Para informarse sobre estos temas, los miembros del grupo prefieren compartir los enlaces de cibercuba.com⁷, un sitio web propiedad de Malecón Media Group S.L, cuya sede se encuentra en Valencia, España, y que está orientado, principalmente, hacia la diáspora cubana. Así se presenta el portal de esta web:

Somos un espacio de confluencia, información y debate de los cubanos todos. Cuba no es solo la isla. Cuba son también los millones de cubanos que viven en otras tierras. Es ese ciberespacio deslocalizado, plural, diverso y, fundamentalmente, aglutinador, donde todos los cubanos, con independencia de sus posturas ideológicas e intereses encuentran un sitio donde informarse sobre lo que ocurre y concierne a la isla y pueden, a su vez, manifestar con comodidad y sin censuras sus puntos de vista⁸.

Durante el ejercicio exploratorio, encontré un especial interés por la situación migratoria que viven los connacionales que se encuentran transitando el territorio mexicano, quienes, aunque ya no cuentan con las garantías de la Ley de Ajuste Cubano, persisten en la idea de arribar a Estados Unidos. Para actualizarse sobre el tema, los miembros de este grupo comparten enlaces a notas de portales digi-

tales independientes como cubitanow.com, un sitio que se define como “un espacio dedicado a todos los cubanos con el fin de la unión a través del debate con respeto, el entretenimiento y la nostalgia en momentos difíciles para el pueblo de Cuba”⁹. También son frecuentes las publicaciones de miradacubana.com¹⁰, otro portal donde han dado seguimiento a las noticias sobre las deportaciones de cubanos hacia la Isla, desde México.

En particular, este tema ha generado entre los miembros del grupo expresiones de solidaridad con los migrantes cubanos. Algunos consideran injustas estas deportaciones y otros culpan al gobierno federal mexicano de tener afinidades ideológicas con el gobierno cubano, como una causa que explica que los paisanos vean afectadas sus intenciones de llegar a territorio estadounidense.

Es llamativo además el interés que suscitan en “Cubanos en miami, fl” [sic] todas las noticias relacionadas con la cotidianidad del país de origen. Se comparte información sobre sucesos trágicos, accidentes viales, eventos climatológicos. Los miembros del grupo han estado muy pendientes de todo lo relacionado con la única sobreviviente del accidente aéreo acaecido en el mes de mayo de 2018. Así como de los fallecidos que han dejado accidentes viales en el Malecón habanero, o el descarrilamiento de un tren de carga. El grupo es un espacio cuyos miembros utilizan diariamente para actualizar (se) de lo que acontece en Cuba, a partir de aquellas fuentes que consideran confiables: sitios no oficiales, portales web independientes o dirigidos fundamentalmente a la diáspora cubana.

Otro hallazgo importante en este grupo es lo relacionado con aquellas publicaciones que se generan a partir de los lazos de solidaridad y nostalgia que unen a quienes se encuentran ahí reunidos por compartir la experiencia de haber emigrado hacia Estados Unidos. Un ejemplo de esto es un video que tuvo más de 190 mil reproducciones. El mismo se compartió en el grupo el 15 de mayo de 2019 y ocasionó múltiples comentarios entre sus miembros. En éste, se observa el reencuentro en Cuba de una madre y su hija tras 10 años de no verse. La publicación se encabeza con las palabras que expresó la señora al abrazar a su hija: “ESTE ES EL MEJOR REGALO QUE ME HAS DADO, GRACIAS DIOS” [sic].

Entre las reacciones que generó el video destaca la manera en que uno de los miembros del grupo se refiere a la añoranza por los afectos cuando se está lejos del país de origen: “la cruz que tenemos

que cargar todos los que emigramos, alejarnos de las personas que amamos y todos los que están fuera de Cuba saben de lo que hablo”. Ante esto, prevalecieron los comentarios de quienes expresan una postura ideológica contraria al gobierno de la Isla y que responsabilizan a “los Castro” de la separación de las familias cubanas. Este sentimiento anticastrista aparece en todas las publicaciones relacionadas con el tema migratorio, y prevaleció también en las interacciones que se generaron con el trabajo de campo.

Lo que hasta aquí se ha venido describiendo podemos analizarlo a la luz de los argumentos de autores como Diamandaki (2003) y Brinkerhoff (2009), quienes destacan que las comunidades de la diáspora a menudo se movilizan explícitamente con el propósito de influir en la opinión pública internacional y construir apoyo para los derechos humanos y las libertades políticas. Este ha sido el caso del reconocido como “exilio histórico cubano” (principalmente los emigrados entre 1959 y 1979), el cual ha expresado abiertamente su oposición tenaz al gobierno de la Isla y ha actuado en consecuencia. A juzgar por lo que se encontró en el tiempo que duró la observación etnográfica, estas posturas se han trasladado también al ciberespacio.

Aunque no podemos saber con certeza los datos sociodemográficos de las personas que interactuaron en el grupo “Cubanos en miami, fl” [sic], es importante tomar en cuenta, como se mencionó anteriormente, el “envejecimiento” que ha sufrido Facebook como red social virtual en los últimos años. Esta tendencia puede estar vinculada a que las posiciones más intransigentes sobre el desarraigo, el dolor por la separación y los recuerdos del país de origen, sean los principales discursos entre quienes se encuentran en esta comunidad del espacio en línea.

Varios de los estudios académicos consultados destacan que el discurso sobre el “hogar perdido” y el “derecho a regresar a casa” es central entre otras poblaciones diaspóricas en línea, como las de los judíos, los kurdos, los palestinos y los tibetanos (Diamandaki, 2003). Para el caso cubano, durante los días en que se realizó la etnografía virtual, estos aspectos subyacían en muchas de las publicaciones descritas anteriormente. Tal es el caso del video que muestra el reencuentro entre la madre y su hija migrante.

Las comunidades virtuales de orientación nacional funcionan muchas veces como espacios para la rearticulación de “diálogos sociales” que preexistían en los mundos fuera de línea y alrededor de los cuales se producían y reproducían cuestiones de determi-

nación nacional (Diamandaki, 2003). Si algo afecta al sujeto en el espacio no-virtual, ello probablemente se verá reflejado en el espacio virtual. Por ello, encontramos en “Cubanos en miami, fl” [sic] un gran interés por la cotidianidad del país de origen. Pero también, por los cuestionamientos al gobierno y su sistema político. Por las actividades de sus deportistas y artistas. O por cuestiones medulares y cercanas a la experiencia de los usuarios del grupo, como la situación migratoria de sus compatriotas en México.

Asimismo, hallamos en esta comunidad virtual un foro no jerárquico, donde sus miembros, ubicados de acuerdo con sus intereses y necesidades, pueden permanecer e interactuar, incluso, bajo el anonimato, lo que facilita a algunos participantes discutir temas que en otras circunstancias podrían ser considerados tabú. Los viejos problemas y conflictos, polarizaciones y discursos, reclamos y anhelos preexistentes se desarrollan también en este espacio diaspórico. En el mundo digital, el pasado memorable e histórico se combina con el presente desafiante y contradictorio que enfrentan los individuos (Diamandaki, 2003). Se entiende así que: “La etnicidad virtual está ‘sobredeterminada’ por formas culturales preexistentes, recuerdos y condiciones, pero al mismo tiempo ‘subdeterminada’, quedando abierta para la construcción y una ‘invitación a lo imaginario’” (Poster, 1998, p. 202).

Tal como sugiere Brinkerhoff (2009), es posible entender a estas comunidades como un “espacio social transnacional virtual”, pues la espacialidad del sujeto no se limita a un territorio determinado como espacio físico, sino que le es posible ejercer su subjetividad desde diferentes espacios. Así, estas comunidades no solo proporcionan un medio para compartir información, sino que también se constituyen como un “foro para renegociar y reforzar la identidad de la diáspora” (p. 235). Estas particularidades las pudimos corroborar para el caso cubano al observar que en el discurso público el espacio se presenta enfatizando los lazos de solidaridad étnica que hermanan a sus miembros. Además, en “Cubanos en miami, fl” [sic] prevalece un perfil ideológico muy definido: se busca posicionar aquellas ideas de rechazo a la política gubernamental cubana. Y, como se pudo confirmar, quien exprese públicamente opiniones contrarias a ello, es sometido al juicio colectivo, sufre una especie de linchamiento virtual entre los miembros de la comunidad.

Todos estos aspectos se vieron reflejados también en el segundo momento del acercamiento exploratorio de campo. Como mencioné en un principio, además de la observación de las dinámicas propias de la comunidad, opté por realizar en el grupo una entrevista en línea. Para ello tuve en cuenta que, como señala Mosquera (2008), la etnografía virtual debe llevar a la socialización a través de la empatía, y de seguir códigos de conducta establecidos en las propias comunidades. En un inicio me mantuve solamente expectante de lo que se publicaba en el grupo y luego de estar familiarizada con sus dinámicas, me dirigí a sus miembros expresando con claridad los objetivos que perseguía con mis preguntas. A continuación, detallo las características de este momento exploratorio.

Las Interacciones Generadas por la Entrevista en Línea

Interesaba que los miembros de esta comunidad compartieran también impresiones sobre su experiencia personal y valoraciones sobre el tema de estudio. Por esa razón, además de la observación, consideré que la entrevista en línea podría otorgar una mayor riqueza a la exploración. Al respecto, Ardèvol *et al.* (2003) destacan que, si queremos investigar sobre la interacción en línea, es fundamental que la entrevista se conduzca en el mismo entorno del que participa y por el mismo medio comunicativo, con lo cual puede aportar datos significativos a la investigación, como darnos una idea del uso del lenguaje y las prácticas en estos espacios: “Mientras que la observación participante permite conocer las dinámicas grupales, a través de la entrevista obtenemos una información de otro tipo: las percepciones subjetivas y el significado que le atribuyen los entrevistados a sus actos” (p. 89).

Teniendo en cuenta que los datos que se obtienen a través de la entrevista en línea enriquecen y añaden información complementaria a los que se consiguen mediante la observación, publiqué en el grupo un enunciado en el que explicaba los objetivos que perseguía con mis preguntas; me presenté como cubana e investigadora y planteé de modo abierto dos interrogantes sobre el tema de interés. El enunciado detonador fue el siguiente:

Hola chic@s. Soy estudiante cubana del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara Jal. y estoy haciendo mi tesis de grado sobre la migración cubana hacia Estados Unidos. Les gustaría compartir conmigo en los comentarios o

por mensaje privado, sus respuestas a las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron las motivaciones que los llevaron a emigrar y establecerse en Miami?; y ¿Qué prioridades tenían con la decisión de emigrar? Todo lo que quieran compartir sobre sus experiencias migratorias es bienvenido ¡Muchas gracias de antemano! [sic]

La publicación obtuvo un total de 64 comentarios. Estos provinieron de 14 perfiles que podemos identificar como masculinos y 7 perfiles femeninos, tomando en cuenta las características de las fotografías y nombres con los que aparecen en Facebook. En las respuestas que dieron los miembros del grupo, se reflejó una diversidad de motivaciones y expectativas sobre la decisión migratoria, aunque, fundamentalmente, tienen en común diferencias ideológicas con el gobierno cubano. No obstante, estas interacciones muestran que el fenómeno migratorio no puede limitarse a simples etiquetas, sino que quienes viven la experiencia de la emigración buscan una nueva vida en el país de destino por muchísimas razones, que pueden estar interconectadas entre sí.

Entre las respuestas -en algunos casos una sola palabra y en otros, discursos más extensos-, resalta la del perfil del Usuario 1^a, quien solo puso “Libertad”, y tras mi deseo de abonar al diálogo señalando: “Gracias, es muy valioso lo que cada uno desee expresar al respecto”, decidió ampliar su comentario:

No soy dueño de la verdad y nunca he pretendido serlo. Nunca fui un perseguido ni nada de eso, ese es el gran problema de la mayoría que dice q en Cuba hay libertad, y para mí aunque haya apertura aún no existe, ejemplos aún sobran, no tengo pq estudiar lo q me propone el sistema, y no existe otra educación en Cuba, entre muchas otras cosas q alargarían este debate que te resumí en una palabra: libertad, por eso me fui [sic].

Por su parte, el perfil del Usuario 2 mencionó que en su caso sí fue la confrontación política con el gobierno la razón que lo llevó a emigrar:

hola emigré a los EEUU por asuntos políticos pues en Cuba pertenecía a un partido opositor luchando activamente en contra de la dictadura de los Castros y esta gran nación me dio refugio pues mi familia y yo corríamos peligro de prisión y hasta de ser asesinados por esa cruel y despiadada dictadura [sic].

El perfil del Usuario 3 respondió también en este sentido:

En mi caso personal emigré a los Estados Unidos, específicamente en Miami, por la falta de Libertad en Cuba. Nací con los Castro en el poder y ya se me estaba acabando mi vida y todavía esos dinosaurios seguían en el poder destruyendo nuestra patria. Me hubiera gustado mucho cambiar aquello allí adentro, pero cada vez que hablaba o hacía algo los chivatones¹² me denunciaban, lo cual me decepcionó por completo y me hizo tomar la difícil decisión de abandonar mi tierra natal. Miami fue mi destino por mi familia estar aquí. Mi prioridad al emigrar era respirar libremente [sic]

En algunas de las respuestas, los miembros de la comunidad mencionan, además de las diferencias políticas y el anhelo de libertades personales, también el de mejorías económicas y de superación profesional. Es en estos casos en los que emerge el peso que también tiene en la decisión migratoria la posibilidad de apoyar económicamente a la familia que se dejó en Cuba. Así se menciona desde el perfil del Usuario 4:

Me siento útil, xq ayudo la otra familia q esta allá y lo más importante me libré de una dictadura totalitaria, q ha sumido a Cuba en lo que es hoy, un infierno, así de simple, sin dejar de reconocer que extraño mi cultura y mi familia [sic]

También en el mismo sentido se registró la respuesta proveniente del perfil de la Usuaria 5:

Falta de libertad, de poder decir lo que pensaba sin temor a ser juzgada. Cansancio, apatía. Deseos de conocer cosas nuevas. Preocupación por cómo iba a ayudar a mi madre cuando fuera una anciana y no pudiera ella mantenerme a mi. Libertad [sic].

Como se ha hecho evidente, el anhelo de libertades personales apareció como una de las principales motivaciones aludidas por quienes respondieron a las preguntas de mi publicación. Pero en varios casos se acompañó del deseo de alcanzar nuevas conquistas profesionales. Un ejemplo de esto: “Te puedo enumerar las causas: poco desarrollo profesional, explotación laboral, falta de libertades civiles y políticas, deseos de libertad y muchas más”, se comentó desde el perfil del Usuario 6. Mientras, el perfil del Usuario 7 señaló al respecto que:

En Cuba era un profesional que tenía que “bisnear”¹³ para sobrevivir un poco mejor que los que trabajaban. Aquí, con esfuerzo y sacrificio, he logrado tener mi propio negocio y ser mi jefe. No da para hacerse millonario, pero gracias a Dios no me falta nada [sic].

Por su parte, desde el perfil de la Usuaria 8 se enfatizó también la importancia de la superación profesional en la decisión migratoria: “Yo quería independencia económica, desarrollo profesional, acceso a mejor educación y superación en mi campo de estudio y vivir en un país en donde se viviera en democracia”.

En esta misma dirección, el perfil del Usuario 9 expuso sus argumentos:

Emigré de Cuba a Miami porque en Cuba no dejan que nadie demuestre lo que es capaz de ser. En Miami tengo mi propio PEQUEÑO negocio, no tengo jefe, no soy esclavo. En Cuba jamás hubiese podido tener la libertad que hoy disfruto en Miami. Libertad financiera, política, religión y en todos los sentidos. Cuba me quedaba pequeña, y estaba amarrado de manos y pies. Y el futuro de mis hijos está aquí en USA. ¿Prioridades? Seguir creciendo. Por último: Mis expectativas en Miami se han sobre cumplido. Soy más feliz de lo que me imaginaba que podía ser un humano liberado del comunismo [sic].

Uno de los perfiles que se sumó a la conversación fue el del Usuario 10, quien matizó de otro modo su respuesta, aludiendo al deseo de superación profesional, pero dejando de lado las inconformidades políticas: “Hola, soy médico. Realmente necesitaba un mayor reto profesional y hay economía pésima q tienen los profesionales en Cuba y sobre todo los de mi campo. La política realmente no me interesa ni hablar del gobierno” [sic]. Esta respuesta, peculiar dentro del conjunto de comentarios recibidos, es interesante sobre todo porque el peso central de la decisión migratoria se pone en las cuestiones profesionales y económicas, y queda fuera de las motivaciones el tema del diferendo ideológico con el gobierno cubano.

Otra de las aspiraciones recurrentes que se menciona en los comentarios de los miembros de “Cubanos en miami, fl” [sic] es el anhelo de perspectivas a futuro. Así se escribió desde el perfil del Usuario 11: “Simplemente porque en Cuba no hay futuro de ningún tipo”. Mientras que, desde el perfil de la Usuaria 12 se precisó: “en mi caso particular pues me fui pq mi vida estaba pasando y sentía q el futuro no existía. Y de la libertad...si en Cuba no puedes ni elegir a quien dirige el país, pues de qué estamos hablando????” [sic].

Desde el perfil del Usuario 13 se dieron más detalles al respecto:

Salí de Cuba hace unos 12 años principalmente por reunificación familiar porque casi toda mi familia

vive en Miami. Pero en Cuba fui profesor y tuve que salir del Instituto porque el salario no me daba para sobrevivir por lo que tuve que trabajar en CIMEX como almacenero y pude sobrevivir un poco mejor. Soy Ingeniero Eléctrico y Licenciado en Educación. Y vine para los Estados Unidos para darle un futuro mejor para mis hijos y nunca me arrepentiré de mi decisión [sic].

Otro de los perfiles que se incorporó a la conversación fue el del Usuario 14, quien respondió a la pregunta detonadora reproduciendo en su comentario un diálogo con un tercero, para hacer alusión a la desesperanza y la ausencia de perspectivas de futuro que encontraba en el país de origen:

“Falta total de esperanzas. Recuerdo estar hablando con una amiga de la Universidad y del trabajo más tarde, y nos hacíamos la misma pregunta:

-Qué va a ser de nosotros en 10 años? ¿Tú ves algo en el camino?

Y siempre nos respondimos lo mismo:

-No, no se ve nada porque este país nos ha robado las esperanzas; que, según mi abuelita, es lo último que se pierde” [sic].

Fue notorio en el ejercicio de poner a prueba la etnografía virtual y la entrevista en línea, que se generó en esta comunidad un espacio de interacciones en el que quienes decidieron sumarse al diálogo sobre el tema, en vez de confrontar ideas, expusieron sus motivos con un ánimo de respeto hacia lo que el otro deseara expresar, en su diversidad de razones. Incluso, el contar libremente todo lo que consideraban importante sobre su experiencia fue resaltado en varias respuestas. Así se manifestó desde el perfil de la Usuaría 15:

“Yo puedo hablar todo y escribir la verdad porque en 11 años no he regresado a Cuba ni de visita y no lo haré nunca. Y mientras viví dentro no me importaba. No tengo a mis padres ni mis hijos ni hermanos allá de lo contrario es bien difícil. Ay puedo estar tres días escribiendo y no termino de contarte los 43 infernales años que viví, hasta que pude escapar por el mar, primero mis hijos y después yo. Yo digo lo que quiera porque si no me callé dentro menos afuera” [sic].

Este anhelo de hacer escuchar la voz propia se resaltó también desde el perfil de la Usuaría 16: “Necesidad de un futuro; de vivir una vida sin tener que esconder mis opiniones porque (simplemente) pueden ser incómodas para los que mandan”.

Este y otros motivos aludidos por los migrantes que decidieron interactuar en la publicación confluyen en la respuesta que se registró desde el perfil de la Usuaría 17, en donde se enfatizan las razones de peso que llevaron a la decisión de salir del país de origen, como interconectadas entre sí:

Quizás a veces es difícil definir las razones porque se comportan como una raigambre de disconformidades que no necesariamente son únicamente económicas o políticas sino que tienen raíces en común. Si me preguntas a mí lo más consciente sería responderte que la necesidad de superación personal e intelectual movieron esa difícil decisión; pero, a la altura de cinco años fuera siento que se traduce mejor en una necesidad natural de autonomía que el terreno cubano era incapaz de brindar [sic].

Es importante señalar que obtuve otras dos respuestas fuera del espacio abierto de los comentarios, que pueden leer todos los integrantes de la comunidad. Por la vía del mensaje directo me contactaron dos cubanos que decidieron emigrar hacia Estados Unidos. El perfil del Usuario 18 fue muy escueto y solo mencionó que en Cuba no le dejaban tener el pelo largo y escuchar música rock. Y al hablar de sus expectativas aludió al anhelo de libertad: “Se han cumplido todas y muchas más que nunca esperé, todavía no me lo creo. Es posible ser libre”.

El otro perfil, el del Usuario 19, se mostró abierto a dar continuidad a la plática en el futuro. En el chat, comenzó enumerando sus razones para emigrar. Comentó que era de la provincia de Matanzas y estableció el siguiente orden en sus prioridades:

Usuario 19: Libertad, economía, poder ayudar a mi familia económicamente, poder tener un futuro mejor, sabes que en la isla vivimos en una burbuja. Es como la prisión Alcatraz.

Pregunta: ***¿Tú familia permanece en Cuba?***

Usuario 19: Si no he podido sacarla y no la arriesgaría sacarla por mar y menos que sacrifiquen sus vidas por todos los países que uno pasó, recién tengo papeles aquí, poco a poco a ver cómo les voy poniendo amparo para traerlos.

Pregunta: ***¿Y las expectativas que tenías se han ido cumpliendo?***

Usuario 19: Miami es parte de Cuba como se dice vulgarmente, hay salarios bajos, son unos de los más bajos de todo EEUU, las rentas super caras, es muy difícil vivir con un solo trabajo y vivir una sola persona, casi no alcanza su

salario para pagar renta, luz, comida, gasolina, seguro de carro, la letra del carro, internet, cable, celular, pagando eso t quedas casi sin dinero un trabajador simple. Aquí lo que trabajes o estudies en Cuba, aquí es otra realidad, nada que ver, aquí hay que hacer lo que venga. Yo mismo trabajo en una brigada de demolición.

Pregunta: *¿Y en un futuro dónde te ves? ¿Te gustaría regresar a Cuba?*

Usuario 19: Como se dice nuestro vino es amargo, pero es nuestro vino. Solo se espera un cambio sino solo me tocará ir de visita a ver a mi familia [sic].

El Usuario 19 concluye dando a entender que, si se diera un cambio político en el país de origen, podría regresar, pues toda su familia permanece en Cuba. En los discursos de la diáspora, según Clifford (2008), es común encontrar la visión del “retorno al hogar”, un sentir nostálgico que se experimenta como una tensión vivida, bipolar, de vivir aquí y recordar otro lugar, un lugar al que quizá podamos volver algún día. Como se pudo observar en las interacciones que se registraron con la entrevista en línea, estas expresiones nostálgicas y el anhelo del retorno a la tierra natal, aparecieron también en medio de un discurso predominantemente opositor, de un perfil ideológico contrario al sistema político que se instauró con la Revolución cubana.

Así, la añoranza por la Isla, las libertades personales, las oportunidades laborales y las condiciones de vida, las relaciones familiares, tanto las que se quedan en el país de origen como las que ya no existen en Cuba y se van forjando en el país de destino, son algunos de los aspectos que resaltan en las respuestas que se obtuvieron en el trabajo de campo. En estas interacciones, es notorio que las personas, que pueden no conocerse o mantener relaciones frecuentes con los demás miembros del grupo, se sienten parte de un mismo colectivo que comparte una historia, una simbología y unas experiencias que los unen. Siguiendo a Appadurai (1998), hallamos que existe una especie de resignificación de este espacio virtual, resultado de la acción de los individuos, que forman una cibercultura específica: una “comunidad de sentimiento”.

Reflexiones Generales sobre el Acercamiento a la Comunidad Virtual “Cubanos en miami, fl”

Los lazos entre los miembros de “Cubanos en miami, fl” [sic], así como las causas que defienden, las experiencias en común y los valores democráti-

cos que promulgan y que pudimos corroborar, tanto en la observación etnográfica como en las interacciones generadas por la entrevista en línea, confirman la pertinencia de comprender las dinámicas de estos espacios como expresiones propias de las comunidades diaspóricas digitales. Eso sí, teniendo en cuenta la contribución de la literatura teórica que se sumó al estudio, la cual nos permitió problematizar la pregunta de investigación.

El ejercicio mostró que en el ciberespacio y sus comunidades es viable hacer trabajo de campo, aunque un estudio que se apoye en esta metodología no sólo requiere de la observación de ese escenario, sino que también es recomendable usar técnicas que incluyan la indagación de espacios físicos (Ruíz-Méndez y Aguirre-Aguilar, 2015). Igualmente, debe considerarse la necesidad de apelar a un enfoque de múltiples ubicaciones, que permita combinar sitios de campo físicos y digitales (Murthy, 2008).

Precisamente, esa fue una de las líneas de investigación que quedó abierta con este acercamiento. Uno de sus mayores aportes es que nos permitió avanzar hacia un nivel más reflexivo de las interacciones que se registraron en “Cubanos en miami, fl” [sic]. Y desde aquí, poder comenzar a clasificar y a ordenar la información obtenida y los significados locales de los discursos de los usuarios, a partir de las principales categorías y subcategorías analíticas que emergen de las respuestas de los sujetos.

El anhelo de libertades personales, las posturas ideológicas de oposición al gobierno cubano, la falta de libertades políticas, el deseo de alcanzar la autosuficiencia económica y un futuro mejor, así como la posibilidad de apoyar a la familia que permanece en Cuba y de conquistar un mayor crecimiento personal y profesional con el proyecto migratorio se encuentran entre los temas más relevantes abordados por los usuarios de la comunidad digital analizada. Tópicos estos que es posible continuar explorando en entrevistas cara a cara, en estudios futuros.

Asimismo, la literatura teórica y el propio acercamiento empírico a las comunidades virtuales dejan ver que estos espacios ofrecen nuevas instancias de comunicación y socialización, donde se generan vínculos y códigos de interacción que merecen ser examinados. Estas comunidades de las redes sociales virtuales han tomado cada vez más fuerza, ya que plataformas como Facebook perfeccionan su operatividad y ofrecen servicios y aplicaciones que atraen a un mayor número de adeptos, que día a día se afilian en todo el mundo (Aguilar y Said, 2010).

Nos encontramos frente a un campo que ha generado un gran interés entre la comunidad científica. Las nuevas tecnologías, y los usos que los sujetos hacen de ellas, traen consigo nuevos vínculos relacionales, “que pueden ser iguales o más fuertes que los vínculos ‘tradicionales’, pero no necesariamente más débiles, efímeros y de fácil acceso y salida” (Vázquez, 2013, p. 206).

En efecto, este tipo de vínculos da cuenta de algunas de las conexiones transnacionales que hoy entablan los grupos migratorios, los que, para constituirse como comunidad, no requieren necesariamente de un espacio físico, común y presencial, sino que, gracias a la mediación tecnológica, pueden establecer lazos que van más allá de las fronteras geográficas. Ello implica nuevas formas expresivas que deben ser abordadas desde otras estrategias metodológicas, como lo son la etnografía virtual o la entrevista en línea.

Adicionalmente, es importante mencionar además que, aunque fue posible constatar las potencialidades de Facebook como una red social virtual que admite el ejercicio del trabajo de campo, este acercamiento no estuvo exento de limitaciones. En las redes sociales virtuales, especialmente en la que nos ocupa, no es posible tener certeza sobre los datos sociodemográficos de las personas con las que interactuamos. Además, en algunas de las respuestas de los usuarios influyó el propio anonimato o desconfianza que genera la comunicación mediada por computadora. También, el hecho de que se propusieran las interacciones desde un perfil femenino, lo cual trajo como resultado que obtuviera un mayor número de respuestas de perfiles masculinos.

Para algunos casos se hizo evidente que la mediación tecnológica propia del espacio virtual tiene como desventaja que propicia un menor grado de implicación o compromiso por parte de los sujetos de estudio, que el que puede observarse, en cambio, en la entrevista cara a cara. Por ejemplo, en la conversación que sostuve mediante mensaje privado con el Usuario 19, se le preguntó cuál era su profesión y en qué trabajaba en Cuba, y decidió no responder y dejar en “visto” mi último mensaje.

Del mismo modo, otros de los usuarios de Facebook que respondieron a las preguntas detonadoras, no dieron continuidad al diálogo cuando les planteé nuevas interrogantes o cuestionaron el hecho de que no me encontrara en Estados Unidos, sino en México, pues muchos no conciben que un cubano elija otros destinos migratorios que no sea la unión americana y dentro de ella, específicamente Miami como lugar de establecimiento.

No obstante, el acercamiento exploratorio nos mostró que las redes sociales virtuales han resultado ser una ventana importante para exponer ciertos posicionamientos: dan a los usuarios de esos espacios la confianza de emitir diversas opiniones en la opción para “comentarios” de estas plataformas, o a través de mensajes directos, fotos, videos y enlaces a sitios en la web. Ello nos exige otras maneras de explorar estos modos de expresión contemporáneos de las vivencias del sujeto, sus motivaciones y expectativas para salir del país de origen, lo cual no solo enriquece el conocimiento sobre las experiencias que viven los migrantes, sino también sobre nuestros propios métodos para indagar en sus complejidades.

Anexos

Perfil de la comunidad virtual “Cubanos en miami, fl” [sic].



Tipo de publicaciones que se comparten en “Cubanos en miami, fl” [sic].



Noticias sobre la cotidianidad del país de origen

Alberto Denis ha compartido un enlace.
3 horas

EL ACCIDENTE DEJÓ CONSIDERABLES PERDIDAS MATERIALES. ENTÉRATE EN QUE LUGAR OCURRIÓ. TREMENDO!



ARRAJATABLA.NET

Descarrilo de tren en La Habana - Arrajatabla
El accidente arrojó grandes pérdidas materiales La Habana, 26 may...

👍 1 1 vez compartido

Alberto Denis ha compartido un enlace.
2 horas

ENTÉRATE QUIÉNES PERDIERON LA VIDA EN EL TRÁGICO SUCESO Y EL ESTADO DE LOS HERIDOS. DOLOR Y LUTO. UN TRISTE HECHO!!!

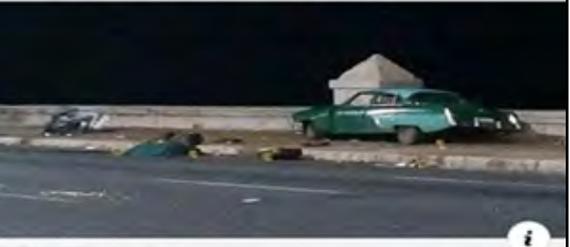


ARRAJATABLA.NET

Nombres de fallecidos en colisión en Villa Clara - Arrajatabla
El hecho ocurrió en un tramo de la Autopista Nacional cercano a Placetetas...

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

Evelin Mirada Cubana compartió un enlace en el grupo **Cubanos en miami, fl.**
19 may. a las 2:58 PM



MIRADACUBANA

Accidente en el malecón habanero deja tres fallecidos - MiradaCubana

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

👍 🥰 🙏 51

Reyna Grinan
Pero cuantos muertos y heridos
Que horror

Alberto Denis compartió un enlace.
Hace 3 horas

LOS DETALLES DE SU ESTANCIA EN ESA INSTITUCIÓN Y LA EVOLUCIÓN DE ÚNICA SOBREVIVIENTE DEL DESASTRE AÉREO OCURRIDO EN LA HABANA. ELLA RECIBIÓ UNA IMPORTANTE VISITA.



ARRAJATABLA.NET

Mailen en el Centro Internacional de Restauración Neurológica - Arrajatabla

👍 3 2 veces compartido

Don Domainer compartió un enlace en el grupo **Cubanos en miami, fl.**
20 may. a las 5:55 AM

Al menos cuatro muertos y más de 20 heridos en un brutal atropello masivo en el Malecón de La Habana.



LASEXTA.COM

Atropello en el Malecón de La Habana: cuatro muertos y más de 20 heridos

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

👍 🥰 🙏 16

Marcel Gonzalez ha compartido un enlace.
18 de mayo a las 8:15



TEAMOCUBA.COM | DE TE AMO CUBA

Habla el doctor que perdió a su esposa y su pequeña hija en el accidente aéreo

👍 🥰 🙏 116 24 comentarios 7 veces compartida

Referencias

- Aguilar, D., y Said, E. (2010). Identidad y subjetividad en las redes sociales virtuales: caso de Facebook. *Zona Próxima*, (12), pp. 190-207. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85316155013>.
- Aja, A. (2002). *La emigración cubana. Balance en el siglo XX* [Documento de trabajo]. La Habana: CEMI, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cemi-uh/20120821040024/emig.pdf>.
- Alonso, A., y Oiarzabal, P. (2010). *Diasporas in the New Media Age: Identity, Politics, and Community*. University of Nevada Press.
- Álvarez, G. M. (2009). Etnografía virtual: Exploración de una opción metodológica para la investigación en entornos virtuales de aprendizaje. *Revista Q*, 3(6), pp. 1-31.
- Appadurai, A. (1998). The Production of Locality. En: Fardon, R. (ed.). *Counterworks: Managing the Diversity of Knowledge*. Londres: Routledge, pp. 204-250.
- Ardèvol, E., Bertrán, M., Callén, B., y Pérez, C. (2003). Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea. *Athenea Digital*, (3), pp. 72-92. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n3.67>
- Bernal, V. (2006). Diaspora, Cyberspace and Political Imagination: The Eritrean Diaspora Online. *Global Networks*, 2(6), pp. 161-179. <https://doi.org/10.1111/j.1471-0374.2006.00139.x>.
- Borondo, S. (27 de febrero de 2019). ¿Por qué los usuarios están dejando Facebook por Instagram? *El correo*. Recuperado de: <https://www.elcorreo.com/tecnologia/redes-sociales/usuarios-dejando-facebook-20190226100502-nt.html>.
- Brah, A. (2011). *Cartografías de la diáspora. Identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Brinkerhoff, J. M. (2009). *Digital Diasporas. Identity and Transnational Engagement*. New York: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511805158>.
- Clifford, J. (2008). *Itinerarios transculturales*. Barcelona: Gedisa.
- Diamandaki, K. (2003). Virtual Ethnicity and Digital Diasporas: Identity Construction in Cyberspace. *Global Media Journal*, pp. 1-14.
- Díaz, K., y Tsavkko, R. (2015). Transnacionalismo vasco e internet: Análisis del uso de blogs y Facebook en la diáspora. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 2(13), pp. 55-63. <https://doi.org/10.21500/22563202.2065>.
- Duany, J. (2005). La migración cubana: Tendencias actuales y proyecciones. *Encuentro de la Cultura Cubana*, (36), pp. 164-180.
- Duany, J. (06 de julio de 2017). Cuban Migration: A Postrevolution Exodus Ebbs and Flows. *Migration Policy Institute*: Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/article/cuban-migration-postrevolution-exodus-ebbs-and-flows>.
- Fernández, M. (2008). Diáspora: la complejidad de un término. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2(14), pp. 305-326.
- González, M., y Hernández, M. (2008). Interpretación de la virtualidad. El conocimiento mediado por espacios de interacción social. *Apertura: Revista de Innovación Educativa*, 9, pp. 8-20. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68811230001>.
- Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: Editorial UOC.
- Meneses, M. E. (2014). Redes sociales virtuales. Escenario de la cultura y la política de nuestro tiempo. En: Guevara, S. F. (coord.). *Redes sociales digitales: nuevas prácticas para la construcción cultural*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 49-62.
- Mosquera, M. (2008). De la Etnografía antropológica a la Etnografía virtual. Estudio de las relaciones sociales mediadas por Internet. *FERMENTUM. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 18(53), pp. 532-549. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70517572006>.
- Murthy, D. (2008). Digital Ethnography An Examination of the Use of New Technologies for Social Research. *Sociology*, 42(5), pp. 837-855. <http://dx.doi.org/10.1177/0038038508094565>.

Pedraza, S. (2007). *Political Disaffection in Cuba's Revolution and Exodus*. Nueva York: Cambridge University Press.

Poster, M. (1998). Virtual Ethnicity: Tribal Identity in an Age of Global Communications. En: Jones, S. G. (ed.). *Cybersociety 2.0: Revisiting Computer-Mediated Communication and Community*. Londres: Sage Publications, pp. 184-211. <http://dx.doi.org/10.4135/9781452243689.n7>.

Ruíz-Méndez, M., y Aguirre-Aguilar, G. (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, (41), pp. 67-96.

Vázquez, I. (2013). *Identidad, comunidad y diáspora en los cibermundos: Una etnografía multi-situada* [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid].

primeras oleadas de los años sesenta y setenta del siglo pasado, hasta las compuestas por los emigrados que salieron de Cuba después de los años noventa y del 2000.

⁶ Desde 2017 se comenzaron a explorar estos grupos en Facebook, pero durante el mes de mayo de 2019 la observación se hizo siguiendo una metodología sistemática.

⁷ Se puede consultar en el enlace: <https://www.cibercuba.com/>

⁸ Leer más en: <https://www.cibercuba.com/quienes-somos>

⁹ El enlace al sitio es el siguiente: <https://noticias.cubitanow.com/>. Aquí algunas de las notas que se comparten: https://noticias.cubitanow.com/cubano-de-36-anos-pierde-la-vida-en-mexico-en-su-travesia-a-eeuu/?fbclid=IwAR1Xl699p-fJj_3zIVUWmJEjY_z4pEHbIITm-HkVL9ocYn-BfypT1oh4CuMwI; https://noticias.cubitanow.com/campana-busca-recaudar-fondos-para-repatriar-cuerpo-de-migrante-cubano/?fbclid=IwARoJJoeE385Wow3coKUmL5eEFodlhbzAMstRYllKrOsi6fMf_9tJmaWXIqQ

¹⁰ Una de las notas de este sitio se puede leer aquí: <https://www.miradacubana.com/cuba-noticias/nuevo-grupo-de-cubanos-deportados-por-mexico/>

¹¹ Se identifica a los entrevistados como Usuario 1, 2, 3, etc., en aras de proteger su identidad y los datos personales con los que aparecen en sus perfiles de Facebook.

¹² Chivatear es un término que se usa en Cuba de manera coloquial para hacer referencia a quienes se dedican a denunciar actividades ilegales o consideradas por el gobierno cubano como contrarrevolucionarias.

¹³ Es un término coloquial que se refiere a la actividad de hacer negocios ilegales en Cuba.

Notas

¹ Periodista, Maestra en Comunicación y actualmente estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. El artículo forma parte del trabajo de campo realizado para la tesis doctoral en curso: "La experiencia de inserción laboral de los cubanos que emigraron a Miami, Florida, entre los años 1995 y 2017: el estudio de una nueva oleada migratoria desde la perspectiva del transnacionalismo migrante y el enfoque de género". Correo de contacto: yarimismendez@gmail.com

² Estos datos se pueden consultar en: <https://data.census.gov/cedsci/table?q=hispaninc%20populations%20in%20the%20US&g=0500000US12086&tid=ACSDT1Y2019.B03001&hidePreview=true>

³ Datos consultados en: <https://data.census.gov/cedsci/table?q=hispaninc%20populations%20in%20the%20US&g=0500000US12086&tid=ACSDT1Y2019.B03001&hidePreview=false>

⁴ Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, actualizados al 2017.

⁵ Autores como Aja (2002), Duany (2005; 2017) y Pedraza (2007) aportan elementos de corte histórico, socio demográfico y político, para definir en el proceso migratorio cubano la existencia de etapas o flujos hacia Estados Unidos, que incluyen las

Reseña

Noguera Pardo, C. (editor). (2018). *Socialismo latinoamericano: notas críticas*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda/ Unicervantina/Corporación Pensamiento Siglo XXI, 272 páginas.

Gilberto Ramírez Espinosa¹

Departamento de Historia de la Universidad Sergio Arboleda

Desde que en mayo de 2018 viera la luz la primera edición del libro “Socialismo latinoamericano: notas críticas”, la oportunidad de considerar de nuevo una revisión crítica del ideario socialista no solo se ha hecho posible, sino necesaria. Más aún por el particular arraigo que el socialismo tiene en Latinoamérica: región donde a lo largo del siglo XXI no solo ha presenciado el rejuvenecimiento y la vigencia del mismo, sino que tiene una peculiar forma de abrigarse en una exitosa y especial crítica radical al “neoliberalismo”. Aunque el libro en su primera versión no se adentró en la convencional controversia sobre el socialismo respecto a sus posibles (o ausentes) logros económicos, sí dejó entrever la razón de la aparente esterilidad que ha resultado de llevar el debate sobre el socialismo fundamentalmente al terreno de la economía. Y esto básicamente por dos razones, que señala el editor del libro: la primera, porque la literatura económica sobre el socialismo es tal, que no se quiere hacer del libro “un pie de página más” que ratifique y confirme tal literatura. La segunda, y a mi manera de ver la que resulta más reveladora, es que para varios autores del libro “no todas las propuestas económicas socialistas latinoamericanas son descabelladas en su doctrina primigenia” (Noguera, 2018, p. 12).

¿Cuáles pueden ser esas propuestas económicas del socialismo que no les resulten descabelladas a los autores? A lo largo de los ocho capítulos que componen el texto no se logran descubrir, al menos no de forma explícita. Sin embargo, leyendo cuidadosamente se puede entrever que una posible valoración positiva del socialismo se deduce de: 1) la coincidencia con el socialismo en críticas al sistema que le es antagónico, es decir, al capitalismo; 2) el rechazo especial al socialismo en su versión marxista, pero no a aquellas versiones pre-marxistas, pos-marxistas o incluso anti-marxistas. Así al menos se puede develar del estudio introductorio de Camilo Noguera como del epílogo de cierre de Stephan Launay y Michaël Rabier, en donde lo más sobresaliente de la crítica al socialismo es a su carácter totalitario y

populista y, por ende, profundamente antiliberal y antidemocrático, más no del carácter anticapitalista del socialismo, crítica que quedara reservada para futuras investigaciones o simplemente recomendada en otras ya vigentes.

Aunque quien escribe comparte la idea de no circunscribir la crítica al socialismo a su dimensión económica, justamente lo hace porque la forma en que usualmente se trata la economía deriva de un paradigma tecnocrático que la restringe a la sabiduría de los “tomadores de decisión” más que a la esencia íntima de la naturaleza humana y, por ende, ligada fundamentalmente al mundo de la vida más que al mundo de las cosas. Y es que, si se admite que el socialismo puede tener aciertos en su propuesta económica, es necesario entonces aclarar si ello implica un rechazo a las propuestas económicas rivales (capitalistas) y si en el ejercicio se puede simultáneamente rechazar la versión marxista del socialismo, que es justamente la que llevó más lejos su crítica al capitalismo.

Es tentador pensar que lo anterior será dirimido en una investigación de “extensiones enciclopédicas” que supla la frustración de un lector de este libro que no encuentre en él “la materialización erudita, por fin, de la crítica al socialismo latinoamericano o al socialismo todo”. En particular, porque parece no encontrarse “hasta la fecha, un estudio crítico, de dimensiones colosales, contra el socialismo”, uno aquel “de sapiencia meticulosa, capaz de aclarar, de una vez por todas, que no toda ideología merece ser actualizada, ni rejuvenecida, ni implementada, sino enterrada y olvidada” (Noguera, 2018, p. 38).

Aunque una obra de esa magnitud ya fue inaugurada por el economista austriaco Ludwig von Mises y continuada más recientemente por el economista español Jesús Huerta de Soto, este último quien prologa la futura segunda edición del libro que estamos reseñando, es verdad que la crítica al socialismo requiere actualizaciones permanentes que por ejemplo: consideren el pensamiento de aquellos

promotores tempranos del socialismo cuyas ideas de hecho han tenido una influencia más prolongada y decisiva que la del mismo Karl Marx. Dentro de los autores recomendados a ser estudiados, uno es fundamental: Henri de Saint-Simon (Noguera, 2018, p. 40).

Saint-Simon es de aquellos socialistas decimonónicos, que junto con Robert Owen y el mismísimo Friedrich Engels, entre otros, compartieron un peculiar rol que sería decisivo en su pensamiento: eran empresarios. Aunque resulte paradójico, hay una tradición anticapitalista que se puede rastrear desde el seno mismo de los que parecieran ser los mayores beneficiados del capitalismo como son los empresarios, algo que el mismo Marx identificó muy bien y dejó consignado en el *Manifiesto del partido comunista* como un “socialismo conservador o burgués”. Si bien no fue un empresario tan exitoso como lo serían varios de sus seguidores, Saint-Simon ilustra a la perfección la confianza desmedida en la moderna organización industrial del sistema fabril como el modelo a seguir para ordenar al conjunto de la sociedad: no solo por la eficiencia productiva que ello supone sino por la moralidad intrínseca que se haya en la disciplina y la subordinación a la autoridad, en este caso, la de una entidad que planifique y coordine la producción a la manera en que un director de empresa lo haría. Así se evitaría no solo la competencia salvaje entre empresarios sino la explotación inmisericorde de los trabajadores.

Aunque no podemos anticipar más sobre lo que será uno de los nuevos capítulos de la segunda versión del libro, que no solo se remite al caso de Saint-Simon sino que se detiene en el caso contemporáneo del magnate húngaro George Soros, con su peculiar crítica al capitalismo en defensa de una “sociedad abierta global”, desde ya invitamos a considerar que una crítica al socialismo no solo debe hacer énfasis en su naturaleza antiliberal y antidemocrática, sino en la que le es más íntima, la anticapitalista. Para ello revisar la forma en que ciertos empresarios han sido decisivos en dicha crítica anticapitalista es sin duda revelador de la *ingenuidad, frivolidad y perversidad* que caracteriza el apoyo al ideario socialista, como bien lo pone de presente el libro en su versión actual (Noguera, 2018, p. 32).

Notas

- ¹ Docente investigador del Departamento de Historia, Universidad Sergio Arboleda.

Reseña

Chaguaceda, A. (2020). *La otra hegemonía. Autoritarismo y resistencias en Nicaragua y Venezuela*. Editorial Hypermedia.

Claudia González Marrero

Doctorante en la Universidad Justus Liebig (Gießen, Alemania)

La otra hegemonía es un exhaustivo estudio comparativo sobre la evolución de dos regímenes políticos contemporáneos en América Latina. Su autor, Armando Chaguaceda, revisa la trayectoria de Venezuela y Nicaragua desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. El libro parte de un marco temporal caracterizado por: la aguda confrontación ideológica, los amplios cambios culturales y geopolíticos globales, así como el predominio de los procesos políticos signados por la participación de masas, los partidos políticos y los movimientos sociales. A la luz de sus recorridos recientes, el autor propone una particular lógica para revisar el desarrollo de estos casos nacionales: de autoritarismos competitivos a regímenes hegemónicos con diversas fachadas de legitimidad. Para ello se aparta de una mirada meramente estatista para enfocarse en las interacciones entre Estado, sociedad y política, que le permiten analizar a fondo las estrategias concretas de erosión democrática.

En consecuencia, el primer capítulo se compone de una revisión de disciplinas, teorías y enfoques que acompañarán la tesis del autor y que considero una lectura teórica obligada para el estudio sociopolítico regional, no circunscrito únicamente a los países que abarca el texto. En este sentido, es destacable la propuesta alternativa que Chaguaceda presenta para la comprensión del Estado atendiendo a las articulaciones de “lo social” y “lo societal” (2020, p. 62), en la formulación de una “sociología política de la democratización” (Chaguaceda, 2020, p. 23) como enfoque para analizar los proyectos políticos de Venezuela y Nicaragua. De tal modo, interpreta el proyecto autoritario como un “pluralismo limitado”, compuesto por “prácticas de control estatal benévolas” (Chaguaceda, 2020, p. 37) que vinculan: la movilización, la cooptación, el adoctrinamiento y los rituales, con diferentes formas de represión, sujetas a expresiones de clientelismo, caudillismo, populismo y/o neopatrimonialismo.

Al referirse a la democratización, el autor evita abordar la participación popular como autorrefe-

rente abstracto. Antes bien, la entiende como el intento activo y plural “de la ciudadanía (individuos y colectividades) en un conjunto de acciones (expresión, deliberación, creación de organización, disposición y ejecución de recursos) en el control de las instituciones estatales y partidarias, el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y en diversas formas de incidencia pública de la sociedad civil” (Chaguaceda, 2020, p. 40). Ello decanta, por ejemplo, la mirada reduccionista que ha significado ver los procesos políticos de Venezuela y Nicaragua como garantes de una movilización popular genuina e invita a reflexionar sobre sus “anti-valores” y consecuencias desdemocratizadoras.

En el caso de Nicaragua, el autor hace hincapié en el conflicto implícito entre el estatismo revolucionario sandinista y la apertura democrática en la década de los ochenta. Posteriormente, evalúa el peso de la hegemonía neoliberal hasta el 2006 y el posterior Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional hasta el 2011. Las reflexiones más recientes las dedica a las iniciativas ciudadanas en la contienda política y a la insurrección cívica que caldeó el país en el 2018. Una aproximación similar para Venezuela, evalúa los mitos y realidades del régimen bolivariano/chavista, centrándose en las políticas de participación y prácticas de autonomía durante el gobierno de Hugo Chávez. Ambos apartados culminan con epílogos a manera de actualización y cierre de los ciclos políticos.

El volumen finaliza con un estudio comparativo de las políticas de participación y prácticas de autonomía, con la variable fundamental de la inserción ciudadana en la disputa contra las pretensiones autoritarias y estatizantes de ambos regímenes políticos. Además, Chaguaceda identifica la implementación de formatos participativos carentes de autonomía y colonizados por el Estado a través de su partido oficial, y la penalización o acoso a organizaciones e iniciativas de la sociedad civil. Advierte, asimismo, una aguda polarización de actores y conflictos y pronostica la conformación de nuevos campos de lucha, en

torno a la participación y la acción colectiva ciudadanas y sus diversas agendas de cambio y representaciones identitarias.

Encuentro varias razones por las cuales *La otra hegemonía* resulta un texto imprescindible. No sólo para el estudio de la sociología política en la región, sino para ámbitos más concretos como el estudio de las políticas públicas y los movimientos socio-culturales, entre otros fenómenos sobre los que alerta el autor y que también podrían ser reconocibles en terceros países como Cuba o México. Aunado al abarcador recorrido histórico, el libro permite una mayor comprensión de las formas de poder, tanto en espacios estatales como societales. Acá es fundamental el peculiar enfoque metodológico de la obra, donde se considera “el poder y la autoridad como fenómenos característicos de lo social —y no como exclusivos de un tipo particular de institución, proceso o colectividad”. Esta perspectiva le permite incluir relaciones y procesos diversos más allá de las instituciones del Estado y visibilizar los proyectos políticos en disputa en ambos países, tanto desde el autoritarismo como a través de los enlaces prodemocráticos y participativos.

En su aproximación teórica Chaguaceda propone fórmulas relevantes, distanciadas de cierto tradicionalismo académico. Aunque el autor reconoce y parte de las diversas especies de capital que posee el Estado, propone una lectura en “desglose”, interconectada y en contexto. Adelanta una comprensión del Estado como entidad de administración y reproducción de políticas ordenadoras en lo social, desde la filosofía marxista, haciendo de paso una crítica aguda a su expresión dogmática, por su reconocimiento de ciertas clases sociales sobre las experiencias, actores y representaciones que constituyen sus segmentos y grupos. El autor también reprocha la mirada institucionalista que reconoce al Estado como entidad capaz de influir decisivamente en la historia, la cultura y la psicología de las sociedades modernas desde la suposición simplista de un poder inmanente y despersonalizado. En contraste, el autor señala la interacción de sitios y procesos estatales y sociales de dominación y cambio social, según las demandas cambiantes de la política nacional (*State in society*). Esto le permite, por ejemplo, diseccionar políticas de participación estatalizadas como herramientas efectivas de liderazgo y legitimación de lo institucional y en su defecto, visibilizar otras prácticas no formales de autorganización, autonomía y autogestión, de resistencia, incidencia y exigencia de derechos e identidades. Por último, el autor nos ofrece mecanismos

de orientación para entender las conexiones que conducen hacia la desdemocratización, tesis central de la política comparada que realiza entre Venezuela y Nicaragua.

Si bien es positiva una actualización del retroceso democrático en ambos países, a la luz de los más recientes eventos, lo cierto es que toda obra se circunscribe a los límites de sus propios planteamientos. Y aquí la elección del autor de mantener la versión inicial de su estudio con cierre en el 2011 ofrece, no sin ironía, una mirada que devela la agudización de las tendencias de los gobiernos venezolano y nicaragüense, aportando un mérito instantáneo a sus presupuestos. La brecha temporal sirve también para revisar los términos y etiquetas políticas al uso para describir los gobiernos de estos países. Al tiempo que evidencia las reticencias de académicos que, aún considerando desmedida la tesis del autor en su momento, una vez probada por el tiempo físico de los procesos suramericanos, continúan evadiendo los términos de este estudio.

En suma, *La otra hegemonía* es una invitación a comprender lo político como un fenómeno multidimensional desde un ejercicio de honestidad académica, sin partisanismos ni anteojeras ideológicas. Considero que es este un documento de consulta esencial que navega de manera elegante y sin cortapisas los debates y corrientes actuales en las narrativas académicas de la izquierda.